860-6
FIL
car

Su Dueño

Jose Dalmases.

José Cánovas.

CARTA XLII
DEL
FILOSOFO RANCIO,

en que continúa convenciendo la legitima é indisputable propiedad que tiene la Iglesia en sus bienes; y que estos no están sujetos á la disposicion de la autoridad civil:

CONTRA

LOS IMPIOS SOFISMAS

DEL SACRILEGO, FOLLETO INTITULADO

JUICIO HISTORICO, CANONICO, POLITICO

de la autoridad de las Naciones sobre los bienes eclesiásticos.

ESCRITO EN ALICANTE

POR EL SOLITARIO.

OTEGA CANOVAS DEL
Diputación Provincial
MALAGA

REIMPRESO

En Sampaloc de orden del Superior Gobierno de este Reyno de Filipinas Año de 1816

R. 23.818=5

Sres. Subscriptores al Rancio: Participo á USS. hallarse en la imprenta imprimiéndose tres Cartas demas de dicha obra, las que saldrán los Domingos, como se ha observado con las otras: Su precio por todas ellas es un peso, es verdad, que para este precio le falta una Carta, pues debian sér cinco por un peso, como se ha llevado desde el principio de la reimpresion de ellas, pero por no rebaxar casi real y medio que corresponde á la que falta, quedaré con el cuidado de verificarlo incluyendo este valor, quando vengan otras á su impresion, y asi suplico á USS. no tomen á mal, y el que me remitan el importe con arreglo á los exemplares que han subscripto, para tener con que soportar el costo de la imprenta. Manila y Julio 28 de 1816.

Manuel Diaz Conde.

Sevilla, 27 de Diciembre de 1813.

Mi muy querido amigo: tiene V. razon, si acaso está cargado de razones por el mucho tiempo que he dexado correr sin escribir. Lo mas gracioso es que ni esto ni otra alguna cosa interesante he hecho en tantos dias como han pasado, y no ha pasado un dia en que no haya tenido que hacer muchas cosas. Oí quando muchacho definir el oficio de guardian á uno que lo era, por las tres diferencias ó atributos siguientes: *escribir cartas*, *hacer visitas* y *contemplar gaytas*. ¿Y quién habia de haberme dicho quando escuché esto, que la tal definicion me cogeria en algun tiempo de pies á cabeza? Ella sin embargo me ha cogido; pues por mis pecados ó por los agenos me hallo guardian sin tener que guardar, presidente sin que ni yo ni los que presido tengamos donde sentarnos, prior sin posterior alguno, prelado *in partibus*, beneficiado ó capellan sin renta, maestro sin discipulos, y varios otros titulos *sine re*. Y á pesar de que los tales titulos no tienen correspondencia á *parte rei*, traen consigo no pocas gurruminas de la citada definicion del guardian. ¡Qué de cartas recibo de los mis subditos *ad hominem*, preguntandome quando viene el Mesias qué ha de traerles la paga de las pensiones! ¡Quantas visitas me veo en la necesidad de evacuar á este por lo que hizo, al otro porque no haga mas, á S. Miguel para que me ayude, y al diablo para que no se meta conmigo, como se dice haber hecho una vieja! No se muere persona de provecho para cuyo entierro no me encuentre con papelera; sin embargo de que esta es la hora en que ninguna me ha venido para bodas y bautismo: y, ya se ve, ¿qué ha de hacer un hombre al verse convidado? Si Gallardo fuera mi subdito, podria comisionarle estas asistencias que no me determino á encargar á los frayles, porque los veo muy afanados en proporcionarse medios de no morirse ellos. Solamente en punto de *gaytas* estoy bien. Cada qual contempla la suya, y quando alguno la trae

destemplada, todo lo que hago es decirle á mi sayo : *quien la armó que la desarme. Enmiéndese el que pudiere ó quisiere; y el que no, haga lo que se le ponga en el magin.* No quiero que en respuesta me digan : vaya vd. a reñir á quien le da de comer; ni, lo que será peor, que escriba alguien contra mi algun proceso que luego tengan que glosar en el Congreso los Sres. Antillon y Cepero. Pero despues de todo y de no hacer nada, casi nunca paro, y casi siempre vivo de prisa. ¡ Miserable condicion de la vida! Mientras estuve en Portugal, ansiaba por las cosas de Sevilla : he venido á Sevilla, y estoy echando menos el sosiego que tuve en Portugal. Pero dexemos este punto, no sea que quejandome de que no tengo tiempo, emplee el escaso que tengo, en cosas de poca importancia; y mucho mas quando me esperan tantas que no sé quando podré evacuar. Busquemos pues a los bienes de la Iglesia otra clase de acreedores en los dos generos de muertos qué cite en mi última Carta : unos que ya están baxo de tierra, y otros que todavía andamos sobre su superficie, que somos los frayles para servir á Dios y á V.

Platon, Aristóteles y Ciceron enseñan.....¿ què le parèce á V. que enseñarán : ò para que cosa piensa que le habrè citado á estos tres maestros de la filosofía griega y latina? Pues, Sr. mio, no es para cosa alguna de cuidado; es solamente para decirle que enseñan que toda disputa y toda discusion sobre qualquier asunto, debe comenzar por la definicion de la cosa que se va à discutir ó tratar : porque mientras no sepamos que es lo que significa el nombre con que se designa, y como es en si misma la cosa que el nombre expresa, serán tantísimos los disparates que digamos como han sido y son todos los que se han dicho de mas de tres años á esta parte por esa caterva de regeneradores que nos regenera y nos ilustra á *salga lo que saliere*. En suposicion pues de que hasta aquí hemos tratado varias veces, y ahora vamos otra vez á tratar de frayles, conviene sobre manera que entendamos el significado de este nombre, no sea que hablemos vanamente y al ayre. Sentada esta doctrina, ¿ què cosa es un frayle, sres. liberales ? Acaso en todo el diccionario del liberalismo no

habrà un solo tèrmino que tantas definiciones tènga como este, y que sin embargo esté peor definido. Lealas quien tuviere paciencia para ello ; cotejelas unas con otras, y se hallarà con un millon de definiciones *ad nutum*, y que como tales se destruyen las unas à las otras, y mùtuamente se contradicen. No puede ser por mènos. El modo que estos cavalleros han tomado de regenerarnos, ha sido hàcernos un estercolero à donde llevan quanto de malo saben y no saben; y como quiera que en los estercoleros morales no cabe lo que en los fisicos donde cabe todo, à fuerza de amontonar estiércol para definirnos y pintarnos, ni nos han pintado ni nos han definido. Vayan unos pocos de exemplos. Nos llaman *hipócritas*. Estamos conformes y agradecidos: y luego en el siguiente renglon nos suponen *escandalosos*. Mirad, varones sapientisimos, lo que haceis queriendo meter en un saco el gato con el perro. Si somos *hypócritas*, luego fingimos santidad: y si fingimos santidad, ¿cómo hemos de ser *escandalosos* que significa los que hacen publico su pecado? *Fanático* tambien es otro atributo de ordenanza. Como sus mercedes quisieren, pues son los padres de la desvergüenza: pero no tan como quisieran que vayan à juntar lo *fanático* con lo *haragan*. Porque el fanático es un hombre medio agitado de furias; y el haragan uno de aquellos que duermen à pierna suelta, y no se moverán ni con una garrocha. Por este órden en todo lo demas. El bien en lo moral consiste en el medio, y el vicio en qualquiera de los extremos, tan incompatibles el uno con el otro, como ambos lo son con el medio. Mas sean ò nò incompatibles, ambos extremos se nos han de colgar en la definicion, y al fin hemos de salir como si en lo fisico se nos dixera: *mas calientes que el fuego, y al mismo tiempo mas helados que un carámbano*. No dexemos pasar esta ocasion sin alabar el chiste y el ingenio de los patriarcas del Jacobinismo, *alias*, los eclesiasticos de notoria providad. Uno de los artículos fundamentales de su plan ha sido y es hacer la guerra à sangre y fuego contra toda corporacion religiosa: y para conseguir este tan digno y piadoso objeto, han adoptado hasta aquí como medio el mas fructuoso

malquistar à los frayles con los gobiernos; pintándolos como cuerpos peligrosos en la sociedad, soldados de una potencia extrangera (así llama al Papa), enemigos de los Soberanos, y por este órden quanto puede caber en unos corazones donde han hecho su asiento la envidia la ambicion y la calumnia. Asi en la Francia fueron tantas las malas obras que nos hicieron, que quando los filòsofos se apoderaron del palo y del mando, ya se encontraron la breva madura y la extincion medio consumada: en la Alemania y la Baviera se diéron traza à concluir con nosotros antes que comenzase la pública profesion de la filosofia: en la Toscana combinaron esta con el ateismo y heregia en el famoso sinodo de Pistoya, donde reproduciendo su antigua cantinela de una republica en el seno de otra, extendieron aquellos desatinados padres unos decretos mejores que à pedir de boca para acabar con nosotros. En nuestra España antes del ministerio de los Sres. Roda, Aranda y demas iniciados en los misterios filosòficos, la estimacion y el buen concepto de los frayles crecia à proporcion de las invectivas de los hereges; pero se hicieron filósofos nuestros gobernantes, y se les agregáron los capellanes ò canonigos de la filosofia hijos de S. Ciran Arnauld, Quesnel, Gerberon y demas santos del nuevo almanak, que con su Febronio, y su Pereyra, y su Wan-Espen, y su Cavalario, y otro hato de picarones en la mano, no solo dixeron, sino casi hicieron creer que los frayles éramos enemigos del Monarca, personas sospechosas &c. &c. Recuerde sobre esto el que tenga memoria, lo muchisimo que se dixo expecialmente en el Consejo de Castilla durante el tiempo y preponderancia de ciertos fiscales La cosa llegò à terminos que los jesuitas fuéron exterminados como enemigos de todo gobierno y *regicidas* (frase que en aquella epoca hizo milagros); que el libro del grande Mariana *De Rege* fué quemado en la plaza pùblica de Paris, y entre nosotros no sè si nuevamente prohibido, ò si renovada su prohibicion; y que apenas pasáron los primeros dias de la expulsion de los jesuitas, y antes que pudiesen olvidarse los estudiados elogios que en el decreto fatal se diéron à la fidelidad de los demas

(a)

cuerpos regulares; empezò á verificarse lo que muchos de los frayles habian oportunamente predicho; esto es; que los golpes se dirigian principalmente al cuerpo de la religion catolica: que detras de los jesuitas debiamos ir todos los demas; y que haber empezado por ellos, fue por que en las circunstancias era la corporacion que tenia mas aptitud para resistir. Si los frayles que pensaron asi, lo acertaron ò no, puede averiguarlo todo aquel que quiera, en la *Vida privada de Luis XV* escrita por liberales; donde tratando de la expulsion de los jesuitas en la Francia, se dice lo mismo que nuestros frayles dixeron, se explica el proyecto del Duque de Choiseul, los servicios que prestaron para esta picardia los jansenistas, lo mucho que los filósofos se aprovecharon de esta gran canalla, y acaso la primera ocasion en que tanto unos como otros descubrieron la conformidad de ideas que tenian, en medio de la diformidad que se hallaba entre hipocresia é hipocresia, y los modos diferentes con que cada partido adelantaba la suya. Ello fue que desde aquel tiempo no hubo pedante que aspirara al favor de los principales agentes del gobierno, y no comenzase por pintar á los frayles como gente peligrosa en el estado, y enemiga oculta de los Monarcas. Pues, Sr. mio, cáteme V. aqui que porque Dios asi lo ha querido, y porque lo merecian nuestros pecados, la escena ha tenido una mutacion que yo no me atrevo á decir qual es; pero que Santurio que cuenta con licencia remota para atreverse á todo y Gallardo èmulo de Santurio en esta gloria, y el Redactor, y el Conciso, y los Tribunos, y los tunos todos nos han definido por el *recobro de los primitivos é imprescriptibles derechos del ciudadano contra el despotismo y tirania*; y apenas se verificó la tal transmutacion muy análoga á las que me cuentan del teatro, he aqui que los frayles que en la primera jornada de esta comedia habiamos salido *de enemigos de la monarquia*, en esta segunda aparecemos como promotores del despotismo, y Mariana objeto de las exêcraciones del partido y v. g. de todo lo malo en sus plumas, cambiado en texto gordo, y puesto como norma de la misma nacion con la que lo habian chismeado. ¿Y quièn (a)

(a) Coteja, y Combina lo uno con lo otro; Si puede; y de no, no le canses, y q.e lo hagan SS. SS.

nos ha mudado, y lo ha mudado de trage? Los mismísimos sres. de *notoria provindad* que nos habian vestido del otro. ¿Y cómo? poniéndonos por ahijados y favorecidos, y por consiguiente por favorecedores de Godoy; de aquel Godoy á quien ellos metieron en que nos robase, y á cuya sombra nos robaron ellos; de aquel Godoy que segun la traza se iba dando, nos hubiera reducido al primitivo caos; de aquel Godoy que nunca tuvo más consejeros que estos mismos que ahora lo traen por modelo del despotismo, y otros de la misma laya; de aquel Godoy..... ¿quieren Vds., sres liberales, que les diga una verdad? Pues sepan que ántes de tener el honor de conocerlos, pensaba yo que el tal Godoy era el *non plus ultra* de lo malo y de lo.... pero así que he conocido á Vds., ya para mí es un hombre casi inculpable; pues considerando yo lo que pudo y no hizo, y que no lo hizo trayendo á vds. al lado y á la cola, no puedo ménos que calificarlo por un medio heroe de moderacion. Conque, recogiendo velas para desplegarlas despues, convengamos, amigo mio, en que los sres. regeneradores en vez de definirnos, han oscurecido aquella definicion de los frayles que toda España y todos sus hijos sabian perfectamente, y penetraban á las mil maravillas. Tratemos pues de aclararla, y si pudiere ser, restituirla; y para ello vamos andando paso á paso como quien pisa entre huevos.

Digo pues en primer lugar que los frayles somos *hombres*, ya sea que este nombre se considere como comun de dos, ya sea que lo contrapongamos á *fœmina fœminæ* segun el texto *mascula sunt maribus*. En esto habiamos estado, y creo que debemos estar ahora, sin embargo de las varias apelaciones que la nueva filosofía nos da, y que Gallardo tuvo cuidado de recoger en su Diccionario: pues los nombres de *alimañas*, *animalitos de Dios* y otros tales que en él nos prodiga, deben tomarse en sentido figurado y no propio: de manera, que quando nos llama con ellos y nos apellida *peste de la república* &c., lo que quiere decir es lo mismo que dixéron sus padres y abuelos (porque supongo que no se contaron entre los alumbrados que en

el siglo 16 hubo en la Estremadura) y toda su restante ascendencia, quando nos llamaban las *sagradas religiones*, *los ministros de Cristo*, *los padres de las almas*, y otros iguales nombres. Los que nos pone pues su honradito nieto son meros frutos de su *alumbramiento* ó *ilustracion*; (porque todo apòstata de las banderas de Cristo, debe tener el nombre de *ilustrado*, *alumbrado*, *reformador*, *cataro*, *evangélico*, ò cosa semejante) y chistes que ha recogido de las tabernas nò de España, sino de Alemania, Holanda, Francia è Inglaterra en aquellos tiempos en que las tabernas eran por allà las escuelas de la religion, como por acá lo son ahora los cafees. Conque quedamos en que somos hombres los frayles; y esto se lo demostraria yo victoriosamente à Gallardo por sus mismos textos, si á mí me hubiese alcanzado el privilegio que él se toma de *sacrificar la decencia* (que jamas conoció) *á la exáctitud*, en que todavìa tiene mucho y muy mucho que aprender.

Supuesto pues que los frayles somos hombres, me parece que ni Gallardo ni sus ilustres compañeros tendrán dificultad en reconocernos como capaces de todas las propiedades, ventajas, desventajas, y afecciones de los hombres. Y aquí, si me fuera licito, podria yo quejarme de los xefes de nuestro partido que nunca ven en nosotros mas que la parte flaca; y lejos de mirarnos las caras, se nos vienen á tomarnos la filiacion por.... Allá va un cuento. Se le ofreciò à un frayle cosa que ni podia excusar, ni encargársela á otro. Escogió un rincon para salir de su apuro, y deponer la carga; pero no tan escondido que dexase otro frayle de atisvarlo. Notòlo el paciente, y le dixo miéntras se ataba las agugetas: *me has visto aquella cara que aunque grande, no se toma por ella la filiacion*: chiste que viene tan à pelo para mi propòsito, que no he podido mènos que recordarlo à nuestros filòsofos *basureros*. Les doy este nombre, porque generalmente hablando, ni ven, ni buscan, ni manejan mas que la basura.

Yo no sè si habrà quedado alguna en los estercoleros de la Iglesia, que estos tres. no hayan sacado para ponerla en medio de la plaza; y diga V. que no son las

plazas sino los campos adonde debe llevarse la basura; pues à las plazas solo debe traerse lo que pueda ser de provecho al uso de la vida y ventajas de la sociedad. Mas pues así lo quiere y no se le estorba, haga la filòsofía lo que le dè la gana. Pero desearia yo que quando pone de manifiesto la basura que ha recogido, tuviese en consideracion la que ha dexado de recoger. Cita, v. g., una *fechoría* de un frayle cometida por este no en calidad de frayle, sino de hombres. Pudiera de camino hacer una cuenta que se està viniendo à los ojos, y que era muy justo que se hiciese, qual es la siguiente. Si este y el otro que se le parece, à pesar de las muchìsimas y casi insuperables trabas que le ponen un instituto santo, una educacion severa, un prelado à la vista, una comunidad que lo acecha, un público que se escandaliza, un sistema de vida en fin que le mide y cuenta todos los momentos y pasos; han hecho este y el otro milagro; ¿ qué seria, y què no harian de ellos, si anduviesen como vacas sin cencerro, y sin mas responsabilidad que la que se ha pedido à Gallardo, Daza, Barbero y demas cofrades en el alto Apolo? Lo cierto es, juiciosos españoles, (pues esta reflexion no es para filósofos) lo cierto es que el frayle que siendolo es malo como quatro, no siendolo deberia serlo como diez y seis. La educacion y costumbre es otra nueva naturaleza. Conque necesariamente mucho impide una educacion exâctamente arreglada, mucha fuerza tiene una costumbre envejecida, para enfrenar los vicios á que la corrupcion de la naturaleza nos arrastra. Sirve un hombre en la tropa uno ò dos años: esto basta para que si se deserta, qualquier soldado lo conozca aun quando se disfraze, y para que siempre se distinga en el ayre del cuerpo y modo de andar acompasado, de todo aquel que no ha servido. ¿ Y porqué ? Porque en el tiempo de su servicio lo enseñaron á andar derecho, moverse á compas, y manejar el cuerpo en regla. Pues casi lo mismo que sucede con los resabios del cuerpo, se verefica tambien en los que pertenecen al ànimo. Puede mucho la buena disciplina; y aunque no pueda todo lo que necesitamos, y à consecuencia se vean cosas que no debieran verse, todavia no se ha per-

dido el fruto en otras, que à no servir de estorbo la buena costumbre, infaliblemente se verian. Verdad es que formando como formamos corporacion, solemos tener algunos vicios de que careceriamos en particular, por ser ellos afecciones de solos los cuerpos morales. Mas á punto hemos llegado de que se vea lo que en estas circunstancias pudiéramos, y dexamos de hacer. Ya estais, españoles mios, reducidos todos á sistema de comunidad, de congresos, de juntas, de elecciones &c.: *al dativo te aguardo*. Me parece à mi que ántes de tres años habeis de mirar como à una alma sin pecado al frayle ò al canònigo mas pecador en esto de capitulero.

Ademas del de hombres me parece à mí que estos caballeros no tendrán dificultad en concedernos el nombre de españoles. Nuestro titulo para pretenderlo, es que nacimos y estamos viviendo en la España. Conque así como si hubiésemos nacido en la China, nos llamariamos chinos; porque acá nacimos, de aca somos, y como la gente de acà nos llamamos. Verdad es que segun nos arguye *El Duende cabriolas*, y àntes nos habia medio argüido el Sr. Conde de Toreno, admiracion que es del presente siglo, y objeto de la curiosidad de los futuros, en la Constitucion no hay que buscarnos ni para esto ni para cosa ninguna de este mundo; pero fuera de ella encuentro yo razones poderosas y exemplos que me autorizan para tomarme este nombre. Decimos *caballos xerezanos, yeguas andaluzas, machos de Almagro, mulas gallegas, &c.* Luego aunque nos acomodemos con el título de *alimañas* que nos da nuestro panegerista Gallardo, las tales *alimañas* nos podrèmos llamar con los nombres de los pueblos donde nuestras madres nos largáron; y perteneciendo estos pueblos á sus respectivas provincias, y todas las provincias á lo que llamamos España, me parece à mí que puedo llamarme *marchenero, andaluz y español* como qualquiera burro de los que hayan nacido en mi tierra.

No me faltan motivos para haverme alargado en probar esta verdad que no necesita de prueba. El motivo me lo dà ese *Duende de los cafes*, cuya mision parece

que es la misma de que se encargaron aquellos otros duendes del tiempo de nuestras bisabuelas, que se entretenian en echar á las gentes de sus casas; pues si V. lee gran parte de sus números contra los frayles, notará que este es su gran entretenimiento. A los Dominicanos nos envia à Roma, que por fin no es de lo peor: à los mercenarios y trinitarios yo no sè si al globo de la luna, y á todos los demas muy enhoramala; y esto por hacer nos favor. Ya se vè: yo que leí *Duende*, y de cafees, y periodista nuevo, y de ideas liberales; pensè que todo el favor que podia hacer à este sapientísimo trasgo, era suponerlo alguno de esos abogadillos que ni tienen ni merecen tener por quien abogar, tales como Santurio, los del Conciso, Daza el Redactor y otros entes supernumerarios entre las gentes, que conducidos de la hambre, y confiados en la pesca que suele haver à rio revuelto, baxáron à Cadiz; y como habian de ocuparse en vender pitos, se pusiéron á pitar en periódicos. ? Qual, pues, sería, mi sorpresa, quando uno de los infinitos que en aquella plaza me favorecen, me enviò un papel en el que ví que el tal sr. Duende está en una oficina de guerra con el empleo de gastar tinta, no siendo en mi conciencia acreedor ni aun á menearla? ¿Quànta mi indignacion, quando me enterè en que este entezuelo quiso insultar a un gefe ingles con el mismo descoco con que lo está haciendo con los frayles? ¿Quánta mi risa, quando oí que este cuerpo sin èspiritu (al reves de los que ántes sè creian espiritus sin cuerpos) le andaba huyendo el cuerpo al insultado, y luego regateando con el còmo habia de modificar la penitencia que fuera de confesion le echaba? ¿Quanto mi asco y mi desprecio, quando este guapo, leon con las ovejas y oveja con los leones, como de su amo decia Sancho Panza, cantò solemnemente la gallina, y no se baxó los calzones por que no se lo mandáron; pues si al ingles se le huviera venido á las mientes, es indudable que habria presentado al público el *mapa mundi* que el sr. Antillon ha tomado baxo su proteccion? ¡Valgame Dios, sr. Duende, sr. trocatinta, ò sr. oficinista, pues no quiero

ni aun acordarme de su nombre!; Quien hà metido á V. á escritor? ¿Quien à soldado, si es verdad lo que me dicen sobre que en las oficinas de guerra no hay otros empleados que estos? El hecho muestra que V. sin vocacion se ha metido entre las bayonetas y las balas. Ya pues que la buena suerte lo sacò de este peligro, y à su lavandera del trabajo de tener cosa de tomo y lomo que lavar, pudiera haverse estado quietecito escribiendo sus quartillas y partes, sin meterse á escritor de imprenta, y ahorrando de este modo la doble paga que tal vez habria tenido que dar á la lavandera por el lavatorio de los calzoncillos. Créame V. por Dios, y dexese de periodista, y recuerde aquella memorable sentencia que dice:

D. Juan se quiere embarcar:
Las damas dicen que yerra;
Pues quien no es hombre en la tierra;
Mènos lo será en el mar.

Volviendo de mi digresion, debo decir que los frayles que estamos acá, no venimos, sino acá nacimos; y de los que antes han estado, algunos vinieron y otros fuèron, y puede irse lo uno por lo otro. Efectivamente de la España salieron Sto. Domingo de Guzman y S. Ignacio de Loyola para ser xefes de dos corporaciones, contra cuyos extraordinarios mèritos y servicios nada podràn persuadir á la justa posteridad ni á la presente razon, no digo yo los duendes ni otros semejantes miriñaques, pero ni la astucia toda del jansenismo, ni la impudencia de todos los filósofos, ni las bayonetas de todos los sanculotes, ni todo el sistema de la masonerìa. De la España salió S. José Calasans cuyos hijos para poder igualarsè con los del primer mérito, no tienen mas estorbo que uno muy facil de remover, esto es, ciertos elogios de plumas que por donde pasan, todo lo ensucian, que yo por pura cortedad no les cito; pero que ellos tendràn buen cuidado de borrar. De la España salièron algunos reformadores de las instituciones antiguas, que pueden y deben pasar por fundadores. De la España saliò (por que se me olvidaba), la ilustre órden de la Merced; pues aunque su prin-

cipal fundador fué de Francia: tuvo para hacer este bien que venirse á España, así como no pocos españoles han ido á traernos la regeneracion desde la Francia. Pero sobre todo, de la España saliò esa muger que no tiene igual entre las mugeres de todos los paises y siglos, (excluyo siempre à la inmaculada Madre de mi Dios) y comparable con los mas agigantados en méritos de los hombres. Hablo de Sta. Teresa? ¿ Què me dicen Vds, sres. liberales, de esta fundadora? ¿ Què de esta escritora ? ¿ Que de esta Sta.? ¿ Qué de su sabiduria ? ¿ Què de su lenguage ? ¿ Qué en fin de sus fundaciones ? ¿ Pàrense Vds un poquito en estas. ¿ En què tiempo se emprendièron ? En el siglo de oro de nuestra España: quando sabíamos de todo mas que toda la Europa junta: quando éramos el respeto y admiracion de las naciones por las armas, por las ciencias, por las artes, por las lenguas y por todas las demas cosas; y (aqui te quiero escopeta) quando ya era opinion corriente que no se necesitaban mas frayles; y en virtud de esto se opuso à esta muger y tratò dè resistirle quanto en la España habia de sabio, de poderoso y respetable. Mas la cosa estaba decidida de arriba. Tuvimos carmelitas descalzos en la España, los tuvièron todas las provincias catòlicas, y algunas no catòlicas de la Europa; y lo que es mas admirable, la española Teresa de Ahumada ha llenado de su nombre y admiracion al mundo sabio. Esto á corta diferencia es lo que ha salido de la España en punto de frayles; sin que ningun hombre de juicio de la Europa ni de alguna otra parte se nos haya quejado por estas Instituciones que de entre nosotros han salido. Dexemos las quatro militares que no habiendo salido de nuestro suelo, supiéron echar de él á los moros; y la de San Juan de Dios que no sé si se ha extendido fuera de los dominios españoles; y vamos con las otras, cuyos fundadores no fuéron españoles, y cuya cuna no fué España; pero que nos traxéron ò sus mismos autores ò algunos de sus hijos, de ellos nacionales y de ellos extrangeros. Díganme Vds. por Dios, sres. liberales, ; hay algo en contra de ellas ? ¿ Y lo que hay á favor puede reducirse á guarismo ? ¿ A quién debiò la España no haber permanecido arriana, sino al glorioso órden de San Benito,

que apénas habia comenzado, quando ya nos estaba inundando de santos, especialmente de Leandro y demas obispos que extinguieron la heregía, y de los quales el que no fué monge se educó por ellos? ¿A quién lo poco que supimos miéntras los árabes domináron y no acabáron de salir de nuestro suelo? ¿A quién la gloria literaria hasta donde nos elevámos en el gran siglo 16? ¿A quién las conquistas que la religion y la nacion hiciéron en el Africa, Asia, y Amèrica? ¿A quien.... ¡Botarates! Es un hecho tan indudable como la exîstencia de Cartago, que quanto la Europa tiene hoy de cultura en todos los ramos ha sido obra de los monges y de los frayles.

Pero aun me queda que notar, aunque Gallardo y compañia digan que soy majadero, y es el modo con que los que vinièron de á fuera y los que nacimos dentro, hemos conquistado todos los corazones de la gente de bien. Porque han de saber Vds. liberales mios, que quando vino á España San Francisco de Paula (para poner este exemplo que sirva por todos) no vino de xefe político, ni de intendente ni de ministro de tribunal alguno; no traxo cañones, ni bayonetas, ni mamelucos, ni gendarmes, tampoco acopió millones en letras para hacer conquistas y pagar propagandistas; nada de esto. Sus barbas largas, su saco grosero y remendado, su baculo en la mano, su soga por cingulo, su capucho puesto ..... ¡vaya! un galan en forma, un conquistador como Alexandro, un personage como los de aquel en cuyo nombre venia, y del otro con cuyo nombre se llamaba. Y bien: ¿què es lo que nos trae este buen viejo? ¿Què busca en España este hermitaño calabrès? ¿Si serán los derechos *imprescriptibles*, *la libertad*, *la igualdad* y demas zarandajas que nos traen ahora nuestros reformadores? ¿Si será su venida à *despreocuparnos*, *desfanatizarnos* y demas quisicosas que nos dicen estos caballeros? ¿Si será su mision encargarnos que nos demos buena vida, andemos tras de *las personitas*, agarremos los bienes agenos, alborotemos el cotarro, y no dexemos ni altar, ni trono, ni cosa alguna buena que no minemos, de que no nos burlemos, y del modo mas grosero maldigamos? ¿Si será.... No sres, no es eso: ya lo saben Vds. La ve-

nida de este y otros tales es *á meternos el Cristo por los ojos*, como suele decirse. Ademas de las obligaciones comunes que con sus palabras y sus exemplos nos predican, nos llaman à la plenitud del evangelio; todos por el sacrificio de las tres concupiscencias en que consisten nuestros votos; y luego cada uno con un puñado de añadiduras á qual mas ingrata à nuestra carne. Uno nos pone por perpetuo desayuno el viento, por perpetuo manjar el bacalao, y por perpetua cena las acelgas. Otro nos convida á que vàyamos à Argel para quedarnos en prenda, si fuese necesario, por la libertad de algun cautivo. Otro nos compromete á la asistencia de los enfermos aunque estèn podridos ò apestados. Otro nos liga à una escuela donde debamos bregar con muchachos, que es poco ménos que bregar con abispas. Otro.... ¿Quien ha de ensartar todo lo que aquí hay? ¿Y en punto de coro, de vestido, de calzado y demas observancias? Me parece á mí que hay poco que escoger. Porque el que va desnudo, va à veces menos mal que el que lleva una túnica ajustada: el que tiene barbas, escapa mejor que otros á quienes afeytan aprendices de aserradores: al que no se le obliga al estudio, se le lleva á cantar (aunque sea sin gana) en el coro: el que no sirve para el pùlpito, va al confesonario; á excepcion de quando desde el confesonario se va al púlpito, y desde este al confesonario. Y despues de todo, ¿habrá algo de zurras? Eso quisiera V., amigo mio, que yo le contara lo que en este punto há pasado, y no muy por mi voluntad, entre gallos y medias noches, y lo que pasan otros mis compañeros. Pero á fe que se quedará V. con la gana, pues no quiero yo poner al Sr. Antillon la pasadera para que saque à presencia del Congreso el *mapamundi* de los frayles como sacò el de los muchachos. Díganme Vds. pues, sres. liberales, ási Dios les dé lo que ménos desean que es puntualmente lo que mas les importa; díganme por su vida: ¿esta acogida que con estas circunstancias tuvimos, y que aun en medio de nuestra decadencia tenemos, no les ha hecho *chirs* alguna vez? ¿No se han puesto algun dia á comparar nuestros progresos hechos, con los que intentan Vds. y no pueden hacer; ¿Esta estimacion con

ese vilipendio? ¿Esta constancia con esa eterna insubsistencia? ¿Esta obra de Dios y en la religion con esa cábala de la intriga? Respondan Vds. alguna vez como debe responder la gente. No exclamen, sino prueben: no hagan expantijos, sino den razones. Al cabo de tantos años como ha que estan Vds. balbuciendo *fanatismo*, *superstition*, *preocupacion &c.*, ¿no ha de llegar la hora en que el niño hable de suelto, y nos muestre de par en par su tesoro? Salgan, salgan á lucir esas luces. Pero ¿que han salir? Todo el ruido es el del *Enano de la venta*. Por fin quedemos en que somos españoles, que fué mi segundo presupuesto.

De este y el que le antecede, se sigue evidentemente el que va a servir de tercero, y es que pues somos *hombres* y *españoles*, en España debemos comer; porque segun ley de naturaleza todo vicho que come, come donde nace y donde vive, como mas largamente depondran todos los animalitos que viven y que comen para ello, unos de lo dado como los domésticos y gregales, y otros de lo robado como las zorras y los milanos. *El comer no se excusa* como dixo el sapientisimo Gallardo; el vestir pudiera excusarse si fuésemos perros chinos; pero no lo somos: y por consiguiente es menester que aquí donde nacimos y donde existimos, busquemos de que comer y con que taparnos. ¿Hay algo en contra de esto?

¿Y como si hay? Aqui es donde la inmortal filosofia apura todo su saber con el humanisimo designio de dexarnos en ayunas y en pelota. Allá en los tiempos de entónces quando Sto. Tomas y S. Buenaventura andaban por el mundo, hubo unos quantos venerables que suponiendo en cada frayle un holgazan, nos recordaron la sentencia dada contra el hombre de comer el pan en el sudor de su rostro. Juan Hus cantó despues por el mismo tono: siguiò la misma cuerda Lutero, luego que ahorcando los hábitos, dexò de ser holgazan; y despues los santos solitarios de Port-Royal hicieron el segundo coro: y para dar á su música toda la correspondiente armonía, en la orquesta tenida en Pistoya, salieron condenados como hombres faltos de exâctitud y llenos de ca-

lor los dos referidos doctores de la Iglesia católica, à pesar del juicio de esta consentido tantos años por sus hijos, y sin que los incorruptos jueces que lo revocaron, tuviesen los alegatos de la parte agraviada, que el consentimiento universal habia sepultado en el olvido. Pero ¡cosa particular! al mismo tiempo que estos integérrimos varones nos estaban condenando por ociosos; todas sus medidas se dirigian á que nos abandonásemos al ocio, á que no estudiásemos, á que no confesásemos, á que no predicasemos, á que no escribiésemos, á que no ascendiésemos á los sagrados órdenes, á que.... ¡Vaya! Apostemos dos quartos á que si en tiempo de San Cyran, ò en nuestro tiempo en que tambien hay Sancyranes, nos hubiésemos convenido los frayles en no hacer mas que visitar comadres y freqüentar cafees, habiamos de haber pasado y de estar pasando por hombres de *gran pro*? Pero ¡ya se ve! Estudiamos, y solemos saber algo mas que los que estudian mènos: nos ponemos en el confesonario, y solemos desempeñarlo mejor que los que se ponen por solo bien parecer: subimos al púlpito, y suele salir mas decentito nuestro discurso que los recitados por los que nos roban ó alquilan, pensando que predicar es obra de qualquier fr. Gerundio: escribimos, y no puede negarse la inmensa distancia que hay entre los escritos de un Velez, de un Castro y otros tales, à los Catecismos de Estado, Angèlicas Fuentes y demas pegotes con que ensucian la prensa tantos de sus zánganos: constituidos en fin ministros de Cristo y dispensadores de sus misterios, allà va el frayle donde quiera que hay que dispensar, aunque sea al hospital, á la cárcel, al presidio, al cadalso, á donde lo llaman; y no como estos santos varones, para quienes las almas de los que tienen dinero son las únicas en que encuentran el precio de la sangre de Jesu Cristo. Esto es demasiado notorio: esto lo ve el pueblo: esto lo conoce el senado: de esto hay tantos testigos, quantos son los vivos y los muertos. Pues ai està la gracia. Lo que se ve, decia un gitano es lo que se debe negar; pues lo que no se ve, negado se està. Ociosos llamamos á los frayles; pues ociosos han de ser, mal que les pese. Si unos

no nos creyeren, nos creerán otros: el asunto consiste en que se diga; porque como lo que se diga sea malo, últimamente siempre queda algo de ello.

Mas conformes que sus primeros maestros los de la *notoria probidad*, van con la verdad de los hechos sus buenos discípulos los de la notoria irreligion. Convienen estos en que trabajamos y afanamos; porque es cosa que está muy á la vista, pero juzgan nuestro trabajo tan inutil como el que se tomaria en blanquear á un negro á fuerza de lavarlo. Nuestro estudio no es segun estos sres. mas que de paparruchas; nuestra predicacion de puras supersticiones y tonterias, nuestros esfuerzos en el confesonario simplezas; nuestras observancias fanatismo; para no cansarme: como la religion para ellos es una pura pantomima, nuestros trabajos todos ordenados por la religion, son una solemne *fuese*, como ellos la llaman con este termino venido de Paris. Mas como quiera que delante de una nacion *preocupada y supersticiosa* como por el favor de estos caballeros lo es todavia la española, no se puede dar este que los amigos y protectores del insigne Gallardo llaman *golpe de luz*; es necesario buscar medios de dorar la pildora para que el barbaro pueblo la trague. ¿Y que medio debe ser este? ¡Pregunta necia! ¿Pues por fortuna hay, no diré ya un solo plan, un solo proyecto, una sola fullería; pero ni un nombre solo que no deba tomarse de los grandes regeneradores de la Francia? Ea bien, pues no hay que dudar: el medio debe ser la *economía*; la *economía* de que en toda la Europa se necesita tanto; la *economia* que los pueblos estan echando tan de menos; la *economía* finalmente, que parece ser lo mas distante del fin que se pretende, y seguramente es el mas corto de todos los atajos. Ea pues, venga la economia: empléese el calculo: hágase la famosa distincion de *brazos productivos y estériles*: calcúlese quanto mas trigo cogeriamos y quanto mas paño se texeria, si los frayles y monjas estuviesen cabando y texiendo, y nò predicando, confesando ni cantando y ajustado te lo traygo; y cátame aqui un hombre de provecho, y en siendo vizcaino y sabiendo escribir, capaz de

ser] secretario del primer Monarca del mundo, como se dixo en el Quixote.

Permitame V., amigo mio, que pues esta celebre distincion de *brazos productivos* y *estériles* esta tan de moda en el dia, y es el ápice de la filosofia presente, discurra yo tambien algo sobre ella para hacerme, si pudiere, hombre famoso, y acaso acaso hallarme en un dos por tres encargado en la secretaria ò de Hacienda, ò de Gubernacion, ó de otra qualquier cosa; pues *de ménos nos hizo Dios y de los hombres se hacen los Obispos*. Y lo primero que me ocurre es que ningun *brazo productivo* que yo sepa, escribe entre nosotros la tal distincion; y entre los muchisimos que nos atolondran con ella, no puedo descubrir el tal *brazo*. Abogados de la legua por la mayor parte: clérigos que no saben decir misa, y si alguna vez la dicen, es con sotana prestada: literatos de aquellos que se forman en un cafe durante una semana: oficinistas que escogen este oficio, porque no saben otro, ni se lo han enseñado..... ¡Què sè yo! Ningun labrador, ningun trabajador ningun artesano ha salido por esta especie. Y verdaderamente es una lastima que los conocedores que la bienaventuranza de la patria consiste en los *brazos productivos* y se debe á ellos no se hayan dedicado á hacer tan productivos sus brazos, como quieren hacer á los de los frayles. ¿Estamos por ventura en el siglo de los cangrejos, que querian marchasen sus hijos por linea recta, mientras ellos andaban por obliquas? Pues à fé que si los tales sres. economicos dexándose de teorías en esta ciencia práctica, se dedicasen á obrar àntes de predicar, ganaria la España mas de noventa por ciento en su prosperidad, en su paz, en su union, en su religion, y en todo lo demas.

Entremos ahora á exâminar en sì misma la tal distincioncita, pidiendo antes á los sres filòsofos la correspondiente licencia para penetrar en el santuario de su filosofia: y lo segundo que veremos casi desde la puerta, es que la *distincion* ó *division* esta marca; pues ademas de los *brazos productivos* y los *estériles*, a que ella se reduce, descubro yo otra clase de brazos de que estos caballeros no hacen mencion, y à los que yo llamo *brazos des-*

tructivos; ò *destructores*, con protesta de darles otro nombre, luego que los sres. filòsofos se lo pongan: tales son los brazos *del barbero* y de todos los trasquiladores que en vez de *producir*, destruyen las barbas ò las canas producìdas; tales los de los *sacamuelas* que nos las arrancan y nos dexan la boca como cepillo para pedir limosna: tales los de los *sangradores* que nos sacan à onzas y à libras la sangre *producida*: tales los de los basureros que se llevan la basura que producen las casas y las calles, ó al mènos los que viven en las unas y andan por las otras: tales.... ¡qué sè yo! Pero no debemos olvidarnos de los brazos de la tropa, cuyo destino es matar enemigos y destruir lo que estos produxéron. Háganse Vds. por Dios cargo, sres. filòsofos, de esta tercera clase de brazos con tanta mas razon, quanto mayor ha sido y es su empeño en que los frayles se agreguen à ellos, y quanto muchos de los frayles por su propia eleccion se han agregado en la presente guerra.

Pues vaya ahora al reves. ¿De donde han sacado Vds. esa *produccion y esterilidad* en los brazos, y esa distincion de que unos sì y otros nò? Yo estaba creìdo en que entre los miembros del cuerpo humano no habia otros productivos, sino los unicos que sirven à la conservacion de la especie, y a la evacuacion de las heces del alimento, y que nos son comunes con toda casta de animales; y en que los demas miembros eran por sì mismos esteriles: ò si queremos llamar *producto* à todo lo que nace de nosotros como son uñas, bello, diviesos, sabañones y piojos; tan productivos son los unos brazos como los otros, y buen provecho los haga à quienes los tengan mas productivos. Y aqui es muy de notar la gran ventaja que muchos de los animales nos llevan a los hombres; por si acaso les parece à los sres. econòmicos, que anteponga-mos á los hombres los carneros, los bueyes y otros semejantes animalitos; asì como sus señorias anteponen al frayle qualquiera zapatero de lo viejo. Ello es que el hombre no tiene cuernos (como no sean metafìsicos) ni pezuñas de que pueda hacerse uso, como las tienen los animalitos citados; y que nuestros cabellos no son comparables para cosa alguna con las lanas del carnero, el pelo de conejo, &c.

De donde yo infiero que si lo productivo es lo que debe prevalecer y estimarse, luego al punto es preciso darle voz, y voto y demas derechos de ciudadania à la venerable corporacion de los carneros que son productivos hasta por la frente, con preferencia á todos nuestros brazos que lo demas provecho que producen, son las uñas con que almuerzan los poetas. Asi pues me parece a mi que en buena fisica moderna debe ordenarse la *categoria* ó sea *predicamento* de los seres vivientes y animados productivos, por el siguiente método. Género supremo. Los peces de cuyas huevas sale un incalculable número de producidos: despues (que yo sepa) las gallinas que en vez de huevas tienen tan abundantes overas: detras los que de una sola bolichada largan ocho, diez, doce y aun catorce productos como las cochinas, y luego por su orden los otros animales que no dan sino un fruto de quando en quando, como sucede con el hombre, segun lo mas ô menos que se detengan en madurarlo, y prefiriendo siempre à las hembras; lo uno, porque llevan el principal trabajo; y lo otro, porque ademas del feto producen tambien la leche con que deben sustentarlo. En el opuesto predicamento de la esterilidad podran y deberán colocarse todos los eunúcos y todas las machorras por el òrden que los sres. econòmicos dispongan, pues para ello les doy poder cumplido segun se requiera en derecho. Pero si hablamos de cada miembro de por si, ni en los hombres ni en los brutos deben llevarse los brazos el principado; pues qualquier hortelano preferirá à las uñas y al bello que ellos producen, el estiércol que sale què sé yo por donde, y con que las coles crecen que es un regalo.

¡Valiente salvage (estaràn diciendo los econòmicos mis amigos): valiente salvage es este Rancio, que quando ha oido decir *brazos productivos* lo ha entendido en los hombres, como pudiera en los perales y naranjos que producen las peras y naranjas tan gordas! *Productivos* llamamos nosotros á los brazos del hombre, no porque ellos produzcan, sino porque con su trabajo hacen que produzca la tierra, los telares &c. &c. = Vds. perdonen, compañeros mios. Confieso que no habia entendido la metá-

fora. ¿Conque el asunto es que la *produccion* no la hacen por sí mismos, sino la sacan de otra parte los brazos? ¿No es verdad? Pues peor que peor, y tienen Vds. perdido el pleyto. Vendrán los pies de los vendimiadores alegando que producen vino, los del alfahárero que amasan el barro, los del tornero que ayudan á hacer el trompo, los del amolador, y no sé los de quienes otros á alegar sus productos. Vendrá el quadril del molinero, y probará perentoriamente que si no fuese por él, no se podria levantar la piedra que debe picarse para que produzca la harina. Vendrá el .... yo no sé còmo se llama.... ¿No han visto Vds. hacer fideos? Pues en verdad que trabaja admirablemente en ellos el *mapamundi*. Vendrá el costalero presentando en autos su cogote, el flautista y el baxonista pidiendo á favor de su pulmon, el músico sacando su garganta, y el murmullante (aquí los cogí, si es verdad lo que todos sabemos). Vaya, Sres. econòmicos, ¿huvo algo de aquello de haber pagado Vds. el gargageo, el arrastradero de pies, los aplausos, las invectivas, las amenazas, y demas que sonaban en las galerías? Conque si las pagáron; luego hay algo mas que brazos que dan título para comer. Y si no las pagaron; luego han sido Vds. y son unos ingratos, que no han sabido recompensar á los autores de nuestra presente felicidad; pues, como ha dicho el Sr. Antillon en las Còrtes, todo lo que ellas hicieron en esta materia, se debe á las *galerías*. *Ergo* no son los brazos solos los que merecen el nombre de productivos: los gaznates, y los pulmones, y las lenguas producen infinitamente mas: ó si no, traslado á todos aquellos que miéntras los murmullantes murmullaban, estaban en sus campos y talleres agotando las fuerzas de sus brazos sin esperanzas ni aun remotas de tantas cosas buenas como han recompensado al murmullo, ámen del diario estipendio.

Me queda todavía otro escrupulillo sobre estos *brazos* de mis pecados. Para que tengan el mérito de productivos es menester que sean algo mas robustos que los mios, que no parece sino que me los dieron de limosna segun son debiles y flacos. Por consiguiente, mien-

tras mas robustos mas productivos; y mientras mas productivos, mas estimables. ¿No es verdad Sres., econòmicos? Pues si he de decir lo que siento, en semejante sistema deben colocarse ante todos los brazos de los hombres, la serviz del toro y los lomos de los mulos de Almagro, que en materia de robustez y fuerzas, llevan una ventaja incomparable, y producen en razon de tales mucho mas que los brazos de un hombre. Pero aquì mi reparo. Toda la robustez del toro es inútil, ó acaso perjudicial si la emplea con algun descuidado, mientras el hombre no la dirige toda la del mulo esta ociosa mientras el hombre no la aprovecha: aun en el mismo hombre, si le falta no sè qué cosita, la fuerza y los brazos son como la carabina de Ambrosio. Ya los mios podian servir de algo quando entre mis hermanos y yo tratamos de hacerlos *productivos*. Por desgracia mi pobre madre se habia dexado una madeja donde nosotros pudimos alcanzarla: empleamos en devanarla nuestros brazos que efectivamente fuéron aquella vez productivos, pues necesitò la Sra. de toda una semana para deshacer los enparambullos que hicièron. Tan bien me acuerdo que en la vispera de S. Cosme y S. Damian titulares de esta casa de locos, pasábamos mi compañero y yo por ella en ocasion de que el loquero habia sacado para que barriesen la puerta, á dos de los enfermos de la clase que los médicos llaman *estúpidos*. Nos paramos á ver la maniobra, porque nos llamó la atencion. Uno barria para adentro, y otro para afuera acudia el loquero á dirigir á este, y mientras el otro barria atravesado iba á aquel y dexaba á este, y este volvia á barrer al reves. La obra para dos hombres robustos como los locos eran, debia ser cosa de quatro ò seis minutos; y seguramente nos entretuvo mas de media hora, y todavia la dexamos sin concluir, y llenos de admiracion por la firmeza del juicio del loquero, pues no se volviò loco con tanto ir y venir á los dos que lo estaban.

¡Valgame Dios, Sres. regeneradores! ¿Es posible que sea esto, todo lo que debemos esperar de la decantada regeneracion? ¿Es posible que el hombre libre, el hombre soberano, el de los derechos imprescriptibles y todo lo de-

mas que Vds. dicen, hayan de tener los títulos de su grandeza, y las escrituras de tantos mayorazgos en el grueso de sus muñecas, en la robustez de sus músculos, y en los porrazos que descargue con sus brazos? ¿Es posible que en los cálculos de Vds. no haya mas felicidad, sino que abunde el trigo y la uba, y haya buenos zapatos y carretas? ¿Y de que sirvèn los brazos, los músculos, ni las muñecas, si no hay aquella centellita de la divinidad que Gallardo no se atreviò à definir y que sin èmbargo es la que dirige todos los miembros del hombre, y aprovecha las fuerzas de los otros animales y seres? Echen Vds. fuera la razon, y se hallará el hombre hecho y derecho tan incapaz y tan inútil como un chiquillo de dos semanas, y acaso tan perjudicial como la mas sangrienta de las fieras. Y si la razon es la que obra, la que dirige, y la que produce; ¿á que van Vds. à buscar lo *estéril* y lo *productivo* en los brazos? ¿Y si baxo la direccion de la razon apènas tenemos un solo miembro que no sea capaz de producir y trabajar, ¿porque son los brazos solos los que han de llevar la preferencia? ¡Valgame Dios, digo otra vez! ¿Tan tragado tienen Vds. el materialismo? Y si no lo tienen tragado, tan ciegos están que no echan de ver que sus libros de economia no son otra cosa que arajos para él?

La razon pues, Sres. mios, la razon, ò el entendimiento, ò el alma es la única cosa productiva que tenemos, y que merezca este nombre. Todas las demas son fullerias. La razon del soberano artifice produxo toda la maquina criada, y la razon por donde el hombre participa con èl, y por donde es el mas admirable de sus visibles artefactos, es la que produce quanto el hombre es capaz de producir. Dexense Vds. de distinguir de brazos, y vengànse conmigo á distinguir de hombres. Dos clases son las únicas generales en que debemos dividirlos. La una de utiles; la otra de perjudiciales, tomando por regla la razon. Quien obra segun ella, util; el que se aparta de ella, sea en la substancia, ó sea en el modo de la obra, perjudicial. Y luego baxo estas dos clases colòquenme Vds. las innumerables diferencias que el mas y el ménos producen casi en infinito.

Pues ahora: *propter unumquodque tale, et illud ma-*

gis; y perdonen Vds. que les encaxe este axioma peripatètico. Quiero decir con él, que si por la razon tienen valor las obras de los miembros, que sin ella valdrian lo que el barrido de los locos; infinito mas valor que todas las acciones de los miembros deberán tener las que proceden inmediatamente de la misma razon. Pelean mas de cien mil brazos, y triunfan en nuestras fronteras: ¿á quién se debe el fruto de la victoria, ò quien es el que la ha producido? ¿El brazo del soldado que descarga sablazos, y empuja con la bayoneta; ó la cabeza del digno y mal correspondido *Wéllington*, que sin empuñar el sable, dispone el plan de la batalla, observa el movimiento del enemigo, y manda ò varia segun las circunstancias? Y para atacar a Vds., Sres. ecónomicos, mas de cerca ¿què razon hay para que sin mover Vds. los brazos, o moviendolos solamente por esas calles en ademan de quien lleva un incensario, se esté chupando uno sesenta, otro cincuenta, otro quarenta mil reales, sin perjuicio de los que esperan chupar luego que se ponga boyante la cosa? Me diran Vds. que el uno es ministro, el otro diputado, estotro gefe politico, aquel intendente, el de mas alla periodista, y murmullantes aquellos treinta y ocho. ¿No es cierto? Luego, replico yo, de mas utilidad y mas fruto son para el publico los planes, los discursos, los escritos &c. que proceden de la razon y arreglan los brazos, que los brazos mismos que nada son y nada valen en no dirigiendoles aquella. Luego si, los que mueven los brazos, tienen derecho à comer, vestirse, poseer y todo lo demas; tambien lo tendran aquellos que causen provecho por alguna obra de razon.

Vámonos contrayendo, Sres. liberales, y preparen Vds. una salida, si la pueden encontrar, a las siguientes reflexiones que no la tienen. Poco falta para que Vds. nos pongan à los cómicos en el *sancta sanctorum* por las muchisimas é importantisimas conveniencias que Vds. han allado en esta profesion que nuestros padres miràron siempre como de tunantes. Ea pues: los frayles tambien podremos cobrar lo que corresponda à la entrada, por la representacion diaria de aquella verdadera tragedia que se verificò en el Calvario,

quando el autor de la naturaleza mûriò por los pecados de los hombres..... ¿Que es eso? ¿Se rien Vds.? Pues à fe que no se rien, ni la religion que nos la manda renovar, ni el pueblo que la desea, ni los hombres de bien que hallan en este divino espectáculo todo su consuelo y su remedio. Luego asi como Vds., porque les da la gana, promueven la comedia que tantos abominamos y condenamos; asi nosotros debemos conservar y sostener el adorable sacrificio à pesar de su impía y loca risa. Media hora, segun dicen, gasta la cantarina en cantarles à vds. eso que les canta; y ya vds. saben lo importante que nos es este personage en la republica, los crecidos donativos que se le hacen, y aquello del *beneficio* (no sé si simple, si curado), que con tanto aparato se anuncia. ¿No querrán vds. decirme porqué se han de reputar inùtiles tantos coros de cantores y cantarinas como suelen cantar, no à un hato de ociosos y distrahidos, sino á Dios, y à su pueblo, y por su pueblo fiel; no media hora, sino ocho ò mas cada dia? Tres años con sus polvos se ha estado pagando à razon de seis duros por cabeza à doscientos ò mas Diputados de Còrtes, de los quales unos pereraban, y otros oían, y todos finalmente determinaban sobre esa porcion de cosas à cerca de las que se han perorado, oido y determinado. Parece pues razon que se dexe vivir á los que peroran sobre la verdadera felicidad, sobre los divinos misterios, sobre la santa religion, sobre el interes e importancia de la virtud, sobre la fealdad y estragos de los vicios. Antes de la regeneracion y durante ella, se ha mirado como de la primera importancia la magistratura, cuyo destino es contener a cada qual en su oficio, prevenir ò castigar los crimenes, cortar las diferencias, decidir la justicia y fomentar la paz; y à conseqüencia se han señalado decentes dotaciones para la subsistencia de los empleados en un tan digno objeto. Pues Sres., los frayles hacen con relacion à este objeto, lo mismo ó algo mas que todos los magistrados (y esto sin estipendio) por tantos centenares de sentencias como salen diariamente de los confesonarios. Conque por lo menos les asiste

un derecho á que no se les quite lo que tienen, ya que trabajan à remo y sin sueldo. Se ofrece una duda sobre la inteligencia, ó la aplicacion de alguna de las leyes civiles: ya se sabe que lo primero que debe preparar el consultante, es la quota que le ha de pedir el abogado. Pues vaya que la duda recayga sobre la ley divina ó la natural, y los consultores hayan de ser frayles. ¡Vàlgame Cristo, Sres. liberales! Siendo vds. por la mayor parte abogados, y abogados de los de tres al quarto, y prestándose tan humanamente al estipendio de sus consultas; ¿con què alma pretenden que el pobre frayle, quando vuelve de ella con la mano vacía, se halle sin esperanzas de llenar la boca? Entren las pensiones de la milicia una es hacer la guardia. por si acaso ocurre cosa a que acudir: y por esta y otras pensiones que tienen que desempeñar los oficiales y soldados tiran (no digo bien; pues los que tiran de lo de ellos, son otra casta de paxaros) digo pues que deben tirar su prest, ó su sueldo y su racion, aun en los dias en que no les obliga este servicio. Pues Sres., acà los frayles tambien solemos hacer la guardia y centinela miéntras se muere ò nó un enfermo, que si tiene el alma atravesada, nos trae penando seis, ocho ó mas dias; y si le sucede lo que generalmente à todo moribundo, ademas de otras muchas molestias, nos da unos zahumerios que no hay mas que pedir. ¿No será pues razon que contemos tambien con nuestro rancho? Hay donde quiera que hay gentes, colegios ò seminarios, ò casas de educacion para los que han de seguir la carrera de las armas, defender la patria de invasores y hacer en su favor las conquistas que dicte la justicia. ¿No es verdad? Pues si lo es, ¿como dudan vds. del derecho que á sostenerse tienen estos conventos y colegios donde se han educado y educan los que van à conquistar gentes para Dios y para el Rey, los que conservan lo conquistado, y los que lo defienden de tantos hambrientos de oro y plata, como son los que se trasladan allá, y tantas causas han dado à aquellas desgraciadas provincias para que se desmembren? Vamos Sres., vamos à transigir esta diferencia, y á terminar este litigio de

que vds. no sacarán otro partido que el del Cafè de Apolo: *No somos mas que lo que comemos*, dice la gente de mi tierra. Conque si hemos de durar, siendo como somos hombres (y muy servidores de vds.) es necesario que comamos. Y no habiendo nacido en Marruécos, ni estando actualmente en Paris, sino en España; en España y no en Marruecos ni en Paris, es indispensable que comamos. Y siendo nosotros en materia de brazos tan estériles como vds., y en punto de cabeza poco mènos (pues la cortedad no me permite que diga infinitamente mejores), me parece muy justo que desentendiéndose vds. de los brazos que no es por donde se come, nos permitan abrir la boca para que comamos lo que nos depare la providencia.

Mas al fin, si como estamos en plena y antiquìsima posesion de prestar los servicios mencionados, nos hallasemos en el principio de venir á ofrecerlos, pudiera la nacion, ò el Rey, ó quien gobernase, mirarse en ello y decirnos: está bien que Vds. se me ofrezcan à todo eso que dicen; pero yo, ò no tengo necesidad, ò aunque la tenga, no quiero los servicios de Vds. Y asì los que vienen de fuera vayan à otra parte con su mùsica, (como sucedió à Colon en los otros estados á donde fué á solicitar sus auxîlios) y los que de adentro piensan seguir este camino, vean que otro han de tomar; porque el presente no es de mi aprobacion ni de mi gusto. Entònces diriamos ó no diriamos los frayles; habria sus opiniones como en todo; y unos aprobarian y otros reprobarian la repulsa; pero ùltimamente á nadie se le haria injusticia, por que cada uno es dueño de admitir ò no admitir en su casa la cosa por buena que sea. ¡Ojala que los restauradores de nuestros imprescriptibles derechos nos dexasèn la posesion que de este teniamos, y no estuviesen empeñados en hacernos felices á porrazos!

Pero quan diferente es el caso en que estamos los frayles. Venimos; pues aun los que nacimos por acà hemos venido de Roma, donde las discusiones sobre cada punto de estos duran meses y meses, las leyes y decretos tardan en madurar mas que los nisperos, las resolucio-

nes son poças y perfectamente enlazadas; y las cosas todas se meditan tan despacio, como que aquella gente que resuelve, sabe que el Espiritu santo no asiste á resoluciones precipitadas ni á proyectos hijos de la faccion y partido. Pues, como decía, vinièron los cuerpos religiosos con la aprobacion de aquèl sobre el qual edificò nuestro Divino Salvador su Iglesia, para que las puertas del infierno no prevaleciesen contra ella. Vinieron trayendo por delante los còdigos de la legislacion á que por espiritu de religion se habian sujetado, y que ellos mismos tuvièron cuenta de hacer pùblicos por el beneficio de la prensa, y antes de esta por los manuscritos. Se presentaron en solicitud de licencia: se puso en deliberacion por la legitima autoridad su solicitud: se oyò y tuvo presente quanto convino; y ùltimamente se admitieron en el reyno estos sagrados institutos. No paramos aquí. Sale una compañia de cómicos con licencia del gobierno para ir á predicar la inocencia, la probidad, y el pudor por donde quiera que le dè la gana: y los pueblos, aunque en aquellos misioneros vean venir la peste de sus costumbres, no pueden dexar de recibirlos. No así las corporaciones religiosas. Regularmente hablando, ellas se establecen en los pueblos á instancia de los pueblos mismos, con las correspondientes licencias del obispo, y con tantos otros previos requisitos, quantos hubiera sido muy bueno que hubiesen exigido Sevilla y Cádiz, quando en ademan de huir de los franceses se vinieron á ellas tantos ilustradores misioneros. Nos establecimos en fin, prestamos desde el principio y continuamos prestando los servicios ofrecidos a los pueblos: contraximos con estos y con muchos de sus individuos obligaciones que ambas partes contratantes creyéron eternas; porque eterna debè ser la religion que les sirve de basa, y eternos por razon de morales, los cuerpos que en estas estipulaciones fuéron reos. ¿Hay en esta relacion, Sres. econòmicos, alguna cosa que no se ajuste exâctamente con la verdad de los hechos? Y si no la hay, ¿no querrán Vds. decirme sobre que principio, no diré ya de justicia sino de decencia, se fundan para desbaratar de un golpe este pacto, cargar con lo que su fiel

cumplimiento ha producido, dispersar á estos españoles que la fe pública congregò, y dexarlos á la merced de un Sr. Florez de Estrada y de otros tales Sres, por los que cambiarian los pobres frayles al arráez ò cómitre de qualquiera de las mazmorras de Argel, que al fin no los mataria de hambre, ni los mantendria con credenciales? ¿Un gobierno pùblico se maneja de este modo? ¿Se rompe con esta facilidad un con trato ó quasi, acaso el mas solemne de quantos se versan entre el gobierno y los subditos? Muchos siglos ha que los hijos de mi padre S. Francisco tienen conventos en el centro del imperio de los sectarios de Mahoma en cuya ley es un mérito vexar á los cristianos. Y á pesar de esto, porque el gobierno los ha permitido, el gobierno los sostiene: porque pactó con ellos, les conserva los pactos; y porque la ley natural, el derecho de gentes, y toda legislacion medio racional lo dictan así, el gobierno los defiende de las vexaciones de sus subditos y sus agentes. ¡Y no es una vergüenza, Sres. liberales, que en la España haya sucedido y esté sucediendo con los frayles lo que no sucede ni en Jerusalen ni en Marruécos?

Aun hay mas sobre esta materia. Años pasados, quando ya comenzaban las leyes á ser tan faciles de hacer como los buñuelos, vino una órden, ó pragmática, ò lo que fuè, para que dexasen su oficio los coheteros: pero con este decreto que causò muchos llantos á no pocas familias, vino tambien órden expresa para que fuesen empleados en la fabrica de tabacos y otros semejantes destinos, los que en fuerza de él iban á quedar sin oficio. La justicia dictò esta última parte de la providencia; pues no era justo ni humano dexar sin medios de vivir á unos hijos de nuestro suelo, que habian abrazado de buena fé este modo de procurarlos. Sin embargo, ni estos ni ningun otro de los artesanos contraen con el gobierno como hemos contraido los frayles: porque lo que ellos hacen es venir, abrir su tienda donde les parece, y posesionarse de hecho. Ademas de esto ellos privados del oficio en que se exercitaban, eran libres para dedicarse a lo que quisiesen, admitir el destino con que se les brindaba, ò abrazar otro qualquiera

que les viniese mas á pelo. Pero à nosotros no nos quedan los recursos que aquellos artesanos. En primer lugar, por una profesion de que ni las Còrtes ni mucho menos los Sres. Cano Manuel y miembros de la comision de frayles, nos pueden dispensar, ni nos es limpio ni licito manejar á nuestro arbitrio la pension que se dice se nos darà; bien que los intendentes, y los que les dan las instrucciones, y los que los buscan tan amañados para el caso, cuidan muy bien de librarnos de este peligro de transgresion de la pobreza votada. Y aquí no puedo ménos que admirar nuevamente el mucho tino con que las mencionadas comisiones en que hacian el primer papel sres. eclesiasticos, supiéron combinar el extremo zelo por la observancia de nuestros votos y señaladamente el de pobreza, con la libre administracion de las pensiones y la franca salida a destinos lucrativos, sin contar para ello con las prohibiciones repetidas, que para su admision nos ha puesto la Iglesia.

En segundo lugar, por disposicion de los mismos cànones, y por la mas solemne de quantas obligaciones se pueden contraer entre los hombres, nosotros en razon de nuestra profesion no podemos lo que los coheteros. Muchos de los destinos en que los demas ciudadanos se ocupan, nos estàn severamente prohibidos: otros desdicen del carácter con que nos ha honrado nuestra sagrada profesion: otros no son comparibles con la decencia; y otros nos son imposibles por las circunstancias en que los mas de los frayles nos hallamos. ¿Qué nos hacemos, pues privados como de repente nos hemos visto del unico camino de subsistir que nos restaba? Ya lo dixo en Madrid ese tunante, òrgano de otros muchos, que escribiò en su Patriota, ò Ciudadano, ò como se llame su periodico: *fuera frayles: por mí á Tetuan y con mal viento.* No ha estado de este humor el catòlico pueblo de España, que aunque exhausto y robado, ha partido su pan con nosotros. Pero á quàntos de nosotros la vejez, la enfermedad, el genio y otras semejantes circunstancias han conducido á un miserable fin y á un funeral precario?

Y de aquí una tercera reflexion que descubre toda la

injusticia con que se nos maltrata. Nacidos como somos en España, teniamos derecho á poder aspirar á todo aquello que son ò pueden ser los españoles, y mucho mas en una época como la presente, que segun la define Talleyrand, es *la de los hijos de las yerbas*. Pude yo pues ahora quarenta y dos años haber tomado el destino que mejor me hubiese parecido, ò mejor hubiese podido. Pude haberme metido á sacristan de monjas que es oficio facil de aprender, á marmiton de una escribania, á comerciante de estropajos y polvo de ladrillo, ú otro qualquier empleo de los muchos que vemos en el siglo Pude, si la ambicion me tentaba como á Sancho Panza, echarme á buscar por esos mundos de Dios un condado como buscaba èl, con la ventaja que no habia quando su historia se escribió, y que luego han proporcionado las circunstancias del tiempo en que he vivido, y en que hemos visto un diluvio de marqueses y condes venidos de una extraccion semejante á la mia, y promovidos por ese espíritu filosòfico que se nos vende por *igualador*. Pude.... ¿Quien sabe lo que yo pude entònces y lo que me estoy perdiendo ahora? ¿Hubiera sido algun milagro que en los tres años ùltimos me huviese visto citar con las pomposas palabras de *mi sabio preopinante* por qualquiera que quisiese levantarme este falso testimonio? Pues ven Vds. aquí, Sres. liberales, de lo que los frayles nos despojamos pública y solemnemente á beneficio de quien de Vds. lo deseare ó apartare, contentàndonos con unas esperanzas las mas ceñidas, y obligàndonos à un trabajo y unos servicios cuyo tèrmino apenas conocemos. ¿Dónde pues hay justicia, ni conciencia, ni humanidad, ni cosa alguna que no sea impiedad, barbárie y latrocinio, para robar su miserable subsistencia à unos hombres que todo lo han dexado en favor de quien se lo roba y de sus hijos? ¿Qual de los de la patria se presta por mènos interes à un tan grande, tan continuado y tan inevitable trabajo, como es el del frayle, esclavo voluntario que se hace del superior á quien està sujeto? Y si entre la patria y sus hijos, entre los que gobiernan y los gobernados hay pactos inviolables, ¿qué pacto mas inviolable que este nuestro, en el qual por nuestra parte nos obligamos á tantas

cosas onerosas, y por la del gobierno no exîgimos mas que la proteccion de los miserables recursos que han de proveer á nuestra subsistencia? Resulta pues de todo, que por razon de hombres, por razon de españoles, por razon de miembros reconocidos en el estado, por razon de públicos ministros de la religion del mismo estado, por razon de los servicios importantes que sin interrupcion hemos hecho y hacemos, por razon de las privaciones á que en beneficio del resto de la nacion nos hemos sujetado, por razon del tácito contrato que esto envuelve, por razon de la larga prescripcion que alegamos, en fin por razon de todas las razones posibles, debemos vivir, comer y vestir en esta patria en que nos hallamos, y gozar de los mismos derechos que todos los otros sus restantes hijos; á excepcion de aquellos que por nuestra libre eleccion y profesion hayamos voluntariamente abandonano.

Pues en este supuesto, Sres. econòmicos, vayan Vds. escuchando los medios de que subsistimos; y en encontrando uno si quiera que no sea legal, entonces luzcan contra nosotros sus profundos conocimientos. Salgan los primeros de todos nuestros antiguos monges. Se juntáron estos en las breñas y peñascos inacesibles que solo servian de guarida a las fieras, para poder libres del tumulto del mundo pensar en su propia salvacion, y en implorar la divina misericordia á favor del mismo mundo á quien dexaban. Despues del canto de los salmos, ò á veces miéntras los cantaban, echaban mano de la segur, de la azada y el pico, removian los peñascos, cortaban las malezas, rompian la tierra, y transformaban en jardines y campos feraces los que ántes eran impenetrables y horrorosos bosques. La continuacion del trabajo produxo mucho mas que lo que estos laboriosos hombres buscaban para su subsistencia. Su caridad para con sus pobres hermanos los obligó a que al abrigo de sus monasterios les diesen sustento y acogida, y les proporcionasen modo seguro de establecerse, pidiendoles por este beneficio un moderado canon con que poder facilitar ulteriores progresos y nuevos auxilios para nuevos colonos. ¿Hay, Sres. econòmicos, un titulo de propiedad tan legitimo, tan sagrado y tan inviolable como este?

Y si segun los principios de Vds. toda propiedad viene de los brazos, ¿ cómo es que sus enamorados ojos dirigen todas sus miradas contra estas santas propiedades, obra de los brazos mas beneficos que jamas tuvimos? ¿ Como es que convierten todo el odio del feudalismo que ha sido hijo de la usurpacion y la injusticia contra este cuyo origen es la caridad y la beneficencia? Aqui seria la ocasion de enumerar los servicios que los monges han hecho á la humanidad en todo lo que pertenece á cultura, si estos servicios cupiesen en una carta, y no fuesen una cosa en que están enterados hasta sus mas inexôrables enemigos. Si la Europa no es hoy lo que poco ha era la America, y lo que están siendo el Africa entera y gran parte del Asia, todo se le debe á los monges. Letras, civilizacion, artes, agricultura, ciudades.... digamoslo de una vez, diciendo que todo. ¿Y qué premio es el que se les ha dado en tantas partes de Europa, y se trata de que se les repita en España? Vergüenza es de la humanidad recordalo siquiera.

A las órdenes monásticas se han seguido en nuestra monarquía las militares, hijas todas de aquellas. El titulo con que estas han poseido y poseen, es de conquista, que al de los brazos añade tambien el de la propia sangre. Una sola mirada sobre nuestra historia bastará á convencernos que si los árabes no ocupan aun nuestro suelo, estas órdenes han sido para ello grande parte. Por un contrato el mas justo y racional de todos los contratos, quando muchos se juntan á una expedicion, sea esta de la clase que fuere, todos ellos á prorrata deben participar de sus ganancias ó sus frutos. Es pues uno de los mas sagrados el titulo por donde poseen las órdenes militares, que siempre eran las primeras en la guerra, siempre las centinelas avanzadas en la paz, siempre el vigor principal del exército, y no pocas veces el solo exército que tomaba ó defendia las plazas, guarnecia las fronteras y sostenia los primeros impetus del enemigo.. Los reyes creyeron deber recompensarlas dándoles la posesion de algunas de sus conquistas, y la Iglesia se ha despojado gustosamente a favor de ellas de los diezmos de ciertos territorios, para que tuviesen con que promover las armas á que en defensa de la misma se habian consagrado.

¿ Què razon hay pues, Sres. econòmicos, para privar á êstos cuerpos de estas adquisiciones que tantas veces regaron con su sangre ? Se dice que ya han cesado aquellos servicios. Esto estaria bien, si con los servicios hubiesen cesado los frutos sobre que está radicado su premio. Mientras dure Calatrava, por exemplo, siempre será verdad que aquel suelo se lo debimos á la òrden que en èl tuvo principio, y miéntras esto sea verdad, siempre será justo que disfrute ésta òrden lo que supo adquirir y conservar á fuerza de los puños de sus primeros profesores. Fuera de que, si los servicios han cesado, no ha sido por culpa de las òrdenes. ¿ No hubieramos hecho muy bien, si como S. Fernando lo pensaba, hubiesemos ido á pagar á los africanos la larga y gravosa visita que tan alevemente nos hicieron ? ¿ No hubiera sido justo recuperar siquiera la parte de la Mauritania que estuvo sujeta á nuestro imperio ? Y de presente ¿ no es una afrenta del nombre cristiano y español la piratería que por parte de las Regencias africanas sufrimos, y los tributos, ò llamense donativos, con que redimimos esta vexacion? ¡Quanto, quanto pudieran haber servido para estos importantes objetos esas valerosas corporaciones! ¡Y de quánto provecho hubieran sido y fueran en la epoca presente! Mas eran òrdenes religiosas, y poseian dineros, y ya tenemos aquí un crìmen de confisco. Ruego á mis lectores que lean sobre este hecho el juicio de Mariana, publicado en las primeras ediciones de su historia, y suprimido en las últimas á causa sin duda de la libertad que iba a amanecernos, y cuya aurora se nos estaba ya presentando.

Entran ahora las òrdenes mendicantes, cuyo instituto es trabajar y mendigar. Entiendan Vds., Sres. económicos, estas dos palabritas. Hay quien pudiendo trabajar, no lo hace y mendiga: hay quien mendigue, porque no puede trabajar: hay quien trabaje, para ganar con que subsistir; y de aí para arriba todo lo demas que se pudiere. Pero los frayles mendicantes trabajan tan deveras, como si el trabajo los hubiese de enrriquecer; y luego mendigan, como si nunca trabajasen ni pudiesen hacerlo. ¿ Pueden Sres. mios, pueden estos hombres ser menos gravosos de lo que son ? ¿ Pueden tampoco ser mas útiles ? (Supongo que Vds. di-

ràn, aunque no sea sino de cumplimiento, que son cristianos catòlicos.) Va èl pueblo á los conventos en busca dè quien lo confiese, de quien le predique, de quien le instruya, de quien lo desengañe, de quien lo consuele y de quièn le asista en sus mayores apuros, y especialmente en el de la muerte. Hallan quanto desean en aquellos sagrados asilos sin tener que pagar lo que en qualquiera otra parte donde tuviesen que ir a buscarlo: y toda la recompensa que reciben los que con tanta puntualidad y tanta caridad los franquean, está reducida à la licencia que tiene qualquier mendigo para pedir de puerta en puerta y de cortijo en cortijo *una limosna por Dios*. ¡ Vaya., Sres. econòmicos ! ¿ No es preciso tener extinguido en el corazon hasta la ùltima centella de la fe, para condenar esta benefica profesion? Se me citarán abusos de algunos de los que güestuan la limosna. Pero de qué otro principio que de la comun insensibilidad y dureza hijas de nuestro luxo y disolucion, vienen estos abusos? ¿Y que cosa hay entre los hombres, que carezca de ellos? Y por grandes que sean los que en este punto se exâgeran, ¿ interviene en ellos la fuerza que Vds, estan empleando y exhòrtando à emplear hasta en las cosas mas libres? Un cura que nunca supo y nunca sabrà serlo, tuvo en esta ciudad la avilantez de pintar como ladrones á los hijos de mi padre S. Francisco, porque buscaban y recibian de limosna algo de lo mucho que él hace dias está recibiendo sin merecerlo ni trabajarlo. Y el tal cura quiso ser el *despreocupador religioso* de Sevilla. ¿ Y no mas? El tal cura está siendo la mona y el relox de repeticion de todos los despreocupadores. *Vivir por ver* dice la gente de mi tierra.

Hecha la Iglesia cargo de los inconvenientes que traia la mendicacion de todos los òrdenes mendicantes, tuvo á bien disponer que muchos de ellos poseyesen bienes inmuebles en comun, de donde sacasen para su diaria subsistencia, sin tener que distraerse de sus trabajos por el pueblo con el afan de buscar limosnas. De aqui han venido las posesiones de todos los que segun la presente disciplina las tenemos. Posesiones que hemos adquirido por los caminos que designa á todas las naciones el derecho

de gentes, y con todos los requisitos que prèviene la legislacion española. Cabilen Vds., Sres economicos, cabilen (pues son por la mayor parte abogados) à ver si en su *chicane* encuentran algo por donde derribar estos titulos. ¿Pueden Vds. dar de lo suyo lo que se les antoje, à una cantarina, á una cômica, à una *personita*? Pues, Sres., muchos hombres de bien usando del mismo poder nos hicieron una libre y espontanea donacion de lo que era suyo. ¿Pueden Vds, trabajando personalmente, empleando su industria y esmerandose en la agricultura hacer que de quatro que tenian, resulten al cabo de años ocho, doce ó diez y seis? Pues; Sres., los frayles trabajando, economizando y velando sobre lo poco que se les diò han acrecentado mucha parte de lo que tienen. ¿Pueden Vds, cambiar, permutar, comprar y exercer todos los contratos que estàn autorizados por la ley? Pues, Sres, los frayles sin extenderse á todo lo que permiten, las leyes, y ciñendose à lo que los cànones les permiten, han cuidado de conservar y mejorar lo que les ha franqueado la piedad de los fieles. Quien atenta contra qualquiera de las cosas que Vds. adquieren por alguno de los expresados caminos, es un ladron. ¿Y còmo quieren que llamemos á los que lo hacen contra lo adquirido por los frayles mediante los mismos caminos?

Aun hay en esto otra cosita mas que considerar: à saber, que rara es la finca ò posesion de quantas tenemos, no que esté afecta á alguna carga en beneficio de quien nos la dexò. Las tenemos con sola la obligacion general que nos impuso el donante de que lo encomendasemos á Dios, y la que ha tenido cuidado de añadir la Iglesia en favor de sus bienhechores y patronos: las tenemos con carga determinada de misas, aniversarios y sufragios: las tenemos con pensiones à terceros; las tenemos por ultimo en solo fideicomiso y administracion, sin ser dueños de deducir de ellas mas que lo señalado por los fundadores en razon de dicha administracion. Todo esto quieren Vds., Sres. liberales, que se lleve, y todo esto se està llevando por un rasero. Vinieron los franceses, y cargaron con todo. No es maravilla; son ladrones; cum-

plieron con su oficio; y lo hubieran cumplido mejor, si hubiesen tenido mas tiempo. Pero Vds, Sres. felicitadores, todavia no han tenido á bien declararsenos por franceses; sino por antorchas de nuestras tinieblas, restauradores de nuestros derechos, regeneradores de la justicia, y todo lo demas que añaden de memoria. Ea pues: no se acuerdan ni de que hay Dios, ni de que hay conciencia, ni de que hay cosa alguna de las que hasta aquí hemos respetado. Acuerdense solamente de la justicia que es la vida y el alma de toda sociedad. ¿Con que cara están Vds. frustrando las ultimas voluntades de que todo gobierno debe ser el mas zeloso y escrupuloso garante? ¿Con qué justicia anulan las donaciones que se nos hicieron, los contratos por donde estamos obligados, el derecho que á nuestras oraciones y sufragios adquirièron los muertos, y el que tienen á lo que es suyo varios ciudadanos y familias? Abran Vds. esa puerta, y no tardarán en reducir á la España al último desastre. Si en la imaginacion y el deseo del hombre no cayese *un futuro* á que se esfuerza á proveer, seriamos los hombres como las bestias que solo cuidan del presente. ¿Y de què sirve quien solo del presente cuida? De lo mismo que un animal silvestre que jamas se presta al yugo ni á la albarda. *Para quatro dias que hemos de vivir*, dicen algunos, *¿quièn nos manda matarnos por cosa ninguna?* Pònganme Vds. que esto mismo lo digan todos, y tienen acabado todo lo bueno. Nadie querra ir á una guerra de donde en caso de morir, ninguna gloria ni reputacion le quedà que esperar: nadie entregará su exîstencia á los peligros de un mar, si evitando embarcarse encuentra un modo de vivir pobremente: nadie se afanarà por que su campo produzca mas de lo necesario para él, si *despues de muerto ni viña ni huerto*; nadie en fin se incomodarà en manera ninguna, miéntras cuente con lo poco de que diariamente necesita. ¿Què cosa es pues aquella que forma hèroes de los hombres, les inspira los grandes pensamientos, y produce las acciones gloriosas y obras memorables? *El futuro* Sres. mios, *el futuro*. Quien tiene hijos, se contempla conservado y reproducido en ellos; y por consiguien-

te toma por ellos los cuidados, y emplea los èsfuerzos que no empeñaria, si se viese aislado en el mundo. Quien no los tiene, aspira à que se conserve y recuerde su memoria. Y todos ténganlos ò dexen de tenerlos, como profesen alguna religion, y esten persuadidos à la inmortalidad de sus almas, anhelan á que su nombre aparezca entre los monumentos del culto, y se intercale con las alabanzas que se dan à la divinidad. Pònganme Vds. que luego que el hombre falte, hayan de entrar los econòmicos à disponer de sus bienes, y verán á muchos apresurarse á incendiar sus sembrados, à destrozar sus muebles, y derribar sus casas. Pòngame que un señor Cano Manuel trate, como nos dice en su Exposicion, de disponer de las cosas *segun la voluntad de los fundadores* BIEN ENTENDIDA, y este exemplo solo apresurará à todas las gentes à que gasten ò malgasten todo lo que piensan destinar á fundacion alguna para que nadie vea *bien entendida* su última voluntad. Porque, amigo mio, esta *buena inteligencia* está reducida á que quatro pelones que àntes nada tenian ni eran acreedores à tener, se hallen hoy hombres hechos y derechos con los despojos de los frayles: á que lo testado por muchos para bien de sus almas, lo consuman otros en regalar sus cuerpos: à que el dote que habia de llevar la honesta y pobre doncella, lo lleve hoy el empleado para engalanarse, gastar y triunfar: à que en lugar del crecido nùmero de frayles que exîstian, se haya puesto otro igual de oficinas y oficinistas que serán muy hombres de bien, segun yo creo, pero no sé si muchos lo creeran como yo: á que al refectorio donde los frayles consumiamos los carneros jubilados, el bacalao de averia, las habas con canónigos, y un cierto gènero de cazon que mièntras mas lo cuecen; mas crece y mas duro se pone; hayan sucedido los delicados y opiparos convites que llenan con todas sus mas preciosas producciones los reynos vegetal y animal: à que en vez de los treinta y tantos conventos de frayles que por dias y momentos se arruinan en Sevilla, vayan creciendo y apestando al barrio, las dos gusaneras filosòficas para el filosòfico gallinero de nuestro intendente filòsofo: à que..... Me acuerdo de haber leido la sen-

tencia de no sè qùè autor que hablando de ciertos tributos impuestos por Calígula, ó Neron, ò Domiciano sobre los muertos, dixo: en tiempo de este Emperador no se puede vivir ni morir: y en tiempo de Vds., Sres. economicos, se está verificando lo mismo. No se puede vivir: traslado à los frayles à quienes han dexado Vds. en pelota: à los soldados, que si no me engaño, están algo peor que los frayles: à los que han de mantenerse de lo que compren, pues han de pagar veinte regatas: à los que tienen posesiones, pues se les sacan de dos en dos los meses de sus rentas; y à todo el género humano que de dia y de noche, en soledad y en poblado, dentro y fuera de casa llevan vendidas las bolsas y todo quanto tienen, a muchos que se lo piden por la intercesion de un puñal, escopeta ó pistola. Tampoco se puede morir en este tiempo; y traslado otra vez à los frayles, no mas de porque se parecen á los muertos, y à todos los muertos que dexáron sus bienes à los frayles, amen de los que los dexaron à las obras pias é iglesias à las que sus patriarcas de Vds. Godoy y Espinosa cantaron el *resquiescant in pace*.

¿Y es esto razon, Sres. mios? Si cada qual pudiese defenderse por si solo de las injurias de los otros, no necesitariamos de gobierno. Lo necesitamos y tenemos, porque hay poderosos y violentos que oprimen al flaco y desvalido; y por eso la grande atribucion del gobierno es la defensa de los flacos. ¿Y quién mas flaco ni mas desvalido que un muerto que dispuso de lo que habian hecho suyo las leyes? Y si la libre y arreglada disposicion de lo que se adquiriò por medios legitimos, no ha de valer y ha de violarse; ¿que hombre que tenga sangre en el ojo, ha de querer adquirir para que luego se gaste lo adquirido en francachelas y gallineros? Las ùltimas voluntades se han mirado entre todas las gentes como inviolables e inalterables. A la cuenta deberá ser esta una de las preocupaciones del género humano, que vienen á excluir la regeneradora filosofia.

Tienen Vds. aquí, Sres. filósofos, los títulos por donde poseen y piden los frayles, los mismisimos por donde

Vds. poseen, (bien que segun me informan, muy raro de Vds. es poseedor como no sea de bienes agenos) y por donde piden quando piden con razon, y no piden los frayles aunque la tengan. A pesar de ellos ya van diez y seis meses despues de conquistada Sevilla, en que Vds. estan apoderados de quanto teniamos, y esto en fuerza de los luminosos principios con que no por méritos nuestros sino por pura bondad de Vds. nos están ilustrando. Pues ahora quisiera yo que en confianza me sacasen Vds. de una curiosidad que es la siguiente. En fuerza de esos luminosos principios que seguramente se han reunido en algun espejo ustorio, ya esta derretida la plata de las iglesias, ya de los bienes que tenian los conventos apénas van quedando las cenizas, y ya los diezmos están á medio derretir: pregunto pues: luego que esta operacion tan luminosa se acabe, ¿a dónde piensan Vds. ir con el crisol y los carbones? ¿A los hacendados? ¿A los comerciantes? ¿A los grandes? ¿A fuera del reyno? ¿ò á todo de una vez? Merezca mi humilde sùplica que me enteren Vds. en esto; porque sera làstima que el gallinero se acabe, las gusaneras se sequen, los convites no sean filosòficos, los cafees queden desiertos, y todo se lo lleve la trampa.

Perdòneme el Talleyrand español (hablo del Solitario de Alicante que ya dicen haber confesado paladinamente el plagio que tomó de aquel santo padre de la revolucion del mundo): perdòneme, digo, si no lo he citado en esta Carta. Dice este santìsimo varon comparable con el venerable Juan Hus canonizado por el concilio de Constanzia, y puesto en el altar del quemadero, que á ningun particular le es licito obligar á la sociedad á mantener en su seno alguna corporacion, que quiera por su propio arbitrio establecer; y de aqui saca por consecuencia que ninguna sociedad tiene obligacion á guardar su propiedad á la corporacion de la Iglesia: que por cierto es una sentencia como de tal cabeza. Expliquemos este punto, y desliemos este envoltorio. El que funda una corporacion, es decir, una comunidad ó convento, hace de sus bienes una donacion á la Iglesia, que supongo tiene admitido en su seno el insti-

tuto. Conque aun quando la corporacion ò convento cese, los bienes deben volver a la Iglesia que siempre queda; y como ninguna sociedad puede abolir la corporacion de la Iglesia, dado que pueda extinguir alguna de sus corporaciones subalternas, siempre queda la Iglesia por amo; y nunca hay razon para que cargue con los bienes el Sr. Intendente ni otro señor de los muchos què hay. Mas demos que un convento por esto ò por lo òtro haya de extinguirse, ò una corporacion haya de acabarse como antiguamente sucedió con los templarios en toda la cristiandad, con los humillados en la Italia, y con los claustrales en España. Demos que nuestra presente sabiduria sea mayor que la de nuestros bárbaros padres que agregáron á otras instituciones y establecimientos analogos los bienes de los cuerpos suprimidos; y que estos bienes hayan de *secularizarse* como ahora se dice. ¿A quién deben volver? ¿A la nacion? Por mí que vuelvan luego que esta presente algun título de pertenencia. Pero si no lo presenta ni lo tiene, como no sea en los escritos de Talleyrand y en los juicios y exposiciones de sus copiantes; su vuelta natural debe ser á la masa de donde salièron: á saber, á las familias de los fundadores que miéntras fundaban usáron de su derecho, ninguna picardìa hicieron en fundar, no les fué posible prever las novedades que sobrevendrian, creyeron y debieron creer que hacian una cosa muy buena, y cuya voluntad debe presumirse ser la misma que se presume de todo testador cuyo testamento caduca, á saber, que sus bienes regresen á los suyos. Por este principio me aseguran que los potentados de Polonia reclamáron y recogiéron los bienes de los jesuitas de que intentaba disponer el fisco. Es verdad que por acà no se hizo otro tanto, y las fincas de estos desgraciados se vendiéron; pero tambien lo es que la nacion nada ha medrado con esta entrada y operacion; y segun me dicen, ha sucedido otro tanto a los compradores. Sea de esto último lo que fuere, yo no les envidio, ni á los que compraron, ni á los que vendiéron, ni la opulencia presente, ni el juicio futuro, ni la fama póstuma. Conque allà se las hayan.

Atando pues por ahora los cabos que en otras cartas

pienso volver á desatar, me parece que todas las dificultades que nuestros políticos encuentran en la definicion del frayle, son buscadas, estudiadas y afectadas; y que el frayle entre nosotros se puede y debe definir en lo político: *un español* como otro qualquiera, *que en su género sirve* como los demas *á la patria*: ó segun cierto frayle lo definia: *un hombre de bien asomado por una ventana de lana.* Y por consiguiente, que los honores y distinciones con que la liberal filosofia y la economica igualdad nos estan favoreciendo, no caben en aquello que otras veces se llamaba justicia; y solo pueden acomodarse con aquella política que Napoleon llama peculiarmente suya por un error de hecho, pues estamos viendo que tambien es de participantes.

Pero los frayles están muertos; pero están relaxados; pero los sagrados cánones; pero el concilio de Trento, pero las reformas saludables; pero... Eche vd. por arrobas, y permítame, amigo mio, que dexemos para la Carta siguiente esta carga de *peros*; pues no será dificil que demos bastante que roer á los sres. reformadores con sus cascaras. En el interin paselo V. bien, y mande á su apasionado Q. S. M. B.

EL FILOSOFO RANCIO.

P. D. He visto dos números del que se llama *Clarin de la libertad*; y ciertamente no espero ver un loco mas furioso y destemplado. Quiere este indigno, ó por decir mejor, queria que el pueblo de Cádiz y la Isla se hubiese armado de puñales para que ni las Cortes ni la Regencia saliesen, y para degollar que sé yo á quantos; pues si vamos ajustando la cuenta de los que él destina á la muerte, muy en breve quedaria la España con las solas comunidades de las casas de locos, de que él debe ser el superintendente. Por su voto debieron morir muchos que nominalmente cita, y en quienes la nacion tiene sus delicias y esperanzas. Por su voto debemos ir al matadero todos los serviles que, si mis cálculos no me engañan pasa-

mos de algo mas de once millones en la península. Por su voto no sé si deberá quedar persona viva de las que compusieron el anterior, y componen el actual Congreso: unos por lo que hicieron, otros por lo que han dexado de hacer, otros porque obraron contra el gusto del pueblo, aquellos por que permitieron ser llevados, y todos porque á él se le puso en la cabeza escribir un papel tan desatinado. ¿Porque este grandísimo loco predicador de los puñales no habrá ido á predicarselos al gran tal de su padre? A propósito de padre y de loco. Hubo en este hospital de ellos uno entre cuyas habilidades se contaba la muerte que á su padre había dado. Solian preguntarle los que iban á visitar aquella casa de misericordia: *Hombre, ¿conque tú mataste á tú padre? Sí señor*, respondia el rebosandole la boca de risa: *lo maté porque era muy puerco, y siempre se le estaba escapando el flato* (él lo decia en español castizo haciendo con el semblante muchos ademanes de asco). *Y conque un dia agarré una hoz y le corté el pescuezo, y desde entónces no ha vuelto á echar mas flato.* Si como el loco fué el degollante, hubiese sido el degollado y el que dió la causa para ello, seguramente podria pasar por el prototipo de este mal aventurado *Clarin*, cuyo sonido y cuyo hálito es algo peor que aquel otro que tanto incomodaba al loco. ¿Y no me dirá V., amigo, cómo es que el presente ande suelto? Verdaderamente que yo estaba engañado hasta aquí en el significado de las dos palabras *sedicion y sediciosos*. Creia que ya habian pasado los tiempos de Pilatos, en que Barrabas fué el inocente, y Jesus Nazareno el sedicioso.

Tuvimos la fortuna de que el verdadero pueblo, léjos de moverse con la *clarinada*, se indignase con el ente ridículo que la dió. La tenemos tambien de que el que ha tantos dias está pasando por pueblo, como si lo fuera ó pudiese ser, en tratandole de gritar y meter ruido, no tiene igual en todas las caldererias del mundo, pero en siendo ocasion de obrar, eso que lo hagan otros, si quieren; pues nosotros iremos detras á poner en buen recaudo los despojos. Vd. los oye echando por la boca puñales, horcas, sapos y culebras, que no parecen sino una batería de morteros de

aplaca. Ea pues, vaya á averiguarles la vida y milagros. Estamos en una epoca en que sus personas y todo su armamento hacen notable falta en los exércitos, y han estado y estan de sobra donde quiera que estén como no sea en Ceuta, la Carraca, ò mejor Filipinas. Y con todo eso, ellos permanecen donde están de sobra, y no llega el momento en que los veamos ir en donde hacen falta. Segun mi conciencia Gallardo, jovencito que es y no de los peores, deberia separarse de las *personitas* con que se distrae, è ir a buscar las *personazas* de los gendarmes y granaderos franceses: los tres danzantes del Conciso estarian infaliblemente mejor empleados danzando entre las balas: pues digame vd. el amigo Daza; si como redacta papeles, estubiese redactando gabachos, quánto bien podria traernos, en el caso de poder esperarse algo bueno de semejante ente: nada digo del *Duende* tan famoso por sus fechorias como imperceptible en su media persona, en quien está perdiendo la nacion la quarta parte de un tamborilero. ¿Què de cosas buenas no podrian hacer todos estos guapos cuya eterna ocupacion son tantas cosas malas? ¿Y quánto ganariamos si en sus lenguas se enfriasen las balas, que se están enfriando en tantos *brazos productivos* como ahora se dice, ò en tantos hombres de bien como antiguamente se decia? Pero nada de esto. Si vd. quiere horcas, garrotes, cadahalsos, puñales, è incendios por escrito y de boca, vaya á sus almacenes, y se le llenaran las medidas. Mas aquello que hacen los otros hombres. . . no señor: ¡eso no se compone con la mansedumbre filòsofica. El incomparable Gallardo anduvo escondido gran porcion de tiempo por evitar la gloria que iba a traerle su inmortal Diccionario. Los tres ó quatro Concisos sufrieron con una paciencia heròica las varias medidas que algunos oficiales de tropa les tomaron de las costillas, y se prestáron à declararse á sí mismos por embusteros, con tal de no verse precisados á pasar de nuevo por esta operacion. Al celebre Daza parece que tambien lo han obligado los mismos malandrines á correr algunas veces con los anteojos desmontados, y á engullirse mas de quatro mil desvergüenzas que tenia preparadas en el buche. Pues ¿y nuestro Duende? A le que

no es para todos los dias el sustillo que llevò con el gefe ingles, la traza que tuvo para hacerse invisible no sé por quanto tiempo, y la heróica humildad con que ha obedecido à todo lo que el agraviado le mandò ¡Siglo feliz el nuestro, que tantos héroes de mansedumbre ha producido! Venid, pastores, venid á dar ocupacion à tan lindos mansos y cabestros: y vosotros, pintores, quando os veais encargados en retratar à estos campeones del siglo 19, al paso que en la boca y en la pluma les pinteis las horcas, cuchillos y puñales, cuidad de pintarles en el cuello un gran cencerro.

Se verificaria aquello de *un loco hace ciento*, si quisiéramos analizar toda la *clarinada*. Pero no debo dispensarme de la exhortacion con que concluye el primer numero, encargàndonos que muramos con el puñal en la una mano, y la Constitucion en la otra. Que nos exhorte a la muerte, ya lo entiendo: piensa ser heredero, y se le hace tarde. Pero aquello de la Constitucion y el puñal... váyase á los demonios; ¡pues aquella no es hora de pensar en eso. Si nos pusiera en la izquierda un Crucifixo, y nos dexara libre la derecha para batir el pecho, ó para tomar la vela; por fin nos querria ver morir como cristianos: pero la Constitucion que segun se dice, es para la felicidad de la presente vida, ¿que tiene que ver con la futura? Y el puñal que es arma vedada, ¿còmo ha de componerse con la una ni con la otra? Perdòneme vd., amigo mio, si lo he distraido tratandole de este mentecato. ¡Dios nos libre de ellos por su misericordia,

CARTA XLIII
DEL
FILOSOFO RANCIO.
VARIAS REFLEXIONES
CON QUE
SE DESHACE LO QUE OPONEN
A
LAS DOCTRINAS
EXPUESTAS EN LAS CARTAS
ANTECEDENTES.

REIMPRESO
En Sampaloc de orden del Superior Gobierno de este Reyno de Filipinas
Año de 1816

A

Sevilla, 24 de Enero de 1814.

Mi Amigo, Dueño y Señor: no se gana en este mundo para sustos. Habia yo oido decir desde muchacho, que el que padecia de sarna, estaba libre durante este padecer de todas las otras enfermedades. Y como quièra que para mí y en buena conciencia la *tutoria* en que me hallo, es mucho mas que sarna, y quizas que viruelas menudillas; habia yo hecho acá mi composicion de lugár, y persuadídome á que mientras la *tutoria* me durase, estaba libre de las otras gurruminas que en punto de salud tanto me suelen dar que padecer. Estas eran mis cuentas; pero no eran estas las que se me ajustaban por allá arriba: pues ò sea porque así lo dispuso el que tiene numerados mis cabellos, y cuida hasta de los páxaros que se venden dos al quarto, ò al *as*, ò á lo que digan los inteligentes, como yo firmemente creo y constantemente confieso: ó sea porque Saturno y sus satélites, y la luna y todo el mundo planetario, y lo demas que dicen los que huyendo del Criador, se acogen á las criaturas, han andado en revolucion; lo cierto es que la del tiempo se me ha metido á mí en la cabeza, y me ha puesto, ademas de la del Sr. Cano Manuel, baxo la tutoria de la luna. Quise desentenderme y echarla de guapo, haciendo que estaba tan bueno como deseaba estarlo: pero, amigo mío, contra el Omnipotente y estos sus instrumentos no hay disimulo ni presencia de espiritu que valga. Yo no sabré decir á Vd. si ha sido un clavo timonero, si una viga de molino, ò si la torre de esta catedral lo que se me atravesò en la media cabeza derecha. Si hemos de graduarlo por lo que dolia y pesaba, seguramente fuè todo aquello ò algo mas: pero si hemos de estar á lo que perciben los sentidos, yo nada vi entrar ni venir. Mas fuese lo que fuese ello, sucediò que tuve que ponerme en cama,

y estar en ella nueve dias y medio, tomar quina porque el dolor guardaba período, darme pediluvios porque la quina no alcanzaba; pasar muchas noches en claro; sufrir las impertinencias de los que sufrian las mias, volverme à aprendiz de esqueleto, y lo que me ha sido mas sensible, dilatar mi correspondencia con mis insignes bienhechores los sres. de la regeneracion. Mas no paró en esto la tramoya. Como la cargazon de mi cabeza era efecto de la de la atmòsfera que tan espesa ha estado en estos dias, quise saber quàndo terminaria la luna que tan mal me habia parado, para ver quando podria esperar que terminase mi padecer. Pedí pues á uno de los sobrinillos que registrase el almanak. Lo registró, y me enterè en que hasta la conjuncion de la luna faltaban cinco dias en que yo debia tenerla con el dolor y con la cama. Luego, como los muchachos nunca tienen sosiego, se fué él espaciando por todos los meses siguientes, dandome cuenta de lo que cada luna prometia, y leyéndome por remate el *juicio del año*. A los pocos renglones de este me pareció que le oì decir: *sequedad en el invierno*. Lee bien, muchacho, le dixe. ¿ Què *sequedad*, ni qué zanahoria ha de decir aí, quando en este invierno nos van á nacer infaliblemente berros hasta en las barbas ? Pues no Sr., me rèplicó el sobrino : que *sequedad* dice y muy *sequedad*. Pues hijo mio, le respondí *acertòlo Bartolo* : sigue leyendo. Siguiò, y al cabo de unos pocos versos, me encaxò los dos que siguen:

Si al osado fanatismo
No se logra poner freno.

¡ Ola ! dixe yo. Conque tambien nuèstro almanaquero es *fanatizante*, y trata de frenos para otros. Milagro serà que no necesitemos de una xàquima para èl. Sigue leyendo. Leyò :

Y á los contrarios caseros
Como á los extraños, guerra
Declarad à sangre y fuego.

¿ Nada mènos, interrumpí yo, que *guerra á sangre y fuego?* ¿ Y esto à los *contrarios caseros?* ¿ Y de què cortijo son los tales *caseros* ? ¿ Y de quièn han de ser esos *contrarios?* Explicate tonto, y te conocerémos..... No leas mas,

chiquillo. Ya falta poco, me respondiò èl; y sin tomar respiracion me encaxò aquello de que *Saturno protege los casamientos*: como si el pobre planeta fuera algun alcahuete: y luego el siguiente quarteto que se me quedó en la memoria:

Ea pues, tiernas beldades
Y enamorados mancebos,
Por darle gusto al planeta,
Corred del amor al templo.

Muy bien dicho, añadì yo entónces. A fe que esa peroracion ha de producir mas fruto que todas las de los predicadores. A buen santo va encomendado el almanak. ¿Queda mas chiquillo? — Si Señor. — Y entre otras cosillas leyò:

Y en quanto á lo que suceda,
Dexadlo al astro y al tiempo.

Y luego *Dios sobre todo*. Aqui no me pude contener. ¿A què es ese *Dios sobre todo*, si lo *que suceda* hemos de *dexarlo al astro y al tiempo*? ¿Si sabrá este zamacuco lo que ha dicho? No tiene remedio: à la primera carta que escriba, ha de llevar su cuento corriente el bueno del almanaquero. Soltó el muchacho el almanak, y yo á medio convalecer voy à soltarme de mi promesa; para que el sobrinillo que de ella fue testigo aprenda à estar á su palabra. Sucedió pues el caso del modo siguiente.

En Dublin capital de Irlanda se le puso à un sastre en la cabeza meterse á dogmatizador. Todo le venia á pedir de boca al nuevo evangelista. Las leyes del pais consienten que cada uno se forje su religion á su modo; como pretende que suceda entre nosotros mi subtutor el caballero Florez Estrada. Por otra parte nuestro sastre tenia una memoria feliz, era amantisimo de leer; y aunque en punto de entendimiento no lo poseia muy largo, suplia esta falta la volubilidad de su lengua; que en soltándose hablaba mas que..... por poco lo digo: y no permita Dios que sea yo el nuevo Paris que adjudique el premio de mas hablador á determinada persona, en perjuicio de los derechos que à el tienen tantos otros de nuestros presentes y preteritos regeneradores. Ello es que el tal sastre hablaba muchisimo, y siempre le quedaba

que hablar. y que él solo podia surtir de palabrerías à todo el gremio de los sastres. Pues como iba diciendo se metiò á dogmatizar; y abusando de la sagrada Biblia que sabia casi de memoria, dixo disparates sin número, y juntò una incalculable multitud de sequaces de sus desatinos. La cosa se hizo tan expectable, que ya creyò el obispo anglicano necesaria su intervencion de autoridad. Buscò pues à *mi* sastre, tratò de reconvenirlo, se empeñò en convencerlo, nada omitió à fin de atajarlo. Pero con buen sugeto se las habia: con un liberal, y sastre por añadidura. A cada reconvencion soltaba una carretada de disparates, y despues de esta otras diez, y luego otras ciento *usque in infinitum*. ¿Què era de eso fixarse en una qüestion? Quando ménos ménos, disputaba nuestro sastre sobre trece ó catorce à un mismo tiempo. Un dato fixo, un principio en que todos conviniesen, un supuesto ó axîoma como le llaman los matemáticos, no habia que pedírselo; porque en su lengua los axîomas, proposiciones y conseqüencias cambiaban de color con la misma facilidad que en los escritos del celebre exdiputado (gracias à Dios por este ex) D. Joaquin Lorenzo Villanueva y Astengo. Lo que ahora un minúto era verdad, ya por encantamento se habia transformado en mentira: lo que ántes no podia ni aun dudarse, ya era un disparate conocido: tan aprisa se le daba à una cosa el nombre de error, palabra vacia de sentido y origen de todos los males, como de dogma, verdad inconcusa y principio de la felicidad verdadera. Todo lo que se quiera, ménos hacerse cargo ó escuchar. Una vèz prendido el fuego al castillo de este cohetero, no habia que esperar que dexase de sacudir fogonazos y traquidos miéntras la mina le durase, y la mina era durable por los siglos de los siglos. ¡Que sé yo! ¿Ni quién es capaz de pintar con todos sus perfiles à un charlatan de estos metido en discusion? Si alguno quisiere ver este fenómeno, lléguese y mueva disputa á qualquiera de ellos; pues yo le aseguro que no le ha de dar gana de volver á la prueba. Con efecto, el pobre obispo saliò cansado, sofocado y aburrido de la que tuvo con el sastre, y resuelto á dexarlo dogmatizar hasta

que se le secase la lengua. Conservaba á pesar de la diferencia en religion, mucha hàrmonía y amistad con el obispo catòlico, ò sea vicario apostòlico de la misma ciudad. Se encontrò con él poco despues de la disputa y durante todavía la sofocacion que habia sacado de ella, y le refiriò por puntos y comas la aventura que acababa de pasarle. Era el católico un frayle cachazudo, que despues de haber reido grandemente el lance y provocado tambien la risa del anglicano, le dixo que se sosegase y perdiese cuidado, pues desde aquella hora tomaba al suyo conjurar la tormenta de truenos, relámpagos y granizo que disparaba el sastre; y con esto se separaron.

No quiso el obispo perder tiempo: se informò del parage donde el sastre tenia su tienda: aguardò á que se juntasen en ella todos los oficiales y aprendices; y juntos que estuviéron llegó. — ¿Me daran vds. noticia de donde vive por aquí un caballero perfectamente instruido en materias de religion? — Aquí está un servidor de vd., respondió el sastre, dexando la costura, quitándose el dedal, repachigándose en la silla, y paboneandose lo mejor que supo. — Mucho me alegro, dixo el obispo; porque ha dias que traygo una grave dificultad sobre la Escritura, sin tener quien me la desate. — Pues sr. mio, ya llegò la hora: pregunte vd. lo que quisiere, porque puedo darle razon de todo lo que contiene la Biblia desde el libro del Génesis hasta el de las Revelaciones *inclusivé*. — ¡Grandemente! Conque segun eso se acordará vd. de un ángel que se dice tener el un pie en el cielo, y el otro en la extremidad del mar. — Y ¿cómo si me acuerdo? En el capitulo tantos del Apocalipsi es donde S. Juan nos presenta ese ángel. — Muy bien; pues ahora entra mi dificultad. Digame vd., sr. maestro: ¿quántas varas de paño de siete quartas se necesitaran para hacer unos calzones á ese pobre ángel? — El sastre que nada esperaba menos que esta pregunta, se quedò con ella suspenso, y al cabo de algun tiempo respondiò en quisa de enfadado: — ¡Que diablos sè yo! Entònces el obispo. Pues venga acá el tonto, mentecato. ¿Quién lo ha metido a teòlogo ni doctor de la ley, si ni aun sabe dar razon de lo que

pertenece á su oficio? Aprenda à sastre el muy burro, y dèxese de escriturarlo; y dicho esto se marchó. Soltaron el trapo á reir los oficiales y aprendices; divulgaron despues el cuento por toda la ciudad, y desde entònces apènas el sastre salia à la calle, quando ya se veia rodeado de muchachos que le preguntaban si habia ya tomado la medida de los calzones del angel. Tanto cargáron sobre èl, que lo aburrièron; se dexó de dogmatizar, y tuvo la precision de mudar de domicilio, para no tener que escuchar mas preguntas sobre los calzones.

¿Ha oido vd., sr. almanaquero, el de la *sequedad de este invierno*, el *osado fanatismo*, el *Saturno protector de casamientos* y demas disparates? ¿Pues no mas valia que hubièsen vd. trabajado en ser buen almanaquero, que no meterse en estas honduras que ni entiende, ni nació para entender? Dígame vd., sr. chisgaravis: ¿dè dónde ha sacado esa *sequedad* que nos dice, en medio de un remojo de mas de quarenta dias que llevamos? Bien sè yo que sobre estas cosas no tienen los astronomos sino es conjeturas; pero tambien sè que à ningun mediano observador se le escapa un temporal como este que estamos pasando. Traslado à los marineros y hombres del campo, que en gran número suelen presentirlo desde lo mas rigoroso del èstio. Pero aun quando condonemos semejantès yerros a los otros que componen almanaques; à vd. en modo ninguno debemos condonàrselo; porque vd. no contento con las afecciones físicas en que yerra, se pasa tambien á las morales, y nos da la noticia de que *Saturno protege los casamientos*, con todos los otros disparates que á consecuencia de este ensarta. Digame por su vida: ¿los casamientos de los hombres tienen tambien su planeta, asi como los de los gatos comienzan por el signo de *Aquario*? ¿Y còmo es esa proteccion, que à los casamientos dispensa Saturno? ¿Es acaso alguna proteccion liberal ò napoleònica, y va aludiendo à la fábula de que Saturno se tragaba los niños crudos? Si es esto, confieso lo ingenioso de la aplicacion, y ruego á vd. que para otro año, si hubiere liberales todavía, reparta los casamientos por los signos Aries, Tauro y Capricornio, y transfiera la

proteccion desde Sàturno à Mercurio que es él protector nato de los liberales. Digame otra vez: ¿no encontró otra frasecita con que exhortar á la gente jòven para que se case, que aquella de *por dar gusto al planeta corred del amor al templo*? ¿Qué le va ni le viene al planeta, de que la gente se case ó no se case? ¿Por quál de los sentidos que no tiene, ha de tomar ese *gusto* de que es incapaz?

¡Fuerza del consonante à lo que obligas!
Pues tran formas en blancas las hormigas.

¿No tenia vd, sr. astrólogo, otras mil razones que dar; la ley de la naturaleza, la santificacion de la gracia, la conservacion de la especie, las ventajas de los mútuos oficios, la necesidad de la patria, la calma de la pasion, y otras seiscientas que no tengo gana de contar? ¿Quantas doncellas, ni quántos doncellos espera vd. que se vayan à casar por *dar gusto á Saturno*? Pues vaya ahora aquello de *corred del amor al templo*. ¿No hubiera estado mas poético, mas filosòfico, y mas pròximo à lo christiano, haber dicho: *corred al casto himeneo*? ¿Nada ménos que á Chipre nos envia vd. á nuestra juventud? Digolo, porque parece que allí era donde estaba ese templo à donde vd. quiere que corran. Y bien: quando ese templo exîstia, no era aun conocida esa enfermedad cuyo nombre se toma de la madre del niño á cuyo templo manda vd. correr liberalmente. ¿Qué nos harémos pues con tantos como tropiezan en ese peligroso camino? ¿No se hace vd. cargo de la mucha distancia que hay desde Gnido a Medina Sidonia? ¿Y qué quiere vd. que le diga, sr. almanaquista, sobre aquello de *y en quanto à lo que suceda, dexadlo al astro y al tiempo*? ¿Dice esto un hombre de razon? ¿Conque si Bonaparte por exemplo se nos vuelve à colar dentro de casa, se lo dexarèmos á Saturno que lo remedie? ¿Y si Gallardo escribe otro Diccionarito, lo embiarémos á que Saturno lo censure? ¿Y si los ladrones nos persiguen en poblado y despoblado, pondrémos peticion á Saturno para que los prenda? ¿Y si vd. nos lleva el dinero por paparruchas, iremos à Saturno con las quejas? Vaya sr.: mire vd. otra vez à Saturno: tómele la medida de los

calzones: vea si puede acertarnos el temperamento de las estaciones, y dexe de meterse en unas honduras que no son para almanaqueros.

Me he detenido con este, amigo mio, por la indignacion que me causa ver á nuestros regenadores hechos arrendajos de los franceses. Tan poco talento han tenido, que no han acertado con otra cosa que con los mismos planes, los mismos medios, y hasta con los mismos nombres en que servilmente los imitan. Tambien los franceses propagaron la irreligion y anarquía por medio de los almanaques. Vi uno de ellos, indigno hasta lo sumo en sus ideas; pero al fin escrito con maña y agudeza. No asi nuestro almanaquero y nuestros hombres. Toman los titulos; y en tomándolos, les parece que ya todo está hecho. Rebuznan á consecuencia, charlan, disparan, no saben lo que hacen ni lo que dicen, ni aun el significado de las voces que usurpan, y *atrás viene quien las endereza*. A todos ellos coge de medio á medio el cuento del sastre. El que mas instruido está en la facultad que le es propia, es un medio cuchara y nada mas. Abogados de pleytos perdidos, cagatintas sin ortografia siquiera, clerigos que los mas no saben decir misa, economicos de agua dulce, politicos de cafe... ¿Lo digo de una vez? Gente á quien con dificultad puede concederse derecho á la racion de un soldado; y con todo eso cátemelos vd. de repente regeneradores del mundo, y tambien del cielo, y cortando y trinchando sobre la religion, sobre las leyes, sobre la politica, y hasta sobre la vida comun de los frayles. No olvide vd. ni al Concilion del pedanton Santurio, obra de mas de 200 liberales, la flor y nata del liberalismo; ni al Diccionario de Gallardo, especialmente la famosa pintura de su prólogo, sobre que hablé en mi Carta XXVII, y á cuya formacion concurrieron aquellas *manos no legas* que él cita en su *Introito*, y en cuya inspeccion trabajáron los muchos que refiere en el *prefacio* (como le llama) de su contestacion ó defensa. No olvide, digo, los muchos y muy clásicos disparates que noté en ambos escritos, y á que yo no puedo destinarme por medio de una mas prolixa censura que propuse hacer del segundo. Ea pues: ya vd. ve los puntos

que ealzan en las materias que forman su estudio, y de cuyo conocimiento tanto se glorían. Pues vamos ahora á la religion, sobre que nos quieren dar reglas. Hasta los zagales de boyeros saben que las obras de misericordia son *catorce*. Pues vaya vd. á nuestro famosísimo Gallardo, y lo verá muy lleno de satisfaccion suponerlas *doce*. El Diccionario se imprimió en 1811, y luego no se diò al público hasta abril de 1812. En todo el tiempo que habia corrido desde la impresion á la publicacion, pasò él por las manos de todos los de la pandilla que lo miraban como el catecismo de su doctrina, y el paladion de su proyectada republica: ninguno de ellos tropezò en las doce obras de misericordia en que hubiera tropezado qualquier chiquillo, ni se notò este disparate hasta que hablendo caido el Diccionario en manos del honrado marques de Villapané, lo hizo público en su Diario de la tarde, y puso á mi Gallardo en la necesidad de esribir aquel pròlogo ó nota (pues no quiero detenerme á registrarlo) en que pretendiò cubrir este y otros enormes yerros con la misma felicidad con que el gato, quando ha hecho su menester sobre un enladrillado. Infinitos mas exemplos pudiera citar de esta verdad; pero el tiempo me viene corto por una parte, y por otra la materia que tengo entre manos me los està franqueando por momentos. Conque vamos á ella que va á llenarnos las medidas.

Dixe en mi Carta anterior, que los frayles èramos hombres y españoles. ¿Quien á consecuencia de esta verdad de Pdro Grullo, pudiera haber presumido que estabamos destinados á *ser despojaños hasta de las esperanzas, privados del cebo y las guaridas* (voy hablando con el sabio Gallardo), y reducidos á la *situacion de gazapos en soto quemado*, y todo por la mano y pluma de estos caballeros que nos aturden con los derechos del hombre, con la humanidad, con la filantropía y con toda la demas barahunda? Pues esto que nadie creyera, si los creyese a ellos, ha sido, digàmoslo así, uno de los puntos cèntricos de donde se han tirado las lineas todas de la presente regeneracion. ¿Y esto por què? Por que somos frayles. ¡Valganos San Francisco de Asis!

Es el caso que con los soldados sucede lo mismo. Para el soldado se diéron en el principio los grandes y generosos donativos, que todas las clases del Estado (menos los liberales) aprontáron á la vista del peligro. Para el soldado han venido y vienen de la America á millones los socorros. Para el soldado estan intervenidas una mitad de las mitras de la península, y mas de un tercio de las canongías y beneficios vacantes. Para el soldado se ha derretido quanta plata de iglesias cayó baxo las uñas de nuestros agarrantes. Para el soldado cantan el canónigo y los beneficiados que tienen necesidad de partir su renta con el ó con su nombre. Para el soldado se dice, que son las fincas de los frayles y las dietas ó pensiones que se dixo serian para estos. Para el soldado ese rio de plata que ha empezado á correr baxo el nombre de contribucion directa, y aquel otro de rentas provinciales que antes corria, y que se dixo que ahora dexaria de correr, y que últimamente será lo que Dios sabe. Para el soldado..... ¿quién sabe lo que se ha recogido y recoge á nombre del soldado? ¡O dignos defensores de la patria, autores de nuestra libertad, y garantes de nuestro bien! Mucho es lo que os debemos, y tanto, que no cae en nuestras facultades un premio condigno con que recompensarlo. Pero si esto es una verdad, tambien lo es que nada os resta que pedir á una nacion que por vosotros hace tantos y tan generosos sacrificios. Asi exclamaba yo en una noche en que estaba soñando; porque en los sueños nunca ó muy rara vez ata la imaginacion todos los cabos. Pero amaneció Dios, y vi la cosa sin lagañas; porque gracias á mis insignes bienhechores los señores gobernador é intendente, á San Pablo porque es mi casa, y á Santo Tomas porque lo fué, no le han de faltar soldados, aun quando se busquen á prestamo, ó sea necesario pintarlos. Pues, como iba diciendo, vi de dia claro la situacion en que se halla la tropa. En materia de hambre, el que ménos tiene una racion de ella, que puede muy bien pasar por dos. En punto de vestido no parece el quartel un paraiso, pero le anda á la zaga: cama, la del suelo que es la mas firme

y cumplida de todas: leña, yo no sè; pero lo supièron las puertas, ventanas, vigas, tablas, retablos y quanto se pudo arrancar; y gracias à que nosotros no somos de madera, porque tambien habiamos de ir al rancho. ¿Y aquello de las pagas? ¡Palabra escandalosa en las dos milicias celestial y terrena! Pues à fe que el soldado es hombre, y que tenga ò no tenga brazos productivos (pues esa qüestion debe decidirla el Sr. Alvarez Guerra) el enfria las balas para que nosotros no estemos expuestos a recibirlas por receta de algun mariscal filósofo.

No sabre decir à Vd., mi estimado amigo, lo mucho que yo he ido y venido para la averiguacion de la causa de este fenòmeno, sin que me fuese posible dar con ella. Mas una feliz casualidad me deparó este hallazgo. Iba yo estos dias anteriores por calle Catalanes, y noté que delante de mi marchaban dos personas que desde luego marqué por hijos de mi Padre San Francisco. El cansancio de mi vista por una parte, el trage talar de ellos por otra, con el color mismo que aquì usan estos religiosos, y por remate el zancajo que se les veia desnudo, causáron este engaño. O fuese porque yo aceleré mi paso, ò porque ellos con las chinelas no podian aligerar el suyo, ello fué que los alcancé; y quando me preparaba à saludarlos como hermanos, catate que los que yo creia frayles, llevaba cada uno dos muy decentes vigotes, y algunos otros trapos que por señales mostraban que en su mocedad habian sido uniformes. Me di entònces una palmada en la frente y dixe: ya pareciò lo que yo buscaba. En una conversacion de gatos, de que fué testigo el incomparable Quevedo, me acuerdo haber leido entre los trabajos de que se quejaba el de un pastelero ò mesonero, estas memorables palabras: *que parecemos con jos en estando desollados*. Pues vè Vd. aqui la causa por qué padecen tanto los soldados; porque con esos capotes que ahora traen de color de alhucema y con capucho, parecen frayles; y la tutoria se ha extendido y debido extender à los frayles y à todo lo que se les parezca. Este fue entònces mi juicio, y esta es de presente mi opinion, que reformare luego que algun inteligente me presente otra mas

plausible.

Volviendo pues otra vez al asunto de nuestrà filosofia filantrópica y bienhechora, me parece que cabe aquí un cuento; y como èl quepa, á mí no se me ha de quedar en el buche. Llegò un caminante à una fuente sobre la qual se leia una magnifica inscripcion que daba á conocer los saludables efectos de sus aguas. Servian ellas para esto, para lo otro, para lo de mas acá y lo de mas allà; en fin, para todas las cosas, y casi casi para la inmortalidad. ¡Qué lástima, dixo el caminante luego que leyò la inscripcion, que lástima que haya yo bebido poco ha! Si lo he dexado hasta llegar aquí, quizá conseguiria una vida tan larga como Matusalen; pero al fin ya que yo no beba, hágalo al ménos mi caballo, para que nunca se me enferme. Dió pues de beber al animal, quien inmediatamente de haber bebido, se tiró à tierra, se revolcò por ella, comenzó à resoplar, à enseñar los dientes, y continuó en estas operaciones por algunos minutos, al cabo de los quales estendiò la pata, largó la vida y dexò á su amo à pie. Considere el piadoso lector, qué tal le quedaria el pecho al pobre amo que no solo acababa de perder el caballo, mas tambien se veia en la necesidad de cargar, si no queria perderla tambien, con la albarda ò con el albardon pues á cerca de esto no estàn conformes los autores. Yo no sè otra cosa mas sino que el infeliz, despues de haber estado meditando un gran rato, y no pudiendo combinar la verdad de la inscripcion con la presencia del suceso, tomò un carbon que por acaso estaba allí, y escribió debaxo de lo escrito: *Fallit in equo*: falla en el caballo.

Pues ve Vd. aquí, que lo mismo digo yo. Vd. habrá oido á nuestros hombres echando la humanidad à borbozadas por la boca, trayendo para distinguirse desde allá desde la Grecia, el nombre de *filantropos* y el de *cosmopolitas*, prometiendo felicidades à troche y moche con sus luces, y proponiéndose el *bien estar* del genero humano con los descubrimientos de su filosofia. Pues señor, nosotros los frayles que por nuestra desgracia pertenecemos al genero humano, baxo el imperio de toda esta barahunda debemos escribir y escribimos como el del caballo: *fallit in mona-*

cho. El primer ensayo que de sus recetas han hecho estos buenos caballeros, ha sido dexar á los frayles á la luna de Valencia, y conducirse con ellos como con una plaga de langosta.

¿Y el resto de la nacion què deberá esperar?.. Años pasados estabamos en guerra, y un ciego iba cantando por las calles las ventajas que habiamos logrado en un choque, y el número de enemigos muertos ò prisioneros. Acercóse uno á nuestro cantor y le dixo: *hermano, como Vd. cuenta los muertos y prisioneros que les hicimos; ¿por qué no dice tambien los que los enemigos nos hicièron? Eso*, respondiò el ciego, *le toca á los ciegos de alla.* Lo mismo digo yo en este caso. Cuento el modo con que nuestros regeneradores desempeñan su filantropía con los frayles. Los sacrados de otras clases contarán los milagros que les alcancen á ellos, que seguramente no serán ni pocos ni chicos. Por lo que á mi respecta, si yo hubiese de ser el que les consagrase la inscripcion á estos nuestros recienaparecidos bienhechores, cuidaria mucho de dexar baxo de ella todo el blanco posible; porque se me trasluce que á consecuencia del *fallit* de los frayles, han de acudir tantos subscriptores, que ni en una sábana han de caber. Los ùnicos que me parece á mi que no subscribirán, son los señores comerciántes de bienes agenos, que se multiplican y medran lo que no es decible, y que están siendo el terror de los tribunales en justa represalia, del mucho tiempo que los tribunales han sido el terror de ellos.

Vuélvome à la *humanidad* de mis filósofos, aunque la Carta se me vuelva un centon, y aunque me traten de majadero de primera clase y con octava. Ya os acordareis, lectores devotísimos, del zelo por la humanidad que hizo sudar al señor Argüelles (D. Agustin) á presencia de la reclusion de un frayle loco, que su señoria de entònces, y su merced de ahora, creyò real y verdaderamente emparedado. Y si no os acordais, ai teneis los Diarios de Còrtes en la sesion de 3 de mayo de 1811. Registrad su peroracion, y ved aquel filantròpico corazon resentido de todos los movimientos de *hu-*

manidad á presencia del encerramiento de un loco, que ya sabia este señor que lo era, y no manco ni tardo de manos, como acreditó muy bien usando de ellas en varias ocasiones mas de lo que era menester. Registrad ademas la sesion del dia 17 ó 18 del mismo mes, en que se presentaron las diligencias hechas de órden de un prelado, á quien entónces trató con el mayor desprecio y ahora celebra con el mas ardiente entusiasmo el mismo Argüelles; y leed lo que á consecuencia de este resultado dixo el humanísimo Caneja fundado en que la celda donde estaba el loco tenia telarañas, y se dexaba observar su poca de humedad cerca del parage destinado para recogerla. Leed ambas cosas, lectores amantísimos, y decidme si á presencia de los dos discursitos no os persuadis á que si Argüelles encontrara á un frayle cojeando, habia por humanidad de servirle de muleta; y á que Caneja luego que salió del Congreso aquel dia, tomaria un desollinador, y se iria á la celda del loco para quitarle aquella fealdad de los rincones, y para servirle de maestro de ceremonias ó de apuntador para que desaguase en el tiesto, y no ocasionase en el suelo aquella asquerosa humedad. ¿No es así, lectores mios? Ea bien: seguid, seguid los pasos de ambos filantrópicos donde quiera que se trate de frayles, hasta venir á parar en 18 de septiembre de 1812, y no sé quántos del siguiente febrero; y como me sepais componer una filantropía con otra, contad por vuestro el estipendio de las tres primeras misas que me paguen, si me las pagan y las digo. Pero no por esto penseis que estos dos señores no son filantrópicos: no imagineis que no concuerdan consigo mismos, ni con los que los oyen, ni con lo que leemos. Estos no son mas que milagros de la regeneracion, y de estos milagros tiene la regeneracion la capa llena, como le respondieron á uno que tenia por milagro que le hubiesen encontrado un piojo. Sigamos.

Ademas de hombres, mostré en mi anterior que éramos españoles los frayles, sin que hasta aquí se me hayan desbaratado las poderosas razones con que lo pro-

bé, y la paridad con los mulos y burros de que me vali para hacerlo palbable. Conque si somos españoles, tenemos un derecho indisputable à los oficios de la madre patria, y una estrecha obligacion de prestar à esta los servicios. Quiero decir, que por haber nacido en la España estamos obligados á servirla como qualquiera otro español; y tenemos una aptitud para aspirar en la España á todo aquello á que aspiran los españoles que sean de la misma clase..... ¡Jesus què disparate iba diciendo! Quise decir, tenemos un derecho imprescriptible para serlo y pretenderlo todo, que en lengua filósofica moderna se llama *derecho de perfeccionarse*, y por consiguiente à ser ciudadanos, y por razon de tales, de la junta de censura, aunque no háyamos estudiado jota; y diputados, aunque seamos lo que Dios nos hubiese hecho; á bien que la diputacion nos hará otra cosa. Pruèbolo con un exemplo. Cierto canônigo de esta Catedral tenia una hermana religiosa, que antes de serlo era tonta, tonta permanecia despues, y tonta se creia que deberia ser por todos los siglos de los siglos. Pues, señor mio, ofrécese una eleccion en el convento de nuestra religiosa, y càteme Vd. aquí que las monjas me la nombran *discreta*. Sàbelo el hermano: hagase Vd. cargo de quanta seria su complacencia. El efecto no tardò en mostrarlo; pues inmediatamente dispuso enviar à las monjas un abundantisimo regalo, *en reconocimiento*, decia el, *de que habian hecho con su hermana lo que Dios no habia querido hacer*.

Mas sin meterme en estas honduras de que solo entienden los doctores graduados en *ciudadanía*, lo cierto es que antes y despues del desentierro de los derechos imprescriptibles era uno de los primeros derechos de todo hombre nacido en sociedad, la libre eleccion de estado ó carrera que quisiese escoger entre los que admite la sociedad, y con los requisitos con que los admite: y reciprocamente era una obligacion de la sociedad conservar al hombre en el estado que con su general aprobacion escogiò, y mantenerlo, quando mènos, en el goce de aquellas cosas que son indispensables en su estado. Asi pues

los frayles que éramos puramente españoles, ántes de meternos en la religion, podiamos y debiamos servir á la patria en todo lo que la sirven los demas españoles. Nos metimos frayles, y por esta accion nos privamos de muchisimas cosas á que à los otros españoles es licito aspirar: pero de camino la patria por un quasi contrato que hizo recibiendo las instituciones religiosas, cedió del derecho que tenia à que nos casásemos para proveerla de chiquillos, à que nos metièsemos á médicos para curarle sus enfermos, y à otro centenar de cosas que àntes podíamos hacer, y para las quales nos han inutilizado nuestros votos y el derecho positivo que arregla su cumplimiento, y organiza las obligaciones de nuestro santo estado. ¿No es verdad esto, señores regeneradores? ¿Y como si es verdad? Entre las carreras nuevamente admitidas, ó mas bien, entradas de mogollon en la patria, una es la de periodista; y a fe que ni los periodistas, ni sus benèficos mecenas han padecido el mas leve escrúpulo en estarse los unos, y consentir los otros que se èsten escribiendo lo que no es menestèr, hombres que pudieran estar en los exercitos reemplazando à tantos otros, cuyas obligaciones reclaman su presencia, v. g. al casado, al viudo, al hijo con padres inhabiles, al hermano que es el recurso de sus hermanas &c.

Asi pues sin embargo del desprendimiento que por nuestra profesion hicimos de todo lo que no diga órden á ella, empleos, oficios publicos, comercio, diversiones y demas, podemos y debemos servir á la patria, en todas aquellas de estas cosas á que renunciamos, que no choquen con nuestra profesion, ni con las leyes por donde la Iglesia la dirige. No podemos aspirar, por exemplo, al destino de embaxador, ni al oficio de árbitros entre partes, ni mucho mènos de arbitros publicos. Pero si se nos ofreciera el caso que en Aragon à S. Vicente Ferrer, de ser nombrado para decidir à quál de los aspirantes pertenecia la corona del reyno, podriámos y deberiamos servir al reyno, como lo sirvió el Santo. Si se nos ofreciera, como todos los dias se nos ofrece, que dos litigantes nos escojan árbitros para cortar un pleyto, lo cor-

tamos con no poco dolor de los páxaros de pluma, y con no pocas ventajas para la tranquilidad del pueblo. Y Si se nos mandara, como frecuentemente se les manda á los frayles españoles que tienen sus conventos en paises de infieles, que desempeñásemos alguna comision del gobierno, la desempeñariamos, como ha sucedido muchas veces con los ahorros del erario, que podrán decir los encargados en el.

Pues vaya ahora por el contrario. Supongamos que el gobierno me mandara casar, como parece que hubo quien tuviese la audacia de proponerlo para todo el estado clerical. Aquí procuraria yo con las mejores razones que pudiese, representar qué mis votos, que mi obligacion, que mi alma,.... qué se yo lo que diria entónces. Pues no señor, que se ha de casar vd.: y de no, lo casaré con las Filipinas que están allá donde Dios las puso, ò con la guillotina, que podrá estar donde yo la ponga. — Dios mio: aqui, aqui es donde la necesito. Asi como asi yo he de morir mañana á cencerro tapado. Pues bien: dé vd., señor gobierno, á ganar esos quatro ducados al verdugo, y á la gente ociosa ese divertido espectáculo.

Mas no señor, no es que me case lo que se me manda: es solamente que vaya á presentarme á la comedia. Bien, señor mio. ¿Y qué razon tiene vd. para empeñarse en esto? ¿Hace falta este mamarracho para algun entremes? ¿Quiere vd. que mi ida sea en vilipendio de la prohibicion de la Iglesia, ó de los principios de la sana moral en que sus prohibiciones se fundan? — No señor, nada de eso. Mi empeño de que vd. vaya, es para que se desengañe de la preocupacion en que está, de ser el teatro una escuela de lascivia, y vea por sus mismos ojos, que allí no se enseñan mas que virtudes. — Grandemente, señor gobierno. Yo iré, con tal què vd. haga entender al público, que me lleva contra mí voluntad, ò al ménos me permita publicar que voy por los cabellos. Yo iré, répito, y luego que vea todas esas virtudes y exemplos que han dicho los Concisos y Redactores, podrá ser que me venga en voluntad restituir al teatro la honra que hasta aqui le han quitado los Concilios, los Padres, el general consentimiento de los fie-

les, las legislaciones eclesiástica y civil, los filósofos rancios, y entre los despreocupados el gran maestro Juan Jacobo Rousseau, pidiendo ántes á sus discípulos para la impugnacion de este último, la correspondiente licencia.

Pues vaya: ni casamiento ni comedias. Otra cosa es la que quiero que vd. haga, la mas justa é interesante. Los franceses se nos han entrado en casa, y están haciendo las habilidades que vd. sabe. La nacion resiste como debe: la guerra no puede ser mas justa: todo peligra; y si ellos prevalecen, hasta sin religion nos quedarémos. Conque vamos á ella padre Rancio: aquí tiene vd. un fusil: ármas al hombro y duro con ellos. — Escúcheme vd., señor gobierno. ¿Hay lugar de hacer una pregunta? Y en suposicion de que sí, y de que vd. no quiere que mi servicio sea forzado, pregunto solamente. ¿Sabe vd. si esos diablos vienen con ánimo resuelto de matar á todo frayle? Y en caso de que vengan con estas disposiciones, sabe vd. si hay algun modo de escapar sin que un hombre ande á balazos con ellos? — No señor: no hay recurso. Estamos en una plaza sitiada, y la regla es en dando el asalto, pasarlos á todos á cuchillo: ó de otra manera: no estamos en plaza; pero nos hallamos cortados; y para esta buena gente aquello de frayles es fruta vedada: en descubriendo á uno . . . . tun. Dios te haya perdonado. — Pues una vez que es eso, venga acá un fusil . . . . búsquemelo vd. que pese poco, ó proporcione quien me lo lleve, porque yo puedo poco; y si me lo echo á cuestas, no podré llegar á donde tengo que ir. Me pondré donde vd. me diga, y en viendolos venir, me echaré á la cara el instrumento, cerraré los ojos, tiraré del gatillo, y Dios te lá depare buena. — Albricias, padre Rancio, albricias: los enemigos huyen, la tropa los persigue, y seguramente vamos á derrotarlos: venga vd. — Eso no: este es otro cantar, señor gobierno. Vd. vaya á todo eso que dice; porque yo soy frayle y de misa. — Pues no señor: ha de venir vd.; y si no, lo pondré en un calabozo. — ¿Calabozo? Venga el fusil; yo iré y yo dispararé; pero apuntaré á las estrellas, y de ai no pasaré, como ni ai llegarán mis balas.

Estará vd. diciendo, amigo mio, ¿á donde vá á parar

este frayle con tanto registro como saca? Mas ¿ á donde he de ir sino donde me llevan? ¿ Se puede tratar sobre cosa alguna de este mundo ó del otro, sin que tenga un hombre que toparse con los regeneradores en medio del camino? Mi ánimo era irme á los frayles en calidad de *muertos*, á ver si habia algun devoto que me mandase decir algun responso por sus almas: y cáteme vd. aqui que un enxambre de regeneradores, y estos de los mas gordos y autorizados, me atajan los pasos para ponerme y ponerles el fusil, la mochila y la cantina. Conque me ha sido preciso citar las disposiciones canónicas para hacer ver á estos caballeros, que nos piden cosas que ellos no deben pedir, ni nosotros podemos hacer. Lo digo principalmente por nuestro gran tutor el Señor Cano Manuel que en el sermon de honras que nos predicó en calidad de muertos, y despues de haber dicho los muchos que de nosotros espiraron con las armas en la mano, la pega, con los que hemos quedado medio espirando, y pretende hacernos un no sé si le llame crimen, por que él no estampa mas que una insinuacion de que las leyes *marcan* en este punto las obligaciones de todo español; lo que basta, digámoslo asi, para que luego la capilla de musicos periodistas siga el villancico de que el tal Señor ha hecho la abertura. Y como en este mundo nada hay estable, y puede suceder todavia que Dios por nuestros pecados, ó por otra cosa, lo vuelva á dexar subir á la *tutoría*, me ha parecido necesario citarle estas obligaciones que nos ha prescripto toda la legislacion de la Iglesia, por si se le vuelve a ofrecer *estar encargado en la alta policía eclesiástica.*

Digo pues, que desde que hay Iglesia cristiana, toda su legislacion prohibe a todos los que estan destinados al altar, esto es, al clero pelear en la guerra, aunque sea justa, y matar á alguien, aunque lo merezca; y de consiguiente el homicidio por justo, por santo, y por acepto á Dios que sea, es un impedimento para llegar al altar, de la misma clase que lo sería el estar tullido de pies y de manos, ó tener otro impedimento corporal; sin que despues de considerado quanto hay que considerar en este punto, haya otra excepcion admisible, que la de aquel

que injustamente invadido repèle la fuerza con la fuerza, guardando toda la moderacion de un hombre que solo quiere defenderse, y que solo ofende lo muy preciso para lograrlo: *Vim vi repellendo, cum moderamine inculpatæ tutelæ.* Esto es lo que disponen las leyes eclesiasticas. Y para que los señores filòsofos vean que esta disposicion no es á tontas y á locas, y que esta fundada en razones muy sòlidas y poderosas, lean si gustan el art. 2. de la qüest. 40. de la 2ª. 2ª. de Santo Thomas, donde encontrarán el punto filosòficamente tocado y juiciosamente decidido. Vaya en compendio lo que el Santo dice. Comienza estableciendo que en el cuerpo politico no todos los miembros lo han de hacer todo; como en el natural ni los oidos andan, ni los pies oyen. De aquí infiere que quien en el cuerpo politico tiene un destino, y mucho mas si este es de los de primera importancia, no debe dedicarse á otro que le impida el cumplimiento de su principal obligacion: y pone un exemplo en las leyes civiles que prohiben al soldado la negociacion, para que los cuidados de esta no lo distraigan del importante objeto de la defensa de la patria. Zanjado asi el principio, muestra por dos razones la repugnancia que la guerra dice con el destino del clero. La primera tomada de su destino general, que es la meditacion de las cosas divinas, las alabanzas de Dios y la oracion por el pueblo; cosas todas imposibles de practicar en el tumulto y cuydados de la guerra: y la segunda sacada del especial destino que todo el clero tiene con respecto al adorable sacrificio en que se renueva la memoria de nuestro Salvador que murió victima de propiciacion por los pecadores. De donde naturalmente resulta, que no debe llegar á aquel sacrosanto misterio en que los pecadores encontraron la vida, qualquiera que se haya teñido las manos con la sangre del pecador derramada en su muerte. Hechas estas dos observaciones, subsume el Santo teniendo en consideracion la irregularidad que la Iglesia ha establecido á presencia de estas razones: *á nadie le es lícito hacer cosa alguna por donde se inutilice para desempeñar su obligacion ú oficio. Luego en modo ninguno es lícito á los clérigos prestarse á*

la guerra, cuyo objeto es la efusion de sangre. ¿Han oido vds, senores liberales? Pues bien: ó respòndanme á esto con alguna cosa que valga algo, ò acabense de declarar, como humildemente les pido. ¿A què es apretarnos con la religion que vds. ni conocen, ni probablemente aman? Vuelvanse á sus *batacazos*, como el lego de quien hablé en una de mis cartas: citennos sus luces, su economia y su filantropia solamente; y déxense de citar cosa alguna de religion, que es bocado muy recio para liberales.

Pues á pesar de todo esto que acabo de citar, y que saben de memoria todos los frayles españoles, apénas se hizo pública la vil felonia de Napoleon con la España, quando á todos los frayles les hirvió la sangre española, y á algunos hasta el extremo de olvidarse de que eran frayles. Citaré un testigo de mayor ecepcion en la persona de D. Lorenzo Calvo de Rosas, que en una junta de prelados convocada en esta ciudad de òrden de la Central, nos asegurò ser casi innumerables las representaciones de frayles que solicitaban que todos nos armásemos; y nos leyò dos en que la vehemencia del zelo no se conformaba mucho con la discrecion de la ciencia Parèceme que los liberales no tacharán este testigo. Pero por si lo tacharen, citaré las obras que toda la España ha presenciado, y que en esta materia suponen mucho mas que las palabras. ¿Os acordais, españoles, de lo que en la guerra han hecho los frayles? Vosotros, zaragozanos, ¿á quienes visteis manejar los cañones, defender los puestos, y pelear á vuestro lado como qualquiera de vosotros, quando ùltimamente triunfásteis? ¿Por quién visteis comenzar á exercer sus crueldades al fiero Lannes quando tantas fuerzas y tantos males prevalecièron contra vuestra constancia? Vosotros, valencianos, ¿á quiènes debisteis vuestra gloriosa resistencia, quando casi todas las pùblicas autoridades iban á abrir las puertas á Moncey? ¿Contra quiènes y por què causa visteis ensangrentarse despues de vencidos ò vendidos al perfido Suchet? ¿Y què me deciis vosotros, invictos Geroneses? ¿Dónde estuviéron vuestros frayles quando vuestro valor disputó por tan largo tiempo con la porfia y esfuerzos del bàrbaro enemigo? ¿Dònde es-

tan despues que la hambre y todas las miserias rindiéron vuestros cuerpos, ya que no podian vuestros corazones? Vamos claros, sres. liberales. ¿Ha habido un pueblo, ha habido un convento que no haya visto; ò de donde no hayan salido uno ò muchos frayles a medir las fuerzas con el enemigo, sin embargo de que no todos se hallaban en la ocasion de una inevitable defensa, y no pocos han tenido que andar mendigando la dispensa de la irregularidad? Yo no sé si avanzaré demasiado en lo que voy á añadir: pero me parece que de ninguna clase del estado han salido contra los franceses tantos voluntarios como proporcionalmente de los frayles.

Entremos ahora con aquellos oficios que no dicen repugnancia con la profesion religiosa, ni están entredichos por la ley. ¿Que hay en esta materia que pedirnos? ¿Quál de las clases de la nacion se lisongeará de igualarnos? A la religion se debe principalmente la sublevacion en que la España se ha distinguido de todas las naciones. ¿Y porqué ha sido esto? Diganlo Napoleon y Gallardo: porque en la España tienen los frayles todavia el ascendiente que los filósofos extraños quitáron en su pais, y los nuestros no han podido quitar aunque lo han debilitado. Nos preguntò la junta Central qué clase de servicios podriamos hacer Búsquese la respuesta detallada en que nos ofrecimos a todos, con la qualidad de servir de valde mientras estuviesemos en donde hubiera conventos, y con el sueldo preciso para subsistir como frayles, si se nos destinaba à donde no los hubiese. Mas era preciso (digámoslo alguna vez) era preciso que los hermanos carísimos nuestros reformadores y tutores fuesen colocando en las oficinas donde nosotros hubiéramos servido con desinteres, con fidelidad y con el correspondiente silencio, à ese hato de paseantes que venian huyendo de los fusiles, buscando la gandalla, y aspirando á aprovecharse de la desdicha comun, quando no digamos que de acuerdo con el usurpador para vendernos. Ello dira; porque entre el cielo y la tierra pocas cosas pueden ocultarse. Se nos empleò pues en Sevilla en hacer cartuchos, y trabajar inútilmente en los fosos. De lo demas solo se

confió à los regulares el manejo del hospital. Diga toda Sevilla, digan los que estuvieron en él, y digan sobre todo las cuentas, como anduvo este manejo. Tambien los pacientes que han estado en ellos, podrán decir còmo les fué en los hospitales que los frayles administráron y como les va en los que administran nuestros presentes redemptores. Los franceses por fin nos inundaron. ¿Y quièn en su inundacion ha padecido mas que los frayles? ¿Y quièn ha ganado à los frayles, deducidos algunos pocos que no ponian ni ponen en número, en fidelidad, en resolucion y en servicios? Si hubiesen querido los que hacian algun viso, se hubieran colocado en las catedrales, beneficios, curatos &c.; pero no quisiéron, y para no querer ni prestarse, se expusièron a las iras no tanto del enemigo, quanto de los hermanos nuestros regeneradores que tenian tanto empeño en colocarnos, como el que estos nos muestran en extinguirnos. Fuimos para el enemigo las personas mas sospechosas; y a pesar de serlo, los que se quedàron, se empleaban constantemente en realizar sus sospechas aconsejando, animando, consolando, y haciendo quantos esfuerzos les eran posibles. Acaso no habrà habido un solo pueblo de alguna consideracion en la España, que no haya visto frayles ahorcados, fusilados, pasados con las bayonetas, ó despedazados con los sables por alguna gestion que hicièron á favor de su patria; y no por eso dexò jamas de haber frayles que sirviesen de espías, que protegiesen desertores del enemigo, que ayudasen à escapar á los prisioneros, que exhortasen á los jòvenes para ir á reunirse à nuestros exércitos, en fin que dexasen de hacer mèritos para ser castigados en el tribunal militar. ¿Y quantos de estos fueron á él, y escapáron por un milagro? Aquì mismo en mi convento hay un lego anciano que debiò su salvacion á la ingeniosa maña con que se fingió tonto para evadir el castigo del delito pùblico y notorio que toda las noches cometia, quando al fin del rosario que rezaba con el pueblo de Alcalà de los Gazules, pedia a Dios à voz en cuello y à presencia de todo el concurso *por nuestro catòlico Monarca el Sr. D. Fernando VII.* Palos, zosquines, acusaciones, sus-

tos, meses y mas meses de cárcel, era la fruta de que todos comieron; ò al ménos probáron contra su voluntad como premio de los mèritos que voluntariamente contraian.

Ven vds. aquí, sres. liberales, lo que los frayles hemos querido, obrado, y padecido en obsequio de la patria, y para llenar el nombre que tenemos de españoles. ¿Quiéren vds. saber el juicio que á cerca de esto formò Napoleon? Ademas del hecho de haberlos extinguido, infórmense vds. de las largas contestaciones que tuvo con algunos españoles, sobre que los frayles èramos los únicos culpables. Cómo pensaron los mariscales y generales franceses, no hay que decirlo; pues bien lo mostráron en el tratamiento que nos diéron. Pero es digno de decirse para que lo sepa todo el mundo, el modo de pensar que en esta materia anima al pueblo catòlico de Francia, y de que me informò largamente un teniente coronel nuestro que estando prisionero, fué testigo de los siguientes hechos. Todos los frayles de Gerona fuéron llevados a Francia en calidad de prisioneros y del modo mas ignominioso; pero luego que entráron en el territorio frances, los pueblos en masa salian á recibirlos, venerarlos y agasajarles. Besaban llenos de lágrimas sus manos y sus habitos, traian á sus hijos para que hiciesen otro tanto, y les recordaban como una epoca dichosa aquella en que ellos los conocieron vivir y trabajar en Francia. El gobierno frances no libraba otra cosa para estos gloriosos prisioneros que lo que á qualquiera de nuestros soldados rasos; pero los pueblos lo suplian todo. Donde habia coches, se les ponian: su alojamiento se disputaba entre muchos que lo pretendian, y nada se dexaba de quanto podia contribuir á su comodidad y regalo. Dos solos dias estuvieron en Lyon, y los donativos que en esta ciudad les franquearon, subiéron á la suma de veinte y quatro mil rs. Tambien vds., sres. liberales, querrán saber como piensan los ingleses. A mi me parece que podrán inferirlo, si observan su modo de portarse: y entre otras citas que pudiera hacerles para enterarlos en como obran, les suplico tengan á bien pasar la vista por el siguiente trozo de una

carta que recibí de Tarragona, su autor un frayle y su fecha 9 de enero. Dice así: „En mis dias de Prior he visto en esta mi casa (*es un convento*) todos los efectos de la ira divina, y todas las abundancias de la divina misericordia. Mi convento asaltado, robado, saqueado, ensangrentado é incendiado á mis mismos ojos. Mi convento recobrado, rehabilitado, restablecido y repoblado en ménos de un mes. Tal ha sido el temperamento de ira y misericordia con que se nos ha visitado por aquel buen Dios *cujus misericordiæ non est numerus*. Los cinco mártires de esta casa por la impia cuchilla de Suchet habrán hecho estos milagros que yo no acabo de admirar: y me sucede que apénas puedo pensar en otra cosa. Luego formaria una pequeña historia de las divinas misericordias en la iterada ocupacion de mi convento; pero ni este es el objeto de la presente, ni vd. estará tan desocupado que pueda entretenerse en su lectura. Solamente digo que en el libro de memorias de esta casa se leerá en la primera, segunda, tercera y en todas sus páginas el nombre del magnánimo, del beneficentísimo, del amabilísimo general Clincton que lo es en gefe (juzgo interino) de estas tropas aliadas. El desnaturalizado é impio Suchet incendió el inmenso acopio de víveres que abriga la hermosa nave de nuestra iglesia. El horroroso fuego prendió en el tejado que cubria la bóveda. Clincton que ignora obstaculos, y que posee un corazon y alma igualmente grandes, lo repuso en unos ocho dias. Posee S. E. la lengua francesa, y la adquisicion de la misma me proporcionó conocer sus sentimientos. Hace el bien sin esperar gracias: el hacerlo es la única gloria á que aspira." Hasta aquí la carta por lo que toca á ingleses, aunque mas adelante celebra la exácta disciplina de su tropa, y la edificante piedad de los soldados irlandeses. Poco ménos ó quizá lo mismo que este Prior de Clincton, podrá décir el Prior de esta Cartuxa de un comerciante y fabricante ingles llamado D. Natan Wetherell. Habia este arrendado por seis años la huerta del monasterio. Consumió en el pasado inmensas sumas para labrarla y rehabilitarla despues de tres años en que no habia tenido ni riego ni cultivo; y en este compade-

cido de la miseria à que veia condenados à los monges por la filosòfica tutoria, se la ha cedido con tantas ventajas quantas los monges no podrian haber proporcionado, si el gobierno se la hubiera restituido desde el principio. D. Natan es protestante: los subtutores de por acà son catòlicos; ò dicen serlo. D. Natan nada debiò á la Cartuxa jamás: de los subtutores muchos le deben singulares favores, que le han pagado vejandola mas que los franceses; y con todo eso *Wetherell* imita la conducta del benèfico Clincton cuyo abreviado justo elogio contiene la carta. ¿Han oido vds., sres liberales? ¿Qué mas se pudiera decir del conde de Toreno, si le hubiese tocado ir de general como á Clincton, aunque en mi conciencia es mas apto para trompetèro? ¿Ni qué mas podrá decir el sabio encantador encargado en escribir las beneficencias que los frayles de Sevilla hemos experimentado del caballero Florez de Estrada paisano del sr. preopinante? Mas dexemos esto, porque nos executa y con urgencia la relacion de los premios que la patria ha conferido à estas corporaciones de españoles que tanto han hecho y sufrido por ella, contra quienes se ha ensangrentado tanto el tirano, cuya constancia han respetado y respetan hasta los mismos enemigos, y que tanta consideracion han merecido y merecen à nuestros aliados y amigos, á pesar de las preocupaciones en que ha cerca de tres siglos los està imbuyendo un desgraciado cisma.

Sal aquì, Gallardo; pues sin tu persona van tan frias las Cartas como acalorado estàs tù á presencia de la *personita*. ¿Que te parece de los frayles? ¿Que les parece á esos venerables de las *manos no legas* que dixiste? ¿Què á todo el synedrio de que eres tu el Caifas? Dimelo, piquito de plata. Ya lo dice el angelito. *Las bayonetas francesas los han despojado de la posesion; y de las esperanzas las razones de los politicos* (ó *sèanse filosofos*) *liberales*. Son palabras del memorable *Introito*. Véase en el titùlo *Frayles* lo que dice y vuelve à decir. *les van quitando el cebo, les van quitando las guaridas*. y tanto les *van* y les *vienen*, que es una bendicion de Dios. Pues no se admire nadie. Para escribir media quartilla, y escri-

birla con estas elegancias que asemejan un poco à las de Lorenzo Valla, gastaba una semana entera, encerrado (como debia estar siempre) los ojos en el techo porque el cielo está muy arriba, y la casa en tanto silencio que hasta el respirar debia ser quedito. Mas dexando esto para su dia, llamo por ahora la atencion al curioso lector para que note la propiedad con que designa los progresos. En el articulo *Frayles* que se escribiò àntes que el *Intróito*, dice que *van quitando*, que *toda esta casta de paxaros va á perecer*, que *van á quedarse* &c.: todos indicios de que la cosa entónces se estaba haciendo; y en el *Intróito* que se hizo al siguiente año, ya nos refiere la cosa hecha, pues usa del pretérito *los han despojado*: que quiere decir en buen romance que à proporcion de como los frayles iban padeciendo y trabajando; iban nuestros regeneradores adelantando en el proyecto de exterminarlos; de manera, que quando llegò abril del año de 1812 ya estaba maduro el proyecto por donde debiamos bailar el pelado. Confirma esta verdad la curiosa relacion que nos hizo el jòven profeta de mi Carta XXIII. quando en caridad (se supone que filosòfica) nos avisò que debiamos ahorcar los habitos y no volver à los conventos. Es muy de notar que quando Gallardo escribia y el otro tunante saliò de Cadiz, nada habia resuelto el Congreso, ántes bien todo lo contrario en varias tentativas de los dos Argüelles: nada habia dispuesto la Regencia; quiero decir, nada se habia hecho de lo que se intentaba hacer a sus espaldas: nada ò muy poco mas que meditarlo el ministerio de Hacienda que no formò su instruccion hasta el 21 de agosto; pero esto no obstante Gallardo pudo y debió decir con tanta anticipacion y con la mas exâcta verdad, que nos *iban quitando* y que *ya estabamos despojados*, por la seguridad de las medidas que su sabiduria y la de toda la congregacion habian tomado para el efecto, y por la seguridad con que se lo prometian del tino y fidelidad de los agentes escogidos para el caso. Nada hay que pedir en el dia de hoy á ninguno de los de la nueva creacion, porque ya todos son como buscados à moco de candil; pero lo que principalmente urgia en aquel entónces era la eleccion

de intendentes cortados à medida del ministerio que lo mandaba, asi como este ministerio lo estaba á la de Gallardo, Argüelles, Toreno, Zumalacárregui, Caneja, Zorraquin, y otros tales por parte del brazo secular, y por la del eclesiastico Torreros, Villanueva, Robira, Gallego y demas antorchas de no sè quál igiesia. Comprobó el hecho el acierto de la eleccion, y quando se desatò la represa de los gefes politicos y gobernadores que se enviaban en auxîlio de los intendentes, ya estos lo tenian todo cuajadito, ya los frayles estábamos *como gazapos en soto quemado* segun lo literal del decreto, y ya los nuevos empleados quedaron expeditos para otras comisiones de igual importancia que la nuestra.

Así pues, miéntras este y el otro frayle todavia andaban ò con el chafarote espantando franceses, ò con otro disfraz sirviendo de espia contra ellos, acá nuestra intendencia apresuraba la ruina del convento à donde deberian volver. Los que murièron ahorcados, fusilados ò despedazados por el enemigo, ò de resultas de las amarguras que este les causó, èsperan todavia los sufragios que sus comunidades debiéron hacerles, por que sus hermanos los que sobreviven, harto hacen con valerse de la misa para no morirse de hambre. La intercesion del Conciso, la del gacetero reciente de Madrid, y mas que todo la de la plata alcanzáron la absolucion y remision de todos sus pecados, los empleos, los puestos, y no sé si añada otra cosa mas gorda, à muchos que por acà nos parecia quedarian que trabajar á los verdugos; pero ni las reclamaciones de los prelados, ni las lagrimas de sus subditos, ni las serias representaciones de los ayuntamientos, ni el descontento de los pueblos, ni cosa alguna de èste mundo pudiéron conseguir en beneficio de los frayles que deseaban sus conventos, el honor que se hizo á aquellos otros frayles sabios que nos citan las Comisiones reunidas, y de cuyos contestos formaron ellas su celebérrimo, Dictamèn, à saber, que sus escritos se apreciasen, se diese cuenta de ellos, ó se leyesen en el Congreso, comò sucedió con los de varios; cuya proteccion tuvo la bondad de tomar a su cargo el piadoso Antillon despues

del humanísimo Argüelles. ¿A qué nos hemos de cansar haciendo combinaciones? Vayan estas dos que me parecen contener perfectamente la idea. Los mercenarios primero, y luego otros religiosos de Cadiz por el solo espíritu del publico interes tomaron á su cargo velar dia y noche en sus respectivos campanarios para avisar al pueblo de las bombas que el enemigo disparaba, y evitar las muchas desgracias que evitáron à costa de su propio peligro. Y mientras los frayles se ocupaban en este servicio de que disfrutaban los liberales; los liberales se entretenian en hacer tantos y tan flacos servicios à los frayles. Fr. Asensio Nabot ocupó por mucho tiempo la atencion de los periódicos con los importantísimos servicios que hizo á la patria, y daños que causó al enemigo defendiendo el reyno de Valencia. Pues vaya vd. ahora á leer la subscripcion del *dictamen de las Comisiones*, y hallará que entre los artifices de aquella grande y bonita obra, tres ó quatro son valencianos; y que esta se trabajaba mientras el pobre frayle derramaba su propia sangre y la enemiga en la provincia de Valencia.

Pues ahora: ¿cómo ha cabido esto? ¿Cómo se ha hecho con unos españoles por tantos titulos beneméritos de la patria? ¿Cómo ha podido hacerse en la misma ocasion y á presencia de tantos y tan costosos méritos? ¿Cómo? Yo lo diria, si no hubiese libertad de imprenta, y no se hubiera acabado el despotismo; pero pues ya éste se acabó, y la libertad está en todo su auge, mejor será que Gallardo lo diga por mí, pues tiene *la campanilla del sacristan*. Lo dice con efecto citándonos *las razones de los politicos, é séanse filosofos liberales*. Ea bien: pues entrémonos en estas razones. Las hay de dos clases: unas, para que salgan en los periódicos; y otras, para vertirse en el Congreso, no de otra suerte que los muñidores de las hermandades tienen dos clases de vestido: uno para diario, semejante al comun; y otro ropon totalmente diverso con su peluca de cáñamo para quando se sale en procesion. Las razones de los periódicos son las mismas mismísimas que nos han venido de Paris y Ginebra, sacadas de..., no quiero citar los autores, no sea que vayan à buscar à algu-

nos que estoy echando mènos; pero tan miserablemente sacadas, que ni en un certámen literario en que el premio se hubiese de dar al que peor lo hiciese, pudieran sacarse peor. Citemos *instar omnium* á Gallardo que es de presumir las haya recopido todas; lo uno, por que tiene à su disposicion la Biblioteca; lo otro, porque no fue solo el, sino tambien otras *manos no legas* las que en esta grande obra trabajáron; y lo otro, porque segun el consentimiento universal de los liberales su obra es la obra maestra que se ha escrito en la materia. Prueba de ello y muy poderosa es lo ocurrido en cierta ciudad, que de pura cortedad no nombro, y en que un insigne padre de familia habiendo comprado y leido el Diccionario de este grande hombre, fue desatinado á su casa, y entregandolo à dos hijas jovencitas que tenia, les dixo: *tomad, hijas; por aquí debeis aprender vuestra religion.* Y no piense ninguno que el tal padre era ahí un qualquiera; lo ménos ménos que es, si no se ha muerto todavia es uno de aquellos por quienes está escrito.

No rebuznàron en valde
El uno y el otro alcalde.

El que quiera enterarse en las razones políticas ò filosòficas que ha habido para el tratamiento que llevo mencionado, segun que los periòdicos las propalan, vàyase al referido Diccionario, especialmente en su *Introito* y articulos *Capilla y Frayles*. Todas ellas pueden reducirse à la palabra *panzistas* nuevamente inventada, y que puede interpretarse por aquellos que no tienen otro Dios que su vientre; y entre los desórdenes de que este es el origen y el instrumento, el que mas cita, el que mas festeja y donde mas se recalca nuestro escritor ilustre, es aquel à que conduce la inclinacion á el otro sexô; sobre lo qual hace este catequista observaciones en que le fué preciso, como dice él, *sacrificar la decencia.*

Pero yo con perdon suyo y de todos sus cooperadores debo decir y digo que es este ni ninguno otro de los desòrdenes del vientre el que los hace odiosos à los frayles. La prueba està en la mano; porque si se exceptua tal qual hipòcrita que en lo pùblico les sirve de

sombrajo, y en secreto es lo que los hipócritas han sido siempre, todos los demas cooperadores, fautores y ahijados de Gallardo miran este vicio y los otros que le acompañan, como una materia de gloria. Obsérvelos todo el mundo, y veran que esta verdad es tan indudable como triste. Y hasta ahora, aunque se han visto y ven muchos que *Curios simulant et Bacanalia vivunt*, no se ha visto uno siquiera que vitupere en los otros aquello de que él mismo hace gala. Y ves aquí, Gallardo, uno de los infinitos motivos que tuve para decir de ti que eres un *hombre sin substancia*. Quisiste decir de los frayles todo lo que te dio la gana. Haces bien, pues que te lo permiten. Pero ¿qué diablo te tentó para echarles en cara ese defecto en que tú eres tan insigne como cuentan de Godoy tu paisano ó comprovincial? Y ya que tu poca vergüenza (perdóname si te concedo esta poca) no encontró tropiezo en que la caldera que eres tú tiznase á la sarten que son los frayles; ¿que cabeza sino la tuya habia de mostrar lo tiznada que estaba, en el mismisimo folleto en que ponderabas la tizne de los otros? Borra, borra aquello de que *no quieres mas gracia, fuera sea la de Dios, que la de la personita*: y enterate en que quando el diablo vence á algun frayle para buscar la gracia de alguna personita, todavía ménos temerario que tú, no echa *fuera* la de Dios, que despues trata de buscar por las lagrimas de la penitencia. Hace sin duda mal en anteponer esta semejanza que tenemos con las bestias á la que la gracia divina nos eleva de imágenes y participantes de la naturaleza de Dios; pero al ménos tiene de este don divino la idea que debe: y ya que pecando pierde la caridad, conserva aun la fe, mal que le pese á los hijos de Wiclef, Lutero, Calvino y Quesnel que andan entre nosotros. No, sres. liberales, no merecen vds. ser oidos, quando nos dicen por oprobio lo que forma la recomendacion y gloria de vds.

La experiencia igualmente esta acreditando lo mismo. Muchos de vds comunican con frayles. Pero, ¿con qué frayles comunican? Aristóteles lo dixo, y dixo una verdad quando estableció por principio que la semejanza es

causa del amor. Tratan tambien con algunos que no le les parecen; pero ¿de qué les tratan? De que suelten el saco, no sean tontos, no se dèn tan mala vida, y vuelvan á los imprescriptibles derechos de hartarse, embriagarse y retozar con el bello sexô. Es pues mas que evidente que esa muchedumbre de acriminaciones que vds. amontonan sobre todos los frayles, no son mas que calumnias y pretextos. El pueblo que nos observa desde cerca, sabe lo què hay en esto; y al pueblo no se le da dado falso en las cosas que él tiene á la vista. Habrà frayle á quién èl no entregará ni una gata sarnosa: los hay que en esto y otros puntos llevan justamente su buen concepto y confianza.

Mièntras, pues, en el Congreso no se tratò de los frayles sino para suponerlos reos ò castigarlos, fuèron inùtiles las exquisitas gestiones que se intentaron para el efecto. El emparedado le echò encima sus paredes à Argüelles, y sus telarañas à Caneja. En vano el Sr. Canga Argüelles vistiò con su economìa y estilo estudiado el proyecto de que se nos robase. Ambas veces que con diferentes trages entrò en el salon, salió con las manos en la cabeza. Fué necesario pues que el que se puso en planta, se formase entre las tinieblas de la cobachuela de Hacienda, y se recomendase de un modo misterioso à los intendentes. Pero ni esta tortuosa eficacia aprovechò. La Regencia se sorprehende al ver que tomando su nombre, se executa una vexacion de que no tiene la mas leve noticia. En vano otra vez se le persuade a que aquel negocio se debe consultar al Congreso: en vano una Comision de este escogida entre millares sostiene la fechoria con mil y una razones de tanto peso las unas como las otras: el Congreso reprueba su dictámen á pesar del aviso que le da de que aquella *es la hora de acabar con los frayles* el piadosìsimo, humanìsimo, circunspectìsimo y urbanìsimo conde de Toreno; de las inmensas masas de caudales que cita el grande económico Argüelles, y de las razones à *priori* que con su acostumbrado tino produce el buen Polo, que no lo es ni ártico ni antártico. No hay remedio pues, sabios regeneradores de España, no hay re-

medio. Los frayles vuelven à sus conventos á pesar de todos nuestros exôrcismos, y ni el cebo ni las guaridas se les quitan, ni *el soto, en que deben quedar como gazapos, se quema.*

Pero ¡ò notoria probidad! ¿que fuera de la España, si tù no hubieses tenido tantos y tan insignes apòstoles en ella? Salga V. S. pues, sr. nuevo cura de palacio, salga en socorro de la causa deplorada que sin vd. va á no tener remedio. Sale en efecto. Nada tan injusto como lo que se hace con los frayles: nada tan justo como que se les vuelva lo que es suyo. El Congreso ya lo ha determinado: la hora es ya venida: es cosa indudable.... pero.... y este pero fuè la manzana que ha traido a los frayles tantas desdichas como al genero humano traxo la de Eva. La reforma y quatro proposicioncitas que allí se vinieron de repente, que luego nuestro memorable tutor Cano Manuel amplió á diez y nueve cànones, y despues las tres comisiones transformàron en un nuevo cuerpo de derecho, han sido las que paralizáron los buenos deseos del Congreso, diéron tiempo à las intendencias para cumplir con lo que ellas sabrán y nosotros lloramos, reduxéron los conventos à un trastorno mayor que el causado por los franceses, y lo que es peor que todo, nos han puesto á los frayles en una situacion, para cuyo remedio es menester que se empeñe el cielo. Con efecto, à la voz de reforma no supo ni quiso negarse la parte sana de las Cortes, y la imágen de la religion qüe ella les presentaba, llamò su atencion, calmò sus sospechas y embotò su vigor.

Pues á fe que la buena gente no se ha olvidado de la especie esta. A todas las cosas les llama *reforma*; y en tratandose de alguna que huela à beneficio para los frayles, al instante se dice que estàn *muertos al mundo*, y como *muertos* no deben mas que tener paciencia ò ir a tomar los fusiles de los hospitales, ò las geringas con que se ministra plomo en los ataques.

Gracias á Dios que ya me encontrè con los *muertos* que tanto tiempo ha he venido buscando. Ya se ve, como

estamos muertos, dicen los liberales que no debemos gozar rentas, que no debemos tener voz ni voto en cosa ninguna de este mundo, que no podemos ser ciudadanos, y no me acuerdo de qué mas cosas: y gracias á Dios que á consecuencia del mismo principio no les ha venido á las mientes mandarnos enterrar ò arrojarnos al mar con una bala al cuello, como se hace con los *muertos* en toda tierra de cristianos; porque entònces estabamos perfectamente aviados.

Lo que no debo disimular aquí es una de los muchos millones de inconsecuencias que ha tenido el caballero D. Agustin Argüelles. En una de las primeras sesiones que celebraron las Cortes extraordinarias (me lo han contado varios que estuviéron presentes) se propuso por un vocal que pues las pùblicas calamidades provienen de los pùblicos pecados, y la divina justicia se aplaca con la oracion y penitencia, debia disponer el Congreso que se hiciesen rogativas pùblicas, y se tratase de atajar los publicos escándalos. Entònces el Sr. Argüelles, con su natural magisterio y pròvida instruccion, respondiò en substancia con esta sentencia: *No metamos la hoz en mies agena: eso toca á los srs. Obispos.* Vaya ahora un cuento què se me ha venido, y no quiero desperdiciarlo. Disputaban agriamente dos lugareños sobre si los pitos del órgano que no habia en su tierra y estaban escuchando en Sevilla, eran huecos ò macizos. Despues de muchos debates en que ninguno cedia, vieron venir á un viejo su paisano que habia sido dos veces alcalde, y estaba en posesion de dar su voto sobre todos los sermones. Lo llaman pues, lo constituyen àrbitro, le exponen la qüestion, y ya que cada qual se prevenia para dar sus razones, el viejo poniendose el dedo en la boca, los interrumpiò: *chiton, caballeros, chiton: cuenta con lo que se habla: el òrgano es cosa de la Iglesia; y el que toca en las cosas de la Iglesia, está excomulgado.* Seguramente que el Señor Argüelles hubo de entender que en las rogativas de que se hablaba, deberia llevar la capa pluvial ò los ciriales, y por eso no quiso meter su hoz en la mies del beneficiado ò del monaguillo. Pero excluido este escrupulillo, son tantas las cosas en que despues la ha

estado metiendo, que ha habido muchìsimos concilios en la Iglesia en que no se ha tratado de la mitad de los asuntos eclesiásticos sobre que se ha hablado en el Congreso, de que este caballero ocupa las dos terceras partes del diario. No es esto lo peor; sino que para tratar las cosas de la Iglesia, no ha conocido mas doctor, ni santo Padre, ni Biblia que Mabli; y para decidir en los puntos que tan malamente expone Mabli, acude á la Biblia y santos Padres de la Iglesia. ¿*Quien gobierna esto*? *Tello. Asi anda ello.*

Pues Sr. Argüelles y sres. liberales todos, una vez que vds. me provocan con el Evangelio, pactemos. Yo hablaré con el Evangelio que vds. me citan, y vds. me harán la justicia de mandar al coxo de Málaga y à toda la chusma del murmullo, que miéntras lo cito, no me silben. Ya vds. ven que nunca les arguyo con él, sino quando provocan à su divina autoridad; y la justicia exîge que asi como á vds. es libre atacarnos por este lado, nos sea tambien á nosotros acudir allá con la defensa. Supuesto este articulo preliminar, hago à vds. para responderles la misma pregunta del catecismo.

Pregunto. ¿ *Sois cristianos*? No hay que reirse; porque la risa ha de costar cara. ¿*Sois cristianos*? ¿Què se responde? Me parece que oigo que sí, y católicos apostòlicos romanos, y tan catòlicos como el P. D. Simon Lopez y los otros que lo dudaban y . . . . vds. saben lo demas que han dicho, y yo lo que se debe responder. Pues bien: si vds. son cristianos, tan *muertos* deben estar *al mundo* como los frayles, tan agenos del siglo, tan sin ciudadania, como ellos, tan . . . vayan vds. echando contra los frayles; pocas cosas echarán que no les caygan encima. Conque si porque el frayle està *muerto al mundo*, nó debe poseer, no puede ser ciudadano, ni tocar pito en cosà alguna del siglo; vds. que tambien son *muertos al mundo*, como cristianos que son, deberàn dexarse de todas estas cosas y venirse con nosotros para irnos en procesion à la Tebayda á comer raices y mirar al cielo.

¡ Valgame Dios ! Unos hombres que tanto saben; còmo han podido ignorar esto ? ¿ No han estado alguna vez

aunque no sea mas que por curiosidad, en los oficios del sábado santo? ¿No han oido la epistola que aquel dia se canta, y en que con las palabras de S. Pablo á los Colosenses se nos dice *quæ sursum sunt, sapite; non quæ super terram: mortui enim estis*: tratad de que vuestra sabiduría sea de las cosas del cielo y no de las de la tierra; porque para esta estais *muertos*? ¿No han leido ú oido leer esta misma sentencia en casi todas las cartas del Apóstol que perpetuamente se sirve de ella, como de principio, para apartar á los fieles del empeño de la filosofia enemiga del Crucificado? Léan al ménos los sres. liberales esta cartita á los Colosenses, que no tiene mas que quatro capitulos, y se enterarán siquiera en lo que quiere decir el sagrado nombre de cristianos que tienen, y verán que si no están *muertos* como los frayles, ni lo tienen, ni lo merecen.

Añaden que los frayles no debemos intervenir en las cosas del siglo, porque militamos para Dios; y nos citan al propósito la expresion de S. Pablo *nemo militans Deo, implicat se negotiis sæcularibus*. Añadamos á este texto la nueva fuerza qué la Iglesia le da, tomando lo por principio para prohibir al clero la mayor parte de las cosas que le prohibe; y parecerá que esta réplica tampoco tiene solucion. Pero vuelvo á preguntar á los sres. regeneradores, ¿Sois cristianos? Si padre, ¿Estais confirmados? Tambien. Pues tan soldados sois de Jesucristo como los clérigos y los frayles. En todo cuerpo de milicia hay soldados rasos y oficialidad, y todos son soldados. En nuestra milicia el clero es la oficialidad, y los demas fusileros, cazadores y granaderos. Conque lo que á la oficialidad le corresponde en quanto á milicia, tambien le corresponde al soldado: y la Iglesia dando reglas á la oficialidad sobre el manejo y las obligaciones, no excluye de ellas al soldado. Procede como todo gobierno, que se entiende con los subalternos por los xefes.

Lo mismo podemos y debemos decir relativamente á la ciudadania de que por razon de nuestra profesion excluyen vds. á los frayles. ¿*Sois cristianos*, sres. mios? Ah! pues si lo sois, vuestra sagrada profesion es para el caso lo mismo que la nuestra. Así lo enseña el grande publicista con

cuya doctrina os estoy hablando: *Quandiu sumus in corpore, peregrinamur á Domino.* Miéntras exîstimos èn este cuerpo mortal, peregrinamos ausentes de nuestro Señor: y ya vds. saben que el peregrino y extrangero no es ciudadano. El mismo publicista lo confirma quando distingue (me parece que á los de Efeso) entre el huesped ò advenedizo, y entre el ciudadano ó domestico. *Jam non estis hospites et advenæ, sed estis cives sanctorum et domestici Dei.* Creo que vds. no nos disputarán á los frayles esta clase de ciudadanía, ni tampoco querrán excluirse de ella. Conque por necesidad deberán querer ser tan peregrinos en este mundo como los frayles lo estamos siendo, y lo debiamos ser ántes por aquella profesion que precedió à nuestra frayliá desde que recibimos el bautismo, y nos es comun con vds.

Ea pues, sres. téologos de nuevo cuño, sres. padres de un concilio que la Iglesia no ha convocado, sres. obispos exteriores de la creacion de Pistoya, vean vds. lo que me responden á esto. Para que tengan tiempo de pensarlo, les señalo el plazo que deberá correr desde que lean esta mi Carta, hasta que el frio, la salud y la tutoria me dexen lugar para escribir otra; es decir, un mes, pues otro tanto tiempo he gastado en èsta, aprovechando los cortisimos ratos que las referidas causas me han dexado. Creí poder explicar en esta una cosa la mas clara y sencilla del mundo para quantos tienen de la católica religion una idea ménos que mediana; pero à cada paso nos ponen vds. un tropiezo: ¡ya se ve! si no hay idea que no hayan trastornado, si no hay verdad que no hayan combatido, si no hay principio de que no hayan abusado, y si aun la divina revelacion no está segura de sus profanaciones. No se me espanten de esto ùltimo, pues el mismo mismisimo abuso que están vds. haciendo de ella contra los frayles, han hecho los maestros que siguen, contra la religion de Jesucristo en general: y asi como vds.... no digo bien, pues vds. son asi como ellos. Empeñados en abolir de sobre la tierra el nombre de Nuestro Señor Jesucristo, tratáron ellos para conseguirlo de valerse del Evangelio. Ninguna república, dixeron, puede prosperar, como sea cristiana. Segun el Evangelio no puede haber guerra, porque èl manda á

los suyos que en abofeteandoles una mexilla, presenten la otra; y al que nos quitare la capa, le entreguemos tambien la túnica. No puede haber comercio; porque el Evangelio nos enseña que nuestros tesoros deben atesorarse en el cielo. No puede haber propagacion; porque el Evangelio recomienda y ensalza hasta lo último la castidad virginal. No puede pensarse finalmente en la prosperidad de la tierra; por que todos los pensamientos del cristiano deben dirigirse al cielo. Así arguye Boulangieri ó el que escribio en su nombre: así tambien arguyen vds. sres. mios; con la sola diferencia de que aquel lo hace contra la religion en cuerpo, y vds. no se atreven todavia à embestirle mas que por el flanco de los frayles.

Suspendamos, amigo mio, la conclusion de este asunto para la Carta que ha de seguirse, en suposicion de que esta va ya demasiado larga. Pero no será razon que yo la concluya, sin meter tambien mi cucharada en el negocio que ha llamado en estos dias la atencion de toda la España, y muy en breve llamará, segun es de presumir, la de toda la Europa. Ya me entenderá vd. que le hablo de la mision y *manifestacion*, como él le llama, de Audinot que tanto ha incomodado y dado que trabajar à los liberales. Ya trabaja en ella el Tribunal Supremo de justicia, y es muy de creer que tambien trabaje la fina política del gabinete ingles, al que interesa tambien averiguar, si el premio, de que en la manifestacion se hace mèrito, es ò nò el que por nuestra parte se preparaba à sus esfuerzos y sacrificios por nosotros. La muchedumbre de citas y lo circunstanciado de los detalles hace imposible que dure la impostura, si lo es; y si no lo es, que quede oscurecido y confundido el delito. ¿Què de precauciones no tomaron los jacobinos franceses para que jamas se creyera que ellos eran los autores del asesinato de sus mismos comisionados en Ramstadt? ¿Qué de bulla no metieron por colgar á la casa de Austria este asesinato? Y ni las precauciones valiéron, ni la bulla sirviò; porque aquel que desde el cielo observa las acciones y corazones de los hombres, no gusta de que queden se-

pultados è impunes tan horrendos proyectos: y si alguna vez los dexa madurar, es porque ya tiene alzada su mano de la nacion, á quien por ellos castiga; lo que no es de esperar en nuestra España, á la que contra la voluntad de algunos y no mui pocos de sus hijos ha salvado á fuerza de milagros. Me parece pues, vista la defensa que tan desgraciadamente estan haciendo del Sr. Argüelles los periodicos, que ella es mas á propósito para cargar que para defender su cliente. He leido tambien la representacion de este á la Regencia y como ha tanto tiempo que entiendo la lengua á este caballero.... ya se ve..... ¿Si lo habrá parecido una misma cosa perorar de palabra y con aprobacion del coxo y su comparsa, y escribir lo que ha de leer y meditar todo el que quiera de la nacion? Mas natural y mas del caso que la de este orador á quien muchos llamaron divino y ellos sabrán el porqué, me ha parecido y es la exposicion que leí de una de las damas inculcadas en la manifestacion. La de D. Agustin Argüelles intenta la defensa por donde la debia acabar; porque da principio trayendo á colacion y particion á los que llama sus enemigos, y luego concluye pidiendo la averiguacion del hecho; en lugar de pedir que se averigue el hecho; y despues de averiguado, como verdadera impostura; pedir contra el impostor ò impostores, sean ò no sean enemigos: pues declarada la impostura, ya sin que él lo haya dicho ni lo diga, se sabe que lo son. ? *Sus enemigos* ? Somos tantos y tan muchos los que sin tener el disgusto de haber visto ni querer ver siquiera su persona, abominamos sus opiniones, que para enumerarnos será menester formar un censo como el del año de 87. Sucedió que á un escribano le dieron un balazo. Preguntado quién le habia tirado, no supo dar razon, porque á nadie vió. Vuelto a preguntar si sospechaba de què parte le habia venido el tiro, respondió: *son tantas las partes de donde yo lo esperaba, que me es imposible adivinarlo.* No se le oculta esto al sr. Argüelles, y acaso sera esta la razon que le ha movido à apelar à la posteridad. Pero yo creo que en esta esperanza padece las mismas equivocaciones que

quando reclamò la humanidad à favor del *emparedado*; quando exclamò que *la patria estaba en peligro*, tratandose del ex-regente Lardizabal, y sobre el Consejo de Castilla; quando creyò que el diputado Ros era reo de alta traicion, y en fin en tantisimos otros *quandos*, que podrian llenar muchos pliegos. ¿Y cómo, si no hubiese sido por una equivocacion de estas que le han durado tres años cabales, habia de haber estado perorando contra el despotismo de aquel Godoy, cuyo pan comió, y cuyo agente ha sido? Por fin dexemos esta tecla, en suposicion de que quien las sabe las tañe; y no habiendo novedad en la que tantos años ha està exîstiendo entre los dos, y por la qual vd. me supone suyo y yo le supongo mio, siga vd. disponiendo como siempre de la voluntad ranciosa de su servidor, capellan y amigo. Q. S. M. B.

EL FILOSOFO RANCIO.

P. D. En los primeros dias de mi última convalecencia me llegò por el correo un impreso, que es ni mas ni mènos un Dictámen que al Sr. Ruiz Padron, diputado de las Extraordinarias, se le quedó en el buche por mano del pecado, relativo à la Regencia que se desea, de la Sra. Infanta Princesa del Brasil, y que acababa de parir en Madrid, no habiendo podido parirlo en Cádiz durante la citada época. ¿Quánto importa este pliego? pregunté al cartero. Diez y siete quarros, me respondiò, y uno para mí que son diez y ocho. Pagué, pues no habia mas remedio; pero mientras pagaba, estuve refunfuñando el siguiente latin que me parece no haber entendido el cartero:

Potuit fortasse minoris
Piscator, quam piscis emi.

Sea de esto lo que fuere, digo que si el citado papèl se me enviò por modo de *tutoría*, no tengo mas respuesta que la de *Benedictus Deus*, que me enseñò mi maestro de novicios quando me daba una disciplina, ò la de *sea por el amor de Dios*, como dicen los hijos de mi padre S. Francisco, y el Sr. Ruiz Padron dirìa allà en sus

mocedades.

Pero si no es *tutoría* sino regalo, suplico al bienhèchor que si otra vez le viniere en tentacion enviarme otra obrita del mismo autor, dè de limosna el dinero con que haya de comprarla, al primer estropeado que encuentre, y luego me ponga la noticia en la gaceta para saber yo que tengo que dar otros diez y ocho quartos al primer pobre que se me ponga à tiro. La razon que me asiste para pedirlo así, es que no me gusta la mùsica de este *canario*; y en caso de que yo quiera mùsica, la tengo mas barata y mas á compas en una cornabatilla que me la suele dar algunas noches. Me dirán que esta es una extravangancia. Y ¿qué importa eso? Mas quiero ser extravagante, que *intravagar* con este Sr.; y cada uno es dueño de su voluntad; y sobre gustos nada hay escrito.

Me abstengo de decir à cerca del punto sobre que diserta; porque ya vd, ve que eso corresponde à los derechos de ciudadanìa, y yo no tengo los tales derechos ni permita Dios que los tenga; pues serìa preciso ahorcar los hàbitos, y salír de fraque por esas calles con peligro proxîmo de llevar las medias torcidas, y los calzones como la casualidad lo diese de sí. Pero en caso de escribir yo sobre esta materia, ahorraria muchas cosas que este buen presbítero pudo y debiò ahorrar, suplirla otras que se le quedáron en el tintero, y no mezclaria berzas con capachos. Lo mejor será, que pues ya á este buen canario le ha llegado la muda, ò cese de cantar, ó vaya á hacerlo á su pais donde no le oigamos. He dicho.

CARTA XLIV.

DEL

FILOSOFO RANCIO.

EXPLICA EL LEGITIMO SENTIDO

DE LA PROPOSICION:

LOS FRAYLES ESTAN MUERTOS

AL MUNDO:

Y DA UNA IDEA GENUINA

DE LOS

SERVILES Y LIBERALES.

REIMPRESO

En Sampaloc de orden del Superior Gobierno de este Reyno de Filipinas Año de 1816

Sevilla 25 de Febrero de 1814.

Mi estimado amigo y dueño: porque no me suceda en esta Carta lo que en la pasada, de gastar el tiempo y papel en picos pardos, dexándome lo principal que me propuse; omito mil cosillas que me están bullendo, y comienzo desde luego anudando el hilo que en la citada última dexé pendiente. Suponiendo pues que á los sres. liberales les sucede en punto de doctrina cristiana y de frayles no saber siquiera donde están de pies, voy á disolverle el argumento favorito con que nos machacan, y la réplica con que yo al fin de mi anterior los machaquè.

Si señor: somos iguales todos los cristianos en esto de *estar muertos al mundo*, de deber mirarlo como enemigo, y demas cosas que acerca del mundo y contra él dice el Evangelio, y cree la Iglesia. Somos iguales tambien en la obligacion de no *mezclarnos en los negocios seculares*, de *abnegar los deseos del siglo*, y de velar para que *el presente siglo no nos manche*. En la anterior cité el primero de estos textos: allá van los otros dos para que los busque el que no quiera creerme. *Ut abnegantes impietatem et sæcularia desideria, sobriè et justè et pie vivamus in hoc sæculo*: y el otro: *religio munda et immaculata apud Deum et Patrem hæc est... et immaculatum se custodire ab hoc sæculo*. Conque si los sres. liberales no han encontrado otra razon para las vexaciones que nos hacen y privaciones á que nos condenan, que nuestra muerte al mundo y nuestra separacion del siglo, han echado una mañisima peonada, y nada han hecho; y tendrán que ir otra vez á sus padres capellanes los de *notoria probidad*, para que les armèn otro lio mejor liado que este de las doctrinas del Evangelio á que todavia no es tiempo de renunciar en público.

Yo que por la misericordia de Dios ni tentacion he tenido hasta ahora de renunciarlo, ni espero jamas este

castigo; voy á explicar los términos de que estos sres. abusan con tanta puerilidad y tan poco juicio como en todas las demas cosas. Comenzemos por la palabra *muertos*. Poco falta para que los liberales la quieran entender en un sentido físico. ò quando ménos, verificarla en este sentido, como sucedió en la Francia en estos últimos dias, y en ella, en la Inglaterra y en la Holanda en las revueltas y reformas del siglo 16: pero lo impide primeramente nuestra presencia; porque si la vida consiste en que una cosa, ò persona, ó supuesto se mueva a sí mismo, como dixo *in illo tempore*, Aristoteles, nunca los frayles hemos estado mas vivos que ahora; pues hay hombre que por encontrar quien le pague una misa, ò quien lo convide à *yantar* (este terminillo va a imitacion de los de Gallardo) iba diciendo que por encontrar qualquier frayle quien le dè de almorzar ó comer, andarà mas y mas aprisa que un galgo. En segundo lugar estorban las mismas expresiones de S. Pablo que ha sido el autor de esta metàfora; pues aunque en ella nos declara muertos, *mortui enim estis*; tiene buen cuidado de suponernos á renglon seguido con vida: *et vita vestra abscondita est cum Christo in Deo*. Y como quiera que en estas sus palabras habla con todo el que està bautizado en Jesucristo, podràn los sres. liberales, ò reconocer que en esta muerte metaforica estamos incluidos todos los bautizados, ò remitirnos la renuncia de su bautismo ante testigos y escribano.

Pasemos ahora à la palabra *mundo*. Tambien esta tiene sus dos significados: unas veces se toma por el *mundo físico*, y otras por el *mundo moral*; porque yo prescindo ahora del *mundo mugeril* y otras significaciones que no son del caso. Vèanse ambas acepciones en un solo período del Evangelio de S. Juan, que se halla en la Biblia por el primero de sus capitulos; y en la mayor parte de las misas por Evangelio último; porque no quiero incomodar à tan bien ocupada gente como son los sres. liberales en buscar citas, y siempre que puedo se las pongo de especies que saben de memoria. Dice pues así, hablando del Etèrno Verbo: *in mundo erat, et mun-*

dus per ipsum factus est. Tienen vds. aquì al mundo tomado físicamente; porque el Verbo de Dios fue el autor del mundo, y él mismo vino luego en persona à este mundo que èl habia criado. Pues vaya lo que sigue: *et mundus eum non cognovit.* Ya nos encontramos aquì con el *mundo moral* que es el *comun de los hombres* que desconociò à su reparador, al paso que el cielo, la tierra, el infierno y todo lo que en estos tres reynos ha formado su mano (á excepcion del hombre) lo conocia. Pues supuesto lo dicho, distingamos en esto de *morir al mundo.* Si se habla del mundo fisico y muerte natural, ni yo que hablo, ni los liberales què me leen, estamos todavia muertos; pero infaliblemente, Gallardo mio, tù, yo, y los mios y los tuyos morirèmos alguna vez; y lo que me es mas doloroso decirte hasta la *personita* cuya gracia imploras, y que entònces la mayor que podrá hacer por ti, sera que escojas media docena de los gusanos que bullan en sus brillantes ojos. Pero si se habla del *mundo moral*, ó hemos de volvernos musulmanes, ó lo que nos dè gana; ò si permanecemos cristianos, nuestra primera obligacion como tales es morir à èl, ser perseguidos por èl, no tener parte en él y todo lo demas que dice el Evangelio cuya cita les ahorro à vds., por no molestarlos con estas vejeces. Contentense pues con saber lo que dice el libro de la doctrina, quando señalandonos los enemigos del alma, nos dicè que son *Mundo, Demonio y Carne.* Conque si vds. tienen alma (que podràn consultarlo con Gallardo) no queda mas recurso que contar al mundo entre sus enemigos. Y como quiera que el libro de la doctrina no habla del alma del frayle solo, sino de todo hombre; tan enemigo es el mundo de su alma de vds., como de la mia; y por consiguiente tan muertos deben vds. estar para este enemigo nuestro y de nuestro Dios, como yo ¿No es verdad esto?

Lo mismo que hè dicho de la palabra *mundo*, debo decir de la palabra *siglo*, con la diferencia de que esta tiene muchas otras acepciones, pero en aquella por donde significa al mundo, pocas veces se toma por el fisico, y siempre ó casi siempre por el moral; de tal manera, que en lenguage de los Apostoles y de los Padres mas pròxi-

mos á los tiempos apostólicos, las palabras *siglo* y *secular* se toman à muy mala parte. Sirva de exemplo aquello de S. Pablo: *abnegantes impietatem et sæcularia desideria*: donde los *deseos del siglo* van hermanados con *la impiedad*. Si pues tomamos el *siglo* y las *cosas seglares* fisicamente, frayles y no frayles los que todavia respiramos, somos *de este siglo*, y las cosas que en él suceden, suceden en este *siglo* y no en el pasado ni en el venidero. Pero si por *siglo* entendemos la tracamandana que ahora tenemos entre manos; hijos mios, tan lejos debemos estar todos de esta tracamándana, como lejos esta la luna de nosotros, y creo que me quedo muy corto.

¡Valiente majadero es este Rancio! estarán diciendo mis favorecedores. ¡Pues no nos ha encaxado aqui un medio catecismo sobre la muerte temporal y espiritual, el mundo moral y fisico y muchisimas otras cosas! Quando nosotros decimos que los frayles estàn muertos al mundo, hablamos de una muerte civil, y no fisica ni espiritual. Perdonen vds., sres. liberales; no ha estado en mi la culpa. Yo, como me han quitado que coma, y me he oido llamar muerto, pensé que se trataba de cantarme el *gori gori*; y à fe que no me hacia gracia ninguna; porque esta mùsica es buena para quando no la oye el interesado, y yo todavia oigo el repique del almirez donde quiera que suena, no para sufragio de los muertos, sino para alimento de los vivos. Pero con el fin de no perder de un todo lo escrito, suplico á vds. que hagan que pues fisicamente vivimos, fisicamente se nos consienta comer, y no por signos, ó escrituras, ó credenciales, como con la mayor parte de nosotros se ha hecho y se està haciendo á estas horas. Esto supuesto —

Digo que tambien es mentira que nosotros estamos *muertos con muerte civil*. Yo no descubro mas que tres clases de èsta: una que se nos viene sin que la sintamos, otra á que nos obligan contra nuestra expresa voluntad, y la última que nosotros mismos nos damos por nuestra deliberacion ó eleccion: y en ninguno de estos casos nos hallamos los frayles, tomando la cosa en su generalidad. Decimos que muere civilmente aquel á quien alguna enfermedad ò los

años, que á veces son peores, quitan la aptitud para la vida civil. El que se vuelve loco, el que se pone decrépito, el que cae en frenesí y demas que pueden vds, ver en el célebre Paulo Zachías, ya no tocan pito en la sociedad; porque ni las leyes hablan con ellos, ni ellos están capaces de hacer cosa alguna que valga delante de las leyes, ni durarian mucho tiempo sobre la haz de la tierra, si no hubiese buenas almas que los tomasen baxo *tutoría*, pero no como la de los frayles. Algunos de estos se hallan hoy en esta triste situacion, que ciertamente merecen mejor otra clase de locos á quienes yo pondria en otro género de tutoria diferente del de los hospitales de orates. Pero excluidos aquellos pocos, cuyas miserias dirigen al Cielo los clamores que ellos mismos no son capaces de formar, los restantes frayles nos hallamos en toda la entereza de nuestra razon, tal qual se ha servido Dios de concedérnosla, como se dice en los testamentos. Conque en este sentido todos ó casi todos estamos vivos civilmente.

Otra cosa es quando el ciudadano hace alguna de las infinitas que ahora se están haciendo: v. g. un delito de los viejos, como matar, robar, calumniar &c. ; ó de los nuevos, como son los innumerables que constan en el código del Redactor, del Conciso, del Universal, de la Abeja &c. Entonces se me agarra al hombre que lo cometió, y aunque tenga mas juicio que el señor Conde de Toreno, el Sr. Argüelles ú otro de la comparsa, se le da una muerte civil enviándolo á tomar una racion de habas y galleta, ó desterrandolo, ó privándolo de la ciudadania ó que se yo con que otro genero de penas. Tampoco por este capitulo estamos los frayles muertos: porque siendo esta muerte una pena, es necesario que suponga delito, y haberse metido frayle quando las leyes autorizaban y honraban la fraylia, y continuar en serlo por que no hay en contra mas ley que la voluntad de los liberales, y porque aun mandando todo el mundo otra cosa, la profesion que hacemos para serlo, fue absoluta é irrevocable. Conque tampoco estamos *muertos civilmente*, porque nos hayamos hecho indignos de la proteccion de la ley segun la moderna explicacion.

No quitandonos pues la vida civil ni algun accidente fisico que nos venga por la naturaleza, ni alguna sentencia de la ley que nos hayamos acarreado por un delito, resta que nosotros mismos seamos los que en este sentido nos matemos; emigrando de la patria y de la sociedad que nos vieron nacer, como dicen haberlo hecho algunos, y yo espero que han de hacer otros muchos; ò poniendo por nuestra parte algun impedimento al goze de la ciudadania, como antiguamente sucedia con los cómicos, y modernamente deberá suceder que sé yo con quienes. Pero ni tampoco en este sentido hemos nosotros muerto civilmente; porque en primer lugar no nos hemos ido; lo uno porque no queremos, y lo otro porque la *tutoria* no nos da para el viage: y en segundo y principal, porque ni dexamos de hacer un servicio importantisimo à la patria, ni la patria ha dexado de mirar como interesante y digno de su atencion y aprobacion, nuestro servicio. ¿Sueño yo, ó es verdad que tenemos una religion, y que esta es la catòlica apostòlica romana? Pues suponiendo que no sueño, esta religion ha creado y ha aprobado esa muchedumbre de institutos que militan para gloria de Dios y bien de los prόximos baxo el estandarte de Jesucristo en España: y la España fiel adoradora de Jesucristo, despues de enterarse en las ventajas que estos institutos podian y debian traerle en lo espiritual y temporal, ha hecho de ellos una de sus mas respetables y estimables clases; y ellos en correspondencia han trabajado y trabajan en el seno de esta comun patria lo que prometieron, y mas de lo que prometiéron trabajar. Unos ocupan todo el dia y gran parte de la noche en dirigir al cielo sus clamores por la pública felicidad: otros se afanan en redimir al pobre cautivo, curar al desvalido enfermo, proveer à la afliccion del moribundo, educar à los niños en los rudimentos de la religion y de las letras, abrir estudios para que los jovenes se formen en las ciencias &c. &c., y todos juntos ó los mas, en ser las tropas auxiliares de la Iglesia, sobre las quales recae casi todo el peso de la asistencia espiritual de los fieles. ¿Son cosas estas que pueda ignorar alguien? Y

si hasta los ciegos las ven, ¿cómo hay quien repute á los que las executan, por *muertos civilmente*? ¿La religion no es una de las bases y la primera de las bases de la ciudad ò sociedad civil? ¿Como pues el pùblico trabajo que se da en ella y por ella, se llama por tantos locos *incivil*? Luego los frayles que lo damos, no estamos *civilmente muertos*.

Ya: pero los frayles no pueden exercer muchos de los que se llaman empleos civiles. Tampoco los liberales pueden exercer muchas cosas que exercen los frayles. Conque *patas*. Ni en el cuerpo humano todos los miembros lo hacen todo: ni en el civil es posible que todos sean para todo, por mas que los *igualadores* lo pretendan. Sea muy en buen hora que qualquiera zapatero ò cómico pueda ser electo legislador, ó vocal de la junta de censura, aunque no sepa leer ahora, y con que lo sepa desde el año de 30. Sea, repito, en buen hora, y añado lo que en un saynete decia el bufon que vestido de sacristan, y con un hisopo en la mano asperjaba á los espectadores: *mañana lo veréis*: y con efecto, luego que amaneciò, lo vieron; porque con el agua que se suponia bendita, iba no poca porcion de aceyte. Pero vamos a estas cuentas. Cae malo uno de estos sres. que quieren què todos seamos para todo. A ver ahora: ¿à quièn llamarà para que lo cure? ¿Al ciudadano còmico, ò al ciudadano mèdico? A fe que yo le habia de poner un ciudadano como *él* lo quisiera, con tal que no fuese de esta última clase, y entònces entenderiamos aquello de *non omnia possumus omnes* aquello de *ne sutor ultra crepidam*, y aquello estotro de *tractent fabrilia fabri*. Seamos iguales, sres filòsofos, hasta donde à vds. les diere la gana; pero si se ofrece hacer unos zapatos, no irán al abogado á que se los haga; si defender un pleyto, no se acordarán del zapatero; si medir un cortijo, no llamarán a un mercader &c. Verdad es que excede á todo esto dar leyes à una nacion entera, juzgar de un escrito, mandar en xefe á un pueblo y otras cosas á este tenor; ¿pero esto què quiere decir? Que en decretàndose en las Còrtes una cosa, ya es ley: y que si nosotros no la entendemos, los que la de-

cretan la entenderàn, y si nó se quedarà por entender. Conque convengamos al mènos por ahora, en que no porque los frayles no podemos muchas cosas que otros españoles pueden, estamos civilmente muertos; pues en recompensa servimos en cosas en que sirven unos y no pueden servir otros de los que se llaman ciudadanos.

Pero es el caso, nos dirán, que los otros ciudadanos pueden con el tiempo y por sola su eleccion hacer lo que vds hacen. Orar es cosa que todos sabemos y debemos; hacerlo como ministro público se puede en logrando una sochantria y poniendose una sobrepelliz: para enseñar, basta con saber; y si no se sabe, aprender: predicar y confesar lo hace tambien el clero que no es frayle. Conque todo lo que hacen los frayles se puede desempeñar por otros, como dicen y muy bien los liberales. Pues vaya al contrario. El frayle aunque quiera, no se puede casar para proveer á la patria: no puede comerciar para surtirla de lo que le haga falta; ò acaso para llevarse lo que se la hace, y traerle lo que la pierde: no puede ser magistrado, ni xefe politico, ni intendente, ni.... nada de lo que vds. quisieren, sres. mios. Mas sirvanse vds. de decirme, ¿ese *no poder* de los frayles procede de algun crímen que han cometido en serlo? ¿No ha sido y es un efecto de la espontànea eleccion que hicieron de su estado, baxo la aprobacion y proteccion de la ley? Pues sres., asi como vds. nos dicen, y con razon, que dexemos lo que voluntariamente dexamos; asi tambien nosotros les pedimos, por la mas rigorosa justicia que nos dexen lo que no dexamos ni se nos puede quitar sin una injusticia, manifiesta. Entre las cosas que conservamos, y que no pudimos ni debimos dexar, una de las primeras fue la pertenencia à esta patria dondo nacimos, à esta sociedad que nos ha educado, y à este cuerpo de donde éramos y queremos ser miembros. Es verdad que no aspiramos á ser ni cabeza, ni ojos en ella; mas no por eso nos hemos negado á ser pies ó uñas ò lo que vds. quieran. ¿A donde vamos á parar con tan monstruosa ingratitud? Les hemos dexado á vds. todo aquello que llama la atencion y el deseo,

y á que teníamos por nuestro nacimiento el mismo derecho que vds.; ¿y vds. en recompensa de este desinteres, nos van á quitar lo poco y despreciable que nos ha quedado? No está muerto civilmente el atizador de las candilejas del teatro; ¿y lo está un frayle que sirve en atizar las lámparas de la Iglesia? Al pregonero se le concede la propiedad de lo que gana cantando; ¿y al monge y á su monasterio no se le ha de conceder la propiedad de lo que le dieron para que cantase?

Pero ¿y los votos? ¿y las leyes de la Iglesia? Acabáramos. ¿Conque nuestra *muerte* consiste en los votos y en las reglas que para su observancia nos ha dado la Iglesia? ¿No es verdad? Conque á la Iglesia y no á las Córtes corresponde señalarnos el modo y medida con que hemos de cumplir nuestros votos. Si estos fuesen algun contrato ú obligacion civil, la potestad civil seria su legisladora; pero ellos pertenecen á la Religion de que son actos; y por consiguiente dar leyes sobre ellos corresponde á la potestad religiosa. ¿Estamos corrientes, ó nos hemos de ir con aquello del Sr. Villanueva: *V. M. lo puede todo*: *V. M. es el órgano de la Iglesia*? Líbrenos Dios por su misericordia de que éste buen presbítero vuelva jamás á alzar los fuelles de este *órgano*. Ello es que hasta aquí el Papa y los concilios han sido los que han dado las reglas sobre los votos monacales: que las autoridades civiles nada han tenido en ello sino proteger las disposiciones y reglas dadas por el Papa y los concilios; y que todo lo demas es muy bueno para la Iglesia que fundó Lutero. Pues en esta suposicion, y contrayéndonos á los caudales de los frayles, la Iglesia que á nombre de Dios recibió nuestro voto de pobreza, y á nombre de Dios nos ha establecido el modo de guardarlo, ha dispuesto que unos vivan de la limosna, y otros tengan fincas de que vivir, suponiendo siempre que habla de gente viviente, y que como tal necesita de vestir y de comer. Ea bien: pues supónganme vds. que por nuestros votos hemos venido á un género de *muerte* de aquello que se llama *ficcion de derecho*, sin embargo de que el derecho no usurpa tal ficcion. Esta no pasa de

los términos à que el mismo derecho la cíñe. Conque si el derecho eclesiastico expresamente nos concede las fincas y las propiedades, y nos da las reglas para su conservacion y manejo, aun suponiendo esa que se quiere llamar *muerte*, ¿ de dònde han salìdo estos juriconsultos que se deshacen por robarlas ?

Conozco las muchas tinieblas que la irreligion, la codicia, y mas que todo la ignorancia han esparcido sobre estos principios de justicia; y voy con el auxîlio de Dios y de Sto. Tomás á descubrir la cara à esta fantasma de la *muerte al mundo* con que se trata de asombrar á los frayles, y animar à todos los que los vexan por codicia, y se cubren con la religion. Ya lo he dicho, y es un axîoma del cristianismo: todo cristiano es un hombre muerto al mundo; y el que no estè muerto al mundo, no puede ser cristiano mas que de solo nombre. Tambien he añadido que este mundo, al que debemos morir, no es el *fisico* obra de Dios, donde su bondad y vestígio de su grandeza, sino el *moral*, efecto de nuestra malicia y corrupcion, aquel que fué enemigo de Jesucristo, y continúa siéndolo de todos los suyos, y de que Jesucristo nos ha sacado como de tinieblas à su admirable luz: para no cansarme en dar mas señas, aquel de quien dixo S. Juan *mundus totus in maligno positus est* todo el mundo está montado sobre pura malignidad. A èste pues, y á su corrupcion debemos estar muertos. Y para que no confundamos este mundo moral, para quien debemos morir, con el fisico donde nos precisa vivir, el mismo Apóstol marcandonos lo que el mundo tiene de malo, nos explica el mundo para quien debemos estar muertos. Dice pues (Epist. 1.ª cap. 2.º v. 15 y 16) " No querrais amar al mundo, ni „ á las cosas que en él hay. Si alguno lo ama, la caridad „ de Dios Padre no está en èl; porque todo lo que hay „ en el mundo es concupiscencia de la carne concupiscen„cia de los ojos y soberbia de la vida; la qual no vie„ del Padre, sino del mismo mundo; y el mundo pasa y „ su concupiscencia, lo que no sucede al que cumple la „ voluntad de Dios, que tiene que vivir eternamente." Hasta aquí S. Juan, cuyo pasage he citado tan á lo largo,

para que mis lectores vean, no solo la sentencia, mas tambien la razon. Y aquí, sres. liberales, quisiera yo que vds. meditasen no mas que un ratito aquello de *mundus transit, et concupiscentia ejus.* ¿Qué es de Luxan, Mexía, Vega Infanzon y tantos otros que acaso y sin acaso estaban consentidos en muchas cosas de aquellas que no están escritas? ¿Qué será de vds. y de mi dentro de.... echen vds. tiempo á su placer; que atrás viene el que las endereza: *et si manè me quæsieris non subsistam.* El mundo pasa, sres. libereles. ¡Oh, si fuese este el grande principio de donde partiesen todas nuestras acciones y deliberaciones!.... Mas perdonenme vds. este sermon que puede disculpar la entrada de quaresma en que estamos, y tratemos de tomar el hilo que quedò suelto.

Conque todo lo que hay en el mundo y nosotros debemos aborrecer en él, es la *concupiscencia de la carne, la concupisencia de los ojos, y la soberbia de la vida*: ò en otros términos; el *amor desordenado de los deleytes de las riquezas y de los honores*, que es el origen de todos los desordénes y corrupcion del mundo. Expliquémonos un poquito mas, pues las habemos con ignorantes orgullosos y presumidos. *La carne, los ojos y la vida*; ò lo que en el presente caso es lo mismo, *los deleytes, las riquezas y los honores* son obra de Dios: pero *la concupiscencia* ò *el amor desordenado* de estas cosas es obra nuestra, desórden de nuestra voluntad y causa universal de todos los desòrdenes. Y como quiera que la fruta de todo el año y de todos los paises del mundo, son los milagros que vienen de estos desòrdenes; de aquí es que ni Dios, soberano autor del òrden puede dexar de abominarlos, ni el que no los abomine, puede pertenecer á Dios.

Vuelta á otra explicacion sobre la palabra *concupiscencia*, de que se pueden reir los liberales que *quæcumque ignorant, blasfemant.* Concupiscencia, fisicamente hablando, es el apetito del deleyte sensible. En este sentido y tomandola en general, es una obra de Dios, y efecto de su providencia para la conservacion de los animales, tanto en cada qual de los individuos, como en la integridad de la especie. El individuo no podria existir si no se alimen-

trase, y por eso se le diò el apetito del alimento, que se explica por la hambre y la sed; y el deleyte en la percepcion de él en el acto de comer. Si un sexô no se mezclase con el otro, la especie se aniquilaria, por ser todos sus individuos mortales, y por eso tanto al uno como al otro sexô se le ha dado una mutua y vehemente inclinacion, y se les ha puesto en la union un irresistible deleyte. Este es el sábio òrden de la providencia, de que los animales son meros executores, y en modo ninguno autores; y de aquí es que tanto en los individuos como en las especies, siempre este órden se conserva, y solamente suele faltar quando una extraña causa por algun incidente viene á perturbarlo.

Si los hombres fuesemos como quieren que seamos muchos de nuestros antorchas, que profesan el materialismo, y todos los de la notoria probidad que siguen los planes de Bayo y de Jansenio que estos le robaron á Calvino; la concupiscencia y su exercicio en toda la extension con que la usan los mudos animales, y en los nuevos descubrimientos que luego hicièron los griegos, adoptàron Tibério y gran parte de los otros Césares, y últimamente han llevado los franceses hasta la última abominacion, seria un *derecho imprescriptible* y una inocente propension en la doctrina de los primeros, y un pecado muy feo, pero absolutamente inevitable para los segundos, á no ser que á la gracia vencedora le diera gana de venir à ponernos el bozal, como se hace con los borricos, ò à trabarnos y echarnos el acial como con los mulos rigiosos. Pero no señor; el hombre es libre, como por la mas visible de todas las contradicciones cacarean estos perturbadores: y el hombre, como libre que es, tiene sobre estas propensiones de la naturaleza animal, el dominio y deliberacion de que no son capaces los brutos. Estos son arrastrados por el instinto; aquel por mas que el instinto lo incline, es àrbitro de prestarse ò no prestarse: el bruto es mero executor; al hombre corresponde no solo executar, mas tambien conocer y guardar el orden que por una desgracia suele frecuentemente pervertirlo. Y ven vds. aquí, sres. charlatanes, en lo que consiste la concupiscencia de la carne, ò el desordenado amor de las

delicias: en que el hombre usando de ellas previerte el òrden que ha establecido la naturaleza. y los brutos nunca ò en muy raro caso lo pervierten. Todo animal come para vivir, luego el orden es que la comida se tome como medio, y la vida se mire como fin. Pues extiendan vds. los ojos sobre el genero humano: ¿quantos encontrarán que coman para vivir, y no vivan para comer? Y si la vida del hombre como tal, consiste en las operaciones de la razon que lo distingue de los brutos; ¿quàntos hallarán que por la sobriedad del alimento traten de conservar desembarazado el libre uso de la razon? ¿Quántos que no humillen su razon al exquisito cuidado con que se consagran, como á una divinidad, al alimento? Nos reimos de aquel gallego que diò por bien empleada la rotura que sufriò en el pie, por ahorrar la rotura en sus zapatos. Algo mas nos debemos reir, ó mas bien, mucho mas debemos llorar al ver que muchos dan por mas bien empleada la rotura de la vida, que la moderacion del alimento destinado para conservàrla, y la de la razon, por la qual somos hombres; que la de la hartura, por donde asemejamos à los brutos.

Lo mismo, ò algo peor sucede relativamente á la propagacion. La prole es el fin, la operacion el medio para este fin, y el deleyte el incentivo para esta operacion. Ea pues: véame vd. aquì todo generalmente trastornado, y la prole y operacion buscadas puramente por el deleyte, ó mas bien malogradas por èl deleyte. ¿Y quien es capaz de recordar sin un extremo horror los progresos que en este punto han hecho los hombres para oprobio de la humanidad, y honor hasta de las mas rigiosas de las bestias? Ea pues, sres. liberales, ven vds. aqui lo que S. Juan llamò *concupiscencia de la carne*, ò amor desordenado del deleyte: *concupiscencia* que siempre ha sido la comun enfermedad del mundo, y que vds. han llevado hasta el mas deplorable extremo, no solo prestandose á ella, pues en eso se parecen á los hombres de casi todos los siglos; mas tambien desnudándola del pudor con que la ha cubierto la razon, y elevàndola à *derecho imprescriptible*, que es lo sumo de la brutalidad y desvergüenza de que el mundo ha

visto muy pocos exemplos. De èsta dice S. Juan, y despues de él todos los cristianos, y antes y despues todo hombre de juicio, que el que la ama *non est charitas Patris in eo*: es decir, no se acuerda de que exîste un Dios.

Vamos ahora con la *concupiscencia de los ojos*, que es el desordenado amor de las riquezas. El conocimiento de los brutos, ceñido á lo presente y á alguna otra reminiscencia de lo pasado, jamás extiende sus miras al futuro. Es verdad que vemos a muchos de ellos tomar precauciones para en adelante, y dar á los hombres lecciones de providencia; pero presto notamos que aunque ellos son los que hacen la cosa, otro es el que conoce el fin y dirige la operacion para que obran ellos. Todas las abejas y hormigas nacen con el instinto de hacer acópios para la invernada, y todas ellas los hacen por un mismo órden y modo: de donde inferimos fácilmente que no son autoras, sino executoras de esta providencia. Por lo demas, el resto de los animales, especialmente los domésticos, no se acuerdan del dia de mañana: si vds. los dexan, asì que se hartan hoy, estercolan lo que podia servirles de alimento para otro dia, y es necesario que la prevision y providencia del hombre cuide de su futura subsistencia. El hombre solo es el que entre todos los vivientes prevee el futuro, toma para él sus medidas, las inventa, las combina, las escoge y varìa segun que le parece, para proveer à su futura conservacion. Si la razon sola y sus juiciosas reglas lo dirigiesen en este punto, esta solicitud seria una justa prudencia ò providencia; mas siendo la razon la que ménos rige, y de la que mas se abusa, ya en estas provisiones que tratamos de hacer para en adelante, entra el desordenado amor de las riquezas, ò la *concupiscencia de los ojos*, prima hermana de la de la carne. El órden es (sin que en esto quepa la menor duda) que pues todos exîstimos, todos debemos tener de que exîstir: que este mundo no se ha hecho para que quatro bribones se lo coman todo: que al que le sobra, debe proveer al otro à quien le falta: que lo que yo he adquirido á costa de mis sudores y trabajos, no venga vd. á llevárselo con sus manos lavadas ni sucias; en fin, (por-

que decirlo todo sería nunca acabar) que en habiéndo provisto á la necesidad que probablemente se puede prever, la razon criada para cosas mas altas, debe dexarse de andar amontonando lo que últimamente se nos ha de quedar por aca. ¿No es este el órden, sres. liberales? ¿Y conocen vds. a muchos que en la adquisicion y manejo de las riquezas guarden este órden? ¿Y no estamos ya en el caso que decia el otro tunante, que los Mandamientos de la ley de Dios habian quedado en ocho, porque el sexto y el septimo, dexándose las negaciones en el decálogo, se habian pasado a las obras de misericordia?

Aqui quisiera yo saber á punto fixo, con quál de los autores de nuestra presente felicidad deberia entenderme, para suplicarle por Dios ó por el diablo, que nos disminuyera algun poquito de esa felicidad que nos devora. Los ciudadanos ladrones ya nada dexan seguro. No las personas, que violan por momentos, quando nos las hieren ó matan: nó las casas, que quebrantan y fuerzan de dia, de noche, con gente ó sin ella: nó las calles, donde frecuentemente nos sobrecogen y desnudan: nó los caminos, donde raro es el que se les escapa: nó las poblaciones, adonde envian al hijo ó al criado del paciente para que les apronte tantos miles reales, só pena de incendiarles el cortijo, llevarse al hijo en rehenes, &c.; nó en fin, ni los pocos animales que nos restan despues de los franceses, que sirven para la agricultura, y que con un daño incalculable del publico interes, van á sacar de los tinahones y apriscos. Esta es nuestra actual felicidad. Y cuidado como denuncia vd. al que lo ha robado, si no tiene á mano la probanza; porque sacará entónces aquello que dice *tras de cuernos, penitencia.* Ahora dos años las gentes se caian muertas por las calles de resultas de la carestia, sin que nadie se atreviese á robar, porque los franceses que nos dominaban, tenian estancado este honroso oficio: ahora somos felices; y nuestra felicidad esta en que nada tengamos seguro. Dexando esto á parte, nada es tan cierto como que el mundo todo está lleno de lo que Virgilio llamó *auri sacra fames*, S. Juan *concupiscencia de los ojos*, y nosotros sin figuras, desorden-

do amor de las riquezas. Y ya se vè que à êste dosôrden no se puede prestar, no diré ya un cristiano, pero ni uno de aquellos paganos que adoraban entre sus dioses al ladron Mercurio, y que no obstante, castigaban á los imitadores de esta divinidad tan honrada.

Entremos ya con la *soberbia de la vida*. Solamente à unas cabezas tan destornilladas como las de nuestros filòsofos les pudo haber ocurrido el desatino de que el *hombre es naturalmente independiente*. No se ha levantado, ni es posible levantar mayor falso testimonio á nuestra naraleza. Nace un bruto qualquiera: algunos de ellos ya no necesitan de los oficios de sus padres; á la mayor partè les bastan los de sola la madre. Pero ¿y el hombre? Póngamelo vd. independiente en su nacimiento, y ya me lo tiene quitado del mundo: póngamelo independiente del padre, que es el que hace mènos, falta, y ya me lo pone infeliz. La dependencia que el bruto tiene de la que lo diò á luz, dura muy pocos meses, al cabo de los quales el nuevo viviente se basta completamente à si mismo. Pero y el hombre ¿quando llega à este estado? ¿Y quando necesita de mas freno y de mas dependencia, que quando està próximo á llegar? Consigue ùltimamente la natural madurez de edad, fuerzas y conocimiento: todavia no tenemos à nadie, como no lo pongamos en una sociedad donde otros le ayuden en lo que él no se basta, lo defiendan en lo que él no puede, lo ilustren en lo que él no alcanza, lo socorran quando no le es posible valerse, &c. &c. Es pues la dependencia tan natural al hombre como la razon; pues ahora: como la naturaleza en nada de lo necesario falta, ha tenido cuidado de proveerle mientras no puede manejarse por sí, de ùnos padres que carguen con todas las solicitudes que exîge esta dependencia: y como la razon sigue luego a la naturaleza, la razon imitando lo que la naturaleza hace en pequeño proveyendo de padres à las familias, lo executa en grande, proveyendo à las repùblicas de gobiernos que exerzan con esta gran familia todos los oficios, y carguen con todas las solicitudes de padres. Y como quiera que estos oficios y estas solicitudes son tan gravosas como vemos al padre natural, y deben serlo tan-

to ò quizà mas al padre politico ; la naturaleza y la razon para recompensar estos trabajos y esfuerzos tan costosos , les ha puesto por recompensa y retribucion el *honor*. Por eso y para eso está el primer precepto de la segunda tabla *honora patrem tuum et matrem tuam* : y ya estamos en aquello que se llama *honores*. Miéntras la superioridad del uno, y la dependencia del otro son obra de la sola naturaleza , el padre tiene su deleyte en trabajar y afanar por el hijo ; y al hijo como no sea muy depravado, le es dulce vivir baxo la dependencia del padre. Pero en la familia politica donde la naturaleza no es la que obra , y solo se contenta con enseñar el camino.... ¡ Válga me Dios , qué de trabajos hay ! Vaya allá un cuento, por si le ofreciere á Gallardo ; y no á Gallardo solo , pues me parece à mi que no habian de haberlo despreciado los sres. de las comisiones encargadas en el *restablecimiento* , ò, lo que es lo mismo , *aniquilamiento* de los frayles. Tomò el habito de tal un muchacho que largo tiempo habia suspirado por serlo : pero no llevaba todavia un mes de servicio, quando hételo aqui que dexa la Religion , y se vuelve à su casa. El padre que tan fervoroso lo habia visto, y tan desimpresionado lo veia de semejante vocacion , lo estrechò à que le dixese qué causa habia tenido para una mudanza tan considerable y repentina. „ Ha de saber vd. , respon- „ diò el muchacho , que yo quando quise ser frayle , creì „ que entre los frayles iban las cosàs por el mismo òrden „ que entre las otras gentes : pero vengo desengañado; por „ què he visto què todo sucede entre ellos al revés. En „ casa y en todas las otras que yo he frecuentado; prime- „ ro se come el cocido, y luego la fruta que se guarda „ para el postre : al contrario en los frayles , pues comen „ la fruta de principio. Lo natural es, que el que tiene la „ vista cansada esté más arrimado al libro para poder ver „ la letra ; y el que la tiene en su vigor, en mayor distan- „ cia; pues desde allì puede verla. Pero no asi entre los „ frayles. A los muchachos que somos capaces de ver has- „ ta lo que no hay, nos ponen muy cerca del libro; y à los „ padres viejos que quando salèn à la calle hacen reve- „ rencia hasta à los pòsteles pensando que son hombres, allà

„ los ponen en la testera cerca de media legua del facis-
„ tol. Ultimamente, yo acá y en otras casas donde he vis-
„ to familias siempre he oido á vd. y á los otros padres
„ afanando decir: *para mis hijos, para mis hijos.* Y allá
„ en el convento apenas entraba alguna cosa de substancia,
„ quando se repetia hasta el fastidio: *para nuestro padre,*
„ *para nuestro padre.* "¿Han oido vds., sres. filosofos? Si la cosa hubiese de ser como la naturaleza manda, todo el que en la república tiene oficio de padre, viviria en todos los afanes é inquietudes en que vive el padre natural respecto de sus hijos: pero ¿qué digo? sus inquietudes y afanes serian tanto mas graves y vehementes, quanto los cuidados, los sucesos y los peligros de una comunidad política, son mas y de mayor importancia y trascendencia, que todos juntos los de muchas comunidades domésticas. Era pues debido que las autoridades públicas dixesen continuamente (no de palabra ni pôr escrito, pues ya estamos hartos de oirlo; sino de obra) *para mis hijos para mis hijos.* Pero lo que sucede es que todo es *para nuestros padres.* Eso si; en faltando un padre, quiero decir, en vacando un empleo, ¡Santo Dios! y que caterva de bienhechores se presenta á solicitar esta enorme carga! No queda medio alguno bueno ni malo, tuerto ni ciego, que no se emplea. Viene madama ambicion con su acostumbrado acompañamiento de favor, plata, dámas, lisonjas, obsequios desmedidos: y si nada de esto basta, viene su madre ò su hija (porque no estoy bien impuesto en este parentesco), la señora *notoria probidad* con todo el equipage de su cara gazmoña, cabeza torcida, ojos adormilados, risita seria, palabras de almivar y demas trebejos. Y esto ¿para què? ¡Válgame Dios; y lo que debemos á esta buena gente! Para echarse sobre sus hombros el enorme peso de la pública solicitud. *Para mis hijos*, dicen contandonos por tales, *para mis hijos, y por mis hijos* voy á hacer este sacrificio, para su felicidad, para su bien, para . . . . aí están las proclamas que lo dicen mejor que yo, y que ha poco comenzaron y ya estan siendo el principio por donde empiezan á hablarnos estos nuestros padres *felicitadores.* ¿Y luego? Por lo que á mí toca, ha muchos

años que estoy huèrfano y no tengo padres, sino *tutores* y estos en vez de, *para mis hijos*, *para mis hijos*, como dicen los padres, dexándose de palabras, falta muy poco para que nos coman á nosotros ademas de la tutoría. De la demas gente yo no sé qué diga: pero veo tantos padres tan que sé yo como, que no he podido ménos de sospechar que quieren cobrarnos las humillaciones que hicieron, los sobornos que cometieron, y no sè si diga los *mapamundi* que besáron, lo mismo que si los hubiesen impuesto sobre nosotros por vìa de censo; pero de censo no como los demas à tres por ciento, sino á ciento por tres. ¡Què mas añadiré de tanto como hay que añadir! Mejor es que nada; sino puramente resumir que esta soberbia, esta ambicion, estas intrigas, estos pasos reprobados, este despotismo, esta depredacion del infeliz, esta altaneria en soltar un par de desverguenzas al lucero del alva; en fin, este conjunto de abusos por donde se abusa de los empleos y honores es lo que significa S. Juan por *la soberbia de la vida*: y ya se ve que el que sea cristiano ó quiera al ménos parecerlo, debe indispensablemente morir á todo esto.

Están vds., sres. liberales enterados ya en lo que quiere decir estár muertos al mundo? ¿Han oido qué mundo es ese para el qual todo cristiano debe estar muerto? ¿Ven de consiguiente que la muerte que nos predican, ò por mejor decir, á cuyo nombre nos entierran, es una obligacion tan de vds., si son cristianos, como nuestra, que no somos ni judios ni moros? Conque si los muertos al mundo no hemos de tener, ni comer ni respirar, vayan vds. haciendo testamento, tendiendose á la larga y cruzando las manos. Explicados estos votos que todos hicimos por nuestra profesion en el bautismo quando renunciamos á Satanás y á todas sus pòmpas y obras; vamos à explicar ahora la renuncia que comprehenden los votos de la profesion de los frayles. Dixe arriba quando cité las tres concupiscencias de la carne, los ojos y la vida, que lo que aquí habia de malo era la *concupiscencia*, por ser obra nuestra; pero no los *ojos*, *la carne ni la vida*, que son obra de Dios. Dios criò la carne, y criándola qui-

so ?què en ocurrir á sus necesidades è indigencias experimentasemos el deleyte. Dios criò los ojos para que viésemos lo que nos convenia, y procurasemos nuestra subsistencia. Dios en fin creó, ó si asi se quiere, facultò á los hombres para que creasen las autoridades, sin las quales no puede ser quieta ni tranquila nuestra vida. De consiguiente, *deleytes*, *riquezas y honorès* tomados como Dios los crió, y destinados con exâctitud y justicia á sus debidos usos son cosas à que puede aspirar legitimamente todo cristiano, de que puede usar, y en las quales puede y debe buscar su propia santificacion; pero esto con cargo y calidad de que no se mezcle en este uso la *concupiscencia*, segun que esta palabra significa *amor desordenado*. El que quisiere escuchar esta doctrina de boca infinitamente mas autorizada que la mia, acuda à S. Pablo, quien tomando por razon que el tiempo es breve, y que la figura de este mundo pasa como sombra, nos encarga à todos „que los que tienen muger, sean co„mo si no la tuviesen: los que lloran, como si no llora„sen: los que se regocijan, como si no lo hiciesen: los „que compran, como si no poseyesen; y los que usan del „mundo, como si no usasen.“

Llegáron aquí los primeros monges, y empezáron á hacer consigo mismos estas cuentas. Muger y sin concupiscencia, caudal y sin codicia, y empleos sin ambicion ni orgullo.... *rem difficilem postulasti*. Mas vale no tocar en la pez, que verse en la necesidad de estarla tocando sin mancharse. Conque abur, madama; en busca de otro que tenga mas valor que yo para casarse. Abur, caudal; mas vale que yo te dexe, que no que tú me dexes à mi quando mas agarrado te tenga. Abur, en fin, empleos y pretensiones, que tantas molestias y tan largas rastras traeis. Nosotros os renunciamos en quanto sois renunciables, y en vez del matrimonio abrazamos la continencia; en vez de las riquezas, la pobreza voluntaria; y en vez de los honores la servidumbre cristiana que incluye la obediencia. Ven vds. aquí, sres, lo que los antiguos y nuevos monges han añadido sobre las obligaciones del bautismo, y los votos que constituyen nuestro estado y que la

Iglesia ha recibido como el mayor de quantos sacrificios puede el hombre hacer de sí mismo, ha arreglado por las mas sábias y bien meditadas leyes, y ha honrado con quantos favores puso á su disposicion su eterno Esposo.

¿ Pero por ventura estas renuncias nos dexan en el estado de muertos *al mundo físico* y sociedad humana, como nos quieren nuestros regeneradores ? No señor: si en el mundo ha habido y hay corporaciones que mas ni mejor vivan para el mundo, que como lo han hecho y hacen los frayles, diga vd. que soy un zamacuco. A las pruebas. La concupiscencia de la carne, como dixe arriba, tiene dos objetos: uno, la conservacion del individuo; otro, la propagacion de la especie. Para este último es para el que únicamente morimos á la carne, á causa de que para él es el principal instrumento la concupiscencia, y está en todo el ímpetu de su fuerza, de manera que en alborotandose esta señora en la materia, la razon se entorpece, el entendimiento se ofusca, y es tan poquito lo que al hombre le queda de tal, que apénas hay diferencia de él á la béstia. La razon trabaja lo que puede (se supone que quando trabaja); el Sacramento, quando la union es legítima, disminuye el incendio; y este bien y el de la prole, cubren (por explicarme asi) esta humillante gestion de que una razon bien puesta no puede ménos que atrentarse. Como quiera pues que esta vehemencia es una cosa que tanto huele á materia, impide y entorpece al espíritu que debe levantarse á la contemplacion de la sabiduria y á la practica de sus maximas, y es un consejo de la divina Religion que si *podemos*, nos abstengamos de ella. Por otra parte á la union legítima y lecho inmaculado, que es lo único que la razon admite, se sigue todo aquello que S. Pablo llama *tribulacion de la carne*; el cuidado de la muger, la educacion de los hijos, y lo demas que esto trae consigo, y que necesariamente debe llevarse quando ménos una mitad de la atenciones del hombre. En esta suposicion y en la de que la materia no admite parvedades, ni mas medida que la de las bodas y sus consequencias; dixo Jesucristo, enseñó S. Pablo, creyeron nuestros padres, y siempre ha procurado la Iglesia, que el

que pudiere, á quien Dios llamàre, y su vocacion favorezca, empreuda el camino de una continencia, que negándose al fin y á los medios de la propagacion, se quite de ruidos y peligros. Y tal es la materia del voto que llamamos de castidad perpétua.

No quiero pasar de aquí sin hacerme cargo de dos tonterías ò mas bien picardias de nuestros filòsofos. Muchos de ellos reputan este voto por imposible de guardar. No debemos quejarnos de ellos; pues juzgan de nosotros como de sí mismos. Pero hablando con la gente de razon, yo apelo de esta temeraria asercion á la no interrumpida experiencia que nos muestra todos los dias vírgenes inocentes que mueren cargadas de años, sin saber siquiera por què órden ò desòrden viniéron á este mundo; y hombres muy de bien que sin otro trabajo que el de implorar el auxîlio de Dios y valerse de los medios prevenidos en su ley, han sacado ileso este tesoro á pesar de la debilidad del vaso en que lo tenian. Apelo tambien à los que por un efecto de la misericordia divina, salieron del cenagal en que se veian sumergidos, y vencidas las impresiones que un desorden continuado por largo tiempo les dexó; gozan ya de la paz y la calma, y miran las obras de la carne con horror. Apelo en fin, de entre los liberales á aquellos que por una educacion algo mas cristiana y exâcta, fuèron preservados en algunos años de su juventud de las primeras caidas. Diganme todos ellos si la cosa es tán difícil como los hombres perdidos la suponen: si se puede vivir sin impureza y se vive en la mas envidiable libertad; y si hay en esta vida unos momentos tan dichosos como aquellos que facilita en esta parte la inocencia. No sres mios, no tienen Vds. voto sobre esto, hasta que se pongan como deben ponerse; porque ni el ciego distingue de colores, ni el paladar estragado juzga de los sabores en justicia. Dios lo dixo: *bonum est viro, cum portaverit jugum Domini ab adolescentia sua.* ¿Y por que? Por que siendo este yugo suave, y esta carga ligera, el ó ella solos pueden proporcionar el verdadero descanso à nuestras almas. *Et invenietis requiem animabus vestris: jugum enim meum suave est, et onus meum leve.* Y hablando ahora contigo lector de

bien quien quiera que seas, sabete que no faltarà quizàs persona de *notoria provedad* (aquella que tú conoces, y de la que yo te he hablado tantas veces) que echandola de mistico y con tono de quien se lamenta, llegue y te diga: los frayles estàn perdidos. no hay uno que no tenga su .... ya tú me entiendes. Si te vieres pues en este caso, procura tù poner la cara compungida como la traiga este predicador, y con una voz la mas melosita que la puedas formar arremedandolo, respóndele devotamente: *quien tiene las hechas tiene las sospechas.* Y luego que lo hayas enviado á pasear, acuérdate que de la Iglesia que aùn milita en el mundo, es de donde han de salir aquellos millares que viò S. Juan que seguian al Cordero, unos porque *cum mulieribus non sunt coinquinati, virgines enim sunt*; y otros, porque despues de manchadas, supieron lavar y blanquear sus estolas en la sangre del mismo Cordero.

Vamos con la otra replica reducida á que el celibato de los clerigos, monjas y frayles (pues el de los tunantes *no* se mienta) es nocivo à la sociedad, porque la priva (creo que la palabrita que voy á poner la trae Antonio Genuense ó Genovesi, que si ha vivido un poquito mas, hubiera sido infaliblemente el Taillerand ò el Sieyes de la Italia): decia pues este perdulario, y ántes y despues lo han dicho otros perdularios como él, que el celibato priva à la sociedad del *fondo* de poblacion que debian producirle los célibes. Esto se parece al cargo en que un ventero pedía á su huesped una exôrbitante suma por solos dos huevos que le habia gastado, Estos huevos, decia, los preparaba yo para echarlos: de ellos debian salir dos pollas que á los seis mèses ya serian gallinas. Cada una haria una postura de doce ò quince huevos que serian con el tiempo otras tantas gallinas; y por haberse Vd. comido los tales huevos, me ha privado de un gallinero el mejor quizà que habria en la España (salvo siempre el gallinero filosòfico del Sr. Intendente de Sevilla).

¿Conque, sres. mios, segun Vds. todos debemos meter en el fondo de la propagacion? ¡O varones sapientisimos! Extiendan extiendan ese su sábio zelo á otras mate-

rias demasiado anàlogas para que en todas ellas aumentemos los fondos. Los aperadores quando siembran, esparcen el trigo y dexan sin cubrir muchas partecitas de tierra: primer fondo perdido, el de estas partecitas. Los que plantan olivos dexan no sé quantos pies de distancia entre unos y otros: segundo fondo perdido, aquel vacio que queda descubierto. Los que poseen bosques, envian de quando en quando quien entresaque la arboleda: ya aqui, a mas del fondo que resta sin uso, fenece una porcion grande de arboles que ya existian: los que podan las viñas, en vez de dexarles los sarmientos de este año con que seguramente al siguiente nos inundarian de uvas, solo le dexan tal qual fusil: nueva pérdida. Vayan Vds. pues por este órden inventando rèformas saludables, y dexaran mas memoria en el mundo que la que dexò el citado ventero. Es ya tanto lo que se ha dicho contra esta tonteria, que no quiero detenerme en ella; baste lo que me detuve en una de mis últimas cartas. Sres. liberales: el que se casa hoy, como no aprenda uno de los dos unicos oficios que estàn en boga, que son el de periodista ò el de ladron, tiene que perecer, y ver perecer à su muger è hijos. Hagan Vds. por donde estos desgraciados tengan siquiera lo poco que les dexò Godoy y los franceces; y despues trataremos del *fondo* de poblacion. Por ahora basta con que sepan Vds. que si no fuera por el arrimo y los ahorros de los clerigos y los frayles, la poblacion del dia habia de ser mas desgraciada y menos numerosa. Pero dexando esto, y volviendo à lo principal de mi asunto, digo: que con relacion al otro objeto sobre que se versa la concupiscencia de la carne, que es el sustento necesario para la conservàcion del individuo, ni hemos renunciado á él ni nos es lícito renunciar, ni nadie nos lo puede mandar, ni ha podido ser sino por un despotismo digno de quien lo ha hecho y lo està haciendo, la iniquidad que se está executando con nosotros en habernos despojado de quanto provee à nuestro sustento y por lo mismo á nuestra vida. No sres, no hemos renunciado nosotros, ni nadie nos puede permitir que renunciemos a la subsistencia. Dios solo es el que tiene derecho para matarnos de hambre,

ò como á su bondad le plugniere; y entre los hombres solo el que tiene las veces de Dios podrá hacerlo, (y no de hambre, pues esta ley no exîste) quando por nuestros crimenes llegue el caso de que lo merezcamos. Mas mientras vivieremos, tenemos un derecho al alimento, de que no se nos puede despojar ni aun quando seamos indignos de vivir, pues para eso paga la autoridad pùblica sus verdugos.

Pues ahora: suponiendo que en esta parte no podemos negarnos, ni ser despojados de la natural concupiscencia, quiero que Vds. sepan que nadie como los frayles y los trabajadores gozan mas bien y con menos peligro del deleyte que en ocurrir á ella nos ofrece la naturaleza. ¿Y por que?: Porque todo el deleyte que en el uso del alimento se percibe, proviene de la buena disposicion del paladar y del estómago; y la hambre que al frayle le traen el frecuente ayuno y la moderacion del alimento, y al trabajador el cansancio y sudor, suple para con el primero todos los descuidos del cocinero del convento, y para con el segundo toda la simplicidad del ajo y del gazpacho. Mas hay esta diferencia entre los dos: que al trabajador suele durarle esta salsa de S. Bernardo mientras le dura la vida; lo que no sucede con el frayle, cuya vida sedentària y trabajos de cabeza le desorganizan el estòmago y lo ponen en la necesidad de hacerse violencia para comer. Pero por lo que pertenece á mesas esplendidas, manjares exquisitos y demas barahunda de cosas que en obsequio de la gula, daño de la salud y perjuicio de la conciencia ha inventado el arte de cocina ambos están libres del exceso: el trabajador, por que *no tiene con qué*; y el frayle, por que el convento aunque lo tenga no se lo dará, ni es compatible con su profesion que se lo dè.

Por aquí veran vds., sres filòsofos, lo mal que han cambiado los registros, quando à titulo de que estamos *muertos al mundo y sus concupiscencias* nos quieren quitar que comamos. La concupiscencia al alimento necesario no es ni se debe llamar *concupiscencia del mundo*; y

sin embargo á esta es á la que vds. tiran, y la única de que tratan de privarnos. Los excesos y las invenciones con que el mundo ha transformado esta necesidad de la vida en un desórden donde naufraga la salud, se entorpece la razon, muere la inocencia y se disipan inmensos caudales, son sin duda la verdadera concupiscencia á que todos debemos estar muertos; y a que sin embargo llaman vds. á los frayles: porque, hablemos claro, ¿que significa aquello que con tanto disimulo dicen los sres. Cano Manuel y todos los de las Comisiones, y con tan poca precaucion executan los subalternos que piensan como ellos, relativo á que el fraylé que esté empleado permanezca en su empleo, y á que los sres. Obispos puedan destinarnos á lo que tengan por conveniente? ¿No es esto sustraernos de la disciplina que por nuestra vocacion abrazamos de vida mortificada y penitente? ¿No es ponernos en las manos los medios de prepararnos esas mesas opíparas, que ya son razon de estado en todo el que puede y aun no puede tenerlas? Item: ¿Que es lo que intentan vds quando con tanta generosidad franquean las suyas á los frayles que saben estar ya cansados de la pitanza? ¿Qué dan á entender la acogida, el abrigo y los elogios que contra su propio modo de pensar tributan á esta clase de apóstatas de su profesion? Y viniendo á la concupiscencia de aquel genero de deleytes que ni aun mentarse deben entre nosotros; ¿de dondé viéne esa contradiccion, por la que llevan vds. á todos los frayles, sin exceptuar á uno siquiera, por un mismo rasero, y luego fomentan á aquellos de quienes les consta que no pueden caber en la excepcion? Si los frayles son malos, porque como vds. suponen, incurren en estos defectos ó crimenes; ¿de dónde viene que tanta acogida den a los que efectivamente saben que han incurrido sin necesidad de que se les suponga? ¿Y cómo quando se supone es un delito, el que verificado ya pasa á ser un derecho imprescriptible, un chiste, una despreocupacion, una liberalidad de que públicamente se hace gala? Lo noté en mi Carta anterior, y vuelvo á notarlo ahora. Gallardo infama á los frayles como á gente que no piensa sino en las hijas de Eva; y

luego en la protestacion que hace de su fé acerca de la gracia, nos confiesa que no entiende de otra que de la de una hija de Eva. Vamos á los reformadores todos de los frayles. Mientras se trata de estos, oiremos á unos S. Macarios: ¿y en tratándose de Gallardo, de este hombre tan sin pudor, tan sin decencia, tan sucio tan obsceno? Entónces sus amigos, sus protectores, sus apologistas, sus auxiliadores en los dos papeles que contienen la pueril, la insulsa y la criminal defensa que dió á luz. Mas salgamos alguna vez del voto de continencia por donde los frayles morimos á la concupiscencia desordenada de la carne, y vamos con el de obediencia por donde renunciamos *á la sobervia de la vida*.

Todo el peligro de ésta consiste en los empleos, distinciones, honores y mandos. Pues ya se sabe que el frayle por su profesion está muerto á todas estas cosas, y que si quiere revivir para alguna de ellas, inmediatamente se le dá en la cabeza, y se le obliga á que la esconda en su capucha. De aquí es que para el frayle no hay ni debe haber empleo civil alguno; y de los eclesiásticos no le tocan más que las escurriduras, si le tocan: exâminador sinodal, que traducido en lengua castellana quiere decir *nada entre dos platos*: maestro doctor, que significa *capellan sin renta* predicador de S. M. ¡*gran vocado*! como dixo un energúmeno al frayle que lo conjuraba como Subprior que era: Obispo ò Cardenal, de cada diez mil uno quando ya no se puede tener de viejo, quando el peso del trabajo es ya superior á sus fuerzas, quando en nombrarlos se les pega á la mayor parte de ellos la mayor de las puchas, y quando el sistèma de una vida pobre y moderada, en que por tan largo tiempo han vivido, les impide el que disfruten las que en èste terrible cargo parecen conveniencias y no lo son, aun quando ellos quieran disfrutarlas. Estos son los empleos de que un frayle suele gozar fuera de su religion. Dentro de ella tiene otros: ¿y de què duracion? ¿De què importancia? ¿De què rentas? ¿De qué gages?.... *Bizcocho de monja, y pollo de aldea, dèselo Dios á quien lo desea.* Parecíame á mí pues, que los

sres. liberales debian estar muy agradecidos á los frayles por la renuncia que en este punto hacen. Quantos mas frayles hay, tantos rivales menos tienen, y si habiendo tantos frayles, tienen tanto que trabajar para conseguir esos empleos que con tanta dignidad y desinteres desempeñan; ¿qué sería si todos pudiésemos echarnos á la pesca, y á cada empleo que vacase, saliésemos pretendiendo? ¿O si nos juntásemos con los muchos que, sin vacar empleos, andan empujando á los empleados para que estos descansen, y entren ellos á servirlos mejor? Pues á fe que esta consideracion no la deben echar en saco roto.

Pues vaya ahora otra cosa en que estos caballeros no han mirado, sin embargo de que se precian de mirarlo todo. Dos cosas, ó por decir mas bien, dos clases de ellas hay en qualquier empleo. Las gestiones para conseguirlo, que ya se saben quáles suelen ser, y las rentas, la autoridad y gages despues de conseguirlo por una parte: y por la otra el verdadero mérito, en virtud del qual se debe obtener, y el tino, prudencia y consejo con que ha de desempeñarse. De las primeras de estas cosas no debe el frayle ni aun acordarse; porque en fuerza de su profesion murió para ellas: mas de las segundas debe hacer todo su estudio y ocupacion; porque para eso lo llamó Dios, y lo tiene destinado la Iglesia. El, pues, debe olvidar que hay empleos en el mundo, si se trata de pretenderlos; pero á él se lo llevará el diablo si por el estudio de las verdades eternas no trata de enterarse en quales son las obligaciones de los empleados, y de ponerse en estado de ayudarlos con sus consejos quando los necesiten y los pidan. De aquí es, que desde que hubo monges y frayles, es decir, desde que el mundo comenzó á ser cristiano, nada de utilidad se ha hecho en el mundo, sin que hayan tenido parte en ella los frayles ó los monges. Dexemos los concilios donde ya en fuerza de esto tienen tambien asiento y no sé si voto los abades, donde se sabe que el peso de las discusiones ha caido principalmente sobre los frayles; y donde se ha verificado siempre lo que del Trento dice Melchor-Cano hablan-

do de sì mismo y de sus compañeros; *magnum patribus lumen accendimus; theologi visi sumus*; y fixemos solamente la atencion en aquellos Principes y Gobiernos, que por su probidad y beneficencia han sido las delicias del género humano, un Teodòsio, un Marciano, un Carlo Magno y tantos otros entre los Emperadores é innumerables en los demas reynos; pero principalmente en nuestra España un Recaredo, un Wamba, muchos Alfonsos, tres de los Fernandos, Isabel y los demas que han hecho cosas buenas, ¿con quiénes las consultàron sino con frayles? ¿Quièn se las inspirò, ò los dirigiò en su execucion sino los frayles? Vamos à los tiempos del Consejo de Castilla. Este respetable Tribunal estaba en posesion de luego que se presentaba un asunto dificil consultar á las Universidades; y estas por lo comun en comisionar para que respondiesen à la consulta alguno de sus catedràticos frayles. No nos cansemos; es cosa demostrada que à los monges se les debe quanto de cultura y de bien tiene el mundo en el dia de hoy, y que en la España sin sus monges ò frayles nada se ha executado de provecho.

De manera es ello, que hasta las Cortes extraordinarias ni en España ni en la Europa catòlica ningun buen guisado se ha hecho sin frayles; y si las Cortes extraordinarias no los han admitido ni llamado, no es porque los frayles de ahora sean mas ineptos que los de otros tiempos (buen testigo mi hermano Fr. Jayme Villanueva, que formò los Diarios y distribuyò los murmullos à pedir de boca); sino porque con los Argüelles, Terenos, Torreros, Zorraquines, Oliveros &c. &c., tenian quanto necesitaban para lo muchisimo bueno que han hecho; porque, desengañemonos; si todo no fuera tan bueno y tan perfectamente acordado, ¿habian de celebrarlo como tal los mismos que lo han hecho? ¿Habian de recibir con tanto agrado tantas y tan respetables felicitaciones como por ello les han dirigido? ¿Habian de haber abundado en tan copioso número los felicitantes? ¿Y los periodistas, el Conciso, el Redactor, el Mercantil, el Tribuno y otros innumerables, varones filòsofos, sabios incorruptos,

antorchas de la nacion, hombres en fin incapaces de decir una cosa por otra, habian de haber prodigado tantas alabanzas? Ya se ve que no. *Ergo* lo hecho en las Cortes extraordinarias es tan extraordinario como las Cortes mismas; pues no ha merecido sufrir lo que toda nueva disposicion sufrió siempre, sufre y sufrirá; a saber las opiniones, las dudas, las reclamaciones, y á veces las contradicciones de aquellos con quienes se entiende. Por lo demas, ya qualquiera puede hacerse cargo de lo mucho que hubieran podido decir los frayles acerca de elecciones en que suelen ser maestros consumados, acerca de gobierno templado, que entienden al reves y al derecho, ya cerca de leyes, teniendo tantas acuestas, que hasta sus respiraciones deben ser á compás.

Y cateme vd. aqui sin saber cómo, metido á tropezar con el voto de obediencia por el qual nos privamos no solo de aspirar á los empleos y mandos de que he tratado hasta aqui, mas tambien de toda la libertad de que el hombre es capaz de privarse. No será importuno explicar á los sres. liberales este voto, de que me parece que tambien tienen equivocadas las ideas. Todos los hombres estamos obligados á obedecer; porque aquello de la libertad, si es una verdad en lo fisico que todos los dias prueban los mas horrorosos abusos, es un absurdo tan grande en lo moral, que quitada de en medio la obediencia, ya está quitado todo órden, y reducida á caos toda sociedad. Debe pues todo hombre, ante todas cosas, obedecer á su Dios que le habla por la ley que llamamos natural, y que tenemos estampada en nuestro corazon, y por el órgano de la revelacion, que al paso que se nos muestra como soberano fin y última felicidad nuestra, nos prescribe las reglas por donde debemos hacernos dignos de él, que es lo que entendemos por ley divina. Entra luego la Iglesia dandonos las leyes que el Espíritu Santo le ha dictado como consecuencias que salen, ó como medios que conducen á la mejor observancia de la divina ley. Tambien á estas leyes y á los que las ponen están obligados todos los hijos de la Iglesia, aunque sean bibliotecarios nacionales, y aunque no tengan gana de ser sus hijos. Entra luego la autoridad

civil, que para la paz y bien de la sociedad cometida á su cuidado, añade sobre el derecho natural, no solo lo que sale de él como consecuencia necesaria, y por lo tanto forma con él un mismo cuerpo, mas tambien varias medidas que juzga oportunas para el logro de la prosperidad temporal, que es su objeto. Y á estas leyes está subordinado todo individuo ó miembro de la sociedad que las ha dado. De consiguiente la ley natural y lo que llamamos derecho de gentes, obliga á todo hombre: la divina á todo cristiano: la eclesiastica, si es universal á todos los hijos de la Iglesia, y si particular, á los fieles de la provincia ó diócesis con quienes habla; y últimamente la civil, á todo súbdito de la potestad que la ha promulgado. *De esta capa nadie se escapa*: quiero decir, que á esta obediencia estamos obligados todos, frayles y no frayles; y quando nosotros hacemos nuestra profesion, ya la llevamos á cuestas.

Pues á esta obligacion que los frayles tambien tenêmos, añadimos la del voto que no recae sobre ella; porque su materia no son las obligaciones, sino los consejos, y que va á versarse sobre objetos y cosas que hasta el momento de nuestra consagracion nos eran libres por todas las leyes: pues en la natural muchas cosas quedan indiferentes; la divina fuera de los misterios y sacramentos nada obliga, la eclesiastica se versa sobre el culto y el ministerio solos, y la civil no se extiende á mas que lo que conserva ó perturba la pública tranquilidad del Estado. Pero llega un frayle á profesar: ya de lo que el Evangelio propone como mero consejo, se forma una obligacion inviolable: ya lo que la ley natural le dexaba á su arbitrio, comienza á tener las mas exâctas reglas: ya mucho de lo que la legislacion civil le permitia, empieza á ser para él una cosa vedada; y ya por el nuevo estado que contrae, acarrea sobre sí un crecido número de obligaciones, de que por razon de este estado lo carga inmediatamente la Iglesia. Y de aquí resulta el total sacrificio de la libertad; porque no hay en el mundo, viva en la sociedad que viviere, á quien no le queden muchas cosas y horas en que pueda disponer libremente de sí mismo;

pero el frayle está coartado en todo y por todo. Lo que ha de hacer, lo que ha de omitir; cómo y quando ha de hacerlo, quando y como ha de comer, quándo y cómo debe dòrmir, quándo ha de estudiar, quándo ha de descansar quando ha de hablar ò ha de callar; hasta la risa, hasta el tono de las palabras, hasta el uso de los ojos; hasta el módo de los pásos... no nos cansemos: todo, todo se lo prescribe su regla, y á todo lo sugeta el voto de obediencia en que debiò arder y consumirse su propia voluntad, no de otra suerte que como ardia hasta reducirse á cenizas la victima del holocausto.

Esto no obstante quiero hacer aquí una observacion que no tuviéron presente los sres. de las comisiones: á saber, que á pesar de obligarnos la obediencia á todas las cosas dichas, esta obligacion no es igual en todas: porque las hay de mayor y menor importancia por su relacion mas ò ménos estrecha con el fin: las hay leves tambien por causa de la parvedad de la materia; y las hay dispènsables por las circunstancias del clima, del tiempo, del sugeto, &c. Lo digo, porque para estos sres. parece que todas nuestras obligaciones son iguales, no de otra suerte que para los èstòycos lo eran todas las virtudes y todos los vicios. Y como quiera que entre los muchos errores que desenterrò el apòstata Quesnel parece que èste tambien es de los resucitados, no quisiera yo ni que estos sres. se rozasen con el tal error, ni mucho ménos que él fuese uno de los fundamentos para establecer nuestra decantada reforma. Pero adelante.

Por esta pintura que de la obediencia religiosa acabo de hacer, me parece que estoy oyendo á nuestros liberales que estirados de cejas y abultados de boca nos repiten la cantinela de *serviles*, *serviles*, y nos dicen en tono magistral aquello de Ciceron *non potest jure Quiritum liber est, qui non est de numero Quiritum*: que traducido al reves podrà decìr: *el que no es del número de los libres, no puede gozar de los derechos de ciudadano;* y á consecuencia de esto repetirnos lo que dixo el mentecato autor del Duende de los cafees. Esto es que *importaba mas un zapatero remendon, que*, no sé si todo *el Estado, ò todo un convento de frayles*. ¿Y què he

de responder yo à esto? Ninguna otra cosa mas sino que dicen muy bien; y que bendita sea la madre que los pariò, pudiendo haberse entretènido en parir un mulo en lugar de ellos.

Mas si los liberales no merecen respuesta, merecen, no se si le llame desengaño, si advertencia, algunos españoles que de pocos dias à esta parte han salido por el registro de no querer pasar por liberales ni serviles, condenar ambos partidos, y gloriarse de mantenerse en un medio que no decline á alguno de estos dos extremos. No es nuevo esto de no querer ser *ni frio ni caliente*: pero tampoco lo serà que esta tibieza provoque el vòmito de Dios; *sed quia tepidus es, incipiam te evomere.* En quantas luchas ha habido entre la mentira y la verdad, nadie fuè tan perjudicial á la verdad, como los que han querido meter paz entre ella y el error. Este como nada tiene, nada puede ceder. Conque si alguien ha de ceder, es preciso que sea là verdad la que ceda, y entònces *erit novissimus error pejor priore.* Recuerden los que saben la historia eclesiastica los semiarrianos, semipelagianos y varios otros errantes que se contentàron con un medio entre la verdad catolica y la manifiesta heregía. Recuerden los mismos el èctesis de Heràclio, el Henòticon de Zenon, el tipo de Constante, el intertin de Carlos V.° y el decreto de Nàntes por donde pensàndose en dar la paz á la Iglesia, se diò plena libertad á la heregía. Y los que no quieran revolver la historia eclesiastica, recuerden en la filosòfica que quantos tratàron de concordar las verdades con los disparates; otros tantos aumentàron nuevos errores á los que ya habia. Hasta en las materias disputables no han traido mas que ruidos los libros de *Concordia.* Ahí està el dè Luis de Molina, que en punto de gracia y alvedrío no no me dexarà mentir: ahi està Pedro de la Marca en su Concordia del Sacerdocio y el imperio que tantas disensiones ha suscitado: ahi està.... iba á citar á Febrónio que, como èl dice, quiso concordar à los catòlicos con los protestantes; pero esta ya es harina de otro costal, y tan enemigo de là Iglesia y tan amigo de los

protestantes, como sus amigos y maestros, la famil'ia de Port-Royal. Linea recta no es mas que de un modo: curva puede ser de infinitos. La verdad no es mas que una, porque *verum et unum convertuntur*, como se enseñaba otras veces, y se debe enseñar ahora: y por consiguiente si en un partido está la verdad; en todo otro que no pertenezca à el, por necesidad debe estar el error. *¿Intellexistis hæc omnia?*

Pues hayais o nó entendido, sres. indiferentes, el hecho es que antes de la instalacion de las Cortes extraordinarias, ningun español tenía mas nombres que el suyo propio, ó algun apelativo que significase su profesion, como *clerigo ó soldado*; su origen, como *andaluz* ò *gallego*; ò su oficio, como *magistrado* ò *zapatero*. Pero comenzaron las Cortes, y cátenme vds. aquí que nos hallamos con una porcion de gentes que se llamaban sabios, y a los demas trataban, de ignorantes, y que se decian *filosofos*, *políticos*, *económicos*, *despreocupados* y yo no sè què mas; y al resto de la nacion, especialmente à su clero, me lo ponian de *rancio*, *preocupado*; *supersticioso*, *fanatico* y otros tales epitetos. Creyéron (porque la arrogancia es hermana de la ignorancia) que, porque ellos lo decian, toda la nacion habia de creerlos; y que porque ellos sin lastre en el entendimiento y sin probidad en el corazon, se habian persuadido á quantos errores aprendieron de contrabando, nos persuadiriamos todos con la misma ligereza y facilidad. ¡Pobres miserables! Este fué el delirio de un sueño que les ha salido el *sueño* del *gato* Presto echaron de ver que habian hecho la cuenta sin la huéspeda. La nacion empezó á escupirles à la cara, sin que hayan tenido los infelices modo de quitarse de encima los gargajos; y no tardò toda la España en conocer que su filosofía era un miserable charlatanismo, su politica un texido de ridiculas ficciones y muy mal tramados enredos, su economía hambre de plata y oro, especialmente del de la Iglesia, y sus ministros y su Religion.... no quiero decirlo.

En òrden á los apodos que nos pusieron, ficilmente nos sacudimos del de *ignorantes* hartàndoles de convencimientos que les metièron el resuello para dentro, pues nada han

respondido hasta ahora: de los de *supersticiosos*, *fanaticos y preocupados*, no ha sido preciso sacudirnos nosotros; porque ellos mismos nos han ahorrado este trabajo, mostrando que por *superstición* entienden ò toda religion con la escuela de Voltayre, ò la catòlica con la de Lutero y Jansenio: por *fanatismo* el zelo contra la impiedad y blasfemias, con los discipulos de Calvino, aunque no con su maestro; y por *preocupacion* la doctrina de la fe que profesamos en el bautismo, y aprendimos de nuestros padres quantos han existido desde Cristo acá. Ellos mismos confiesan esta verdad, y ya no tanto como al principio, quando por desprecio nos echaban en cara nuestros *rancios* conocimientos, única causa que tuvieron para llamarme Filòsofo *Rancio* los que dieron à luz mis primeras Cartas, y que yo he tenido despues para gloriarme de este nombre, con el qual los estoy quemando la sangre, y oxalá que yo lo tuviese en toda la perfeccion que él indica; porque si la sabiduria se compara al vino, mientras mas ràncio es éste, mejor es: y por otra parte, en uno de esos libros viejos de que tampoco caso hacen estos filòsofos perendengues, y de que ha hecho un sumo aprecio todo el mundo, se da por carácter de un verdadero sabio su estudio en la sabiduria de los rancios ò antiguos: *sapientiam omnium antiquorum exquiret sapiens.*

Viendose pues perdidos y burlados nuestros hombres, y no contando con mas caudal que las palabras, apelaron á las dos de *liberales* que se atribuyen à si mismos, y de *serviles* con que nos han regalado à los que no entramos por sus ideas. *A bono capite incipiamus.* Quiero decir con esto; que las dos palabras á que apelan, son dos solemnes barbarismos; porque aunque en nuestra lengua española se encuentran las dos palabras *liberal* y *servil*, ninguna de ellas ha sido substantivo hasta ahora, sino adjetivos ámbas; y ninguna necesidad habia de substantivarlas, en suposicion de que existen los dos substantivos *siervo* y *libre* de donde se derivan. Pero era preciso inventar un par de términos què la gente no entendiese bien, para à su sombra embrollarlo todo. Vamos pues á quitar el embrollo.

Comenzando con la palabra *servil* suplico á estos

stes?, que me permitan convertirla en la de *siervo ó esclavo*, que es infinitamente peor; porque una accion ò una inclinacion *servil*, cabe en un hombre libre; pero el esclavo siempre se queda esclavo, aun quando tenga acciones y ánimo liberales. Digo pues en este sentido, que en fuerza de la religion todos los cristianos somos *siervos ó esclavos* de Dios; con la diferencia que los cristianos no frayles, son de aquel genero de esclavos que en detempeñando tal y tales comisiones, tienen por suyo el resto del dia, y los esclavos frayles tienen medidas y arregladas hasta las respiraciones. Ni es menester detenernos mucho en esta verdad, dando por supuesto, que desde que hay cristianos, se han llamado los buenos cristianos siervos de Dios redimidos, que quiere decir, comprados con la sangre de Jesucristo, &c. &c., que podrá leer el que quisiere. Lo particular es, que sin dexar de ser esclavos, somos hijos; y tanto mas hijos, quanto mas esclavos; y tanto mas esclavos, quanto mas hijos. Y el liberal que no entendiere esto (dudo que haya entre ellos quien lo entienda bien) que me avise, y yo se lo explicaré: verá entonces que la verdadera filosofia es la del Evangelio.

Aun hay aqui otra cosita mas: á saber, que en el reyno de la Religion, es decir, en el de Jesucristo, mientras mas altos estemos en empleos y mayores seamos, tanto mas esclavos somos. ¿Cómo comenzò nuestra Religion? ¿Cómo nuestro reyno? Tomando Dios la forma de *siervo, formam servi accipiens*, y haciéndose obediente hasta la muerte de cruz, que era el suplicio de los esclavos: *factus obediens usque ad mortem, mortem autem crucis.* ¿Y còmo se conduxo con sus súbditos? ¿Quién es mayor: el que está á la mesa, ó el que sirve à los que están? *Pues yo*, dice este Señor, *estoy en medio de vosotros como quien os sirve.* Y ùltimamente, por regla general y ley constitucional de su reyno nos mandò que aprendiesemos de él à ser humildes: *discite á me &c.* Conque si los súbditos de un Rey siervo, como es el nuestro, deben ser y son siervos tambien; ¿como deberán ser y llamarse los representantes de este mismo Rey, especialmente encargados en ser imitadores de su humillacion? Claro está que *servus servorum*, como se llama

el gran Vicario de este Dios encabezando todos sus decretos, ¿Me oyes, Gallardo? ¿Quièn te metiò en que pusieses aquel sarcasmo tan insulso è impio? ¿Conque en resumidas cuentas tu Diccionario ha sido una letrina donde cada qual ha ido à soltar lo que le hace peso? Debiste haber dicho a la *mano no lega* que te llevò esa tonteria, que buscase otra que no lo fuese tanto. Esta es una fòrmula constitucional en la Religion de Jesucristo, admitida por práctica constante, no para significar lo que es el Papa fulano ni zutano, que al fin serán lo que Dios ó ellos quisieren, sino *para recordarles lo que deben ser en fuerza del ministerio que exercen.* Vaya el texto constitucional: *qui voluerit inter vos primus esse, erit vester servus. Math.* 20. Los padres de la Religion sabian quiènes eran un Domiciano, un Diocleciano, un Maximino, un Constancio, un Juliano, un Valente y otros tales manzalas; y con todo eso los llamaban *piadosísimos y clementísimos.* ¿No sucede otro tanto en lo civil? Tù que conoces mejor que yo a muchos de los Ex-Diputados sabrás bien si son padres ò padrastos de la patria; y a fe que tú y yo tambien los llamamos padres á todos: que un *Toledo* de feliz memoria se chupaba esta paternidad, sin embargo de lo que despues hemos sabido: que tambien se han contado entre los padres algunos de quiénes Audinot dice saber; y ùltimamente, que todo el mundo sabe lo que esto significa. Por esta razon no he tenido yo dificultad en llamar Excmo. á mi tutor Cano Manuel, no obstante que cada vez que le daba una Excelencia, tenia que acudir á rascarme lo poco que me ha quedado del Cerquillo. Conque quedemos en que por razon de cristianos somos no *seruiles* que eso no es nada, sino *siervos* que es mas, y *esclavos* que suena peor; no solamente de aquel que por su humildad fué exaltado por el Padre Celestial; mas tambien los unos de los otros, S. Pablo se intitula *nos autem servos vestros per Jesum.* Y aquì en Sevilla la hermandad de la Sta. Caridad, una de las instituciones mas benèficas y recomendables que tiene el cristianismo, cuyo autor fué el *siervo* de Dios D. Miguel de Mañara de la principal nobleza de esta ciudad, pide por

las calles en los siguientes tèrminos: *para nuestros dmos y sres los pobres de Jesucristo.*

Vamos ahora con lo politico. Nuestro publicista S. Pablo no nos dice que seamos ni *serviles* ni *siervos*; sino súbditos, *subditi estate*: y que lo seamos á toda humana potestad: y que lo seamos aun quando sea un discolo el que la obtiene; y últimamente, que lo seamos *non solum propter iram, sed propter conscientiam*; es decir, que nuestra sumision no sea puramente *servil* (aqui pega bien el término, y no donde vds. lo meten) mas tambien voluntaria, hija del dictámen de una conciencia à quien arreglen la razon y la religion: de otra manera, que nuestra sumision no sea puro efecto del temor del palo, mas tambien provenga del amor al órden.

Sobre este principio ni jamas nos hemos considerado los españoles que sienten conmigo (esto es toda la España) como *esclavos* de nuestro Gobierno; ni nuestro gobierno por desaforado que haya sido, jamàs se ha determinado á llamarnos *esclavos* ni de palabra ni por escrito. En quanto à las obras, la verdad es que muchas veces hemos sido tratados peor que esclavos; no tanto por los primeros agentes del Gobierno, que por lo comun son mas moderados, quanto por la gentuza de escalera abaxo, que parece que con el Gobierno traen todos los diablos en el cuerpo, el alguacil, el escribanillo, el guarda, el golilla recien impreso, el demonio mismo, que ciertamente no lo haria peor Y en esto bien puede ser que se haya puesto algun remedio; pero el tal remedio todavia debe de estar en la botica. Fuera de que, no es preciso ir al Gobierno ni á los gobernantes para experimentar que el que puede y tiene alma para ello, trata á su pròximo y conciudadano, por el mismo estilo. No se pasa un dia sin que se digan uno ó muchos robos, en que los ciudadanos recaudadores de lo ageno llegan al otro *consoberano* suyo que pillan descuidado.... tiéndete ahí.— ¿No llevas mas dinero que ese?— Dàca la capa.— Quitate la camisa.— Al primero que venga que te desate.

Pues vaya: ¿y nosotros que hacemos quando somos injustamente vexados? Oxalà que tomàsemos el

consejo que para tales casos nos dió nuestro divino legislador, de largar la túnica al que nos robára la capa, y de presentar la otra mexilla á quien nos hubiese abofeteado la primera; y mas que nos llamasen *serviles* á boca llena; mas que el obispo de las *Angelicas Fuentes* olvidandose de su notoria probidad, nos reputase como indignos del nombre de españoles; y mas que la turba multa de periodistas dixese de nosotros lo que le diera gana. Pero no señor; nosotros no somos tan mansitos: nosotros no nos metemos á llorar en un rincon, como hacen los esclavos quando su amo los apalea. Nos quejamos: tomamos recursos, si los hay; y quando no los hay nos vengamos en contar la picardia que se hizo con nosotros, y en poner al que la hizo de ropa de pascua. ¿Por donde habiamos nosotros de saber las crueldades del Rey D. Pedro, si á pesar de ellas no se hubiese murmurado tanto en su tiempo, qué ha llegado hasta los nuestros, y llegará hasta toda la posteridad el murmullo? Pedro Godoy era un zamacuco, un ignorante, un.... Lo que vds, quisieren. Si en algo faltamos, fué en no haber sufrido con la debida resignacion á Godoy; pues entónces nos ganabamos el mismo elogio que á los corintios diò S. Pablo quando llevaron con gusto ver á unos ignorantes y malvados que los afligian y vexaban. *Libenter sufferetis incipientes, cum sitis ipsi sapientes: sustinetis enim si quis extollitur, si quis &c.*

Vamos, sres. liberales: ¿qué me dicen vds. á esto? Ya los oigo: *que esto no es razon*. ¿Pero yo por ventura digo que lo sea ninguna de las picardias que aguantamos?— *Que á esto es menester ponerle remedio.*— Pues vaya allá un cuento, y vds. me perdonen. Traia un gato tan acosados á los ratones, que no podian salir del agujero sin exponerse á no volver jamas. Los ratones, á quienes por una parte urgia la hambre, y por otra amedrentaba el gato, juntaron consejo para ocurrir á un mal tamaño. Propuso el decano, hablaron casi todos, discutieron los mas respetables vocales, y la resolucion que de comun acuerdo se tomò fué que al gato se le pusiese un cascabel, para que á proporcion de lo léjos ò cerca que éste sonase, se

pudiera entender si ameñazaba mucho el peligro. *Conclamatum est. Murmullo de aprobacion*, y ya iba á levantarse la sesion. Pero un raton sin pelo de barba, que era el mas moderno de la asambléa, suplicò á los padres conscriptos una sola palabrita para exponer cierto escrupulillo que le quedaba. Se le concediò la palabra; y despues de haber alabado la sabiduría de la determinacion, dixo que aun no estaba concluido el asunto; pues faltaba señalar la comision que debería poner el cascabel al gato. Ya vds. ven, sres. liberales, la gran friolera que es ponerle à un gato un cascabel. Pues sepan ahora que por esta gran friolera se perdió todo el fruto de aquel *senatusconsulto usque in hodiernum diem.* Que el que gobierna no debe hacer picardías: que es mucho mas culpable que qualquiera particular, si las hace: que su carácter debe ser el de padre de su pueblo, defensor del flaco, terror del atrevido y todas las demas teorias que sobre esto pueden añadirse; es la cosa mas fácil del mundo proponerlo y resolverlo en consulta, estamparlo en la legislacion, publicarlo en los libros; y hacerlo venir en conocimiento de todos. Y no creo yo que hay un solo pais de la Europa culta en cuya legislacion no esté consignado y repetido desde los tiempos de Mari Castañas, sin necesidad de los grandes disparates que ha inventado y repetido la presente filosofia. Mas supónganme vds., sres. sapientisimos, que entran à gobernar uno ò muchos que hacen lo mismísimo que.... ¡quántos exemplos podria citar! Pero vamos à uno seguro, y pague Cano Manuel que ya està relaxado al brazo secular de nuestras plumas. Supongamos, digo, á este varon ilustre todavía gobernando: las leyes le señalan lo que puede y lo que debe; y él no hace caso mas que de lo que puede, dexando lo que debe para quien lo quisiere buscar. Le acomoda dar con uno al través: pues salgan las leyes, dèseles un tornillo, sòplese, como hacen los muchachos con las bexigas, el hecho que se quiere agrandar; y *allá vais, rayo, á casa de Juan tamayo.* No le acomoda que la ley se cumpla. ¿Què leguleyo hay, por tonto que sea, que no encuentre setenta callejuelas para frustrarla? No quiere fray-

les: pues no los habrà; aunque Dios; la Religion, el Congreso y la Regencia los quieran. Quiere partido: pues no quedarà bribon que no merezca ser puesto al frente de los negocios. A ver, sres. mios: suponiendo á vds. que como este caballero era un subalterno huviese sido ò un xefe, si el Gobierno està en uno, ó si está en muchos, el que entre todos ellos llevase la voz: ¿quién es el jaque que se llega á echar el cascabel á este gato? A uno que se llamaba Herodes, quiso echarselo el Bautista con aquello de *non licet*: y en verdad que el pobre Santo no lo pasò de lo mejor; sin embargo de la buena reputacion que para con Heròdes gozaba. S. Juan Crisóstomo creyò que podia ponersélo à una Emperatriz que tenia mañas de gata: y ya sabemos que hùbo de ir á ponerse bien el hato què se yo adónde, y que no volvió á Constantinopla hasta que vino en pies agenos. Tomàs Moro se metiò en razones con Enrico VIII. de Inglaterra: y todo vino à parar en que el gato le arañó ò le hizo arañar el pescuezo. A nuestro Manolito, segun he oido decir, quisièron atrevérsele muchos; y á fe que todos ellos ó los mas tuviéron que mudar de ayres. ¿Le parece à vds., sres. liberales, que con estos y otros varios exemplos que pudieran citarse, se encontrarán muchos que vayan à ponerle al gato el cascabelito? Pues sepan por lo que á mí hace, que ni estoy tan harto de vivir, ò de que algunos de mis pròximos viva, què tome para mi ni dè á alma viviente semejante consejo.

Pues vaya que me quisiera aprovechar del exemplo de nuestros liberales, embarcando la gente y quedandome en tierra, como hacia el famoso patron Araña. ¿Què hombre que tuviera alma, habia de aprobarme que expusiese à un desastre á los inocentes que se dexasen seducir? ¿Pues no era mas barato que estos permitiesen primero ser robàdos que muertos, segun sucede en los camínos? Ea, vaya: supongamos que se sacrificase para librarnos del gato, la mucha sangre que por lo comun se sacrifica en estas conmociones: ¿no seria quanto puede apetecer el diablo, si quitado el gato nos entrase en su lugar el tigre? ¡Pues y el exemplito de la Francia que tan calentito tenemos, donde à un Mirabeau

succedió un Dantón, á un Danton un Robespierre, y á un Robespierre un Napoleon, no merece que lo consideremos? *Dios me guarde á V. M.* decia la vieja de Siracusa en Sicilia, hablando con Dionisio el tirano. Y á fe que la vieja sabia muy bien lo que se pedia; y que si hoy viviera, acaso acaso le pondria dos luceciitas al retrato de Godoy. ¡Tales suelen ser las viejas de supersticiosas! Lo cierto es que no hay cosa mas segura para el alma y para el cuerpo, que el consejo que en esta ocasion y para ella da Sto. Tomás en el mismo capitulo del opúsculo 20, que tan sin verguenza citó el padre obispo pretendiente de las Angélicas Fuentes; á saber, apretar con Dios que es el que nos envia el malo, y nos quita el buen gobierno, y al revés; y dexémonos de ruidos.

Me dirán,: vds. pues si nó hubiese habido el ruido de Aranjuez, ¿qué sería ahora de nosotros? A esto les respondo, caballeros mios, que los sucesos extraordinarios no se pueden poner por reglas ordinarias. El suceso de Aranjuez fué ó un milagro, si vds. creen que los hay, ó un monstruo, si no creyeren. El éxito ordinario de estas rebujinas es el que tuvièron en Roma quando Mário, Sila, los Triumbiros, Catilina &c., el de la Italia quando los Güelfos y Gibelinos, el de la España quando los Comuneros, y los de las Germanías, el de la Inglaterra quando Cromwel, los del Perú recien conquistado, y últimamente los de la Francia en casi todos los años que van desde el de 89. Esta es la verdad, y lo demas son tonterias.

Ea pues: vamos ahora á mudar de suposicion; y en vez de la que hasta aquí hemos hecho de que el Gobierno no ofrezca mas que aguantar y sufrir sus vexaciones, por otro nombre *obediencia meramente pasiva*; hagamos la de que nos exîgiese *una obediencia activa* haciendo de nosotros instrumentos de sus vexaciones, ó mandandonos otra cosa en que ofendiesemos la ley de Dios y sirviésemos en el pueblo de escándalo. En estos casos el servil que quiera portarse como tal, esto es, conducirse como cristiano, no tiene mas remedio que

negarse; y si lo amenazan negarse; y si le prometen negarse; y si lo aprisionan negarse; y si lo matan ò destierran, *tixereta*. ¿No es verdad esto, serviles de mi corazon?..... ¡Malo, que algunos me ponen la cará muy confusa! Predicaba un portugués de la Pasion de Cristo, y sucedia en su sermon lo que en todos los de este género, que las mugeres no podian contener las lágrimas. Mas el predicador que à lo que parece era muy compasivo, y no tenia corazon para ver lástimas, cuentan que dixo: *Naon chores, meninas; pois isso ha muito tempo que he passado, è poderia set que fosse mentira.* No me atrevo yo, hermanos mios, á daros un igual consuelo; sin embargo de que hay algunos de vosotros que lo merecen como las meninas. Pero, ¿còmo he de consolaros con aquello del tiempo pasado, si el tiempo aun no acaba de pasar? Os consolarè pues diciendo, que malo es quebrantar la ley; pero infinitamente peor sôblevarse contra ella: malo caer en el error; pero malìsimo sostenerlo à costa de la verdad. Como flacos pudimos errar: como católicos debemos confesar, que erramos quando por desgracia lo hicimos.

§ Y para que veais que nada os digo que no conste de la ley y los profetas, leed, leed los dos libros de los Macabéos, cuya historia tiene tanta relacion con la nuestra, que no es facil hallar otra que mas se le asemeje. Mandó Antioco *el illustre*, metido à *illustrador*, que en vez del verdadero Dios se adorase en Jerusalén á Jupiter Olimpico. Muchos de los serviles de aquel entonces prefirieron la muerte à la execucion de este mandato què obedecièron Jasón y demas familia liberal. Es digno de leerse el martirio de la madre con sus siete hijos. Prohibiò la circuncision: ya este no era punto de dogma, sino de disciplina. A pesar de eso, dos mugeres circuncidan á sus hijos y son precipitadas con ellos colgados á los pechos. Se manda al viejo Eleazaro que coma las carnes prohibidas: punto de disciplina; y no obstante se niega. Se compadecen de él algunos liberales que de tiempos atrás habian sido sus amigos, y le proponen el partido de que finja comer carne de puerco, no

comiendo sino la permitida que ellos se ofrecian à proporcionarle. Pues el buen viejo ni obedece, ni quiere que se crea que ha obedecido. ? Y por qué causa ¿ Oid esta que es muy digna de atencion. *Nam et si in præsenti tempore suppliciis hominum eripiar, sed manum omnipotentis Dei nec vivus, nec defunctus efugiam.* Porque aunque de presente me libre de los suplicios con que me amenazan los hombres, no por ello podré huir ni vivo ni muerto la venganza del Dios omnipotente. ¿Què tal ?

Registremos el nuevo Testamento, é historia de la Iglèsia. Esteban murió porque dixo que habia visto á Jesucristo á la diestra del Padre: juicio de blasfemia. S. Pedro y S. Juan fueron azotados, porque despues de la prohibicion, predicaban al Crucificado : juicio de inobediencia. El mismo S. Pedro y su compañero S. Pablo mueren por disposicion de Neron: medida politica que pudieran haber excusado àmbos hacièndose de la banda del tirano. Consigue Maxîmiano una victoria, y quiere que toda su tropa le acompañe en el sacrificio. ¿ Qué no se alegàra ahora de cosas para justificar ò disculpar esta condescendencia si la legion Tebéa la hubiese tenido, ó para graduar de temeridad su repugnancia? Con todo, ellos repugnan. Se les quiere obligar á la fuerza. ¡ Què làstima que no hubiese estado allí el buen obispo de las Angélicas Fuentes ! Si èl se hubiera aparecido entònces, la legion se habria defendido ó vengado bien su muerte ; porque ciertamente no era cobarde. A pesar de todo se dexò diezmar, quintar despues, y por último pasar toda à cuchillo. Pues vaya a lo mènos que puede suceder. Mandàron los Emperadores que todo el que fuese sospechoso de cristianismo estuviera obligado á presentarse, sacrificar y sacar certificacion de haber sacrificado. Algunos, no teniendo valor para morir ni conciencia para sacrificar, compraron à peso de plata la certificacion, ò llamémosle *carta de seguridad*, sin haber sacrificado. A pesar de ello la Iglesia los castigò como poco mènos que traidores. ¿ *quid ad hæc*, serviles mios ? ¿ Qué juicio deberémos formar dè los que se han prestado y pretenden que nos prestemos todos à mas de quatro cosas con el pretexto de que no se *ataca el dog-*

ma ? ¿ Con que no se ataca el dogma ; quando tanto tunante se *desataca* para insultar à Dios y á los hombres, à la religion y á la patria, al altar y al trono, y á todos y à cada uno de los hombres de bien ?

Tienen vds. aquí, sres. los de la *ciencia media*, ó indiferentistas, ò egoistas, ò jugadores de dos barajas, tienen aquì lo que es un servil, sacado de lo que debe ser, y prescindiendo de lo que es quando toma el santo nombre en vano. Tienen aquí el modo de pensar de todos los españoles que han sido y continuan en ser católicos, que no viéron à Godoy, ò lo vièron para despreciarlo, que lo aborrecièron, que ni le llevàron sus mugeres, ni le pidiéron empleo, ni lè sirviéron en alguno, ni fuèron pretendientes, ni le dedicàron obras, ni le compusiéron odas, ni se acordàron de él para otra cosa que para abominar sus desòrdenes. ¿Con qué cara pues, nos suponen interesados en los crímenes de su despotismo, y enemigos de esas reformas que nos quieren poner los que hicièron siempre el negocio de aquel salvage ? ¿ Nosotros enemigos de las reformas ? ¿ Dònde están las pruebas, quando apènas hay un servil que no esté tambien tocado de la mania de reforma ? Ahora, si por reforma entienden vds. la destruccion, no del abuso, sino de la cosa en què el abuso suele verificarse, entónces tienen vds. razon; porque nosotros estamos entendidos èn, que los abusos tan sin número que los liberales quieren reformar, están rèducidos á estos tres puntos capitales, *altar, trono y propiedad.*

Vamos ahora aca nosotros sres. liberales, y en recompensa de esta confesion general que yo acabo de hacer, hagan vds. siquiera una como la del pastor que hace un año que no confiesa. Y pregunto lo primero. ¿ Què quiere decir *liberal* ? De tantisimo significado como esta palabra tiene en su origen latino, ¿qual es aquel en que vds. se la apropian ? Ven acá, Gallardo hijo, ven acá à tapar como los gatos esta suciedad que echastes en un enladrillado; y mira no te suceda lo que á tus compañeros. Que en vez de tapar otras mas hediondas no hacen sino pringarse las manos. Dime pues: ¿ qué es lo que tú entiendes por liberal? Ya lo dices comenzando por la explicacion de la palabra *ideas libera-*

les. El Diccionario razonado creyó, como yo tambien lo creo, que baxo este nombre se significaba *todo lo que se dirige á quitar las trabas á los hombres.* Mas Gallardo halla esta definicion diminuta, porque le falta este suplemento que él le pone á las trabas, „y que les impiden el „ caminar libremente por la senda de la *virtud.*“, ¡Gallardo: que te ensucias! ¿Què entiendes por *virtud?* ¿Qué por *felicidad?* Como no me lo dices, me pones en la precision de adivinarlo. S. Agustin define la virtud, *bona qualitas mentis qua rectè vivitur, qua nullus malè utitur, quam Deus in nobis sine nobis operatur.* Es pues la virtud, segun esta última clausula, un efecto de la *gracia de Dios*; que se verificará en todo aquel que consiga su gracia, pero en tí que no entiendes de *otra gracia* que de la gentil *personita*, está visto que la virtud de que haces mencion, será aquella que te venga de la gracia de la personita. La *felicidad* se entiende mas aprisa qual es, pues siendo filósofo, como tù mismo te llamas, es regular que siempre la busques. ¿ Y dònde la tienes? Todos lo sabemos. Miéntras gaditano, en las jaranas del alto Apolo, donde eras la delicia de quantos gustan de cosas desusadas; y ahora madrileño, en las jaranas del café, donde se congreguen los cofrades. Ea bien: juntando la definicion del Razonado con tu añadidura sale perfectamente definida la palabra; y podremos decir que por *ideas liberales se entiende todo lo que se dirige á quitar las trabas* que impiden á los hombres caminar libremente por las sendas de los amores á la felicidad de las borracheras, y todo lo demas que ambas cosas traen consigo. *Testimonium hoc verum est*, como dixo S. Pablo de otra descripcion de los cretenses que acababa de copiar. Liberal pues, segun esta doctrina, será el promotor y propagador de las ideas liberales. ¿Y qué clase de hombres son estos promotores? Vamos á ver si podemos dibuxarlos.

Quien haya leido en Lìbio, Salùstio y Tacito, y luego en todos los historiadores que propenden à imitar á estos maestros, las arengas que ponen en boca de los revoltosos y sediciosos, echarà de ver que los nombres de *libertad esclavitud, felicidad y fortaleza* ò *virtud* son tan indispen-

sables para todo alborotador, como el aceyte para las espinacas, y la navaja para el barbero. Haga esta observacion el que quisiere, y oirá perorar á todos los mas insignes sediciosos *contra las tiranias del Gobierno*, lamentando la *esclavitud*; promoviendo la *libertad*, prometiendo la *felicidad* y con ella montes de oro.

De que S. Agustin fué liberal no nos permiten dudar los libros de sus confesiones: de que entendia muy bien todo lo que en aquel tiempo hizo, su milagroso talento no nos dexa ni aun sospechar, y de que quando escribió sus confesiones, manifestaba la cosa como la conocia, nos aseguran su humildad, santidad y buena fé. Me parece que nadie tropezara en estas tres suposiciones. Establecidas ellas, vamos al cap. 1.° del libro 4.° de sus citadas confesiones, y alli nos hallaremos con lo que significan y el uso que tienen las *ideas liberales*, y con lo que suelen ser ,, los *liberales* que nos venden estas ideas. Per idem tem- ,, pus (*dice*) annorum, novem abúnde vicesimo ætatis me ,, æ usque ad duodecimum seducebamur, et seducebamur, ,, falsi atque fallentes in variis cupiditatibus: et palam per ,, doctrinas quas LIBERALES vocant, occultè autem falso ,, nomine religionis. Hic superbi; ibi superstitiosi, ubique ,, vani." *Por el mismo tiempo de nueve años, á saber desde el diez y nueve hasta el veinte y ocho de mi edad, era seducido y seducía, engañado y engañador en varios deseos y apetitos; á lo público por medio de las doctrinas que llaman LIBERALES, y en secreto con un falso nombre de religion. Soberbio aquí, supersticioso allí, y vano en todas partes.* Tales son las expresiones de este grande sabio, y desengañado talento. Ruego ahora á todos los hombres de juicio, que cotejen esta confesion con la que todos los dias hacen sin pensarlo, de sí mismos los liberales. A excepcion del talento (porque eso Dios lo dé, y uno que habia que fué el de Mexia, ya desapareció, y él sabra adónde ha ido) en todo lo demas son nuestros hombres unos Agustinos, Mocitos de a 15 á 30 años, muchos de los quales podian pasarse sin barbero: que seducen, y que son seducidos porque quieren: que se dexan engañar, y que engañan: que en público cacarean *doctrinas liberales*, y en secreto combaten

á la religion, no con un nombre falso de ella como S. Agustin (pues esto seria menos malo), sino tratando de abolirla como falsa. Sobérbios segun todos vemos; supersticiosos, no para con la divinidad verdadera ó supuesta como son todos los supersticiosos pasados; sino con los xefes de su partido, con los disparates de sus protectores, y mucho mas si estos manejan los empleos y la plata. Vuelvo á rogar á la gente de sangre fria que medite bien sobre lo que nos sucede, y no podrá ménos que justificar este mi cotejo.

El autor de la obra intitulada *Genio del Cristianismo*, que como él mismo refiere, fué tambien *liberal*, y luego se desengañó, hace mencion de las *ideas liberales* en el cap. 6. de su libro 2.° de la 3.ª parte. Despues de citarlas, pone una llamada á la siguiente nota " Barbarismo que la ,, filosofia ha tomado prestado de los ingleses. ¿Y como es ,, que este nuestro prodigioso amor á la patria va siempre ,, á buscar sus términos en un diccionario extrangero?" La respuesta me parece á mí que no es dificil, Por que siendo la idea extrangera, debe tambien serlo la palabra. La idea se le debió á Cromwel y á Cromwel, se imitaba en la Francia: luego se debió decir en la Francia *ideas liberales*, y no *francas* como se llaman en frances: y nosotros que buenamente deseamos á nuestra patria toda la felicidad que a la suya traxeron los monos de Cromwel, nos hemos declarado nietos de éste ; y en vez de decir *ideas libres* como se dice en castellano, estamos diciendo *ideas liberales*. Pobrisimos somos, ó por mejor decir, pobrisimos son nuestros mentecatos regeneradores, pues no han encontrado siquiera un término que no traiga consigo el odioso sello del tirano. Dixo este en uno de los muchos decretos que nos disparó desde Chamartin, que venia á ponernos un *gobierno liberal*: y Sebastiani en carta que dirigió a D. Caspar de Jovellanos, y que trajo nuestra gaceta de entónces, le dixo que se entendia con él, porque era hombre de *ideas liberales*. Basten estos dos solos exemplos por los muchos que se pudieran citar.

Ea pues srcs. indiferentistas: yo desafio á vds. para que me digan en qué se distinguen *la libertad*, *la regene-*

racion, las luces y virtudes que nos vino á traer Napoleon, de las que nos están metiendo en la cabeza los sres. liberales. ¿Dónde esta la libertad de pensar y escribir? Por cierto que no la tienen ni el Procurador, ni la Atalaya, ni el Correo exâcto, ni la Estafeta, ni los Obispos, ni el tio Tremenda, ni yo que estòy que rebiento de verdades que no puedo parir, no sé si por falta, si por sobra de comadrones. Con que los únicos que la han tenido y tienen, son la Triple alianza, Gallardo, D. L. C. A., Florez de Estrada y la turba multa de Concisos, Redactores, Diarios, Duendes, Tribunos ciudadanos &c. que nada dexan intacto ni en el cielo ni en la tierra, y tienen habilidad para blasfemar, sin ser blasfemos; para insultar y denigrar, sin ser injuriosos; para provocar á sedicion y promoverla, sin que haya quien los gradúe de sediciosos.

Pues vaya: averigüemos ahora en qué consiste nuestra libertad de padecer y obrar. Dicen que èramos, *esclavos*. Puede ser que no falte en la China quien crea esta especie: nosotros al ménos por ahora no estamos en esa persuasion; pero pasemos por ella, y sepamos qué libertad es la que debemos á nuestros redentores. ¿Somos libres en exâminar lo que se nos manda? No Sr.; porque el exâmen deberá ser despues del juramento. Pues amigo, yo tengo dudas y escrúpulos sobre este juramento, y quiero explicarme ò protestar. *Reus est mortis*. Que lo ahorquen dice Gallardo con todos sus arrequives: que son enemigos de las reformas saludables, panzistas y todo lo demas, añaden los otros. ¡Bien va! Hay que pagar ésta ò la otra contribucion ó todas juntas, y yo me siento agraviado en el repartimiento. Pague vd y luego podrá deducir su agravio en el dia del juicio universal. Estoy pronto á pagar, mas no puedo de pronto. Vds. me piden que anticipe dos meses del arrendamiento de la casa que no sé si viviré: y yo para pagar el mes corriente voy cercenando por dias quatro ó seis quartos de mi miserable jornal.=Acá no entendemos de eso. Dos meses has de aprontar dentro de tres dias; y si no los vivieres, será señal de que te has muerto, y si no los aprontares allá irá un soldado para que te ayude á aprontarlos. Aquí es de admirar la ventaja

que en esto llevan nuestros manipulantes á los franceses. Estos executaban por medio mes devengado: los presentes por los meses devengables.

Y en punto de executar la cosa mandada, ¿quál es nuestra libertad? No quisiera levantar un falso testimonio al Sr. D. Agustin Argüelles: pero me asegurán que asi como ántes se podia obedecer sin cumplir, y luego representar; así ahora lo primero debe ser cumplir, y luego represente vd. quanto le diere gana. V. g. me mandan hacer una cosa que mi conciencia resiste como injusta: hagala vd., y nada importa que se lo lleve el diablo. Me mandan que ahorque á un pobre hombre que acaso no lo merece: pues debo cumplir, y luego que represente el ahorcado.

Entremos ahora con la regeneracion. El que quiera saber qual es la de nuestros liberales, que registre los citados decretos de Napoleon de 4 de Diciembre de 1808. Inquisicion, Consejo de Castilla, frayles y feudalismo abaxo, y cáteme vd. aquí la regeneracion de Napoleon, y la que nuestros hombres en parte han hecho y en parte intentan. Por lo que toca a *luces*, ya vds. ven que las que estos caballeros nos prometiéron, están ya apagadas; ni tienen mas desquite de los infinitos capuces que llevan, que el silencio, las calumnias y los chismes que llevan á sus madrinas las sras. juntas de censura. ¿Y què dirè en punto de las virtudes que promueven entre nosotros? Aquí seguramente no hay que disputar ni á Gallardo que lo anuncia, ni à sus cofrades que lo executan. Las escuelas de ellas que son los teatros, se hallan muy bien organizadas y multiplicadas, y las virtudes mismas se nos están entrando por los ojos. Ahí están las procesiones de penitencia que se hiciéron en Cadiz y otras partes en las carnestolendas del año anterior, con la particularidad de haber tenido en Cádiz octava ò algo mas. Ahi están las synaxes del cafe de Apolo, donde los que nunca oyen ni dicen misa en las iglesias, solian hacer de ella algunos chistosos ensayos. Ahi están .... son tantas las virtudes que están, que en ningun *Flos Sanctorum* han de caber. Tienen vds. aquí, sres. indiferentistas, algunas pinceladas de lo que son los liberales; pero sobre todo quisiera yo

que vds. les averiguasén como hemos estado y como estamos de *servilismo*, y de *servilismo* el mas baxo y despreciable. Todos ò casi todos aquellos á quienes estos sres. honran con tal nombre, ni pinchamos ni cortamos en tiempo de Godoy, ni tuvimos empleos ni nos mezclamos con los empleados, ni sabíamos quienes eran hasta que nuestra desgracia nos llevaba á sus uñas. Pues veame vd. á los liberales. No creo que entre sus patriarcas haya uno siquiera que no le haya hecho..... iba á decir la corte. Pero esto no explica el pensamiento: los chisperos de Madrid sabran explicarlo mejor. Uno le cantaba odas: otro le dedicaba libros: otro le buscaba damisèlas: otro recibia de su mano la que él le daba ò señalaba: este le corria con las imposiciones en el banco: el otro le debia la toga: estotro esperaba debèrsela..... ¡Que sé yo! Dios de salud al Procurador para que vaya descubriendo cosas. Pues vamos ahora: ¿es posible que á ninguno de los liberales le haya ocurrido escrúpulo, duda, opinion ò convencimiento contra algo de lo que ha obrado ò enseñado la cofradia? Sea ó no posible, el hecho tal ha sido. Dice Argüelles, dice ò decia Toreno, decia Calatrava, decia Giraldo, decia toda esa buena gente muchos y muy clàsicos disparates: y luego todo el coro responde y respondia *Amen*. ¿Conoce alguien diversidad de opiniones entre ellos? ¿No iba toda la reata por donde la llevaba Argüelles miéntras fué, Antillon despues, y ahora Cepero? ¡*O sanctas gentes! quibus hæc nascuntur in hortis numina.* Cuidado que no olvidemos el famoso *Catecismo de Estado*, ni las Angelicas Fuentes que se le opusieron, ni la máxima de su inmortal autor de *andar con el tiempo y como el tiempo*. Pues vamos á los serviles. En mayor número casi siempre, nunca se conformaban: ninguno cedia á ninguno: cada qual se reputaba suficiente para acertarlo todo: convenido por casualidad en la cosa, disentian siempre en el modo: uno la dictaba así, otro asado; y mientras los liberales hacian su negocio. ¿Què mas? ¡Quantas cosas dexaron perder por solo no incomodarse media hora! Vengan vds. ahora, sres. indiferentistas, á figurar un partído tercero que no sea libe-

ral ni servil. Una de dos: ò vds. son unos santos varones que no saben donde estan de pies, ó aspiran à hacerse peores que los liberales, despojándolos de lo que ellos han ganado á costa de su alma y su vergüenza. ¿Quién habia de creer que de la obediencia de los frayles nos habiamos de pasar a tantas cosas? Pero las palabras son como las cerezas que se enredan las unas con las otras. Digamos siquiera lo muy preciso sobre el voto de pobreza.

No seria voto sino *desesperacion* ó disparate, si por él nos obligásemos los frayles a no comer, ni vestir, ni tener una guarida en que reservarnos de los vientos y de los soles. Por consiguiente, quando en nuestra profesion morimos à la *concupiscencia* de los ojos, no morimos à ninguna de estas tres cosas; porque eso absolutamente no se puede. Pues ¿á què morimos? A todo lo que se puede, fuera de ellas: a saber, al afan de adquirirlas, al abuso en gastarlas y á la altanería que se suele seguir à poseerlas. Conque nuestra renuncia esta ceñida à lo mismo que S. Pablo practicaba y aconsejabà á su discipulo Timoteo quando le decia: *Nada traximos á este mundo; nada sin duda nos hemos de llevar teniendo pues con que alimentarnos y cubrirnos, con eso nos debemos contentar; porque los que quieren hacerse ricos, caen en tentacion y en el lazo del diablo, y muchos deseos inútiles y nocivos que sumergen al hombre en la muerte y la perdicion; porque la codicia és raiz de todos los males* (1. Timot. cap. 6.) Para combinar pues la necesidad en que estamos de subsistir, con la inocencia que en medio de la abundancia de las cosas con que subsistimos, es tan dificil de mantener, nuestros padres se propusiéron obligarse pór voto á la pobreza, y la Iglesia tomò á su cargo arreglar este voto que nos han enseñado nuestros padres. Tanteemos á explicar este punto que nos quieren embrollar nuestros tutores.

Dos son las facultades, dice Sto. Tomás (2. 2. q. 66. art. 2.), que á cerca de las cosas exteriores competen al hombre: una, la de procurarlas y dispensarlas; y otra, la de usar de ellas. Pues, sres. mios, quando el frayle profesa, renuncia á la primera de estas dos facultades, pero

ni renuncia ni puede renunciar à la segunda. Se priva pues de la autoridad de disponer de las riquezas si las tiene, de afanar por ellas si le faltan, y de gastarlas segun le venga en voluntad, pero no se priva del uso del sustento, ni del del vestido, ni del de la celda ò dormitorio ó choza en que se deba guardar de la intemperie; porque de estas cosas, nadie debe ni puede privarse. Entra despues la Iglesia arreglando esta voluntaria privacion, y sin perder de vista el objeto principal del voto, que es precaver la propiedad, orígen é instrumento de todos los peligros, va diciendo à las diferentes instituciones religiosas: tù para desempeñar este voto, nada tendrás en comun ni en particular, y buscarás tu subsistencia mendigando por Dios: y tú para llenar el tuyo, poseerás en comun bienes, muebles y raíces con que socorrerás á tus individuos, que nada deben tener en particular. Asi venia la cosa con alguna variedad àntes del Concilio de Trento. Este la reduxo à una regla estable, que es la que rige en la actual disciplina.

Pero y la perfeccion que se busca por la pobreza, ¿cómo puede verificarse teniendo bienes en comun? Con tanta exâctitud como quando no se poseen bienes algunos, y solo se vive de la providencia. Y la razon la da Sto. Tomás demasiado sencilla; porque la pobreza en si misma no es buena ni mala, sino segun la quiera hacer el que la padece. Si es forzada, ningun mérito tiene; si voluntaria, tiene el de ser no la perfeccion misma, sino un instrumento de la perfeccion. Pues ahora: esta que consiste en la separacion de las cosas terrenas y en el amor de las celestiales, tan lindamente se compone con salir cada dia á buscar una limosna, como con cuidar todos los dias de la limosna que de una vez nos dieron. Al que pide limosna no se le dá mas que como à pobre; al que vive de las rentas le sucede lo mismo. El limosnero que pide de puerta en puerta sabe que de lo que le dan no tiene que contar sino con su pitanza; y al síndico ó administrador de una comunidad arraygada le consta que allí nada tiene sino su pitanza.

Verificado una vez esto de que el frayle en su par-

ticular sea pobre, y no conciba esperanzas de poder ser jamás propietario, como no sea por medio de un delito; ya la Iglesia no solo permite, mas tambien quiere, tambien manda, y tambien se complace en que las comunidades sean opulentas. Lo quiere de unas; porque teniendo por obligacion y fin principal la salud de las almas, vé que robarian a tan alto fin las solicitudes y el tiempo que se llevase la mendiguez: lo manda á otras, porque siendo su destino alguno de aquellos que no se pueden llenar sin caudales, como la guerra en las órdenes militares. la redencion de los redentores, y la curacion de los pobres en los hospitalarios, mandarles que tengan fondos, es ponerlos en camino de desempañar sus institutos, se complace en fin, porque observa el buen concepto que el pueblo cristiano tiene de las órdenes regulares que ella ha santificado. en la confianza con que ponen á cargo de ellas los sufragios para su alma, los patronatos para sus familias, y el socorro de los pobres á que destinan sus caudales. Entretanto ella toma y hace tomar las mas exâctas medidas, para que en medio de la abundancia que se tiene en comun, no salga jamás de su pobreza el frayle particular Si, sres. liberales: yo que alcancé á mi convento con un caudal harto crecido, sabia que desde Sta. Cruz de septiembre hasta Resurreccion, todo lo que debia esperar á la noche era un plato ò de calabaza, ó de tronchos, ó de sus hojas fritas en agua. Y o que sé del convento de Cartuxa que hubo año, como ya lo he dicho, de dar de limosna diez mil fanegas de trigo, he visto preparar para los monges unas colaciones iguales á las que hacian en S. Pablo mi regalo. Esta es la situacion verdadera de la cosa. Algunos abusos hay, ha habido y ha de haber; y yo mismo me he quejado de ellos: pero buena gente somos los frayles para que duren en paz estos abusos. Es tanto y tan mucho lo que se murmura, lo que se gruñe, lo que se escribe y trabaja contra ellos, que seguramente debe perdonarse el bollo por el coscorron, como muchisimos lo perdonan, y al fin y al cabo la cosa viene á parar en remediarse.

Vamos ahora a cuentas, sres. economistas. Si nosotros quando profesamos, hubiéramos sospechado siquiera que

vds. habian de ser los intérpretes y legisladores de nuestros votos..... no quisiera ser temerario; pero me parece que habra habido frayle que mas bien los hubiera hecho en manos del Gran Señor, que en las de los no grandes Señores Cano Manuel, Villanueva, Robira, Traber y demas tutores. Pero no sres.: nosotros nos pusimos en manos de la Iglesia de quien creíamos y creemos que está asistida de Dios, y que para nosotros es una dulce y amorosa Madre; y nos pusimos en sus manos baxo la inteligencia en que estabamos entónces de que el gobierno civil, lejos de impugnar, protegia nuestra santa resolucion, y estaba dispuesto á obedecer y á cuidar de que fuese obedecida la Iglesia en lo que determinase á cerca de nosotros. Determinó lo mismo que tenia determinado, y nos señaló los límites que debia tener esa *muerte al mundo*, con que vds., nos pretenden dexar en cruz y en quadro. Ea bien: pues atengánse vds. á sus determinaciones; y pues por ellas nos faculta para que tengamos tales y tales bienes, dexénnos vds. en la posesion de estos bienes, de la misma manera que pretenden quedarse en la de los suyos; si es que alguna vez los han tenido y no están viviendo á costa de sus supercherias y de nuestra paciencia. Y pues tanto nos cacarean la propiedad, cuya defensa dicen que han tomado, dexense de meterse en la nuestra, que por ningun titulo les pertenece, ni aun exâminar siquiera.

He leido un papel impreso en Cádiz, y que en mi concepto debia reimprimirse *ubique terrarum*, cuyo título es: *Argüelles como es en sí: su sabiduría, su piedad &c.*, y que yo creo deberá ser solamente la primera parte ó el primer capitulo del elógio de tamaño héroe. A este papel remito a mis lectores: y con esta remision me ahorro de reconvenir á este *compuesto de contradicciones* sobre lo que estampó en la Constitucion relativo á toda propiedad, y luego vertió en el Congreso con relacion á la de los frayles.

Inmensas masas, me parece que llamó á nuestros caudales, para no desdecir ni aun en esto de aquel libe-

ral Simon de quien se refiere en el cap. 3.º del 2.º libro de los Macabeos, haber dado cuenta à Apolonio general de Celesiria, y Fenicia *pecuniis innumerabilibus plenum esse ærarium Ierosolimis et communes copias immensas esse*. Pero pues ya no podrà decir que la patria està en peligro, como dixo, porque el Sr. Lardizabal sacò à lucir la misma especie que ahora puedo sacar yo, respondo lo primero que nadie como este caballero sabe hasta donde llega la inmensidad de esta masa, en suposicion de que el zelo que lo devoraba por su patria y su religion, lo llevò al banco de Lòndres á ser el agente de Godoy y Espinosa, que iban transfiriendo allá gran parte de esta inmensidad. Respondo lo segundo, que tanto éste como los demas caballeros empleados en nuestra tutoria, se acuerden de la fàbula de la gallina que ponia los huevos de oro, y que habiendola muerto su amo, se quedò sin gallina y sin huevos. ¿De qué han de comer los tutores que vengan detràs si los actuales todo se lo llevan por delante? Respondo lo tercero, suplicando á los mismos se dignen hechar una mirada sobre el camino que llevan andando desde las yervas, ò el gran palacio en que nàcieron, hasta el punto donde se hallan, y tomen una poquita de respiracion para continuar en subir. Respondo lo quarto... pero mas vale dexarnos de preguntas y de respuestas:

La justicia, la política, la buena fe, el honor, y si vale la religion; tambien la religion nos manda que con respecto á los bienes del pròximo, nunca consideremos el *quánto*, sino solamente la *entrada y la salida*, si por razon de oficio nos incumbe inspeccionarlas. Sean pues los bienes de los frayles de mas volúmen que los de Creso, ó los de Midas; pregunto: ¿son robados? ¿Son mal adquiridos? ¿No los poseen por los mismos títulos que los de los otros que los tienèn? ¿Hay tacha que poner à sus adquisiciones? En pues: dexen vds., srcs., que sean muchos ò pocos, *Lo que no has de comer déxalo bien cocer*. ¿Quàl de los liberales ha puesto coto à su propia codicia? ¿Y unos hombres capaces de tragarse

hasta las aldabas de la cárcel, son aptos para aforar bienes agenos? Si entràron por donde pudieron entrar; ¿quièn mete á nadie en lo mucho ni en lo poco? Fuera de que sola la ánsia por agarrar podrá llamar inmensas las masas del caudal de los frayles. Innumerables conventos tienen que suplir de la limosna lo mucho que les falta. A otros les viene igual el cargo con la data. Otros parecen ser opulentisimos porque son económicos y muy vigilantes en su manejo; y de esto tenemos un exemplar en los caudales de los Jesuitas. Mientras ellos los administraron, parecieron muy grandes y alcanzáron para mucho. Salieron de sus manos, y ya ni lucen ni parecen. Algunos monasterios (es verdad) tienen rentas muy pingües; pero son los ménos: y si se les busca el orígen á sus rentas, nos hallarèmos con unos títulos de ellas, quales ninguna casa ni familia los puede elegar mas legítimos.

Pero vàmos á la salida, què es lo que todo buen gobierno debe considerar. ¿En qué se gastan esas masas que la codicia llama *inmensas*? En primer lugar, en el culto divino cuyo gasto todo, segun la ley evangelica, se refunde en el colmenero que cria y el cerero que labra la cera; en el pobre que busca la resina; en el sacristan que labra las hostias: en el cosechero que cultiva el vino y en los innumerables operarios que deben tener inhiesto y reparado el edificio, y labrar y conservar los ornamentos? En segundo lugar en mantener esos miles de frayles, que quiere decir el Sr. Cano Manuel que hay, con la sobriedad y moderacion con que se màntienen, y con la utilidad que traen á un público católico por medio del sagrado ministerio à que estàn dedicados. En tercero, en tener un asilo abierto para todos los jovenes honrados que se contenten con una moderada colocacion, que acaso no podrán lograr en el siglo, ò para los muchos que huyendo de los peligros del mundo y sus vanidades, buscan la humildad y la moderacion. En quarto, en sostener una larga série de pobres, quales son los què trabajan en las haciendas, los que viven en los conventos, los que en una y otra parte acuden á la limosna diaria, y los que estando por sus males ò años impedidos de acudir, la reciben en sus propias casas por via

de racion de invàlidos. En quinto, para alivio de las familias de los mismos religiosos que han venido à pobreza, y reciben auxîlios de la comunidad donde està su hijo ò su hermano, ò quando mènos, de lo que el religioso cercena de su miserable racion. No cito aquí los patronatos y dotaciones que aunque se administran por los conventos, ni son ni deben llamarse caudal suyo, y cuyos productos se expenden segun la voluntad de los fundadores. Búsquense, bùsquense unos caudales mas útil y económicamente distribuidos; y si no se encontraren, dexese á los frayles el suyo, para que haya siquiera este vestigio de una administracion arreglada.

Pero ¿y la *amortizacion*? ahora que no puedo remediarlo es quando me pesa de no haber leido un libro que en mis dias se escribiò á cerca de èsta, y pude y no quise leer. La razon para no haber querido, fuè la noticia de que otro que lo impugnaba, se prohibiò sò pena de muerte; no obstante que la impugnàcion no tenia otro pecado que mostrar los innumerables en que habia incurrido el caballero amortizador. Yo que para tirar un libro y no volver jamas á saludarlo, no necesito de mas que de oler la mala fé en su autor, y que tenia la referida prohibicion, como prueba de la mala fe; dixe para mi: no estás tú seguro de haber hecho cosa buena, quando la defiendes á palos. La verdad no teme que la impugnen. Tú porque has podido, nos impides que leàmos al otro, y yo porque puedo, no quiero leerte á tí. Me pesa ahora como he dicho; porque en el dictàmen de las comisiones reunidas contra los frayles veo repetidas citas del tal libro, y no me pesará tener de èl en particular las ideas que en general he tenìdo y visto tener. Vamos pues al tiento á decir algo.

Me parece á mí que por que un bien (sea de la clase que fuere) caiga en las manos de un frayle ò de una comunidad, no se puede decir que se *amortiza*, si la palabra *amortizacion* (nuevo barbarismo en mi concepto) se toma lo mismo en los *bienes* que en los *vales*. Quando un vale se amortiza, se le quita todo lo que él es, pues pierde la representacion que hasta allí habia tenido; pero quando un bien (sea de la clase que fuere) entra en poder de frayles,

se queda con la misma razon de bien que tenia. Así pues, ni el trigo en poder de frayles se convierte en ballico, ni el aceyte en agua chirle, ni ningun otro fruto natural en cosa distinta de lo que ántes era; mas bien por el contrario entre los frayles no sucede como en muchas casas del siglo, donde algunos de estos frutos se pudren; porque nunca están mucho tiempo sin gastarse. El dinero que entra y se cuenta entre los bienes artificiales, sale de nuestros conventos; tan dinero y de tanto valor como entra, pues nunca ò rara vez se le dá lugar á que crie moho. Lo mismo sucede con los fondos; porque ni la higuera en el convento dexa de echar higos, ni el cortijo del convento de acudir como las otras tierras segun las labores y los años. ¿No es verdad esto? ¿Pues donde està ese diablo de esa amortizacion que vds. dicen.

He oido responder que està en que los bienes que caèn en poder de frayles, no circulan, ni pagan contribuciones. He aqui un chiste, y maldito mas. Si hablamos del dinero que es el que se hizo para circular, ninguno circula tanto como el de los frayles, que siempre està *entrada por salida*, y pocas veces entra sin que ántes esté ya gastado ò al menos destinado. Si tratamos de los frutos, cuyo destino es sèr consumidos, desde que los del convento empiezan à cogerse no dexan de correr hasta que se consumen. ¡Cosèchas guardadas en què pocos conventos las hay! Y donde las guardan, apénas aparece una, quando ya va corriendo la otra. En los ganados sucede lo mismo à corta diferencia. Donde està pues la falta de circulacion? No quedan mas que las fincas ó bienes-raices. Y pregunto: ¿esta clase de bienes ha nacido para circular? ¿Las palabras *fincas y raices* (en latin *inmobilia*) con que los llamamos, no están significando *estabilidad*? -- ¿Y nò es necesario que el derecho se ponga á hacer ficciones, y que los hombres circulemos, para suponer que ellos circulan? Los escolàsticos estábamos y aun estamos por aquella de que Dios *firmavit orbem terræ qui non commovebitur*. Muchos de los modernos estàn porque andamos al rededor, y toda esta màquina se mueve. Pero sea de esto lo que cada uno quiera, lo cierto es què ni los cortijos, ni las casas, ni las arboledas se

pueden llevar de una parte á otra. Luego no nacièron para circular; y oxalá que siempre durase en lo para que nacieron: porque, sres. liberales, quando en un pueblo ó república hay muchas ventas de fincas seguramente que ni la república ni el pueblo prosperan. Dios que era y es mejor politico que vds., tomò las mas exâctas medidas para impedir esta circulacion en el pueblo á quien diò la ley civil. Sucesion..... vaya; porque ese es el òrden de la naturaleza: pero circulacion.....; puede ella ser efecto de otra causa que de la pereza el luxo, el juego, la dilapidacion y otras tales cosas en que por desgracia abundamos? ¿Què no pudiera añadirse à cerca de esto? Pero la Carta lleva de sobra lo que la anterior tuvo de falta.

Tratemos ahora de las contribuciones. ¿Saben vds. sres. liberales, el origen de la exêncion que en este punto gozaban las iglesias y sus ministros? Pues recuerden que entre otras consideraciones, hijas todas de la religion, tuvieron à la vista los Principes la de que *el sobrante de los bienes eclesiàsticos era el patrimonio de los pobres*: y como la razon y la justicia inspiran que no se agrave la aflicion del pobre, de aquí fuè que no quisièron gravar dichos bienes, principal patrimonio de que el pobre deba subsistir. No me meteré ahora en calcular el mucho daño que ha traido à los infelices la cesacion de este privilegio: solo digo que, como todo el mundo sabe, ya há cerca de un siglo que ha cesado, y que en las nuevas adquisiciones que la Iglesia hace, no solo es igualada con el pregonero que las haga, mas tambien tiene ò tenia que pagar doble alcabala para hacerla. Ello es que en el dia *princeps provinciarum facta est sub tributo*: que si algun privilegio resta, está debilitado con otras insufribles gabelas; y que el gran contribuyente del èstado es la Iglesia que ántes no contribuia.

Antes no contribuia, es verdad; pero ¿qué ojos de lechuzas son esos qué no ven que si la Iglesia no contribuia, era un taller de donde nunca cesaban de salir nuevos contribuyentes? ¿Quantas familias que caminaban á la nulidad, se sostuvièron por los auxilios del tio ò del hermano obispo, ò canonigo, ó cura? ¿Quantas que no eran mas que un cumulo de desdichas volviéron á ser algo, ó

á poder alguna cosa por la limosna con que oportunamente les acudiò el eclesiastico ò la Iglesia. Hasta los frayles que tampoco solemos tener, hacemos tambien esta clase de beneficio à la patria. ¡Quantos y quántos caudales se han criado á la sombra de los nuestros! ¡Quàntas familias son hoy algo debiendo no ser nada, porque el tío frayle se quitò de la boca ò sacó de su propio trabajo; de que su hermana ò su sobrina exîstiesen, de que mantener à un sobrinito en los estudios &c. &c! Si quisieran hablar algunos que se hallan en zancos ¿quien habia de resistir à su testimonio? Pero mejor será que no hablen; porque yo conozco à ciertos y ciertos que quisieran tragarse hablando à todos los institutos religiosos, porque à uno de ellos han debido lo que son, y ciertamente no debieran ser. Pero sigamos.

Y ántes que se me pase otra vez, ruego á nuestros famosos económicos que consideren la clase de salida que dá á los bienes de los conventos el consumo que hacen los frayles. ¿De què visten? De las lanas y linos del pais; á excepcion de quando el muchísimo acierto del gobierno hace que por ménos precio encuentren en el extangero lo que necesitan para vestirse, y cuyas materias ha sacado este de nuestro pais. No sres.: ni nosotros ni las monjas enviamos á la Francia esas inmensas sumas que han ido en cambio de blondas, cintas, abanicos y otras seiscientas bagatelas, y que luego Napoleon nos ha restituido (tal es de concienzudo) en pôlvora, bayonetas y cañones. ¿De qué comemos? De los frutos de nuestro pais y de sus colonias, y no mas. Nada de salchichon de Gènova, vino de Burdeos, ni de Frontiñan, ni de ninguna de esas porquerias que el luxo va á buscar fuera, solamente porque vienen de fuera. El único artículo extrangero de que hacemos un gran consumo, es el bacalao; y generalmente hablando, no habria un frayle que dexase de cantar el *TE DEUM*, si el bacalao se acabara, de que los pobres estàn hartos, y de que parece que tienen acotadas todas las averias. Lo que he dicho en estos dos géneros, debe extenderse á todos lo otros; pues si de la España no saliese mas plata que la que nuestros gastos echan fuera, me parece que habiamos de vol-

ver á aquellos tiempos verdaderos ó fabulosos en que hasta las sartenes y calderas se dice que eran de plata.

Salgamos ya de los conventos ò comunidades, para tratar de los particulares ò individuos. La Iglesia que, como he dicho, es la que arregla nuestros votos, ha querido que en unos institutos, despojándonos de todos los derechos de adquirir, quedemos á merced de la limosna y providencia; pero en otros, hecha cargo de que la limosna que debe consumir tanta multitud de frayles como le conviene y necesita, no puede ser fàcil, y acaso se haria gravosa; les dexò expedito el derecho de poder usar de lo que fuese suyo y disponer de ello en beneficio de su convento ò de quien quisiese. A virtud de esto, en la mayor parte de las comunidades el que lo tiene por conveniente, renuncia en favor ó de quien debe, ò de quien quiere; y el que no piensa asi, se reserva el usufructo de lo que Dios ó la naturaleza le diò, y dispone de la propiedad que le està prohibida, en favor de su convento ó de su familia, ó de Periquillo el de los palotes. En esta posesion estàbamos desde que empezamos à exîstir hasta ahora.

Pero la filosofia que todo lo turba, no ha tenido à bien dexar de turbarla. ¿Y quién podrá enumerar ni los disparates que ha dicho, ni las injusticias que ha causado, ni los lastimosos efectos que con este trastorno ha traido? Las injusticias se han cruzado. Antes de salir el decreto ò la ley que saliò en tiempo de Cárlos IV., relativa à que no heredasemos *ab intestato*, ya en muchos tribunales se nos quitaba lo que nos venia no solo *ab intestato*, mas tambien *ex testamento*. He oido decir que hubo Chancilleria ó Audiencia, en cuyas dos salas se discutian á un mismo tiempo y se determinaban en un mismo dia dos pleytos sobre esta materia; y luego en una se ganaba lo mismo que en la otra se perdia. Tales milagros como éste ha producido el orgullo de muchos que, de simples pasantes de abogado, se han visto cubiertos repentinamente de una toga, que han creido que tener la magistratura es lo mismo que merecerla; y que careciendo del honor que ántes solia inspirar la educacion dada

en los colegios, se persuaden á que por el solo hecho de moverse litigio sobre alguna cosa, ya la tal cosa está sujeta à la sola decision de su beneplácito. Ultimamente, los efectos lastimosos que esto ha traido, han clamado y claman al cielo. Hablando por lo regular; las personas educadas con delicadeza, especialmente si son del otro sexô, no pueden prestarse à los trabajos extraordinarios conque las monjas y aun los frayles buscan de que suplir lo que sus comunidades no tienen posibilidad de darles, ò tal vez la situacion de su salud les hace necesario, ¿Y que es lo que vemos todos los dias? Que mièntras sus hermanos ò sobrinos ò cuñados gastan, triunfan, derrochan y disipan, à ellas se las come la miseria. He visto monja que, persuadida por su padre, renunciò la tutela de quarenta mil pesos; y luego habiendo enfermado, puso á algunos frayles en la necesidad de buscarle de limosna el alimento substancioso que la fiebre ética que la consumia, la obligaba á usar. Las he visto y estoy viendo, que despues de la renuncia del mas opulento patrimonio, ni tienen para el chocolate que exîgen ya sus años, ni pueden presentarse en pùblico, porque toda su ropa es un xarambel: y entretanto sus sres. hermanos gastando en magnificencias más de prìncipes, que de particulares. He visto á otras, y he sabido de mas, que sîn embargo de las precauciones que tomáron para no caer en esta situacion miserable, han caido no obstante; porque los que las han robado, han tenido el favor que deberia solamente haber tenido la justicia.

Pero y entretanto ¿ qué es lo que dice la razon? Escùchenla vds. sres. liberales. Dice ante todas cosas, que despues del titulo del trabajo personal, el mas justo, el mas universal, el mas respetable y el mas sagrado (como vds. se explican) es el de la *herencia*. Dice que el heredar el hijo á su padre, es una màxîma ó una regla de que ninguna nacion ò gente ha podido desentenderse, y de que S. Pablo se vale, como de principio incontestable, para asegurar nuestra esperanza de las eternas promesas; pues habièndonos mostrado que eramos

hijos de Dios, ya mira como consecuencia infalible que debemos ser sus herederos: *si filii, et hæredes.* Dice que la ley de que el hijo herede al padre es tan inviolable é inconcusa, que solo el defecto de no nombrar el padre al hijo en su testamento, basta para que éste se declare nulo por inoficioso: y que para que el padre pueda desheredar al hijo, es necesario que este haya cometido alguno de los pocos crimenes mas atroces, ò contra el mismo padre ò contra la patria. Dice que quando el padre, el hermano ò el pariente mueren sin testar, entra la ley supliendo el testamento, y disponiendo de las cosas que el difunto ha dexado, por una racional interpretacion de su voluntad. Dice en fin, que del derecho que el nacimiento ò testamento dá á la cosa, ò en las cosas, ninguno puede ser privado, sino por alguno de aquellos delitos que castigan las leyes civiles con la confiscacion de los bienes.

Pues ahora, sres. mios; ¿el que se mete frayle ò monja, comete algun crimen de lesa Magestad contra la patria? ¿Mancha el talámo paterno, ò hace alguna de las habilidades por donde son desheredados los hijos? ¿No toma un destino que la patria aprueba, y que trae un nuevo honor y recomendacion á su familia? ¿Ofende á la patria ò á sus autoridades, ò á alguien de este mundo por esta consagracion en que se dedica á la religion que hace la gloria y la esperanza de la patria? Ya se vé que nó. ¿Con qué conciencia, pues, sres. legisladores, lo privan vds. del derecho de heredar, de que no privarian al verdugo? ¿Con que razon ò justicia, Sr. D. Fulano Caballero, hizo vd. dar la pragmatica para que no heredasen *ab intestato*? Y vds., sres. los del Dictámen de Comisiones, restituidores de los imprescriptibles derechos y demas zarandajas con que nos han majado; ¿por qué principio de filosofia ó de política ò de justicia, nos cierran para siempre las puertas de un derecho que no nos ha dado ninguna ley humana, y que ántes de toda legislacion habia sancionado la naturaleza? no hay otra respuesta que dar sino que los frayles y monjas están muertos, ¡Respuesta digna de tan grandes hom-

bres! Están muertos con efecto, en el sentido que he explicado, pero son unos muertos que comen, visten y necesitan lo mismo que los vivos: es decir, que à pesar de su muerte, están en la mismisima situacion a que la naturaleza provee por el derecho de la herencia. Estan muertos, por que asi lo quisièron, y lo están hasta donde quisièron; y no quisiéron privarse de este derecho en esa muerte que por su voluntad escogieron. Estàn muertos por su consagracion; pero la Iglesia, legisladora unica de esta consagracion, no incluye en el sacrificio este derecho. Están muertos; pero viven en el amor de sus padres, de sus hermanos y de su restante parentela, con toda la preferencia que el amor de la religion debe añadir à unos testadores cristianos respecto de estos hombres, que á la igualdad de las relaciones de sangre que les son comunes con los otros, añaden la de consagrados à Dios en que les aventajan.

¿Què se dice á esto? Que el Fuero juzgó; que las Ordenanzas de tal ó tal ciudad; que la sentencia de este ò del otro tribunal estàn encontra: que Febrero refiere no se què consultas del consejo; que..... ¡Esfuerzos vanos como todos los què se hacen contra la naturaleza! Podrán las circunstancias dar leyes prohibitivas, podrán corromper los juicios de los tribunales de justicia, podrá la moda y el prurito de distinguirse hacer lo que han hecho y procuran hacer; pero al fin vencerà la naturaleza: y miéntras entre nosotros reste algun vestigio de razon, se antiquaràn las leyes que promoviò la codicia, se abominarán las sentencias que dictò el interes, caerán por su propio peso las opiniones que induxo la novedad ignorante y siempre sera cierto que el hijo debe heredar al padre, y el pariente al pariente, y que al frayle no se le debe privar sino de lo que él mismo se prive, ò en fuerza de su privacion lo despoje la Iglesia.

Pero ¿no es una lastima que el frayle ò la monja que no tienen hijos (argumento del Rey de Prusia) carguen con lo que pudiera ayudar à que mantuviesen los suyos sus hermanos? Son tantas las lastimas que de este género hay en el mundo que si por lastimas hubiesemos de tras-

tornar el òrden de las cosas, no tendriamos otra què hacer en todos nuestros dias. La verdadera lástima es quitarle á alguno lo que Dios y la naturaleza le ha dado. Si el frayle ò la monja se casasen, ò si sin casarse se quedasen, como están tantos de nuestros regeneradores, hechos unos tunantes ó unos rodaballos, entònces no seria lástima, sino derecho: las lástimas se guardan para quando hay que embestir con el clerigo, el frayle ò la monja. Pero vamos. ¿y hay razon para esta lástima? El clerigo, el frayle ò la monja que quentan con algo, ¿en quién lo expenden comunmente sino en los suyos? Y quando el amor natural no tiene hijos á quienes descienda, como desciende en los casados, ¿no es su natural movimiento difundirse hácia los costados? ¡Oxalá que esta pasion por los propios, no fuese tan peligrosa como suele ser comun en el clero! ¡Oxalá que no tuviesen tanta verdad aquellos dos antiguos versitos!

Cum Sator rerum privasset semine clerum;
Ad Satanæ votum successit turba nepotum.

Ni creo que al Sr. Argüelles se le fuè esto por alto; pues si no tengo muy borradas las especies de cierto suplemento del Conciso, defendiendo un buen disputado las rentas de los obispos, porque eran el patrimonio de los pobres, replicò este Sr., que no eran el patrimonio sino de los *sobrinos*.

Pero *es un dolor*, suelen decir, *que lo que mi padre ganò, vaya á parar á un convento*. ¡Valgate por dolores! Lo que tu padre ganò va á parar unas veces á la fonda, otras á la taberna, otras al reñidero de gallos otras á una solemnísima puerca, otras á un tahur que mantiene la banca, otras.... ¿quièn ha de contarlo todo? y entònces no es dolor: pero si vá á un convento donde tus hijos lo pueden disfrutar, donde con tanto juicio y tanta utilidad se gasta, donde.... todo lo dicho, ahí está el dolor, ¡Vàlgame Cristo!

Ultima rèplica, *Por ese òrden los conventos vendrán á hacerse dueños de todo*. Otro espantajo á que se ha querido

dar valor por la filosofia. Ne sres.: ni los conventos ni las iglesias se haran dueños de todo; porque en 18 siglos que van pasados, no se han hecho; y ya vds. ven que es tiempo sobrado: porque todos los dias se presentan ocasiones de que los bienes eclesiasticos se expendan en las verdaderas necesidades para que la Iglesia los destina, porque a pesar de haberse armado ambas legislaciones desde Teodòsio acà contra sus usurpaciones y enagenaciones, la codicia, el error y todas las pasiones no han cesado de usurparlos y enagenarlos: porque ni Sixto Espinosa, ni el Ministerio de Hacienda, ni los Intendentes actuales, con toda la cáfila de tutores han sido los primeros, ni han de ser los últimos enamorados de estos bienes: porque.... vds. saben mejor que yo todo lo demas.

Pregùntese à los pobres, es decir á la parte mas importante de la nacion, si en suposicion de no tener ellos fincas, y verse precisados à trabajar ó à arrendar las agenas, quieren mas bien entenderse con los sres. mios, ò con los frayles; y estése à su respuesta. Digan ellos quiènes son mejores amos; quiènes mas accesibles, menos tiranos mas indulgentes, &c. Digan.... pero amigo mio, es ya tanto lo que llevo dicho, que si alguna vez ha de acabarse esta mi Carta, no queda mas remedio que cortar. Dios pues guarde à vd. y le dé la paciencia que necesita para las majaderias de su apasionado Q. S. M. B.

El Filósofo Rancio.

CARTA XLV,

DEL

FILOSOFO RANCIO

SOBRE EL DICTAMEN

DE LAS COMISIONES

ACERCA DE LA EDAD;

EN QUE DEBERA HACERSE

LA

PROFESION RELIGIOSA

REIMPRESO

CON LICENCIA

Del Superior Gobierno de Filipinas.

AÑO DE 1816.

Sevilla 23 de Marzo de 1814.

Mi estimado amigo y dueño: tiempo es ya de que dexemos las rentas de la Iglesia y los caudales de los frayles, en suposicion de que estos últimos ya nos han dexado á nosotros, y aquellas primeras (si no mienten los profetas regeneradores) están próximas á dexar á sus dueños. ¡Anda con Dios! *Desnudo nací, desnudo me hallo, ni pierdo ni gano.* Conque si á vd. le parece, volveremos al cotejo que comence en mi Carta 36 entre el exterminio de los frayles verificado por la Francia, y la *reforma saludable* emprendida entre nosotros con todo el tino, conocimiento, piedad, religion, justicia y política que dirá el curioso lector, porque á mí de quando en quando suele ocuparme la cortedad.

Copié en la Carta citada la que el Rey de Prusia escribió á Voltaire presentándole el plan de nuestra destruccion, para verificar la de la religion del Crucificado; y no sé si copié la respuesta de este filósofo, que llenaba de sus merecidos elógios al dichoso plan, como pensamiento de un maestro de táctica, y un general de exército de tanta ciencia y experiencia como era Federico. Anudemos el hilo de la historia, y veamos en el mismo Barruel que cité entonces, la execucion de tan religioso y justificado proyecto.

Gozabamos los frayles quando él se concibió (año de 1767) de toda la reputacion y aprecio del orbe católico. Si alguien lo dudare, por lo que respecta á la España, puede leer la pragmática de la extincion de los Jesuitas que fué la víspera de la presente festividad: documento nada sospechoso por la imparcialidad de sus autores, que ha sido tanta en mi concepto, que ya hasta la Religion católica era una cosa indiferente para ellos. La misma reputacion que en la España, teníamos en las otras

Potencias que profesaban el catolicismo: y creo que no mentiré si añado, que hasta en la misma Inglaterra Olanda y otros paises protestantes en que acabado el furor de los partidos y el frenesí de la sedicion y el error, ya era la razon la que hablaba. Teníamos, digo, la reputacion; y si los sres. liberales me lo permiten, añado que *la merecíamos*. No se me alboroten por San..... qué sé yo quien iba a decir, pues nada he afirmado que no sea verdad, y en que no deban convenir conmigo los justos estimadores de las cosas. Digo pues que *la merecíamos*; porque aunque todos los frayles no fuesen santos, todos estaban sujetos á un sistéma que debia conducirlos a serlo; algunos lo eran, otros aspiraban, no era lícito abandonar el camino una vez emprendido: al que lo abandonaba, le costaba la torta un pan si lo cogian; y si no habian de cogerlo, era tanto el susto que pasaba, y tantas las medidas necesarias de adoptar, que seguramente se podia y se debia perdonar el bollo por el coscorron. Impresas están las reglas y constituciones de todos los institutos religiosos: vaya todo el que quiera á mirarse en aquel espejo. Vivos existen no muy pocos de los que en aquella época pudieron observar á los frayles. Preguntéseles como guardaban, ó eran obligados á guardar estas reglas. Para que de una vez quedemos de acuerdo, sres. liberales, y se dexen vds. de buscar en nosotros hombres de diferente casta que de la de Adan, y de alegar contra todo el cuerpo el defecto de éste ó del otro miembro, quiero que sepan que aunque el estado monacal es un *estado de perfeccion*, esta *perfeccion* no es como de quien ya la posee, sino como de quien aspira á ella. En el lenguage de la Iglesia el obispo es el perfecto; el fraile el que camina á serlo; y de consiguiente, querer santos á todos los frayles, es querer que desde aprendices todos sean maestros.

Mas claro: el estado monacal es un remedio del Apostolado, pero no del apostolado, segun que salió del Cenáculo en el dia de Pentecostes, sino del mismo, segun existió en todo el tiempo de la vida pública de su maestro y nuestro maestro Jesucristo. Antes de la Pasion de este Dios, es donde deben vds. ver el perfecto remedo de

una comunidad ó de todas las comunidades de frayles. De doce que eran, hubo un Judas; y cuidado con el páxaro éste: ladron, traydor, sacrilego, embustero, hombre que mereció que todo un Satanas viniese en persona á habitar en su alma. Conque no se espantaran vds. de que en las comunidades religiosas aparezcan de quando en quando unas perlitas como esta. El que conociendolo desde antes que existiese, lo llamó, lo traxo consigo, y lo constituyó el hombre de sus confianzas, no hizo esto á humo de pajas. Lo hizo en primer lugar, para que ninguno se tenga jamas por seguro, y, como dixo su discipulo Pablo, para que *qui stat, videat ne cadat*: y lo hizo en segundo lugar, para que aunque veamos caer los altos cedros, ó las estrellas del cielo, que están algo mas altas, de nada nos maravillemos, y veamos lo que podemos por nosotros mismos, luego que nos descuidamos en ser fieles á la gracia. Dexando pues al ahorcado de Judas, reflexionemos en los otros sus condiscipulos. Pedro es el primero (¿oyen vds., sres quesnelianos?) y el mas amante de Jesucristo, el mas zeloso, el mas fervoroso, el mas.... todo lo que quiera decirse, porque todo lo merece, y nada alcanza al elógio de este Vicario de Jesucristo: y con todo, vayan vds. á verlo en la noche de marras, ¿Qué tal? Debil, egoista, perjuro, en fin un miserable. No parece sino que estaba en el salon de Córtes, y que la mozuela llevaba consigo toda la capilla de que es maestro el buen Coxo de Malaga. Conque, sres mios, aunque vds. vean á uno ó á muchos frayles desmentirse de su obligacion, no por eso debe perder la fraylia, asi como por el perjurio de Pedro no ha perdido el apostolado: porque no fué el apóstol el que perjuró; fué el hombre que estaba enquadernado en un mismo tomo con el apostol; y la gracia de Dios sabe reparar estas flaquezas de que suelen ser autoras las gracias mohosas de los hombres. Pero cuidado (ya que el asunto admite esta pasagera observacion) cuidado con que ningun piisimo Villanueva nos encaxe aqui la profesion de fé del que este Caballero llama *pisimo Arnauld*. Dixo este excomulgado que *la gracia desamparó á San Pedro*. Digamos nosotros con la Iglesia católica que *San Pedro faltó*

á la gracia. Continuemos. Santiago nuestro patrono (si los Sres. liberales no disponen otra cosa) y su hermano San Juan ó se metieron, ó se dexaron meter de su madre, para aquello de sentarse uno á la derecha y otro á la siniestra del trono de Jesu Cristo. Llevaron su reñidura, y á consecuencia de ella se escrituraron para el martirio, y salimos de la conversacion. Con que ni por esta solicitud que alguno haga, ni por la rebumba que á consecuencia de ella se movió en todo el apostolado contra los dos pretendientes, ni por las altercaciones que bien a menudo se suscitaron sobre quién debia ser mayor, cosas que facilmente se verifican entre los frayles, deben vds. escandalizarse, ni los frayles perder la reputacion que tienen y deben tener, de émulos de las virtudes del apostolado. Mientrás andamos por acá abaxo, no hay hombre que no esté expuesto, no lo hay que no tropieze quando menos lo piensa, no lo hay que no caygа; porque el justo cae siete veces al dia. No es pues por aquí por donde debemos juzgar, sino por estas reglas. ¿Estan tomadas contra las tentaciones medidas saludables? ¿Al que tropieza se le avisa? ¿Al que cae, se le hace levantar de grado ó á palos? ¡Oh! pues como haya esto, las religiones merecen toda la estimacion con que el orbe católico las ha honrado.

Vaya una digresioncilla, aunque me riñan. Ya vds. ven, Señores liberales, lo que importa el nombre, y lo que valen los derechos de ciudadano; ó sino ahí tienen al Sr. D. Agustin Argüelles que se los explicara á pedir de boca. Saben vds tambien que nosotros los frayles no somos ciudadanos, como nos dixo con su acostumbrado talento un Duende, y no es lo peor que el Duende lo haya dicho; Pues otro tanto significó un hombre de carne y hueso, y conde, y tenido por sabio, y que habla mas que sesenta papagayos, el Sr. Conde de Toreno; y no es lo *peorísimo* sino que ambos dicen bien. porque esto se da por supuesto, y es una consecuencia de la *muerte civil* de los frayles que se ha citado *toties quoties* se ha ofrecido hacer mencion de ellos. Pues Señores mios, nosotros (¡cosa rara!) en el sistema apostólico en que vivimos hemos tenido para sufrir esto mas paciencia que la que tuvo todo un Apostol. A la

prueba que no está muy lejos. Registren vds. el capit. 22 de los Hechos apostólicos desde el v. 24. Acaba San Pablo su discurso á los judios de Jerusalen: se alborotan estos: el Tribuno, teniendo al Apóstol por reo, lo manda llevar á los *reales* (asi decíamos antes; digamos ahora al quartel general) y que allí lo aten y lo azoten. Lo atan con efecto; pero San Pablo dirigiéndose al Centurion, le pregunta muy sericcito: *si hominem romanum et indamnatum licet vobis flagellare.* ¿Pueden vds. azotar á un hombre romano que no ha sido condenado? *Id est* ¿pueden vds. privar de su honor, de su reputacion, de sus subsistencias y hasta de sus albergues á unos *hombres españoles, no acusados ni condenados?* Oido lo qual, el Centurion que no debia ser tan filósofo como los de ahora, se acercó al Tribuno y le dixo. *¿Qué es lo que vas á hacer?* O ¿ qué piensas hacer? *Este hombre es ciudadano romano.* A la cuenta todavia no se conocia entre aquellas gentes la distincion entre *romano y ciudadano*; pues S. Pablo solo se llamó romano, y el Centurion y el Tribuno al punto lo graduaron de ciudadano. Mas de esto entenderán los profesores del derecho: lo que yo entiendo es lo que sigue en el texto; á saber que el Tribuno acercandose á San Pablo, le dixo: Dime: ¿ eres tu romano? El Santo: *etiam*, que quiere decir: *para servir á Usia*; si es que éste era el tratamiento de entonces. El Tribuno: *ego multa summa civilitatem hanc consecutus sum:* buen dinerito me ha cóstado esta *ciudadanía.* Pues yo, dice el Apostol, la tengo desde que nací: *ego autem et natus sum.* Al instante, continúa el texto, se fueron los verdugos, y el Tribuno comenzó á no tenerlas todas consigo, desde que supo que era *civis romanus*, ciudadano romano, y que á pesar de serlo, lo habia mandado atar. ¡ Válgame Dios! y quanto diera yo por cambiar este Tribuno de San Pablo por otro que en Cádiz se llamó Tribuno del pueblo, y que en Sevilla se llama otra cosa, y que.... libreme Dios de malas tentaciones.

Pues Señores mios: eso de que frayle ninguno, inclusos San Benito, San Francisco, Santo Domingo y demas fundadores, esté mas muerto al mundo que San Pa-

blo, ni mas crucificado á él, ni que por mas crucificado lo tenga, ni que haya llegado ó haya de llegar a la santidad y desprendimiento del mundo á que este grande Apostol llegó, es conversacion. En dictamen de San Juan Crisostomo, que ciertamente es voto en la materia, si todo el coro de los justos se pone en una balanza y San Pablo en la otra, San Pablo tiene que tirar de todo el peso. Y sin embargo, Señores mios, nosotros los pobres frayles hemos sufrido lo que vds. saben y desean y hacen, sin haber reclamado la *ciudadanía*, como hizo San Pablo en uso del derecho natural de defensa que tiene todo hombre. Verdad es que no ha sido la nuestra, virtud; sino necesidad. Porque *¿quid sum miser tunc dicturus? ¿Quem patronum rogaturus?* ¿Me entienden vds? Pues vamos adelante.

Volviendo de mi digresion, añado que asi como los frayles merecian y tenian la pública reputacion del pueblo católico, asi tambien nada era ni es mas facil que suscitar una persecucion á los frayles. Dos clases de gentes tiene la sociedad: Una de malos, otra de buenos. Para los malos tenemos el peor de quantos oficios se pueden tener en el mundo, qual es el de contrariar las pasiones, promoviendo el Evangelio que las condena. ¿Y que infinidad de enemigos tan encarnizados y tenaces no es capaz de producirnos, y efectivamente nos produce esta comision? Vamos a predicar. ¡Ya se ve! si los sermones hubiesen de ser como los que se tenian en el alto Apolo, y ahora se tienen donde se tienen, seguramente nada deberiamos temer de parte del auditorio, cortado a medida de la doctrina, ni de la doctrina perfectamente amoldada al auditorio. Pero no Señor: el primero á quien le tiemblan ambas piernas mientras considera las verdades que lleva que decir, es el mismo que va á decirlas. Pues ¿qué le parece a vd. de los oyentes á quienes coge de medio á medio? Si son pocos ó conocidos del predicador, muchas veces tiene este que pasar por un infamador, porque en la pintura del vicio, encontró la suya el vicioso. Si las circunstancias no dexan lugar á esta queja, no apagan al menos el corage

que se le suele levantar á un hombre bien hallado con los desórdenes cuya paz le vienen á turbar. ¿No lo experimentamos? ¿En que hemos podido pecar contra Cano Manuel, Gallardo, Señores de las cómisiones y tantos otros de las Cortes extraordinarias, unos hombres que ni los habíamos ofendido, ni éramos capaces de ello, ni los conocíamos siquiera, ni teniamos interes sino el que ahora tenemos de no haberlos conocido jamás? ¿En qué hemos disgustado á tantos de esos americanos, que si no fuera por los frayles, serian tan incultos como los que encontraron sus padres, ó tan esclavos como sus padres pretendieron que lo fuesen aquellos desgraciados naturales? Y con todo oyga vd, á muchos de estos en las sesiones en que se ha tratado de frayles, y vea qual es el estado de los frayles de resultas de sus gestiones; y no encontrará otra razon que dar de esta tan injusta conducta, que la que dió aquel cuyo Evangelio predicamos.

Pase vd. ahora del púlpito al confesonario, donde solo Dios sabe lo que trabajamos y padecemos en beneficio del pecador, del afligido, del ignorante, del majadero y de todo aquel que nos viene á machacar. Llega uno que ó no sabe la doctrina cristiana (y cuidado que hay de estos entre los señores de tirilla de tinaja) ó esta en ocasion de pecado, ó no trae las debidas disposiciones: y á quien por ello se le dilata el beneficio de la absolucion.... ¡Maldito sea el frayle! Viene otro que á fuerza de cabilar, ha encontrado el modo de quedarse con los bienes agenos para mayor honra y gloria de Dios: y nosotros nos empeñamos en que ni á Dios ni al próximo le conviene tanta gloria. Cáteme vd. aquí á mi penitente poniendo á los frayles de vuelta y media, y cargandoles los relicarios de barbaros é ignorantes, groseros &c, quando ménos. Llega un Sr. filósofo... ¡que disparate! Yo debo de estar soñando. No es pues el filósofo el que llega, sino la filósofa ó *la personita* á quien todavia la filosofia no ha hecho buen asiento. Se le reconviene, se le exhorta, se le desengaña, se le gana en fin; y aquel hombre célebre, antorcha de la regeneracion, se encuentra viudo contra su voluntad,

¡Santo Dios! ¡Que tigre! ¡Que fiera! ¡Que demonio! Pues sepa el mundo que de estos lancecillos se suelen presentar algunos muy pesados. ¿Y quién paga? Dicho se esta: el frayle. Si en vez del instituto de tales, hubiésemos adoptado la gloriosa carrera de cómicos, maestros de danza, toreros, titiriteros &c. entonces tendriamos amigos, proteccion, favor, auxilios y todo lo que nos diese la gana, especialmente en los luminosos dias de la presente regeneracion. Pero nada de esto. Contra el frayle el ateo, contra el fraile el jansenista, contra el frayle el económico, contra el frayle todo enemigo de Dios y de su alma propia, sea el frayle como se fuere. Si bueno, es un hipócrita; si malo, un escandaloso; si entreverado, un pancista; si trabaja, un estafador; sino trabaja, un ocioso; si hace milagros...., ¡pobre frayle! Estos son los gajes de tu oficio. Pues vamos á que alguno de ellos se haga liberal, se presente en la comedia, vaya á los toros y la eche de jugador: ya entónces suele ser otra cosa; y tan otra, que el liberal, el cómico, el torero, el jugador &c. lo cita como texto gordo. Ahí está la gente liberala de Cadiz que justificaban todos los disparates que hacian y oian, con la aprobacion de los *eclesiásticos exemplares* ó *de notoria probidad*, que aunque no son frayles parecen unos hermitaños. De aqui ha sido, es y será que luego que se trata de incomodar á los frayles, al instante se plantan á lado de los incomodadores casi todos los ilustres varones de la cáscara amarga.

Esto es por parte de los malos: vamos ahora con los buenos, ó con los que lo parecen. Saben estos las muchas y muy delicadas obligaciones que rodean al frayle, y quanto conviene que los frayles cumplan con estas obligaciones. De aqui su zelo porque las cumplan, y sus murmuraciones si echan menos su cumplimiento. Y como esto de reformar es una tentacion de las mas comunes, y tanto mas comun quanto mayor necesidad suelen tener de reforma los que caen en ella; de aquí es que luego que ven una falta en un frayle, levantan los gritos hasta el cielo con: *esto esta perdido: esto se debe remediar:*

daca los frayles, toma los frayles: si salieron, si entraron, si fueron, si vinieron: y como quiera que mientras haya frayles, siempre ha de haber quien vaya, quien venga, quien entre y quien salga, como sucede entre toda clase de gentes; siempre encuentra pabulo el zelo de la reforma, y siempre tienen que decir los reformadores. De manera, que ni el malo por malo ni el bueno por bueno suelen dexarlos de la boca; y tanto el uno como el otro están dispuestos á danzar contra nosotros, luego que haya quien sepa tocarles la gayta.

No ignoraban esto, ántes bien lo tenian perfectamente observado los tunantes de la Francia, discipulos del Rey de Prusia, y enemigos implacables del Dios Crucificado: y á consecuencia de estos conocimientos que tenian y de la leccion que Federico les daba, propusieron reducir á sistema estos ataques que ántes se solian dar bruscamente y fuera de regla. Reunieron pues las tropas, acopiaron los preparativos, pusieron corrientes las maquinas y trazaron su plan de manera, que por todas partes nos vimos atacados. La familia de Calvino habia impugnado los institutos religiosos, primero con el ridículo, burlandose de sus trages, observancias, austeridades &c., y luego con razones politicas, haciéndolos perjudiciales á la sociedad, á la poblacion, á la seguridad de los imperios, y de esto y como esto á quanto vd. quisiere. Los Señores filósofos tomaron á su cargo el manejo y adelantamiento de esta bateria, y con el auxilio de Montaigne, la Fontaine, Pirot, y que sé yo quienes mas, echaron sobre los frayles quanto cabe en el ridículo de los cuentos, anécdotas, sarcasmos y demas metralla: y por otra parte a pretexto de económicos y politicos nos graduaron de ociosos, inútiles y perjudiciales á la sociedad por esto y por lo otro, por lo de mas aca y mas allá. No me entretengo en exponerlo todo, porque de este trabajo me han ahorrado y me están ahorrando los copiantes de Voltaire, de la Enciclopedia y demas textos gordos que á imitacion de mi amigo Gallardo van sacando de ellos quanto les parece peor.

Con mas fruto y mayor estrago de la Iglesia Ca-

tólica venian trabajando los Jansenistas, desde el año de 1620. ó 1621. Estas buenas gentes miraban como uno de los primeros elementos de su abominable proyecto, el descrédito y extincion de todos los cuerpos religiosos que no se hubiesen prestado á su plan de ateismo ó de deismo, que solo se distingue del otro en el sonido de la palabra, y pretendida ilusion de la idea: y como quiera que de ninguna corporacion habian logrado que subscribiese, ménos de la del Oratorio del Cardenal Berulle (si es cierto que ésta últimamente subscribió; y si no fué así, no valga lo dicho) de aquí resultó su guerra á todas las corporaciones religiosas, no atacándolas de frente, sino por caminos tortuosos y medios indirectos; pero reproduciendo contra ellas quanto Calvino, Lutero y todos los que antecedieron en la heregía á estos dos famosos Patriarcas, habian vertido de mas venenoso y calumnioso. Solos Quesnel, Gerberon con varios otros frayles apóstatas, no pocos clerigos tunantes y toda la nueva iglesia de Utrech dieron en pocos dias mas folletos y esparcieron mas picardías, que en el espacio de tres siglos habian abortado los sectarios de los dos citados heresiarcas. Los frayles admitidos en la Iglesia por abuso, privilegiados por abuso, autores y proveedores de abusos, *tropas papales* de que debe cautelarse todo gobierno, ignorantes, estafadores, fabricantes de falsos milagros... ¡qué se yo! Quien quisiere enterarse completamente en todo, acuda á una obrita cuyo extracto me acaba de llegar, y en que nada echarán menos los aficionados de quanto en estos dias hace la olla gorda. Su autor me dicen ser un tal Marina, Canónigo de San Isidro; y yo aunque tenga que hacer otra nueva digresion, no puedo dispensarme de rogar á qualquiera hombre de bien que lo sepa, me diga qué casta de hombres son estos Canónigos de San Isidro: si todos tienen una misma escuela, y en caso de tenerla, que Evangelio sirve de texto, qué tradicion de intérprete, que concilio de regla, que símbolo de distintivo. Los que entre ellos hay que no sean como todos los que se han dado y están dando á conocer por sus escritos, ya no deben callar; y el honor de una corporacion tan

ilustre los executa á que nos expliquen de dónde y como han venido estas novedades que tantos de sus individuos propagan. ¿Tendrémos por desgracia en estos alguna colonia de Port-Roval? Yo no lo sé, porque mi sistema de vida me ha tenido y tiene en mucha distancia de los hechos y sucesos mas comunes. Pero juzgando por los escritos, y notando la uniformidad de doctrinas y planes, no he podido menos que comparar á estos buenos Eclesiásticos que los han trazado, a los *cargueros de las huertas*. ¿Saben vds. quál es su oficio en nuestra Andalucía? Traer á la plaza y poner de venta quanto produce de bueno la huerta, y luego llevar de retorno la serona-da, ó carro de estiercol que han andado buscando por todos los establos y letrinas. Es la iglesia el huerto cerrado del celestial esposo. ¿Y qué hacen estos caballeros entrados en el huerto, ellos sabrán por dónde? Sacar de él quanto tiene de precioso para ir á venderlo á todo el que se lo quiere comprar, y llevar en retorno á él quanta basura encuentran en los estercoleros de Febronio, Pereyra, Tamburini, Tayllerand, Montesquieu, Mabli, Rousseau y otros tales. El que tiene el palo y el mando, sea el Emperador, sea el Rey, sean las altipotencias de la Holanda, sea Napoleon, sea el gran Turco, ese es el obispo exterior, el órgano de la Iglesia, el oraculo de su doctrina, el legislador de su disciplina, siempre recto, siempre justo, siempre respetable y siempre infalible, menos quando les tiende la vara. Pero en la Iglesia los Papas no son mas que un obispo como otro qualquiera; su curia un atajo de pícaros, los obispos unos ignorantes, y otros indolentes, los cabildos lo que á ellos les da gana, y los frayles todo quanto puede haber de malo con otro tanto de lo peor. ¿Habrá nénes por el término? ¿Y quiénes son ellos? ¿Quién les ha dado la mision? Sobre qué fundan un orgullo tan fastidioso? ¿Qué recomendacion los distingue por qualquiera titulo que sea? ¡Miserables! No me mate Dios sin que yó os entrecoja uno á uno por delante, y muestre á la nacion que no sois mas que unos papelones. Cuidado que no hablo con los hombres de bien; y que hombre de bien

es para mi el que en materias de religion piensa hoy como en el siglo XVI pensaron tantos dignos nacionales, adorno del Estado y de la Iglesia. Perdóneme el Sr. Marina esta salutacion que algun dia deberá ser seguida de su correspondiente sermon: y entre tanto el que no tenga para comprar su preciosa obra, envie á Sevilla en busca de otra de menos volúmen y muchisimos mas disparates intitulada: *A Sevilla libre: Preocupaciones religiosas* y sepa de camino que este autor que le cito, está siendo (¿quién habia de creerlo?) nada menos que texto gordo en las Córtes, y tan gordo que no se puede pasar ni aunque se le sople la pringue.

Ultimamente, los buenos católicos y personas amantes del bien facilitaron á los enemigos de Jesucristo la ocasion que estos tan ansiosamente buscaban, por sus sinceros deseos de una legitima reforma, y por sus sentidas quejas por la relaxacion que la provocaba. Sobre estos antecedentes y contando con estas fuerzas se desenvolvió el plan propuesto en pequeño por el Rey de Prusia. Madama de Pompadour que de verdulera habia sido saludada marqueza, poseia el corazon del desgraciado Luis XV. y disponia á su arbitrio del reyno: estaba resentida con los regulares porque uno de ellos (creo que Jesuita) le habia negado la absolucion que la pobre Señora fué á buscar para continuar en gracia de Dios su amancebamiento. Voltaire desde lèjos, d' Allembert y Diderot desde cerca tomaron á su cargo el consuelo y direccion de esta bienaventurada; y ella en recompensa solia hacerlo y deshacerlo todo por la voluntad y consejo de estos. Asi tuvo lugar la entrada al ministerio del Duque de Choiseul que dió al traves con los Jesuitas, de Mr. d' Argenson que extendió el reglamento para arruinar los frayles, y de varios otros cofrades de cuyos nombres no quiero acordarme, que sucesivamente fueron poniéndolo en execucion. Murió la Pompadour sin tener que pasar por el Purgatorio, como piadosamente creemos: sucedióle en la plaza la Dubarri que á corta diferencia era otra tal; y por consiguiente promovió tambien y favoreció en quanto pudo á la gente de la buena escuela: de manera, que quando el inocente

Luis XVI subió al trono subió cercado de *lobos viejos*, como se explicaba el Rey de Prusia: y ya gracias a Dios estamos en la época de los buñuelos, quiero decir, de la execucion del plan contra los frayles. La primera providencia (hablo con Barruel) que dieron por si mismos los ministros, y de cuya importancia no era facil que la Nacion juzgase, fué retrasar la profesion religiosa hasta los 21 años en los varones, y hasta las 18 en las hembras. Luego se emprendió la reforma: el clero la deseaba para el bien; y á la cofradia no solo no le estorbaba, sino que le presentaba la mas bella ocasion de adelantar considerablemente su proyecto. Tenian entre los cofrades un ateo mitrado qual era Brienne, Arzobispo entónces de Tolosa y despues de Sens, y luego, aunque por un solo dia, que los buenos impidieron su prolongacion à años, de Paris. Se nombró pues baxo la direccion de èste, primero una y despues otra junta de Obispo que al fin ó desertaron uno por uno, ó se aburrieron y dexaron la cosa en manos de Brienne, á éste en la de los ministros, y à los ministros en las d' Allembert y Diderot. Comenzó pues nuestro famoso prelado su visita, ò para explicarme, con una semejanza mas propia, salió èste atacan a echar conventos violentamente a tierra. Mil y quinientos cayeron de este primer ataque baxo el pretexto de no tener el competente numero que en las ciudades debia ser de 20 individuos, y en los pueblos pequeños no debia baxar de diez. Pero no bastando esto á los santos deseos de este insigne reformador, y queriendo que los frayles mismos le ayudasen á su extincion, comenzó à meter el cisma entre ellos, á abrigar à los jóvenes contra los viejos, los súbditos contra los superiores, y los iguales contra los iguales; à violentar las elecciones, á fomentar los partidos, y en fin, á hacer quanto pudiera y debiera, si traxese expresa comision del diablo; entretanto los hermanos escritores no dormian; de los disgustos é inquietudes que ellos mismos excitaban entre los frayles, hacian el platillo para los cafés y tertulias; y usando de quanto tiene de maligno la impostura, de soez la maledicencia, y de picante la sátira y el sarcasmo, pusieron à todo el estado regular en tan mal con-

cepto y descrédito, que sin mas diligencias que las citadas se hubiera èl por sí mismo acabado: tal era el desden y desprecio que le procuraron en la mayor parte de las gentes. Mas la paciencia no alcanzò á los filósofos para tanto, y hallándose con las facultades en la mano, luego que se apoderaron de los negocios, un solo decreto bastó para acabar de arruinar en el reyno la obra de mas de diez siglos.

Vamos pues ahora nosotros á ir comparando cosas con cosas, y ver si la reforma que se dice de los frayles en España tiene alguna analogía con la executada en la Francia. En ésta fue una medida como indispensable para dar al través con la religion de Jesu Cristo, tomada, promovida y últimamente consumada por una conspiracion en que entraban jansenistas, calvinistas y ateos. ¿Sucederá lo mismo en la España? ¡Miserable suerte la de aquellos que somos conocidos por servirles! Para mì es tan evidente que entre nosotros exîste una cosa parecida à aquella ó algo peor, que va á dar al traves si puede con el altar, el trono y la nacion como lo es para sus mismos autores, que á veces lo niegan y lo hacen, á veces lo hacen sin negarlo, y á veces se glorian de intentarlo y hacerlo. Nada hay tan facil como descubrirlo por una deduccion cronológica, no diré de años, sino de dias, tomando el arranque de las profecias continuando por los escritos y sentencias, y combinándolo con los sucesos. Si Señor: ¿se acuerda vd. del apotéosis de Juan Padilla? ¿Se acuerda del panteon del Escorial? ¿Se acuerda de la cancion ù oda, ò lo que fué sobre la libertad de la imprenta? ¿Se acuerda de las tres carreras à qual peor del Semanario patriótico? Pues tome vd. desde aqui el hilo, y verá un plan uniforme, meditado, sostenido, y que por todos los medios, y entre los tiempos favorables y adversos siempre lleva adelante su marcha. Pero, amigo mio, yo no me atrevo á tratar de esto. En el año pasado me rindió la tentacion de decir que *exîstia una conspiracion contra Dios y contra su Cristo*: fui delatado y condenado, y estuve en tal peligro, que no sé como me hallo en libertad, y no puedo atinar con el san-

to que rogó por mí; y por buena composicion atribuyo este milagro á las públicas y nocturnas rogativas en que iban de máscara en Cádiz tantos santos burlandose con sus trages y acciones de lo mas sagrado que tiene la religion, y haciendo obras tan piadosas por este órden, que no pudieron menos de aplacar en mi favor la cólera que permitia el cielo. Al año poco menos, mi buen amigo el Procurador de la Nacion y del Rey ha dado al público la *Manifestacion de Audinot*, á saber, un hecho una declaracion que constaba en autos, y de que media España ya sabía. En ella se daba cuenta de un milagro, á mi ver indudable, aunque no lo sea que los santos que debian hacerlo, fuesen los citados por él, porque este juicio no me corresponde. Y con todo, y como si fuese un delito presentar la existencia de una cosa que en tantos papeles hemos visto deseada, pedida, promovida y por todos modos procurada, el pobre del Procurador se ha visto en dos pesadas muletas, y el Sr. Calatrava a quien ya yo contemplaba descansando, en la dura necesidad de pedir su cabeza contra todos los filantrópicos deseos de que dió pruebas, quando tuvimos el honor de que fuese uno de los primeros oradores de la patria. Conque quitémonos de ruidos. Si hubiere conspiracion, la guillotina avisará; miéntras no avise, estémonos con la boca abierta pensando, creyendo y tragando como á nuestros insignes bienhechores les agrade que pensemos, creamos y traguemos. Dexando pues las miras al juicio de Dios y de los hombres á quienes corresponda, hagamos nosotros el cotejo de lo que vieron los franceses, y por acá estamos viendo; y ayude Dios á quien fuere de su agrado.

El primer paso que se dió en la Francia, fué dilatar el tiempo de la profesion religiosa. Aca los Señores de las Comisiones pretenden que sea uno de los últimos: pero en recompensa de esta dilacion han añadido un granito mas de sal a este puchero: porque los filósofos franceses se contentaron con retrasar la profesion en los varones hasta los 21, y en las hembras hasta los 18 años; mas estos Señores no han querido diferencias ni picos, sino cuenta cabal: y así han dispuesto, ó quie-

ren que el Congreso disponga que varones con hembras, chicos con grandes, frayles con monjas, legos con no legos, ninguno profese hasta los 24 cumplidos, ni tome el habito hasta los 23 años. Allá va todo el cañonazo que está muy curioso, y es el artículo 10 de la Reforma. "Para que esta pueda conseguirse de un modo permanente y notoriamente útil asi al estado religioso como á la nacion en general, cuidará muy particularmente el M. R. Cardenal Arzobispo que los religiosos de ambos sexôs." (*¿y quién ha de saber dónde están estos hermafroditas? ¿Y quien no sabe hablar el castellano, será apto para estas cosas?*) "al tiempo de tomar el hábito y al de profesar, tengan todo el conocimiento y madura reflexion que se requiere para poder esperar con fundamento la exácta observancia de las reglas de sus *respective* institutos; (*allá vá otra elegancia*) á cuyo fin las Cortes excitan su zelo para que disponga que no se pueda dar el hábito á ninguna persona menor de los 23 años, ni la profesion hasta los 24 cumplidos." Hasta aquí el texto. Entremos nosotros con la glosa, que ciertamente no merèce ser breve, y en que Barruel va á hacerme casi toda la costa.

Observa éste que el decreto del ministerio frances iba á anonadar todos los cuerpos religiosos; porque de cien jóvenes, dice, que se sintiesen con vocacion al estado, apénas uno ó dos hubieran podido madurarlo. ¿Qué padre habia de consentir que un hijo suyo estuviese sin tomar destino hasta los 21 años? ¿Y qué jóven en medio de la licencia de costumbres dominantes entónces en la Francia, podria conservarse en la inocencia que requiere una tan santa vocacion? Jóvenes sin oficio ni beneficio en la edad mas expuesta al ímpetu de las pasiones sensuales, ni los padres podian permitirlos, ni ellos podian prometerse la inocencia y la perseverancia. Era pues necesario para que hubiese frayles, apelar á una providencia extraordinaria de aquellas que se ven pocas veces: á saber; por parte de Dios, á que preservase del incendio al que vivia en medio de él, ó al que despues de corrompido y perdido, lo renovase; y por parte de los hombres, á que abandonasen las reglas que á todo padre y á todo

hombre dictan la prudencia y la experiencia.

Añadamos à estas reflexiones, que desde fuera hacía el Barruel, las que por dentro muestra todos los dias el uso continuo y observacion de las cosas, y de que en el Concilio de Trento hizo mérito el Venerable Prelado Fr Bartolome de los Mártires, gloria de Portugal y de toda nuestra península. Hubo en el Concilio algunos padres que creyeron causa de la relaxacion de muchos religiosos la poca edad en que se solia tomar un tan delicado destino. Mas el digno Arzobispo de Braga, habiendo pedido la palabra y zanjado por principio que *de lo que pasaba entre los frayles nadie podia informar ni juzgar como los mismos frayles*, produxo la observacion que ya en su tiempo estaba hecha, y que en los posteriores jamas ha dexado de hacerse, de que por lo comun los que entraban en la religion en lo mas tierno de sus años, cobraban amor al instituto, à la corporacion y aun á el mismo edificio en que se consagraban, se prestaban con alegria á todas las pensiones, tenian mucho zelo por la causa comun del estado, y èn fin eran hombres con quienes siempre se contaba para todo lo que pertenecia al bien y servicio de la corporacion. Por el contrario, es tambien una observacion casi general que los que vienen al instituto de 18 años para arriba, ni adelantan, ni aprovechan, ni se amoldan: es frecuente venir contagiados de los vicios del siglo que luego suelen revivir, y aun apestar con sus miásmas á los inocentes compañeros; ó quando ménos, todo su estudio se reduce à hurtar el cuerpo al trabajo, que siempre hacen de mala gana, y à ser los primeros que se declaran pretendientes, luego que hay algo que huela á comodidad. Pongo por testigos de estas observaciones á quantos frayles tenemos en la España; y si yo valgo alguna cosa (que la debo valer, porque nunca he sido liberal, político y econòmico, de notoria probidad, ni tenido ninguno de esos oficios cuya profesion es mentir) digo pues que si vale algo mi testimonio los frayles que he conocido como delicias y exemplo de sus comunidades y objetos de la pùblica es-

timacion de Sevilla, han sido por la mayor parte (pues esta regla admite muchas excepciones) de los que vinieron al claustro á esperar que les apuntase el bozo: y al contrario, de los que ya vinieron zangoncitos, he visto salir los mas insignes de esos héroes que vienen para cruces de sus comunidades. Todas las cosas tienen su tiempo, y mucho mas donde hay que andar una tan larga carrera como la que tenemos los frayles, si es que hemos de servir al público como Dios manda. Por lo comun el hombre que á los años de la pubertad no ha emprendido ó emprende carrera, no tiene otra salida que á oficinista, cigarrero ó guarda. Y si esto sucede en toda clase de exercicios en que hay algo de importancia que aprender; ¿que nos querrá vd. decir en el nuestro en que ademas de un ceremonial y una policía la mas detallada y minuciosa, hay que tirarse al cuerpo tres años de filosofía, cinco de Teología, y cincuenta de todo lo demas? De Newton se refiere que comenzó sus estudios ó despertó en ellos á los 19 años de su edad, pero ciertamente que no se encontrarán muchos Newtones. A la cera blanda es á la que se imprimen los sellos: y del alcacel tierno es del que se hacen las zampoñas. ¿No es verdad, caballeros mios?

Conque los sres. ministros de la Francia dando el decretito de que ninguno profesase ántes de los 21 años, dieron suavemente á las corporaciones religiosas un golpe que debia serles mortal. Porque en primer lugar, desde entónces se presentaron pocos, y ya se sabe que la gente es la que hace la guerra: luego de estos pocos, los mas venian en busca de su conveniencia. ¿Y qué es lo que sucede quando en una corporacion alguno de los miembros huye del trabajo que le toca para que recayga en el compañero que está mas abaxo ó mas arriba? Por si vds. no lo saben, lo mismo que en el cuerpo físico quando se disloca algun hueso: item de estos pocos, no pocos habian ya corrido la carabana y, ya se vé, iba á poner un texto de escritura que lo dixese, mas no quiero estomagar á mis amigos los liberales con esas antiguallas, mejor será citarles la carta-

za de Horacio.

Quo semel est imbuta recens servabit odorem testa diu, que quiere decir en buen español *quien malas mañas ha, tarde ó nunca las perderá*. Ea pues, póngame vd. à estos galanes aprendiendo las innumerables menudencias del estado. Y explicaos entónces vosotros, cabos y sargentos, quando teneis que enseñar el exercicio á un talludito. Pero vamos á lo principal, que es el estudio: como vd. no trayga un mazo para meterles à mazazos las letras en las cabezas, cuente con que saldrán tan aprovechados en ellas como la madre que los parió. Me acuerdo quando leí árres, que entre los otros me vino por discipulo uno que ya pagaba barbero, quando estudiò la gramática. Entre las habilidades que traxo quando aprendió ésta, era una la de pronunciar el ablativo *hac* del pronombre *hic* diciendo *jaca*: se lo enmendé mil y quinientas veces; pero él *jaca*, que *jaca*: se mataba el infeliz estudiando; pero ya estaba de la condicion del huevo que mientras mas lo cuecen, mas duro se pone. Por fin, al cabo de muchos meses se hubo de desengañar de que ya no era tiempo, y se marchó llevandose su *jaca* para comodidad del viage. Con unos exemplares pues, de esta calidad ¿què habia de suceder con los frayles franceses? Lo que dice Barruel, y en parte pudimos atestiguar algunos de nosotros; á saber, que sin mas diligencia, què el citado decreto iba infaliblemente á conseguirse la extincion de los cuerpos Religiosos, ó al menos su disminucion y descrédito segun los planes del Rey Federico.

Ningun hombre de razon extrañará esta conducta tan despótica en unos ministros que obraban despòticamente y por influxo de los otros grandes tunantes, que al mismo tiempo estaban infamando á los Reyes (como si ellos fuesen los que inventaban estas cosas en que consentian seducidos) llamandolos déspotas, y renegando del despotismo. Digo que ningun hombre de razon lo extrañara, porque es bien sabido que en aquel tiempo no habia mas enemigos del despotismo que los frayles. Y si no, lea el que quisiere la acusacion que se hizo de

la doctrina de los Jesuitas por proposiciones y verdades que ahora quizás se interpretarian como fautoras del despotismo; lea las disertaciones que los discípulos de Santo Tomas tuvieron que escribir contra cierta carta que ha servido de texto al atrabilario Autor de las fuentes Angelicas, Y en que se le atribuia al Santo esta deroladora doctrina sobre los Reyes y su potestad: lea el mal rato que dieron no sé si á Vanier, si á Juvenco ó si á ambos Jesuitas por haber publicado y dicho verdades que todo el mundo estaba viendo; y quando despues de una tan torpe adulacion hácia los Reyes, como fué la de aquellos filósofos (que en España tuvieron tantos imitadores) los vea con la otra mano chismeando contra ese mismo despotismo de que ellos eran los autores y agentes, no podia menos que convenir conmigo en que el mayor de quantos azotes puede enviar Dios al género humano es un filosofo de los del dia puesto al frente de los negocios. Pero al fin los filósofos y ministros franceses hacian el negocio de su secta, que era exterminar la Religion por el exterminio de los frayles: y en este decreto de retardar las profesiones encontraron ellos un medio tan seguro para conseguirlo, como poco ruidoso, y reparable.

Pero y los Señores de las comisiones reproduciendo el mismo decreto, ¿qué es lo que pretenden? Oigalo vd., y crea si pudiese un misterio mas dificil que el de una esencia y tres personas distintas: todo lo contrario de lo que en Francia se pretendió. Lea vd., lea el bueno del dictámen, si tiene toda la sangre fria que se necesita para ello. *Restablecimiento y reforma* son los dos polos sobre que voltea toda esta máquina. Los que creemos, ó por decir mejor, los que vemos no ya los *fines* sino los efectos de toda esta tramoya somos unos *regulares incautos* (no pudo darse una mas suave censura) que no queriendo que *se trate de reformas*, nos figuramos *fines de que está muy distante la piedad y zelo ilustrado del gobierno.* (pag. 4) Los prelados que han representado... No tengo paciencia para repetir ni leer estas cosas. Léalas quien quisiere. Yo me voy á

parar á las últimas líneas de la página 6 en que se dice: *el restablecimiento de las comunidades regulares debe mirarse casi como una nueva fundacion.* Y ateniendome á esta expresion que compendia todas las otras que estos Señores vierten, y desentendiéndome de el *casi* que por modestia añaden, me propongo cumplir con este *deber* que me insinúan, de que mire nuestro restablecimiento como *fundacion*, y por consiguiente à sus Señorías como *fundadores*. Ea pues, Regulares todos, prestad atencion á las sabias medidas que proponen estos nuestros santos *fundadores* en este solo punto, sin perjuicio de las que en adelante os haré notar sobre los otros.

Los ministros franceses para acabar con los Frayles retrasaron la profesion hasta los 21 años de edad, porque creyeron y con razon que con este atraso habia bastante. Nuestros Santos *fundadores* para su nueva fundacion añadieron tres añitos mas, pidiendo los veinte y quatro cumplidos, como ya habeis visto en el artículo 1o. que yà queda copiado. Los ministros franceses alargando el tiempo de la profesion, no creyeron que habia necesidàd de alargar tambien el de la toma de hábito y por consiguiente qualquiera que quisiese ser frayle podria entrar de Novicio desde quando le pareciese. Pero nuestros Santos fundadores con una prevision mucho mas fina disponen *que no se pueda dar el hábito á ninguno que no tenga los veinte y tres años.., cumplidos*, para que asi salga mas derecha la *nueva fundacion*. Los ministros franceses dieron el decreto, y no sé si impusieron pena à los transgresores. Nuestros santos fundadores dicen en el artículo 24. del restablecimiento, *que aunque no es de recelar*, la tal transgresion, no obstante y por si *acaso*, el que diò el hábito irá por dos años *á los hospitales* á curarse de esta lepra, y el que lo *tomare*, *al exército*, y sino fuese para soldado, á los fusiles de los *hospitales*; y càteme vd. aquì otro golpecito de nueva fundacion. Despues del Decreto de los ministros franceses, el que tènia la edad precisa no necesitaba de mas licencia para hacerse frayle que la del superior en cuya corporacion se hacia. Nuestros

Santos fundadores quieren que la nueva fundacion vaya con mas solemnidad, precedidas muchisimas formalidades y certificaciones *de perfecta observancia, vida comun, certificacion del gobierno, licencia de las Cortes*, y todo lo demas que se dice en el largo artículo 23. que merecia traducirse al frances para enseñanza de todos los ministros y filósofos franceses. Estos últimos caballeros hechos cargo de que quitados los frayles y envilecidos los clerigos, importan muy poco las monjas; ò mas bien quizá por ceremonia. ó por guardar conseqüencia, que por alguna otra mira, señalaron los 18. años como edad competente para la profesion de las hembras. Nuestros Santos fundadores, extienden á todo su incansable zelo, y en el citado artículo 10. de su reforma igualan las hembras con los varones para que no pueda ser monja ninguna que lleve su dentadura entera, pues á los 24. años cumplidos pocas doncellotas hay, en cuya boca no haya entrado el gatillo. ¿Quieren vds. mas señores frayles? Pues todavia le falta la especia á este guisado. Los ministros franceses no se metieron en que hubiese ó no hubiese niños y niñas en los conventos. Tal vez alguno de ellos tendria alguna niña en convento de monjas, ó algun niño estudiando entre Frayles, porque se compadece muy bien que yo sea un indigno y cause mil males á todo un Reyno, y no quiera para mi casa los males que ocasiono á las otras. Pero á unos Santos fundadores nada se les va por alto. Por el capítulo 12. se prohibe á las monjas la admision de jóvenes seglares baxo *pretexto alguno*, á no ser que el instituto sea el de educarlas; y estas no deberian pasar á monjas hasta que se anden venteando un par de años por los paseos y teatros. Y con respecto á los varones, dice el artículo 21. que arreglado á este plan de estudios, de que Dios nos libre, *en ninguna comunidad de Religiosos se enseñará facultad alguna á los seglares*. De manera que si un frayle sabe hacer jaulas para canarios, ó alpargates; no podrá enseñar á hacerlos á ningun viviente que sea seglar so pena de infraccion del dictamen de nuestros fundadores. ¿Se han impuesto vds. Señores frayles?

¿Estan enterados en la nueva fundacion?

Por lo que á mi pertenece, antes que nos vengan las Bulas de esta fundacion que seguramente nos despacharán los Señores Cepero, Bernabeu, Avargues, Martinez de la Rosa, Capaz, Isturiz, Vadillo y demas miembros del presente Congreso, albaceas de nuestros Santos fundadores nombrados en su testamento, y encargados en su última voluntad, y ántes que por exponèr mis dudas deba pasar por una *subversion*, como infaliblemente pasaria á los ojos de los justísimos tribunales ó llámoseles juntas de censura; voy á presentar a estos Señores algunos escrupulillos que me estàn gravando la conciencia. Y sea el primero el mismo que tambien se le atravesó a Barruel, y el mismo que hasta el presente no han podido digerir ni los Frayles y monjas, ni algunas de las Asambleas, Convenciones, Consejos y demas conjunciones de Regeneradores de la Francia, reducido á preguntar cómo estamos de aquel derecho imprescriptible llamado *libertad*, que distingue al hombre de todos los otros sères, que nadie puede coartarle, y por cuya plena recuperacion se ha derramado tanta sangre. ¿No es este el grande bien que dicen los señores liberales que nos han traido y nos quieren traer? ¿No es de esta *traidura* de donde han tomado el titulo con que se glorian de *liberales*? Y las *ideas* á que dan este nombre ¿no son segun el doctisimo Gallardo, las que quitan las trabas para caminar por las sendas de la virtud con todas las demas bachillerias que añade este casca-ciruelas? Pues bien, Señores mios, la libertad segun vds. consiste en que cada uno haga lo que le de gana, con la sola excepcion (que vds. nunca guardan) de no ofender a alguno de los *Socios ó consocios*. ¿No es verdad? ¿No es esto lo que por libertad entiende el gran Ginebrino, Patriarca y fundador de vds. asi como vds se proponen serlo de nosotros? ¿No es esto lo que despues de este gran Padre nos han enseñado tanto sus dignos hijos un D. J. C. A. que yo interpreto con el comun de los Doctores, D. Jose Canga Argüelles en sus *Reflexiones Sociales*, una Aurora matercquina, obra, del inmortal y podrido Antillon, un Don Al-

varo Flores Estrada, cuyos luminosos escritos pueden disipar todas las tinieblas de la Noruega, y tantísimos otros maestrazos que comienzan y acaban por aquí? ¿No enseña el gran Patriarca, y copian muchos de sus hijos aquel luminoso principio de que *luego que el muchacho se sienta con fuerzas competentes para poder apedrear á su Padre, debe sacudir el yugo de la paterna potestad?* Ea pues, aquí me tienen vds. que soy ya capaz de apedrear al lucero del alba, si este no me quiebra antes los brazos, mocito, pobre, capaz de hacer lo que me dè la gana, y de tomar el rumbo que mejor me parezca. Aquí me tienen, que como habia de ponerseme comer tierra, se me ha puesto en la cabeza meterme frayle. ¿Como pues me coartan vds. ¿En tiempos de la Tirania y despotismo, y todo eso que vds. dicen, desde que tuve doce años, me era tan libre esta eleccion, que pude adoptarla à pesar de mis Padres de quienes dependia en todo lo demas. ¿Por què pues no podré tomarla ahora en que se nos han quitado todas las trabas del despotismo que vds. dicen?

Y à la verdad, Señores fundadores mis respetables Padres, tan léjos hacia yo de los principios y basas fundamentales de vds. esta coartacion, que por el contrario me temia que partiendo vds. de ellos, diesen un empujon à todas las que ha puesto la presente disciplina de la Iglesia, y declarasen que pudiésemos meternos frayles y monjas, y profesar desde la hora en que quisiésemos y nos diese la regalada gana, castigando como atentadores contra la libertad individual á qualquiera que quisiese decirnos *tente allá.* Y quando era tan de esperar esto, y quando esta consecuencia fluye tan natural, espontanea é inmediatamente del principio de su sistema; ¿nos salen vds. atajando con que hemos de tener 23 años y cumplidos, y licencia del Congreso, y toda esa muchedumbre de trabas? ¡Valgame Dios, Señores fundadores! Si se me pone en la cabeza agregarme á una compañía de cómicos, no será el primer exemplo que se verifique de haber protegido la filósofia á una niña de honesta familia contra las reclamaciones de su Padre. Puedo hacerme torero desde que pueda huir del toro, ó

desde que me dé la gana, aunque no pueda ó no sepa, como le sucedió á una de nuestras mas brillantes antorchas, á quien encoxó de los pies una vaca, no metiéndome ahora en si tambien le encoxó la cabeza. Puedo si me parece, salir por hai de titeretero a voltear en la cuerda floxa sin mas requisito que el de tener ó buscar la tal cuerda. Puedo meterme á *murmullante ó Galeriano* del Congreso de una gran Nacion con honra, provecho y proteccion, aunque para ello tenga que apostatar del oficio de sastre. Puedo...., ¿quién diablos há de decir todo lo que puedo en un tiempo en que se puede todo lo que ántes no se podia? ¿y pudiéndose ántes meterse frayles y monjas sin mas requisitos que los que la Iglesia pedia; solamente ahora en estos dias de libertad es menester tantas gurruminas y circunstancias hasta ahora desconocidas? Verdaderamente, Señores fundadores, que yo no alcanzo como se entienden vds. al paso que tanto los entiendo. Seguramente que algunas reflexiones de aquellas de mano pesada han hecho a vds. olvidarse de esa libertad que tanto, y tan sin cesar cacarean, para poner tantas y tan fuertes trabas á unos hombres libres, españoles, hijos de una gran Nacion, generosos y todo lo demas.

Pero ya me encuentro, ó al menos adivino las razones en el contexto del artículo de que estoy tratando. Nuestros grandes hombres tratando de cosas de Religion se han olvidado de que son filósofos, y han hecho que su filosofia, mal que le pese, pelada y rapada como las antiguas cautivas, venga á ser esclava de la Religion. ¡O sacrificio jamas bien ponderado! ¡O Religion divina quánta es tu fuerza en cautivar en obsequio tuyo, los mas filosóficos regeneradores, y despreocupados entendimientos! todas las precauciones referidas son *para que la reforma pueda conseguirse de un modo permanente y notoriamente útil, así al estado Religioso, como á la nacion en general...* y para que *los Religiosos de ambos sexos* (si sucederá en esta familia lo que me dicen algunos de la de las liebres que se encuentran muchas de ambos sexôs?) iba diciendo, que los Reli-

giosos *al tiempo de tomar el hábito, y al de profesar tengan todo el conocimiento y madura reflexion que se requiere para poder esperar con fundamento la exacta observancia de las reglas de sus respectivos institutos.* ¿No lo decia yo? solamente la reforma, la observancia, el conocimiento la madurez y la reflexion pudieron obligar á nuestros fundadores a olvidar los principios de su filosofia por atender al logro de los fines de la Religion. Benditas sean sus almas, y las madres que los parieron.

Pero diganme vds. Santos fundadores? tienen vds. alguna comision de la Iglesia para reformar en este punto su legislacion? Piensen vds. la respuesta, mientras yo tengo lugar de repetirles esta pregunta en otra carta. Por ahora, yo los supongo con toda la sabiduria de un Concilio, pues Mexia al menos supo (testigo él) mas que todos juntos, y ahí esta un Polo que para planes de contribuciones se pinta solo, y de mas á mas un esquadron de clerigos de toda la aprobacion del Conciso y del Redactor, que es quanto se puede ponderar. Baxo esta suposicion, mis venerables Padres conciliares, a mi me ocurre la dificultad de que segun la presente disciplina de la Iglesia sancionada en el Concilio de Trento, en estando cumplidos los 16 años ya puede esperarse la exâcta observancia de las reglas, que entre la mayor parte de los monges y mendicantes se profesan; respecto de los legos que vienen á cabar y sudar á los 21; en otros institutos aun para los clérigos á los 18: en fin, sobre todo hay reglas fixas, aprobadas despues de muchos y repetidos exâmenes por la Iglesia, y generalmente adoptadas en todo el orbe christiano. ¿Cómo pues vds. Señores trece Padres, atentan á enmendar este sistema consagrado por la legislacion y la práctica de toda la Iglesia universal? Ya se hacen cargo sus Paternidades Illmas. y Reverendísimas de la dificultad, y la desenvuelven en el parrafo 8, pág. 45: merece copiarse, aunque tenga que vomitar mientras lo hago. Dice así. "Por ventura (*yo diria por desgracia*) "no hay en todo este dictámen punto en que mas se concuerde el interes del estado regular con el de la sociedad civil, que en el requisito de los 24 años cumplidos para la profesion Religiosa. Para no dar

las comisiones en esto á V. M. un consejo contrario á lo mandado por el Concilio tridentino, con presencia de su decreto observaron que las palabras, *no se haga la profesion antes de los diez y seis años cumplidos*, dirigiendose á declarar nula la profesion que se hiciese antes de esa edad, no desaprobaron los estatutos particulares de algunas órdenes que exîgen mas años, ni prohibieron que se tome mas tiempo para probar y exâminar los novicios. En prueba de que ésta no es mera conjetura, recuerdan las comisiones tenerlo asi declarado la sagrada congregacion del Concilio, diciendo, que el Tridentino declaró, *que non possit fieri ante.*"

¿Qué os parece, fieles devotísimos, del cuidado de nuestros Padres y fundadores en no contrariar al sagrado Concilio de Trento? ¿Qué de su escrupulosidad en sujetarse al tenor de su letra y al de las declaraciones de la sagrada congregacion destinada para interpretarlo? Ahí es nada el respeto que le profesan. ¿Ya os acordareis del otro Decreto que os cité en una de mis cartas pasadas contenido en el capítulo 11 de la Sesion 21 *de Reformacion*, en que aquellos Padres reproduciendo la legislacion de todos los siglos de la Iglesia, entregan á Satanás, y cargan de todas las maldiciones Eclesiasticas á qualquiera persona de qualquiera dignidad Imperial ó Real ó como fuere, que extienda su mano sobre los bienes de la Iglesia. Pues ved a nuestros escrupulosísimos Padres ahora que sujetandose al Concilio en todos sus puntos y cómas, determinan artículo 4 del plan del restablecimiento, que *continúen* los intendentes siendo nuestros tutores: artículo 14 que se nos señale un curador *ad administrationem* y el Ayuntamiento nos tome las cuentas, que nunca tendremos que dar, porque nunca tendremos de que: artículo 18, que los bienes de los monasterios que no se restablezcan, quedaran en la administracion del estado con su *por ahora*, corriente: artículo 19... pero ¿á que es majar a la gente? Ven aca tu, artículo 18 del plan de reforma, vén tú a sacarme la cara de verguenza. Dice á la letra así. „ Los bienes sobrantes de los conventos y monasterios despues de hecha la asignacion á cada uno de los que hayan de quedar en virtud de la Refor-

ma (*que como esta se logre no será ninguno*) permanecerán en la clase de *secularizados*, y sus rentas y productos se aplicarán á beneficio del estado hasta que las Cortes tengan por conveniente disponer la venta y aplicacion de los dichos bienes. .. ¿Lo quereis mas claro fieles devotísimos? ¿tendrá el Concilio de Trento en Pekin unos mas puntuales observadores.

Pues hijos mios, lo mismo que acerca de los bienes, son nuestras Comisiones acerca de la edad de los Frayles, y tan reverentes intérpretes del Concilio hacen ahora como entónces. Os explicaré la cosa con un exemplito harto sensible. Las leyes tanto eclesiasticas como civiles prohiben que ántes de la pubertad ninguno contrayga matrimonio. Y vedme aquí que yo os salgo diciendo (suponiéndome de la comision de matrimonios, que si no la ha habido, la habrá) que ninguno se case hasta los 24 años cumplidos, lo uno, porque en esta edad tiene el que lo tiene mas conocimiento y madurez: lo otro, porque las leyes señalando la pubertad solo quieren que no se contrayga antes, lo otro, porque estamos viendo casarse algunos setentones; lo otro, porque al soldado mientras cumple su tiempo se le prohibe casarse, y al oficial mientras no tiene tal grado: y lo otro, por millon y medio de textos, especialmente de Poetas y mas especialmente de Juvenal y Boileau que enumeran todos los inconvenientes que traen consigo los casorios. ¿Qué os parece de esta mi determinacion? ¿No merece por premio doscientos palos quando menos? Pues sabed que la otra de las señoras comisiones, nuestros benéficos fundadores, es un poquito mas disparatada, mas absurda y mas inconciliable, con los principios de la razon y de la Religion. Escuchadme, y no os escandalicéis de verme explicando la doctrina christiana á esta congregacion de legisladores.

Señores mios: acuérdense vds. ó V. S. S. de que la Iglesia es una Sociedad. ¿No es verdad que lo dixo San Pablo? y no lleven vds. á mal que les cite los oráculos de la Religion, pues de la Religion se sirven vds. y oxalá que sea para lo que se debe. Pues en suposi-

cion de que es sociedad, dénle vds. la forma de Gobierno que mejor les parezca; ó de Reyno como se lo dió su divino fundador, sea su monarquía ó dexe de ser mixta de aristocracia; ó de República, como despues de Calvino, Beza y otros tales; pretenden los jansenistas sus Discípulos. Con sociedad y que tenga gobierno tenemos lo sobrado para el caso. Porque en toda sociedad qualquiera que ella sea, el gobierno puede disponer de los socios, ó miembros, ó súbditos ó vasallos, ó *partículas* de la soberanía. Con que la Iglesia deberá tener la facultad de disponer de sus hijos, ó súbditos, ó miembros, de la misma manera que un Padre (si vale todavia el quarto mandamiento) de sus hijos: un Congreso de sus comitentes y una cabeza de sus miembros. Principio es este de que jamas se ha dudado, y mucho menos en el dia de hoy, en que parece que los actos de fé, esperanza y caridad que antes dirigíamos á Dios, debemos dirigirlos al gobierno: al menos por esta opinion está la mayor parte de nuestros Regeneradores. Asi pues, en toda sociedad aunque sea la República de Roma ó la de Atenas, quando se han necesitado lo que los latinos llamaban, *delectus*, nosotros, *quintas* ó *levas*, y los franceses modernamente *conscripcion*, se ha echado mano de la juventud, queriendo ella ò no queriendo, consintiendo ó repugnandolo sus Padres, y aunque sus madres lloren á chorros; de donde viene el *invisa matribus bella* de Horacio: y esto sin embargo de la libertad, á pesar de las reclamaciones y salvos ó no salvos los derechos imprescriptibles. Las nuevas luces, que sin méritos nuestros nos han amanecido, confirman mas y mas este derecho, como estamos viendo en el calor con que se promueve la milicia nacional, ó cívica, ó como hubiere de llamarse, y que si se pone, como es muy de esperar, en el grado de perfeccion que Napoleon le ha dado, deberá aprenderse desde la escuela, y antes de la Doctrina Christiana. Pero aun desde ahora, luego que se establezca, deberá ocupar á los ciudadanos ocupados, quieran estos ir al exercicio y á la guardia ó no quieran, y mas que se malogren todas las horas del trabajo, que acaba de calcular aquí como un atraso,

nuestro económico intendente en el mal cocido y peor guisado remiendo de su *estadistica*, en que trata de las fiestas de las Iglesias. Con que me parece á mí, y debe parecerle á los Santos fundadores que la sociedad de la Iglesia ó su gobierno podrá disponer de qualquiera de sus subditos ó socios siempre que lo contemple necesario ó conveniente. Y á fé que aquí no me han de salir los Señores Rovira, Villanueva, Serra y demas con aquello de la *venerable antiguedad*, porque quanto mas antigua y venerable sea, tanto mas confirma este derecho indisputable. *Segregate mihi Saulum et Bárnabam* dixo el espiritu Santo, y á fé que no los llevaba á ninguna fiestecita, ni exploró ántes su consentimiento. Entremonos luego por los primeros siglos de la Iglesia. ¡Que pocos fueron los buenos obispos, los buenos Presbiteros y ministros que no fueron llevados contra su voluntad al ministerio! S. Nicolas, S. Martin, S. Ambrosio, S. Agustin, S. Gregorio; todos ó casi todos los que en el han sido Santos. ¿Y de donde sino de aquí viene el *Nolentibus datur* que se dice en la Consagracion de los Obispos? Noten usias Señores fundadores, noten esta expresion, y vean por ella que la Iglesia en las promociones de sus hijos mira como el primer mérito la repugnancia de sus electos.

Pues ahora, en suposicion de que puede elegir, y de que la resistencia en el electo suele ser un mérito, se ha creido ella autorizada para señalar el quando, el como y demas circunstancias con que deba verificarse la eleccion, sin entrar en cuentas muchas veces con la voluntad del electo, como sucede en toda la sociedad en que sin hacer cuenta con nosotros se nos pone un fusil en la mano, ó se nos lleva á manejar las cuerdas de un Navio. Y sino sucede otro tanto con los ministerios, intendencias, juzgados y demas empleos, es por el maldito unto de México que traen todos ellos consigo, pues sino lo traxeran, seria menester llevar á los hombres atados á estos destinos, que tantos enamorados tienen hoy.

Aun hay mas que notar en este punto, y es que quando una Sociedad civil violenta á alguno de sus Sócios à que la sirva, lo menos que la tal Sociedad tiene en consideracion es el bien particular del Sòcio que sacrifica al bien general, asi como en el cuerpo fisico se suele sangrar el pie á quien nada le duele por salvar el pulmon ó la cabeza á quien le duele algo, y conservar asi la sanidad de todo el cuerpo. Si Señores filòsofos; esta es una verdad à pesar de toda la charlataneria de vds. Esta bien; que el Joven robusto vaya á exponerse por la conservacion de su Patria, y oxalà que vds, dexen alguna vez de agravar con sus estafas, con su indolencia, con sus depredaciones y robos, y con tantas y tan inhumanas vexaciones el peso de este sacrificio; pero si de él excluimos las esperanzas y consuelos de la Religion, como vds. tan ignorante e impiamente excluyen, no le dexaremos mas que una violencia para la qual sea necesario suponer y tratar a los hombres como bestias á imitacion de lo que ha hecho Bonarparte: porque eso del *campo de honor*, *y muerte gloriosa* que vds. han substituido, son palabras sin significado; y al que muere de un balazo, como no lo consolemos con otra mejor y mas estable vida, poco importa ni aprovecha que vds. le hagan las honras que acostumbran, ni que su nombre se escriba en la historia como el del caballo de Alexandro, cuyo nombre se me ha olvidado ó el del Cid, que si no me engaño se llamaba Babieca. No asi en la Iglesia que no siendo filósofa en el sentido de vds. obra y cree segun otros principios. Obliga ella al que de sus hijos le parece à que la sirva en qualquiera de los destinos de que se compone su sagrada gerarquia; pero! al mismo tiempo en que los obliga ù obligaba a este genero de sacrificio que el bien general exige, les asegura la recompensa infalible por donde el que en ella trabaja en beneficio de los otros *magnus vocabitur in regno cælorum.*

Tiene ella pues, repito un derecho incontestable à disponer de todos sus hijos segun lo crea conveniente; sin que se oponga á esto, que conducida por el espíritu de sabiduria, disponga segun la exigencia del destino que confiere, segun la aptitud que para él encuentre en la per-

sona, segun lo que las circunstancias del tiempo y las costumbres parezcan exîgir, y en fin, segun lo que haya notado, ó note en la experiencia. Pero siempre el derecho es suyo: siempre ella es la unica que puede regularlo: à ninguna autoridad extraña corresponde meterse en ello, y mucho menos si son hijos suyos los que exercen la tal autoridad. ¿Consentirian vds., Señores Diputados que el gobierno Portugués v g. viniese a dar leyes sobre los empleos y empleados de España? Respondan tantas insolencias como contra razon, contra justicia, y contra gratitud se han dicho, esparcido, y defendido contra el gobierno inglés. Pues vaya; y si yo como Prior *in partibus* que soy, ó Presidente que es lo mismo, de uno que fuè, Convento, y vds. han impedido que lo vuelva à ser como fué, juntase mis *discretos* ò Padres de Consulta, para arreglar muchas cosas del Estado que à mi se me antojase que necesitaban de arreglo: v g. las Secretarias, las juntas de Comercio ¿adonde harian Vds. que me fuese à poner el hato? Por aqui andan los Canónigos de Cadiz, y por acullá los Obispos, por el solo crimen de haber representado contra un decreto, à que quieran vds. ò no quieran, estaban en la obligacion de contradecir. ¿Què sería puès, si lo hubiesen hecho acerca no de un Tribunal de la religion, sino de qualquiera otra cósa de las que corresponden privativamente á la inspeccion civil?

He traido todo esto, Señores mios, por causa de la cita que vds. me hacen en su pagina 46. del Concilio Cartaginense, del Papa Zòsimo, y demas: y como quiera que en la primera de èstas citas me traen vds. los 25 años para los Diáconos, ademas de las Sagradas Virgenes, me ha parecido oportuno advertirles, como les advierto, el parentesco espiritual, suplicándoles no se metan á legisladores de la Iglesia, y salgamos otro dia con que ninguno sea *Presbítero* hasta que lo sea, quiero decir, hasta que sea un viejo; pues esto parece que quiere decir la tal palabra. Dexen vds. á la Iglesia que disponga de sus empleados como lo inspira aquel que la dirige. Quando este quiso en

tiempo de la ley que una Tribu sola le sirviese, y ligó el Sacerdocio á una familia de esta tribu; desde que el muchacho nacía, nacía Levita, ó Sacerdote, quiero decir, con derechos al Sacerdocio. Despues que este sistema se mudó, y todos los cristianos somos desde el bautismo *gens sancta populus acquisitionis, regale sacerdotium*; todos quedamos aptos para que la Iglesia disponga de nosotros; y la Iglesia sola tiene un derecho verdaderamente *imprescriptible é inalienable de disponer*. Ha dispuesto ella hoy así, mañana asá, aquí de este modo, acullá del otro... ella se entiende, y el que la asiste hasta la consumacion de los siglos, no la dexará extraviarse. Tuvo posteriormente á bien señalar reglas que en materia de edad rigiesen por punto general: ella se entiende, no se metan vds. donde no los llaman: Señor; que Macanaz (á quien vds. descanonizan, y en esto habrá lo que fuere servido) que el Consejo en su consulta de 1619, que Navarrete, que... que todos los que vds. quisieren, dixeron esto y lo otro, y lo demas aca y acullá. Supongo que lo dixesen, porque no tengo gana de averiguarlo, sin embargo de que no estaria demas, como sucedió con la cita de Benedicto XIV acerca del dote de las monjas. Supongo pues que lo dixeron, y que llevaron muchísima razon; pero tanto ellos como vds. deben guardar esas razones y esas luces para quando funden una nueva Iglesia: pero mientras pertenezcan á la vieja que fundó Jesu Christo, ni á vds. ni á ellos les toca gobernar sino obedecer: de los disparates que se hagan, otros han de dar cuenta, *y lo que no han de comer, déxalo cocer.* ¿Han visto cosa como ella? ¿Quieren vds que de la casta é inmaculada esposa del Cordero formemos una prostituta con quien vaya á pegar todo el que quiera?

Esto es por lo que pertenece á la sagrada gerarquía, sin la qual no hay Iglesia. Vamos ahora con los frayles y las monjas, que no pertenecen (aunque pueden pertenecer los primeros) al órden gerarquico, pero que tan ilustre parte y porcion son de la Iglesia. Comencemos por la Doctrina Cristiana. ¿Para quién fui-

mos criados? Para Dios. ¿Porqué ó para qué murió Jesu-Christo? *ut acquireret sibi populum acceptabilem sectatorem bonorum operum*, ò como se explica el mismo San Pablo, para que *fuesemos Santos é immaculados*. ¿No es verdad esto Señores Clérigos los de la Comision? ¿Se les ha olvidado á vds.? pues bien. Porque vivimos y somos, *Domini sumus*: y porque hemos sido comprados *pretio magno*, qual fué la sangre de Jesu Christo, somos esclavos de este Dios. ¿Hay algo contra esto? Creeré que no. Luego así como Dios pudo haber hecho que yo no fuese, ó fuese por pocos momentos; de *utero translatus ad tumulum*, sin que nadie se metiese en ello, ó metiéndose infructuosamente, pudo tambien escogerme, y me escogió con efecto, para que yo perteneciese á esta corporacion Religiosa en que debo servirle, y esto desde el mismo momento en que nací, y aun ántes de mi nacimiento, como hizo con Jeremias, el Bautista y otros. Sobre que él es el amo, y á su voluntad nada resiste, (como no sea la voluntad humana dexada á su arbitrio, Señores de la *notoria provedad*: y perdónenme vds. esta digresion). Pues vamos con la redencion: comprados por ella, somos esclavos de nuestro comprador; y un esclavo desde que nace es de su amo, como todo el mundo confiesa. Conque tenemos de parte de Dios un derecho para llamarnos á donde quiera, quando quiera y como quiera, el mas absoluto y universal. Y de parte nuestra ¿que les parece á vds.? Yo no sé: lo único que sé es aquello del librito de la Doctrina que pregunta: *¿Para qué fué el hombre criado?* Respuesta. *Para amar y servir á Dios en esta vida, y despues verle y gozarle en la otra.* ¿Conque servir y amar á Dios es para mí y para todo nacido, especialmente si ha sido llamado á *la admirable luz* de Jesu Christo, la primera y principal de todas las obligaciones: la obligacion, que en ninguna otra de las demas que siguen á ella, se puede perder un solo momento de vista, y para decirlo de una vez, la suma de todas mis obligaciones. ¿Estamos corrientes, Señores Comisionistas? me parece que sí. Se atreverán vds. á impedir

á nadie el cumplimiento de esta obligacion? ¿Creo que no, al menos por ahora.

Pues vamos á otra cosa, que se sigue á esta: el código que nos dirige en *el amor y servicio* de Dios es el Evangelio, que por esto se llama el Evangelio del *Reyno*, asi como el Código civil se llama *la Constitucion del Estado*. En este Código como vds. deben saber, hay preceptos y consejos: preceptos sin cuya observancia es imposible amar á Dios ni servirle: y consejos sin los quales puede verificarse este amor y servicio, pero que contribuyen dichosamente para el, preceptos que contienen las maximas de la moral que debe guardar todo hombre: y consejos que lo encaminan á la perfeccion y heroismo de aquella importante obligacion: últimamente preceptos que si no se guardan, mejor nos estaria no haber nacido; y consejos cuya custodia esta dexada á nuestra libre eleccion. Pero noten vds. una cosa muy digna de notarse, y es que si no hubiese de haber quien siguiese los consejos, ni fuese voluntad del Legislador que lo hubiese, en vano se habrian dado los consejos, y redundarían infaliblemente en el Código de su Legislacion. ¿Porquè en nuestra Constitucion no se ha hecho memoria de los Frayles siendo asi que tan en memoria los tenian nuestros Constituidores como han mostrado despues, y aun no pudieron disimular antes? Me parece á mí que porque nos contemplaban inútiles, y estaban en ánimo de lo que han hecho, que es quanto se puede decir. Con que si Jesucristo *virtud y sabiaurìa de Dios*, que todo lo prevee y todo lo sabe, hubiese visto que no habia de haber quien siguiese sus consejos, los hubiera reputado inutiles, y si hubiese previsto que habian de ser mirados por los que se llaman suyos con toda la indiferencia con que en el dia de hoy los miran no pocos, no los hubiera dado, ni quizas los preceptos. Pero los dió; luego debe haber quien los siga: porque asi como al precepto impuesto por legitima autoridad es correlativa la obediencia del súbdito; asi tambien al consejo dado por la verdadera sabiduria, es consiguiente la eleccion de parte del que aspira á acertar. ¿Vamos bien hasta aquì Señor.

res Doctores de la ley?

Pues sí vamos bien, ya estamos en el centro de la qüestion; y pregunto, ¿desde quando es el hombre capaz de abrazar los Consejos? vds. dirán lo que les de la gana, y asi saldrá ello. La doctrina católica enseña que *desde que es hombre*; quiero decir, desde que es capaz de elegir: mas claro; desde que la razon comienza á desenvolverse, ò desde que es capaz de pecar, y de merecer. Vds. me lo quisieran hombre máduro, con todos los conocimientos de un filósofo, y con toda la experiencia del mundo de un diplomático, de un soldado de la guerra de Italia, ò de un navegante que hubiese estado en Filadelfia, Lima, y Pondicheri. Christo que sabe mas que vds. (y perdònenme la comparacion) y su divino espíritu están por la Doctrina contraria. ¿Se incomodan vds. hombres de Dios? Pues á fé que en mi punto los espero rodeado de las inexpugnables defensas de los divinos oráculos, y por añadidura del artículo 5 de la última qüestion que trae Santo Thomas en su *secunda secundæ Sinite párvulos, et nolite eos prohibere ad me venire*, dixo nuestro Legislador: que quiere decir: dexad á los niños que vengan á mí y no se lo estorbeis. Conque quando vds Señores sapientísimos, pretenden que no los recibamos hasta que sean Niñones: ¿siguen á Christo ó lo impugnan? Aun hay mas: con motivo de la pregunta hecha por los Discipulos á este Dios, llama él á un chiquillo, lo coloca en medio y les dice: *Nisi conversi fueritis et efficiamini sicut parvuli, non intrabitis in Regnum cælorum.* Como no os mudeis y hagais como chiquillos, no entrareis en el Reyno de los cielos: y ya vds. ven Señores mios, quánta ventaja llevan los chiquillos á los grandes para entrar en el Reyno de los cielos en fuerza de este oráculo; por que el chiquillo se halla hecho chiquillo: pero á un grande ¿qué de dificultades no deberá costar volverse chiquillo, ó como vamos á cantar en estos dias *quasi modo geniti infantes?* Pues què me dirán vds. de aquello otro *Bonum est viro cum portaverit jugum ab ado excentia sua*, nada hay tan bueno para el hombre como llevar el yugo del Señor desde sus pri-

meros años? ¿y qué en fin de tantos otros oráculos como á cada paso encontramos en las divinas letras, especialmente en los libros sapienciales? ¿Qué se dice á esto?

Mas que se ha de decir, sino que quando mas convenia consultar los oráculos de Dios, se han puesto vds. á consultar los de... Vds. lo saben, y nadie lo ignora. Pero ni por ahi se me han de escapar; pues el Evangelio no teme á la razon, ni conocen á la razon, los que se apartan del Evangelio. ¿De quién es segun el derecho natural, lo que vds. hacen, v.g. el libro que escribió el uno, y el pedimento bien ó mal formado que formó el otro? ¿No es verdad que de vds.? Luego el hombre será del Hacedor que lo ha formado, con tanta mas razon quanto para formarlo todo lo puso, y no tuvo que valerse como vds. del papel que se labró en Alcoy, de la tinta que les vendió el tintorero, ni de los disparates ò aciertos que encontraron escritos por otros escritores. Vuelvo á preguntar ¿y el esclavo que yo compro por mi dinero de quién es segun el derecho de gentes? ¿No es verdad que mio? Pues bien, Christo me compró no con plata, sino á costa de su sangre y de su vida, con que suyo soy. ¿Y desde quando? Respondan vds segun lo que saben hasta los gañanes. Desde que me hizo el uno, y me compró el otro. ¿Han visto vds. á alguien que habiendo hecho un vestido, aguarde á estrenarlo quando ya otro lo haya desflorado ò hecho pedazo? ¿Lo han visto que haya dado suelta á su esclavo mientras puede servirle en el vigor de sus años, para luego destinarlo quando no puede tenerse contra el viento? ¿Y cabe una ley, ni una prudencia que autorize semejantes disparates y quiera hacer de ellos una regla?

Pues añadan vds. otra cosa que aun todavía hace mas fuerza. Dios criò al hombre sin necesitarlo, pero el hombre una vez criado necesita de su Dios, tanto mas, quanto en él queda un vacio inmenso que debe llenar y consumar su autor: conque despegarlo de Dios será lo mismo que arrancar el relox á medio hacer de las manos del reloxero, ò la estàtua de las del estatuario. Christo, imponiéndonos el yugo de su Evangelio, y el peso de su

esclavitud no procura para sí cosa alguna de que necesite, sino la paz y descanso para todos nosotros. *Et invenietis requiem animabus vestris.* No consentirnos pues, que desde luego nos acojamos á la sombra de este Padre, de este Redemptor, de este Dios. es querer que perezcamos, y que algun dia nos quexemos de haber emprendido caminos dificiles, de habernos cansado en el de la iniquidad, y haber errado el de la verdad. *Qui elongant se á te, peribunt... ambulavimus viar difficiles... lassati sumus in via iniquitatis... Ergo erravimus á via veritatis.*

Hasta aquí el derecho divino, que para la sociedad de la Iglesia ha sido lo mismo que el natural y de gentes para las sociedades civiles. En éstas á proporcion de como iban apareciendo las necesidades y los desórdenes, se iban estableciendo leyes que ampliasen el natural, ó por conseqüencias que de este se desenvolvian, ò por determinaciones de cosas que él dexó indeterminadas: v. g. prohibe el derecho natural el homicidio, y de este principio deduce el civil la necesidad de prohibir las armas en los casos y circunstancias en que las prohibe. Manda el derecho natural que el que *á hierro mata á hierro muera*; y luego el civil determina el género y modo de la muerte que el natural no ha determinado. ¿Y quándo manda el derecho civil estas cosas? Quando la experiencia le muestra que hay necesidad de mandarlas. Vamos ahora con la Iglesia. Mientras el Evangelio formó el estudio y delicias de todos los Cristianos, la Iglesia no necesitó mas que del Evangelio. Pero comenzaron los errores y los desórdenes, ya fué necesario que ella edificando sobre el Evangelio, aclarase, y declarase las verdades que él envuelve, y señalase los medios mas aptos para conservar y promover entre sus hijos el espíritu de esta divina ley. Contrayéndonos pues al punto de que hablamos, mientras los fieles vivieron como deben vivir los Frayles, no hubo necesidad de establecer corporaciones de Frayles; pues entónces todos lo eran. Luego que resfriada la caridad empezó á degenerar el cuerpo de los fieles, ya fué necesario que la Iglesia admitiese, protegiese, y honra-

se corporaciones, cuyo objeto fuese la puntual observancia del Evangelio; y luego á proporcion de lo que la experiencia diaria iba mostrando necesitarse, ó para atajar los desórdenes que se introducian, ò para promover mas bien la perfeccion à que se aspiraba, ha ido dictando providencias, que á veces muda, á veces mejora, a veces estrecha, y à veces relaxa segun la exîgencia de los tiempos y siglos: porque eso que pretenden los Señores de la notoria probidad de que volvamos á lo que ellos llaman *antigua disciplina y venerable antiguedad*, es una manifiesta fulleria, un arbitrio inventado solamente para alborotar, y un disparate que no admitirá legislador alguno que sepa serlo. El Evangelio siempre es uno. La disciplina debe variar á proporcion de como el tiempo y los hombres variamos: asi como por la misma causa se varian las leyes civiles, no variándose ni admitiendo variaciones la ley natural en que se fundan.

Ea pues, vamos con la historia de la legislacion eclesiástica relativa a entrada y profesion de Frayles. Segun el antiguo derecho *monachus fit propria electione, oblatione parentum, tácita professione.* Vayan vds., Señores legisladores modernos, vayan observando conmigo. Por *eleccion propia*, porque ya se vé, como somos libres, y como eligiendo este estado hacemos la eleccion mas acertada de quantas puede hacer un hombre, desde la hora en que éramos capaces de elegir, nos reputaba la Iglesia como capaces de enfraylar. ¿Pero y cómo? sin que contra esta nuestra eleccion tuviese fuerza ni aun la potestad paterna, que en el modo de pensar de la Iglesia es la mayor entre las humanas, y el origen de todas las otras potestades. *Por oblacion de los Padres*, por quanto la Iglesia, que aun no tenia noticias de las excepciones que habian de hacer Rousseau y su escuela al quarto mandamiento, tenia á los Padres por dueños ó Señores de sus hijos, autorizados para destinarlos á lo que quisiesen, como sucede y sucedia en toda sociedad humana, y de consiguiente, quando los Padres ofrecian un hijo al monasterio, y el monasterio lo aceptaba, ya

quedabí tan del monasterio como qualquiera otra cosa que éste recibía de mano de su dueño legítimo. Esta doctrina era demasiado conocida en España. Los Padres de Toledo en no sé qual de sus Concilios hicieron que el Rey revocase el decreto dado para que fuesen bautizados los hijos de los Judíos, como contrario á la autoridad y derechos paternos, si sus Padres no consentian. Y por el contrario, en uso del derecho que la Iglesia tiene sobre todos sus hijos de madre, el que por disposicion de la Iglesia era tonsurado, suponiéndose próximo á la muerte (lo que sucedia con casi todos los moribundos) tonsurado se quedaba, como se verificó en el Rey Wamba, y mucho mas bien en un soldado de quien habla ó el 3 Concilio de Toledo en el Canon 12, ó el 12 en el canon 3 porque há muchísimo tiempo que lo leí en la coleccion de Carranza, que ni tengo á mano, ni sé donde buscar, y que podrá hacerlo quien tenga la proporcion y gana de que yo carezco. Fué el caso que al tal Soldado se le tonsuró, en señal de penitencia, creyendo se iba á morir: no murió ni le pareció bien quedar monge, y acudió al Concilio, alegando que aquello se habia hecho sin su voluntad. ¿Y qué respondieron los Padres? Aquí quiero á vds. Señores los de la venerable antigüedad. Que debia permanecer monge, porque por su voluntad habia suplido la de la Iglesia: y que así como porque la Iglesia se la suplió para el bautismo, gozaba de los fueros de Cristiano, así tambien porque ella la habia suplido ahora para bien suyo, debia permanecer en el habito de penitencia. Ultimamente, se hacia monge el que queria por la *profesion tácita*, porque el que pudiendo no permanecer, permanece, se presume voluntario, y voluntario en aquello en que se exercita ó que profesa. Tal era á corta diferencia la disciplina primitiva.

El tiempo le descubrió algunos inconvenientes como necesariamente ha descubierto y ha de descubrir en todas las cosas humanas, porque ninguna hay de que el hombre no abuse, *y detrás de la ley viene la trampa*, porque eso de hacer unas leyes y casi de repente, donde todo vaya acorde, y donde nada haya que enmendar en espacio de ocho ó catorce años, es privilegio de los Señores Argüelles

y Torrero, y por comunicacion, de la mayoria de la comision de Constitucion y de los legisladores de las galerias. Volviendo pues á nuestro caso, solia suceder que un esclavo ó un niño impuber, ó porque ellos querian, ò porque otros los metian en el paso, se iban al monasterio sin el consentimiento del amo ó del Padre: se mandó que semejante gente no se recibiese en adelante, y que el esclavo y el hijo fuesen restituidos al dueño ó al Padre que los reclamaban. Y aqui, Señores mios, quiero que adviertan vds. el agravio que hacen á la autoridad paterna quando alejan de la educacion de los monasterios á los Niños y niñas impúberes. ¿No puede un Padre disponer de la educacion de sus hijos por el medio que mejor le parezca? ¿Y no es este uno de los primeros derechos de un Padre, y un uso el más prudente de esa libertad que tanto se pregona? ¿Y deberá suceder, porque vds. lo quieren asi, que una madre se vea en la necesidad de conservar sus niñas en una casa, como muchas que hay llenas de la barahunda de criados y criadas, hijo cada qual de sus obras? ¿Y hay algun interés en que una niña que debe ser decente, y que lo puede ser en la clausura de un Monasterio, aprenda lo que le es imposible que dexe de aprender en una casa tumultuaria? ¿Y se verá un Padre honrado y Cristiano en la necesidad de enviar á su hijo á que estudie baxo un maestro tal vez materialista, ó Jansenista, y en compañia de otros jóvenes ya libertinos y abandonados? ¡Valgame Dios con todos sus Santos! Desde que hay monasterios, en los monasterios se han criado la mayor parte de los hombres que despues han sido la gloria y ornamento de su Patria. A San Benito enviaban sus hijos los nobles de Roma: San Luis Rey de Francia se crió entre Frayles por disposicion de su Española madre. A los monasterios debió España en tiempo de los Godos á Leandro, Fulgencio, Isidoro Florentina, Ildefonso y otros muchisimos. Posteriormente los monasterios fueron las escuelas donde pasaron su niñez los mas grandes de nuestros hombres: otra grandisima porcion de estos salieron de los Colegios mayores, montados sobre el plan de los monasterios; y ahora se trata de alejar de los monasterios á

las tiernas plantas que algun dia han de ser el apoyo y recurso de la Nacion: y esto por via de regeneracion. Verdaderamente que son de nuevo cuño tales regeneradores.

Asi como por parte de los hijos se solia faltar al derecho de los Padres en esto de abrazar el estado monastico, asi tambien por parte de los Padres solian hacerse algunas violencias á sus hijos. Unos los traian contra su expresa voluntad al monasterio; y con motivo de esta violencia se mandó que ninguno se recibiese sino venia espontaneo, suponiendo que ya estuviese capaz de eleccion y de dolo: otros se obstinaban en impedir á sus hijos que con plena deliberacion lo deseaban: y contra estos fué necesario sostener las leyes que á los ingénuos les dexan libre la eleccion de estado. Y en fin, para conciliarlo todo, señalando la edad en que cada cosa debia hacerse; para lo que era traer el habito y vivir en el monasterio bastaba qualquiera edad; pero para la profesion se debia aguardar á la pubertad, que segun calcula el derecho, se verifica en los hombres á los catorce y en las mugeres á los doce años. Creo que en esta disciplina hubo variaciones y nada fuera mas fácil que buscar y hacer erudicion sobre éste y otros puntos, si estuviera yo de ese parecer: pero no lo estoy, y soy ya viejo, y ya se sabe que es mas fácil enderezar á un cuerno, que á un viejo. Lo que si me parece digno no solo de citarse sino de leerse con cuidado, es el articulo que arriba cité de Santo Thomas. Con un quarto de hora sobre tiempo para leerlo, y con poco mas de una hora para ver toda la qüestion, y poderse imponer el que la lea en quan grandes reformadores de las Religiones son los que nos hemos echado á la cara.

Llegamos en fin al Concilio de Trento, regla que es de la presente disciplina, el que mas ha durado, el que mas dificultades ha tenido que allanar, y mas pérfidos enemigos que combatir entre todos los Concilios Generales: y éste para términar dudas, evitar pretextos y establecer una regla estable, decretó que la profesion no valiese como no se hiciese espontanea y libremente, y despues de cumplidos los diez y seis años. Pero ven vds. aqui á sus nuevos intérpretes que nos salen diciendo: señalando el Con-

cilio los diez y seis años, no prohibió qué la profesion pudiese hacerse tambien à los 10, á los 20, ò á los 80, si á alguno le dá gana de hacerla entònces, y le consienten que la haga.,, Respondo yo, verdad: ¿pero qué se infiere de allí? ¿Qué vds. Señores mios pueden mandar ò proponer que se mande que nadie profese hasta los 25 años? Ni el mismo Barrabás sacára una ilacion tan disparada. ¿No ven vds. que esta ley es odiosa, pues coarta la libertad que todo hombre tiene para dedicarse á Dios desde que es capaz de dedicarse, y el derecho que tiene Dios sobre su criatura para que ésta pueda consagrársele plenamente quando su vocacion la llama? ¿Y no saben vds. que en las leyes ódiosas no cabe ampliacion, y se debe estar solamente á lo que literalmente expresan? Me citan vds. la declaracion de la Sagrada Congregacion, que dice haber sido la mente del Concilio que la *profesion no se hiciese ántes de la edad prescrita en él.* Pero este argumento milita contra vds. Los estatutos de algunas Religiones señalan para la profesion otra edad mas adelantada, a causa de que lo creyeron conveniente así los Fundadores, ó por los rigores del instituto menos tolerables en edad mas delicada, ò porque no entrando la carrera literaria en el plán del instituto, no hay necesidad de aprovechar los tiernos años. Pero luego habló el Concilio de Trento, los Religiosos entràron en temores si sus estatutos estarian en contradicion con el Santo Concilio, por exîgir mas edad que la que él habia tenido por bastante. Fué necesario que la autoridad de la Iglesia acallase este escrúpulo en una legislacion anteriormente sancionada por ella. Y acà nuestros Santos Fundadores se la toman por concedida, y mirando como imprudente y prematura la determinacion de los Padres de Trento, les enmiendan la plana nada menos que en ocho renglones; pues otros tantos son los años que le añaden ¿Y no mas? Tambien se la enmiendan á todos los concilios y siglos de la Iglesia que han dexado libre la entrada en los claustros á todo el que es pùber, aun contra la voluntad de sus Padres, y à todos los impúberes cuyos Padres quisieren que entren. No Señor, de hoy en adelante, si lo que Dios no permita, se

sanciona el dictámen, quien no tenga veinte y tres años cumplidos, no deberá ni aun mirar los conventos. Así lo quieren los Santos Fundadores.

Lo mas gracioso es que estos Señores en esta enmienda que hacen del Concilio de Trento no tocan una materia que pueda presumirse menos considerada ó no discutida en el Concilio. Se consideró, se discutió, huvo Padres que quisieron alargar el plazo: en fin se tomó la cosa con toda la atencion que en todos los puntos de importancia solia poner aquella asamblea, la mas sábia y respetable de quantas se han celebrado en el mundo. ¿Y qué sucedió? Lease en el Palavicini y en quantos hacen mencion de la Historia de aquel Concilio y en los varios que han escrito la vida del grande Arzobispo de Braga Fr. Bartolomè de los Martires. Se levanta este hombre á quien todos los Padres miraban con el mayor respeto: habla como quien en la materia tiene todo el conocimiento que dá la experiencia de que tantos otros Padres carecian: asegura que si las Religiones han de continuar produciendo a la Iglesia los deseados frutos, debe cuidarse de que los que vengan á ellas, vengan en edad de recibir con facilidad las impresiones que les deben durar toda la vida: expone los inconvenientes que se siguen de lo contrario, y concluye pidiendo que el término no se prolongue mas allá de los 16 años. Los Padres, oido su discurso, se convencen, y deciden segun su opinion. ¿Y quieren vds. ahora, Señores fundadores de mi alma, meternos en la cabeza que vds. no contrarian á este decreto del Concilio? Válga la verdad: Vds. creyeron que su dictámen iba á leerse en el Divan de Constantinopla, donde acaso no se sabe si hay Concilio de Trento, ó en algun pais de Indios donde nunca se han visto Frayles.

¿No fuera Señores mios, menos equivoco y mucho mas sincero que vds. nos citasen el verdadero Concilio que han tenido á la vista, que es el famosisimo de Pystoya? A la vista lo tuvo y casi á la letra lo còpio en su *Exposicion*, el Sr. Cano manuel. A la vista tambien lo tienen vds, aunque en traducirlo á nosotros se toman la licencia de conservar las miras, aun quando varien los

decretos y palabras. Es verdad que vds. no pretenden como aquella respetable asamblea de Apóstatas y Refractarios que los votos no sean perpetuos, y que ninguna monja se vele antes de los 40 ú 45 años. Esto seria meter mucho ruido, y descubrir no poco lo que importa tapar. Pero si no son literales los decretos, el fin es uno mismo, y el principio de donde se parte casi á la letra. Vaya allá el cotejo, pues no quiero hablar de memoria. Dicen aquellos alborotadores en su Decreto de Reforma de Regulares num. 7 entre otras cosas. *Accedunt periculosa consectaria,, ejus vitæ rationis, quæ votis perpetuis alligata non satis expensis viribus, atque ætate iis expendendis inepta suscepta est.*" Dicen vds. ,, que cuidará muy particularmente el M. R. Cardenal Arzobispo que los Religiosos de ambos sexôs al tiempo de tomar el hábito, y al de profesar *tengan todo el conocimiento y madura reflexion que se requiere* para poder esperar con fundamento la exâcta observancia. " ,No pudieran vds. Señores, habernos citado este texto, y dexarse de andarnos prometiendo y trayendo por los cabellos á los sagrados cánones y al Concilio de Trento?

Pues Señores, vds. y los Padres de Pystoya me darán su permiso para que yo les explique algunos puntitos de Doctrina Cristiana, que los Padres Pistorienses habian abandonado y vds. no han tenido muy presentes. Háganme favor para ello de tomar entre manos la *secunda secundæ*, de Santo Thomas y de poner á su vista el último de sus artículos en que puntualmente disputa lo mismo mismísimo que tenemos que disputar nosotros: á saber, *si es laudable que alguno entre en Religion sin aconsejarse con muchos, y sin que preceda una larga deliberacion:* ò como vds. le llaman *todo el conocimiento y madura reflexion*, que suponen *requerirse*. Digno es el artículo de copiarse á la letra: mas no pudiendo ni queriendo alargarme, ruego á todos los que sepan latin que lo lean, y á los que no lo sepan, que atiendan á su resolucion y razones que voy á presentarles.

Toma el Santo el arranque de una observacion de Aristóteles en que este filósofo dice: que el consejo de

muchos y las dilatadas deliberaciones solamente se requieren en las cosas grandes y dudosas; pero en manera ninguna en las que son ciertas y determinadas. Con efecto, ninguno busca consejo sino para las cosas que en primer lugar son grandes. Y nadie me repliqne con que los mas de los Señores liberales toman parecer y piensan muy de espacio á cerca de la cresta y de los pantalones, y del peluquero que mejor pone aquella, y del sastre que corta estos con mas aire &c. &c. porque todas estas cosas que para muchos de nosotros son pequeñeces, para la filósofia y la liberalidad y los filósofos son grandes y de mucho momento. ¿Qué cosa hay á nuestros ojos mas pequeña y mas facil que un gallinero? Pues con todo eso, á los ojos de un intendente y filósofo, y estadístico, y constituidor, y escritor público y otras muchas cosas, fué un asunto de tanta importancia, que por atender á él nos abandonó á todos sus pupilos: que por cuidar de él (al menos segun presumimos) mandó que se negase el acceso á todo frayle que lo fuese á incomodar con la tonteria de pedirle para comer; y porque saliese con la debida perfeccion, tuvo á unos haciendo las albercas, á otros trayendo el condúmio para ellas, á otros amasando afrecho con sangre, á otros revolviendo autores griegos y latinos que tratan de Gallinas, en lugar del misal con quien están reñidos: á otros... ¡Vaya! es un disparate querer yo meterme en estos dibuxos. *Si licet in parvis exemplis grandibus uti.*

Hæc facies Cartaginis dum conderetur erat:

Y perdónenme los Poetas que haya echado á perder este pentámetro: pero me dió lástima de no aprovechar el distico: con que vaya el que tenga lugar y lea en Virgilio la descripcion de la fundacion de Cartago, y allí vera la del Gallinero en pequeño. Es pues menester que la cosa sobre que hay deliberaciones y consejos sea *grande.* Tambien es necesario que sea *dudosa*, porque sino lo es, la duda será como de beata: y todos sabemos que nadie toma consejo sobre si ha de dormir, ó ha de comer, ó ha de llevarse un buen rato que sabe convenirle. ¿Y por què?

Porque estas cosas son indudables y algunas de ellas determinadas. Zanjado este principio, procede Santo Tomas à dar todas aquellas distinciones que acostumbra para poner á la luz del sol las cosas mas obcuras y difíciles.

Tres cosas, dice, se pueden considerar acerca de la entrada en Religion. La primera, la misma entrada considerada en si misma y absolutamente. Y en quanto à esto nada hay que dudar, porque la entrada en Religion es *melius bonum*, esto es, un bien verdadero y mucho mejor que el no entrar, que es su contrario; y quien duda de esto hace un agravio á Cristo que puso la perfeccion á que las Religiones aspiran entre sus Consejos. Cita luego el Santo Doctor una autoridad de San Agustin que pudieran y debieran haber leido algunos *pegotes que se llaman* Agustinianos, y no lo son, ni usan de este nombre para otra cosa mas que para desacreditar (si pudiesen, pero no podrán) á tan digno maestro. Con que tenemos Señores mios, aqui un puntito de Doctrina Cristiana reducido á que los Consejos Evangélicos son un bien: á que Jesu Christo lo enseña asi: à que no se puede dudar sin injuria de Jesu Christo; y á que con perdon de vds, para convencerse á esto no es menester mas conocimientos ni mas *reflexiones maduras* ni sin madurar que aquello que decimos en el credo: *Creo en Jesu Christo, único hijo de Dios Padre, nuestro Señor, Sabiduria eterna &c.* ¿No es verdad Señores mios? Pues bien: por parte de la profesion Religiosa no hay que durar, ni que deliberar, ni que reflexionar. Basta con creer como Cristiano al hijo de Dios en quien creemos,

La segunda cosa, continùa el Santo, que hay que considerar acerca de la entrada en Religion, son *las fuerzas de aquel que quiere entrar*, esto es, añado yo: lo que tanto les paró el burro à los Padres de Pistoya, que tambien tuvieron algo de burros; pues segun cuentan, muchos de ellos acudian diariamente al Sinodo desde las aldeillas donde eran curas, montados en burros, que parecian ser una misma pieza con ellos, y de los quales se apeaban para ser arreados por Tamburini, Puyati y Bartoli, asi como los otros habian sido arreados por ellos. Pero à Santo To-

mas tan légos ha estado de parárselo, que muy por el contrario se explica en estos términos: *et sic etiam non est locus dubitationis de ingressu religionis*; que quiere decir, que ni aun por este capítulo hay lugar de dudar acerca de la entrada de Religion. ¿Y porque? Oigalo vds. Señores fundadores, y admirense de que se les escapase este punto capital de Religion. „ Porque los que entran en Religion, no confian para permanecer en ella en sus propias fuerzas sino en el auxîlio de la virtud divina.“ Es posible Señores fundadores que tanto á V. SS. como á *mis autores*, que dice una de vds. se les escapase una cosa tan sabida hasta de los chiquillos? ¿de que fuerzas hablan vds.? ¿De las físicas? Parece que sì; pues la edad que vds nos exîgen es la mas propia de que ellas estèn en su vigor. Pero por Dios! que reflexîonen V. Ss. que no hay Religion de palanquines, ni de costaleros, ni de ninguno de esos oficios que necesitan pujanza: por que entonces Caupolican, ó Rengo ó què se yó que otros de que trata Ercilla deberian ser los Provinciales.

Conque sacamos que las fuerzas que se requieren para el desempeño de la profesion Religiosa son *espirituales*. ¿Estamos? Y pregunto, ¿estas vienen por la edad, por la madurez, por la reflexion, por los conocimientos ó por ninguna de esas cosas que vds, quieren como requisitos. Y dado que yó tuviese mas fuerzas fisicas que un Sanson, ¿podria pronunciar debidamente el nombre de Jesus sin el Espiritu Santo? ¿Y el espiritu Santo á quién se suele dar mas bien? á los forzudos ó á los flacos? ¿No se acuerdan vds. de aquello de que Dios escogió las cosas enfermas para confundir las fuertes, las despreciables para abatir las grandes, y las que no son, para destruir las que son? Por otra parte? ignoran vds. que la gracia nos está prometida como la pidamos, que es imposible que busquemos á Dios y no le hallemos, y que *los que confian en él renovarán su fortaleza, tomaran alas como de aguila, correrán sin que les cueste trabajo, y marcharán sin desfallecer* como consta en el oráculo de Isaías citado por Santo Tomás? ¿Adónde pues han ido á buscar esa falta de fuerzas que nos suponen, como causa

de nuestros atrasos? Léan vds. Señores, léan el tercer argumento del Santo con su respuesta, y verán quan atrasados se hallan en materia de fundaciones. Y cuidado que á esto no se responde con la pasmarotada de los fulleros de Pistoya, diciendo, que en los Santos Tomas y Buenaventura fuera de desear menos calor y mas exâctitud. Ahí tienen este artículo: búsquenle el calor: noten sus inexâctitudes, y oiremos nuevamente á esos piquitos de oro.

Pues vamos ahora con la otra que se nos anuncia baxo las misteriosas palabras de *todo el conocimiento y madura reflexion que se requiere* ¿Querrán vds. decirme á cuenta de Responsos por los que están vivos (pues no tengo gana de rezarlos por los que ya han muerto) querrán digo vds. decirme qué *conocimiento* es éste, y que *reflexion madura* á que se le dá tanta importancia? ¿Qué punto tan difícil es ese para el qual nos precisa quebrarnos las cabezas, ó quebrárselas á otros? Los primeros Frayles fueron Pedro y Andres, y los dos hijos del Zebedeo. Todo el conocimiento que estos tenian estaba reducido al arte de Pescar ¿Querrán vds. que antes de meternos Frayles nos metámos á pescadores? Mateo era *publicano*, que quiere decir *Rentero*. ¿Tendremos que meternos de meritorios en alguna oficina de rentas? El último en la vocacion y primero en la eleccion era hombre instruido, y como él mismo se llama *secundum legem Phariseorum*. Y á fé que á este no fué el conocimiento ni la ciencia lo que le valió para conseguir el perdon de sus muchos y crueles atentados, sino la *ignorancia* con que los cometió, *quia ignorans feci in incredulitate mea*. Señalenme vds. qual de los Apostoles estuvo *madurando reflexiones* para seguir al Dios que los llamaba. Díganme qual de ellos estudió, para resolverse, los Politicos de Aristóteles, ó los escritos de Platon, mientras yo les cito á San Pedro, cuya bienaventuranza consistió en que no *fué la carne y sangre, sino el Padre Celestial* el que le confirió tan dichoso conocimiento.

Perdónenme mis fundadores, y Reformadores si todavía ahondo un poquito mas, y les pongo por delante los primeros rudimentos de la Religion. Los conocimientos y las reflexiones son para las cosas inciertas. Con

que en siendo la cosa cierta, no hay que reflexionar, ni andar en busca de averiguaciones. Pues ahora: todo hombre nació para amar y servir á Dios: y por todo hombre murió (con perdon de Bayo y de su dilatada familia) Jesu-Christo. Luego todo hombre debe amar á Dios, y todo hombre incorporarse con Jesu Christo ¿Me oyen vds. que digo *todo hombre*? con que no excluyo ni al tonto, ni al discreto, ni al sabio ni al ignorante, ni al libre y al esclavo, ni al Griego ni al Barbaro, ni al Romano, y al Scita; y lo que es mas digno de notarse, ni al niño recien nacido, á quien se recibe en el cuerpo mistico de Jesu-Christo con la misma facilidad que si fuese un adulto, árbitro ya de todas sus acciones. ¿De dónde pues han sacado vds. esa necesidad de *todo este conocimiento y toda esa madura reflexîon* que nos piden á los Frayles? Si al meternos tales hubiesemos de profesar el liberalismo ò el mahometismo, estaba bien que vds. nos pidiesen reflexîon, meditacion, circunspeccion, prudencia... todo lo que es menester para no precipitarse en un disparate. ¿Pero por ventura es disparate hacerse Frayle? ¿No es consagrarse de un modo mas perfecto á la misma Religion á que nos ha consagrado el Bautismo? ¿No es hacerse una ley mas particular de aquella caridad, que es obligacion de todo hombre? No es tratar de asegurarse mas y mas en la incorporacion que todo cristiano tiene con Jesu-Christo?

Pero acaso, de esto mismo querràn vds. sacar la necesidad de su receta, de que nos hacemos obligaciones de muchas cosas que para el comun de los fieles no pasan de consejos, mas si vds. piensan de esta manera, me vuelven á poner en la necesidad de que les recuerde los rudimentos de la Religion. ¿Qué cosa son los consejos Evangélicos? Unos medios mas fáciles y seguros de cumplir con su grande precepto que es la caridad. Así lo pensó el Autor mismo del Evangelio, que es por esencia la sabiduria de Dios: así lo ha creido constantemente la Iglesia, que es el intérprete del Evangelio: y asi lo ha acreditado la no interrumpida experiencia de 19 siglos en que tanto mas dignos han sido los

cristianos, quanto mas se han dedicado á la práctica de estos Consejos. Y si esto es verdad, como deberá serlo, aunque les pese á todas las comisiones del mundo, la consequencia que de aquí deberá sacarse no es que para meterse Frayle se requieran todas esas reflexiones y conocimientos que vds. nos dicen, sino para quedarse en el siglo. Sin amar á Dios y ser conformes con Jesu-Cristo es imposible la salud. Ea pues, Señores sapientísimos, respóndanme vds. á esta consulta que yò ahora les hago como si deliberase sobre asegurar mi salvacion. Sin este amor y esta conformidad, infaliblemente me pierdo. Dos son los caminos por donde puedo aspirar á estos bienes: uno lleno de peligros en el mundo, de que debo usar como si no usára; y otro que me libra de los peligros, separándome del mundo y de su uso. En el primer caso si tengo riquezas, debo vivir como si no las tuviese, si muger, como si no estuviese casado, si en medio de las diversiones, como si éstas no fuesen para mi, si cercado de lágrimas como si no llorase. Pobre en la abundancia, casto en el ímpetu de la concupiscencia, humilde en la elevacion, justo en el poder circunspecto y medido en medio de la barahunda de los negocios y conservaciones, y por este órden virtuoso, y contenido en medio de todos los incentivos del desórden. En el segundo, esto es, en la separacion del mundo. como no he de tener riquezas, estoy libre de ese cuidado; como no me he de casar, no tengo porque temer los abusos; como no he de ir á la comedia ni á los toros, de nada que allí suceda tengo que recelar, y como no habrá otra causa de llanto mas que mis culpas, podré llorar hasta que me harte. Tendré que guardar silencio por mi instituto: y así estoy libre de murmuraciones. No saldre, ó saldré pocas veces á la calle, y así me escusarè de dar tropezones: en fin, todo lo que me rodea me apartará del peligro, y me acercará al cumplimiento de aquella esencialísima obligacion, alma, vida y resumen de todas las obligaciones. Esto supuesto, venerables fundadores mios, ¿para quál de estos dos extremos necesito yó *tantear mis fuerzas, reflexionar maduramente y llamar á consejo á todos mis conoci-*

mientos? ¿Para quedarme en medio de los peligros, ó para emprender el camino que en tanta parte me preserva de ellos? ¿En qué aconsejarian vds. que hiciese á la América su viage el que hubiese de hacerlo por necesidad? ¿En una barca pescadora vieja, mal tripulada, y sin cañones, ó en una fragata como suelen tenerla los ingleses? Pues ello el viage es preciso. Con que la madurez, y demas, zarandajas allí pegarán bien donde los peligros sean mas inevitables y freqüentes.

Entiendo á vds. muy bien, Señores Legisladores, y los estoy viendo repetir lo que comunmente dice el indocto vulgo, sin atreverme á determinar si éste lo ha aprendido de vds. ó vds. lo han aprendido de él. Quisieran vds. que nadie viniese á ser Frayle ni monja sin que primero fuese eso que se llama *tiebre corrida*: que antes de renunciar el mundo supiésemos por ciencia experimental lo que renunciamos: que estuvieramos enterados (si era possible, que por cierto no és muy dificil) en lo que es el casamiento, ó su equivalente: que hubiésemos roto muchos zapatos en los paseos, asistido freqüentemente al teatro hallándonos en concurrencias, baylado por los siglos de los siglos, danzado en todas las xaranas, en una palabra, hecho nuestro curso completo de tunanteria para que prácticamente supiésemos lo que es el mundo, y traxesemos á la Religion los ojos abiertos. ¿No es esto Señores sapientisimos, lo que vds. nos quieren decir con aquellos de *todo el conocimiento y madura raflexîon* que nos dicen? Pues si es esto, no sé que diga á vds. sino que es menester volverlos á donde les enseñen los primeros rudimentos, no ya solamente de la Religion, mas tambien de la misma prudencia del mundo. Yo quisiera me dixesen vds. si ántes de engastar una piedra preciosa en su cintillo la ponen á la prueba de un martillo, que averigüe si es ó no frágil; si sabiendo que lo es un vaso de china ó de cristal que tienen, lo andarán probando á golpecitos contra una columna, ó si para estrenar un vestido van á hacerlo entre las tinajas de aceyte, ó si aguardan para estrenarlo á que otro lo trayga puesto, y se lo vuelva sudado, manchado ó roto.

Díganme vds. así Dios los favorezca, ¿donde han

leido algun libro cristiano que aconseje estas pruebas y experiencias? ¿Dónde han dexado de leer que el que quisiere no contaminarse con los desórdenes de esta Babylonia del mundo debe abandonar su comercio? Sin que nadie nos tiente, nosotros mismos somos nuestra inseparable tentacion. ¿Qué será pues, si la presencia de los objetos, la fuèrza de los malos exemplos, y la seduccion de las máximas del mundo nos tientan y provocan! ¡En que plan razonable puede caber que para alistarnos en las banderas de Dios, sirvamos ántes en las del mundo su enemigo? ¿No sabemos que el mundo lo es de este Sr., y nuestro? ¿Podemos ignorar que sus leyes, costumbres, máximas y exemplos son nuestra segura perdicion? ¿Pues en qué cabeza bien organizada cabe que yo sepa que aquí está el veneno, y vd. me persuada á que lo beba no mas que por probar? ¿Qual de los dos partidos es mas ventajoso, el de la inocencia ó el de la penitencia? ¿Y si puedo conservar tan á poca costa el primero; para qué me han de exponer vds. á los trabajos é incertidumbre del segundo? Hasta aquí ha sido una felicidad ignorar todo lo que no nos conviene saber. Vds. parece que en saber lo que puede perdernos, quieren asegurar nuestra felicidad.

Ya los oigo replicandome con no sé qual de esos Frayles disparatados que nos citan como pudieran citar á un San Gerònimo, con los exemplos de Frayles y monjas arrepentidos, que no dexan de multiplicarse, y vds. multiplican mucho mas. Y qué quiere decir esto? Que su vocacion no fué verdadera? ¡Ah Señores mios? Mexia y Vega Infanzon compañeros de vds. son ya polvo, y no existen. ¿Se inferirá de aquí que ni fueron hombres ni vivieron? No Señores: lo que se infiere es que vivieron mientras la epidémia no les entrò, y luego que ésta los agarró de veras, se murieron como todos nosotros tendremos que morirnos. Solos los maniqueos, dice Santo Tomas respondiendo á esto, solos los maniqueos pudieron pensar que las cosas que se corrompian no podian sér obra de Dios. Vean vds.; si les acomodá tambien este error; y en suposicion de que Ju-

das fué un traydor, y S. Pedro un débil, enseñen que no fué Jesu-Cristo sino Beelcebub quien los llevò al Apostolado. Dones de Dios son todas las cosas temporales que con tanta facilidad perdemos: dones de Dios las gracias que tan freqüentemente prostituimos: dones en fin las vocaciones, de que tan sin pudor apostatamos.

Me querran vds. decir, ¿quién hay en este mundo que esté contento con su suerte? ¿quién que no envidie á veces la del hombre mas miserable? Còmo solo Dios puede llenar el vacío de nuestro corazon, solo Dios puede fixar la vicisitud de sus deseos. Y mientras no gozamos de Dios, hoy queremos esto: mañana aquello: otro dia nada de lo que ántes, y así fluctuamos sin tomar jamas un seguro puerto. ¿Con quánta mas razon que para el estado Religioso debieran vds. haber pedido los conocimientos y madurez para el matrimonio? ¿para este estado tan cargado de cruces, fastidios y peligros? ¿Para este estado donde los arrepentimientos son freqüentisimos, y su remedio las mas veces el crimen ò la desesperacion? Corran vds. todos los demas estados, empleos y destinos, y tendrán que multiplicar su favorita receta de los conocimientos y reflexiones maduras hasta el infinito. Hay sin duda frayles y monjas que se desmienten de su vocacion: los hay tambien en mayor número de todos los destinos, que prostituyen ò abandonan sus obligaciones. ¿Porqué pues han de llevar la atencion de vds. los primeros, y se han de desentender de los segundos? ¿Qué cosa mas freqüente en nuestros dias que casados, que viven como si no lo fuesen, abandonados sus légitimos consortes, entregados á amores extraños, y hechos el escándalo de los Pueblos? ¿Y por ventura sería el remedio de estos males prolongados la edad del casamiento? Por cierto que este remedio acabaria de disolver los matrimonios, en suposicion de lo que estamos viendo, que quanto mas edad tienen al casarse, mas corrompidos viven y mas impacientes del yugo. Nuestros Padres para ocurrir á este peligro tomaron el expediente que expresa este antiguo proverbio. *Al hijo del vecino quítale el moco y*

mételo en casa. Oxalá que à todos los que vienen á las corporaciones Religiosas fuera necesario *quitarles el moco* quando vienen: porque quiero que vds. sepan Señores mios, que gran parte de los desòrdenes que hay en los cuerpos Religiosos proviene de los que entran en ellos con ciertas experiencias que no les convinieran. Pasan los dias del primer fervor; reverdecen los antiguos habitos, y suelen ser en una comunidad lo que una uba podrida en un racimo, que lentamente lo inficiona todo. Hago la justicia que debo à muchos que vienen verdaderamente arrepentidos, y con el exemplo y desengaño de los otros. Mas estos son muy raros, Lo ordinario es que el que estuvo en Egipto, se acuerda de quando en quando de sus ollas.

Fuera de que, hagase el cotejo sin prevencion, y resultara infaliblemente que en ninguna clase ni estado hay menos arrepentidos que entre nosotros. Vinieron los franceses no solo abriendo los Conventos, mas tambien violentando á que saliésemos de ellos. ¿No son contados y muy contados los Frayles que se subscribieron á sus maximas? ¿No son sin número los que antepusieron à sus promesas y favores todas las miserias, vexaciones, sustos y peligros? Luego no era tan general el arrepentimiento como nuestros Santos Fundadores han soñado. Se fueron los franceses y quedaron nuestros Santos Fundadores resueltos á exterminarnos, contando con que nosotros nos prestaríamos alegremente al exterminio, provocàndonos a ello del modo mas indecente, abrigando perdularios, desacreditando á los buenos, y prometiendo qué se yo que mentiras á los que apostatasen, por medio de una plaga de emisarios y de *tutores*, que se han esparcido por todo el reyno. Y despues de todo ¿con quàntos Frayles han contado? ¿Y de qué carácter son esos pocos con quienes cuentan, y que tan á boca llena llaman *sabios, prudentes &c.*? ¡Qué no nos pagan al pùblico esa lista! Si por lo que aquí hemos visto, se ha de sacar lo de todas partes, entre los que aquí se han señalado, el uno estuvo atado por loco, y todavía no le faltan meritos para el atadero; el otro fué soplon en tiempo de los france-

ses, sin que en el de ahora se le hayan olvidado las mañas, el otro un tonto de siete suelas á quien ha tentado el Diablo por discreto, el otro, el otro, y el otro las heces y estorbos de sus Religiones, y Conventos. ¿Pero y los demás? Gente constante, y persuadida intimamente á que su estado es el mejor, el que mas les conviene, el que deben preferir á todos los relumbrones del siglo, y el mas acomodado, tanto para el sosiego del alma, quanto para el bien estar del cuerpo, como éste bien estar se mida por las reglas de la razon.

Lo he dicho y lo repito. Quantos sin razonar se preciaban de razonadores, daban como cosa sentada que las monjas, luego que viesen un clarito, habian de decir un eterno vale á sus conventos. Lo vieron, gracias á los franceses, ¡y quantas de ellas antepusieron todos los peligros á la salida de su clausura que les estaba franca! ¡Quantas para durar en ella todo el tiempo de la opresion se sujetaron á miserias y privaciones increibles! Salieron no pocas. Rarísima es la que no ha vuelto; rarísima la que no lloró todos los dias por volver. Y despues de vueltas, tan agenas están de la libertad que tuvieron, que si otra desgracia (que Dios no permitirá) se ofreciera, serian muchísimas menos las que saliesen. Y de todas las monjas, ¿quales han sido las que en esta ocasion han mostrado un tan admirable heroismo? Díganlo vds, Señores mios y averguénzense. Las que tenian ménos de esos *conocimientos y reflexiones maduras* que vds. parece que nos piden. Quiero decir: las mas encerradas y recoletas. Notorio es el recogimiento y abstraccion de todas las de Sevilla, que no suelen tener con el siglo otros enlaces que los que formó la naturaleza. Notorio es tambien y digno de consignarse para perpetua memoria el heroismo con que se sostuvieron, y de que solamente se podrán poner una ó dos excepciones. Pues vamos á los Conventos de otros pueblos, donde las tertulias y visitas suelen llevar ésas reflexiones mal aventuradas y esos funestos conocimientos. A proporcion de como han podido *reflexionar y conocer*, han errado, han escandalizado, y se han desmentido, hasta que el pesado yugo del mundo las ha

vuelto á hacer desear su santas y suaves obligaciones. Lo mismo que en las hembras, ha sucedido en los varones. Sabemos la reclusion y penosa vida de los Cartuxos: se nos está metiendo por los ojos la severidad, y aspereza del instituto capuchino. Los hijos de este último han sido los primeros á reunirse. Los de aquel, especialmente los mas jovenes, pues por la mayor parte lo eran, jamas se disolvieron, y pasaron para vivir baxo el rigor de su severa profesion, los trabajos que un hombre del mundo no querria emprender por sus mas favoritos antojos. Corrieron medio Portugal de encerramiento en encerramiento en el seminario de Faro encontraron el último asilo; y luego que el enemigo se ausentò, no hallaron dificultad en venirse á la consumacion de miserias que la historia les tenia preparada en un monasterio, donde todo faltaba, donde con nada contaban, donde ni á la huerta les era permitido salir, y donde el arroz con el bacalao, y el bacalao con el arroz, condimentados por un cocinero que nunca lo habia sido, eran todo su sustento y regalo. Pues à fe Señores mios, que estos hechos que refiero no son del siglo pasado, sino de éste; no de los dias antiguos, sino de los presentes; no de los tiempos del *despotismo civil y religioso*, sino del año 6, sino me engaño, de la gloriosa lucha del Pueblo español contra la tirania, como con tanta oportunidad como suya dicen nuestros cascacirculas.

Y aqui quisiera yo Señores mios, que vds. hubiesen tenido el conocimiento y reflexîon que tanto desean en nosotros ¿No han leido vds, hablo con los Señores clerigos, el Sermon de San Juan Chrisòstomo, cuyo asunto es *Nemo lædituri nisi a se ipso?* ¿No han leido la obrita de Epitecto, ò de qualquiera otro de los Estoycos, cuya grande y verdadera maxîma es que no hay *otro modo de ser feliz que poner término a los deseos?* ¿No han leydo siquiera en el Patriarca Epicuro, que si falta la moderacion, de nada sirve, mas que de daño la zahurda y revolcadero? Pues bien: no solo en los Frayles y Monjas, mas tambien entre los pobres mas infelices del siglo se encuentran innumerables que por haber puesto coto á sus pasiones y deseos, viven contentos con su suerte, por nada se perturban de lo que

suele perturbar al ambicioso, al codicioso y al lacsivo, se dan por satisfechos con lo poco que necesitan, y es para ellos un dia de gloria aquel, en que sobre lo necesario se hallan con algo de extraordinario por añadidura. ¡Que alegrias tan puras! ¡que diversiones tan inocentes! ¡que vida tan llena de satisfacion y esparcimiento, como de trabajos y de frutos! Mas este lenguage es mas que caldeo para la gente con quien estoy hablando. Apelo a los hombres verdaderamente amantes de sus obligaciones, y les ruego que hagan por enterarse en el sistema en que viven los Frayles y las Monjas, que se acuerdan de que lo son. Yo mismo, a presencia de las primeras, me he visto obligado mil veces à exclamar *ubi spiritus Domini ibi libertas*; alli está la libertad donde reside el espiritu de Dios. Y por lo que toca á los Frayles, muchisimos amigos que han presenciado nuestras tertulias, me han dicho que ni el Rey tiene una diversion mas completa? Y de que se componen estas diversiones ¿De nada, si se atiende á sus objetos, que sola la casualidad vá presentando: pero de infinito, si se atiende à la alegria, a la buena fe, à la amistad y à los golpes de ingenio que tan a menudo las sazonan.

Ya veo, Señores el mucho peso que contra estas razones, hace la autoridad de esos regulares (que no se quantas docenas compondran) à quienes vds. gradúan aqui de *zelosos, y Religiosos*, y por todo lo restante del *dictamen, de sabios ilustrados*, y que se yò que mas. ¡Que dolor, que no sean vds. la congregacion de Ritos, asi como son la de las comisiones! Tendriamos una runflada entònces de Beatos, Santos, y Doctores Frayles de nuevo cuño. Ya vèo, repito, el peso de tanta autoridad, que al ménos para mi es tan pesado que necesito de mas tiempo y mas papel que el que tengo de presente para romancearlo. Haga Dios que quando llegue el caso de hacerlo, pueda desembuchar todo lo que ahora reservo *in pectore* acerca de esta objecion inapeable. Ni debo disimular la nueva fuerza que le añade otro Religioso que dicen ser Apòstata *ab initio*, y que desde Mallorca nos ha dibuxado *un bosquejo de los fraudes que las pasiones de los hombres han introducido en nuestra Santa Religion*, Obra consumada en su genero de

bosquejo, que muestra hasta la evidencia lo que puede un Frayle en remangandose deveras; y que éste *bosquejando* solamente, ha puesto à la España en estado de no tener que envidiar à la Alemania ni à la Italia los grandes maestros de pintura que tanto las honraron, que lo fueron Lutero y Bucero en la primera, Ochino, y Marco Antonio de Dominis en la segunda. No quisiera hacer comparaciones odiosas; pero me parece à mi que gallardo, Jomtob, el Solitario de Alicante, el caballero de las reflexiones Sociales, que por cortedad se da à conocer por las iniciales de D. J. C. A., y mi Cura el de las Preocupaciones no llegan al zancajo de este Frayle *Bosquejador*: y de consiguiente, que él solo debe valer para nuestros Reformadores lo que para los de Pystoya valieron Bartoli y Tuyati. Y tanto mas, quanto ya se ven autorizados para ello por la Junta Censoria de Mallorca, y probablemente por todas las demas juntas, que seguramente son animadas por un solo y mismo espiritu. Es dignisima de leerse la contestacion de D. Antonio Pablo Coll à la Censura dada por esta Junta acerca del Bosquejo que él como fiscal delatò de oficio. En ella se ven por una parte los admirables progresos que la libertad de hablar contra Dios y su Iglesia va haciendo baxo la proteccion de las Juntas, y por otra, los apuros en que suelen verse los que atentan contra esta bendita libertad, pues à este pobre fiscal no le ha quedado otro recurso que delatar à la Junta de Censura, su misma Censura. Sea todo por Dios.

Lo que no puedo ni debo disimular à estos Señores es la cita que nos hacen a la pag. 47 de *una prelada que despues de exponer los males gravisimos que experimenta en su comunidad, dice: todo dimana de la poca edad en que se admiten de uno y otro sexò*. Digo que no puedo disimularlo, porque quisiera yo que estos Señores, especialmente los eclesiasticos, guardasen alguna mas consequencia. Yo supongo que esta prelada tenga toda la recomendacion que la Santa Madre Inés, hermana del *pissimo* (que dixo el Señor Villanueva) y superiora del Santuario de Port-royal. ¿Cómo se atreve esta nueva Doctora de la ley à mirar como fuente de los *males gravisimos la corta edad*, siendo asi que aquella

Santa Madre se consagró, á Dios; si mal no me acuerdo, desde los siete ò pocos mas años? Conque el toque está en que tengan un hermano *pissimo*, ó uno que haga las veces de tal, y vengan luego de la edad que quisieren. ¿Què enseña el devotisimo Quesnel acerca de la leccion de las Divinas Escrituras, que ciertamente es algo mas que ir al Coro à decir los Psalmos que no entienden, y luego à hacer calcetas, flores, ó biscochos; ¿No enseña este Santo Padre, que no ha sido por la simplicidad y devocion de las mugeres, sino por el orgullo de los hombres por donde las heregías han venido? (Vease la Bula *Unigenitus* en no sé qual de sus proposiciones.) Pues bien: mientras mas chiquitas, mas simples y devotas serán; y por consiguiente la presente prelada no tiene razon en lo que dice.

Tambien debió explicar un poquito mas aquello de la *poca edad con que se admiten de uno y otro sexo.* Yo supongo que por estas últimas palabras no intenta significar à los Hermafroditas, aunque no puedo menos que admirar la propiedad con que imita en esta frase la Gramatica del *Dictamen.* Mas entendiendo, como creo que deberá entenderse, que cada sexo de estos esté en persona distinta; yo no puedo convenir en que el daño consista en la *poca edad*: sino en que se *admitan de uno y otro sexo*, porque donde quiera que estos dos sexôs se amontonan, como lo estan en esta expresion; tan mala es la poca edad como la mucha, y si por alguna de ellas se hubiese de apostar, acaso yó me decidiria mas bien por la corta, que suele tener mas cortedad, que la mucha. Pero dexando ésta, vamos ahora con la otra.

¿Qué hombre de razon hace aprecio de una muger, que sola y sin otro exemplo, quiere que se enmiende la disciplina de la Iglesia que ésta ha sancionado, y que tantos siglos ha conserva? ¿Qué hombre de razon la cita para mudar de leyes contra tantos hombres de razon, como han sido todos los fundadores de las Religiones (no los presentes) todos sus hijos y Discipulos, los Papas, los Concilios y que se yó que mas me diga? ¿De donde han sacado estos Señores este nuevo lugar teológico para sim-

pugnar una práctica tan universal, y constantemente recibida en la Iglesia? ¡Valgame Dios! Conque á tanto teólogo como ha salido de nuevo cuño, tendremos que añadir esta teóloga? ¿Pues no hubiera sido mejor que los Señores de la Comision la hubiesen enviado á dar buenos consejos á sus monjas, que nó que nos la citasen para este asunto de tanta gravedad? Yo no conozco ni quiero conocer á la tál Prelada; pero me atrevo á apostar á ojos cerrados, á que es alguna de las muchas que vienen á la Religion talluditas, y por lo comun no entran en sus Comunidades, ni sus Comunidades en ellas.! Qué poco mundo tienen estos Caballeros, quando en las pasioncillas del sexô no encuentran la razon de este fenómeno! ¡Qué ninguna idea de lo que sucede en esas asociaciones Religiosas, de que se hallan instituidos reformadores por propia vocacion! Mas dexemos esto aunque sea de mala gana, y abreviemos, volviéndonos á Santo Tomás.

A continuacion de la confianza con que, segun el Santo, debe contar todo el que venga á la Religion de quantas fuerzas necesite para el desempeño de sus Santas obligaciones, que seguramente encontrará en el tesoro de su divina gracia; hace la observacion de que alguno podrá tener algun especial impedimento para emprender esta carrera, provenido de sus circunstancias individuales. Cita por exemplo la poca salud, y los adéudos. La poca salud, porque si ésta no puede combinarse con los rigores de la observancia, no es cosa de ir á tentar á Dios para que haga el milagro de facilitar un sacrificio voluntario: y los adeudos; porque Dios no quiere sacrificios á costa de la justicia. Observa el Santo en último lugar que acerca de la entrada en Religion pueden ocurrir dudas sobre la eleccion del cuerpo Religioso en que se entra, y el modo con que esto debe verificarse. Y en solos estos puntos es donde este Santo Doctor admite las deliberaciones y consejos, con la coleta de que estos últimos se tomen de personas de quienes se presuma que ayuden, y no estorben: *cunctis de quibus speratur quod prosint et non impediant* es decir: que el consejo debe buscarse entre gente que no se parezca á los Señores de las Comi-

siones?

Y vé vd. aquí, Amigo mio, en lo que vienen á parar esos conocimientos, y esa madura reflexion que esos Caballeros nos ponen por delante como un formidable espantajo. Para meterme yo Frayle, en caso de intentarlo ahora, me sobra con el conocimiento que empezó á resplandecer con mi razon. Desde que comenzé á tenerla, ella y la Religion me mostráron que Dios me habia criado para sí: sobrevino luego el Evangelio, que de los dos estados, de que el uno trata de juntar á Dios con el mundo, y el otro sacrifica el uso del mundo por Dios, da á este último una muy distinguida preferencia. Conque estoy seguro de que escogiendo este último Estado, escojo indudablemente lo mejor. No hay, pues, necesidad de consejo, ni de mucho estudio para esto; y quanto de mi parte se requiere es preguntarme á mi mismo lo que nadie me puede responder: á saber, si voy de buena fé: si es Dios y mi verdadero bien el que busco, ó alguna otra cosa que no sea ni Dios, ni mi santificacion, baxo este pretexto. Relativamente á las fuerzas que se necesitan para desempeñar las santas obligaciones que contraigo, mientras menos sean y mas desconfie de las propias, mayor y mas segura confianza debo tener de las que infaliblemente me ha de dar el Señor, á quien busco. Luego por estos respectos no tengo en que pararme. Pudiera hacerlo con relacion á mis circunstancias personales; al género de instituto que mejor me convendria; al modo y al tiempo de abrazarlo. Pero acerca de todas estas cosas, en que Santo Tomas reconoce que puede necesitarse de consejo, la Iglesia y los mismos institutos sus hijos, han dado multiplicados, prudentes y muy bien meditadas reglas. Limitémosnos á las de la edad.

Pudiera permitirse, como se permitió antiguamente, que desde que fuese capaz de conocer, se me abriesen las puertas del monasterio: pero la Iglesia hecha cargo de la imperfeccion de las deliberaciones pueriles, me manda aguardar á la pubertad. A qualquiera puber le es lícito echarse encima el yugo del matrimonio, que es de todos los estados el que mas cruces, mas peligros y menos reme-

diable arrepentimiento suele traer. Apesar de esto, se dexa emprender este estado desde el citado tiempo, por muchas y muy justas consideraciones. No obstante que la profesion religiosa está menos expuesta al arrepentimiento, y mas distante de los peligros, la Iglesia no quiere que ésta se emprenda hasta dos ó quatro años despues de los que en los dos diferentes sexôs se supone la pubertad. Mas como quiera que á la Religion vengo á servir y trabajar; la edad debe proporcionarse de manera que me facilite la instruccion y formacion competente en las facultades que debo aprender. Soy mendicante, y por razon de tal, debo juntar mi propia santificacion con el cuidado de la de mis hermanos. Y como ya se acabó el tiempo en que la Teologia, esa ciencia inmensa é inagotable y de la primera importancia, se adquiera por la sola obra del Espiritu Santo; es indispensable que comienze á prepararme para su estudio desde aquellos años que la naturaleza ha destinado para aprender: y asi, si quiero ser frayle Dominicano, v g. deberé presentarme antes de los 18 años, porque cumplidos éstos, los frayles me tendrán ya por inepto, y con razon, á no ser que lleve ya estudiados los principios. Si mi vocacion me llama al estado monástico, cuya ocupacion perpetua son las divinas alabanzas, ó algun otro de los institutos, que por su severidad exige mas dureza en el cuerpo; podré meterme Cartuxo, luego que mi profesion pueda verificarse á los 18 años cumplidos, y no á los 20, como dicen los Señores de las Comisiones, y antes de esta edad no se me recibirá aunque yo lo pretenda; porque la vida de Cartuxos no es para chiquillos, como lo es la de otras religiones. Si no hallandome suficiente para el coro, ó hallandome; prefiero á esta pension el estado de lego, en que debo ganar mi pan con el sudor de mi rostro; la Iglesia me hara esperar hasta los 22 años; porque èsta es la edad competente para este género de trabajo, y porque hasta llegar á ella, ningun hombre suele ser perito en alguno de los oficios, á que puedo ser destinado. Pues vamos á las monjas.

Los Señores de la Comision me citan uno (pudie-

ran citar muchos defectos de la Iglesia) para que ninguna se velase antes de los 40 años : pero no echaron de ver estos caballeros que para velarlas en ese tiempo, requeria la Iglesia que en todo el anterior hubieran conservado una intacta y acreditada virginidad? ¿Y porqué? ¿Porque no fuesen capaces de consagrarse á Dios desde sus tiernos años? De manera ninguna; pues el velo no se le daba sino á la que asi lo hubiese hecho. La precaucion, pues, no aspiraba á otra cosa sino á que no sucediese lo que frecuentemente sucedia; que despues de veladas, hiciesen alguna cosa que no se les debiese agradecer, y echasen esta mancha en una Corporacion, que siempre ha sido la gloria de la Iglesia. Mas ahora que ya la Iglesia tiene tomadas tan sabias y seguras medidas para alejarlas del peligro; déxenlas vds., señores; déxenlas entregarse á Dios, asi como las dexan entregarse á qualquiera pelafustan, y confien en que la gracia de Dios, y las providencias de la Iglesia conservaran el tesoro de la inocencia, ó tal vez la penitencia que llevaren.

Escogido ya por mí el estado ó instituto, segun las reglas respectivamente dadas por la Iglesia; se siguen las pruebas que ésta debe hacer de mi vocacion; no sea que venga yo á vender gato por liebre, y en vez de un verdadero llamado, aparezca despues un atrevido profanador. Se me averigua, pues, el nacimiento y educacion, que tanto influxo tienen en los pensamientos y costumbres; los exemplos domésticos que puedo haber tenido á la vista; la salud y robustez de mi cuerpo, para entender si podrá con las observancias; mi conducta é inclinaciones, para ver si son análogas á la santidad que pretendo; mis relaciones con el mundo, por si mis padres me necesitan, ó soy deudor á alguna persona; y en fin, la general reputacion en que mi pueblo tiene á mí, y á mi familia. Si en estas averiguaciones se tropieza con algo que desdiga, no me queda mas remedio que quedarme como me estaba.

Nada resulta contra mi vocacion: mi instruccion por otra parte presenta buenas esperanzas: y si como es

para frayle, fuera para casarme, ya estaba hecho quanto habia que hacer, y podia muy bien llamarse al Cura y los padrinos. Pero no Señor: porque voy á ser frayle, se me da un año de prueba. Si me hubiera casado, se me concederian dos solos meses, que por cierto es poco noviciado para tan grande obra. Item: en los dos meses de prueba que al casado se le dan, en primer lugar se le dexa á presencia de un objeto que lejos de fastidiarlo de su propósito, es capaz de inspirárselo, aun quando no lo tenga; y para el caso en que se resuelva á huir de la muger, ya el barbero lo está esperando para abrirle el cerquillo; mas á mí para que mejor me pueda enamorar de mi instituto, se me carga, durante todo el año, todo el peso de la romana, haciéndome observar á la letra quanto dicen y pueden decir los estatutos: y por otra parte el mundo, á quien dexé, mi familia, mi caudal y mi novia, si acaso hubo algo de esto, me esperan con los brazos abiertos, en caso de arrepentimiento. Llega mi profesion; y se me explora una y muchas veces sobre si procedo á ella voluntario, á pesar del testimonio que los Señores citan del frayle que dixo que los maestros de novicios los violentaban para que profesasen. Mentira clásica, totalmente inverosímil, y contra la qual dirian cosas maravillosas nuestros fundadores, si el deseo de serlo no les hiciese tragar quanto ayude á la fundacion. Todo es posible a la malicia humana, y no faltan exemplos de violencia empleados por los Padres y familias para que el hijo, la hija ó la hermana abrazen un estado, á donde no han sido traidos por la Divina vocacion. Mas en este caso, las mas de las veces raro, no ha sido raro que la Misericordia de Dios, inspirando una voluntad contraria á la que se tuvo quando la violencia; de un violento haya hecho un excelente religioso. Pero la Iglesia, entre tanto, no queriendo victimas forzadas, ni comprometerse á milagros, ha decretado que el que la hubiese padecido, pueda reclamar la violencia dentro de cinco años despues de la profesion; y si por algun acaso la violencia dura mas de este tiem-

po, todavia le abre las puertas para que demande la *restitucion in integrum*, pruebe la fuerza, y se le facilite la salida. Vamos ahora, Señores fundadores, vamos en Dios y en conciencia á formar juicio de las cosas. ¿Cabe mas libertad? ¿Caben mas precauciones? ¿Cabe un sistema de legislacion mas prudente ni mejor equilibrado? ¿Y el frayle ò la monja que despues de haber pasado por estas pruebas se arrepiente, merece ser oido sino con un látigo en la mano? ¿Que es, pues, lo que Vds. pretenden? ¿Que se tomen seguridades de que todos serán buenos los que vengan? Pues, Señores mios, mas apriesa pueden vds. evacuar su comision, disponiendo que no se reciban frayles; como no sean pintados de mano de Murillo, Surbaran, Vargas ú otro de los famosos, con sus diademas correspondientes, y sus áctas de canonizacion; porque si los quieren de carne y hueso é impunibles, será menester que dexen la fundacion para quando venga el Juez de vivos y muertos *per se ipsum instaurare omnia*. ¡Cosa de juego es, si este Señor (que ciertamente sabrá mas que vds.) pudo haber escogido unos discipulos á pedir de boca, quando su primera venida! Y con todo, ya lo he dicho, escogió á un Judas que lo vendió y á otros que tuvieron sus faltas, porque eran hombres, y porque esto de que la perfeccion y santidad venga por la sola eleccion, asi como vienen la sabiduria, la infalibilidad y la omnipotencia por la sola diputacion del Congreso, son milagros, para el primero de los quales se necesita todo el Espiritu-Santo en persona, y para el segundo toda la mentecateria de Gallardo, Santurio y demas, y toda la .... yo no sè como la llame de Terrero, Argüelles, Dueñas, y Calatrava, Toreno, Alvargües y demas cáfila, que no repito, porque estoy de priesa, y no tengo gana. ¿No es verdad todo esto, Señores mios? Ea, pues si es verdad, busquenme vds. otro modo de fundar; porque en el presente, y en solo este articulo se contienen los siguientes disparates, que por via de epilogo voy á exponerles nuevamente.

En primer lugar, contradicen vds. á la tan cacareada institucion de la libertad, que dicen nos han conquistado

con sus discuciones y decretos, y la contradicen en el punto mas esencial, qual es para todo hombre la que la naturaleza y Dios le dieron para escoger estado y la contradicen quando, segun los principios dominantes en el partido, parece que éste la extiende hasta las mas indecentes, infames y criminales elecciones.

En segundo lugar, atentan vds. contrà el mas inviolable de quantos derechos hay sobre la tierra, qual es el de los padres, para disponer de la educacion de sus hijos impúberes, cerrandoles uno de los mas felices recursos que desde lo antiguo ha sido conocido, y comprobado entre la gente cristiana, por los muchos y admirables frutos que ha facilitado.

En tercero, atentan contra el derecho que Dios tiene sobre los hombres y que tan repetidas veces ha explicado, llamàndolos á las instituciones religiosas desde la edad mas tierna; pues si ha de valer la regla de vds. Dios ó no deberá llamar, ó llamará en vano á los claustros al que no tenga 23 años, y cumplidos.

En quarto, atentan contra la obligacion sagrada que el hombre tiene de seguir á Dios, á qualquiera hora, y para donde quiera que lo llame, poniéndole trabas para que no óiga la Divina vocacion hasta que vds. le den la correspondiente licencia.

En quinto, enmiendan la plana á quanto de mas respetable hay en la Iglesia: a los Papas, á los Concilios, á los Obispos, á los Santos y á todas las Corporaciones religiosas, que hasta aqui han creido que los 16, ó 18 años, ó los que con tanta prudencia han señalado, son la oportuna sazon de ligarse con votos religiosos.

En sexto y ùltimo, trastornan quantas ideas nos dan de la perfeccion Evangelica, de su Santidad, de su utilidad, de su seguridad y de todas sus demas ventajas, el mismo Evangelio y la Santa Iglesia Catòlica. Mediten vds. Señores mios, mediten estos puntitos por ahora, mientras yo tengo lugar de irles presentando otros igualmente dignos de meditacion.

Entre tanto, vd. amigo mio, no repare en lo largo que he sido en esta carta la materia lo ha exigido asi,

pues si se reflexiona bien lo mucho que en ella he dicho, es nada en comparacion de lo que he podido, y no se si debido decir. Era regular ahora tratar algo de la venida de nuestro Fernando, que la Providencia decidida por nosotros, ha verificado quando menos era de esperar, y quando mas funesta nos iba á ser una muy prolongada detencion; pero ¿qué podria yo decir que no esté ya preocupado por el clamor comun de todos los órdenes y clases del Estado? ¿Que podré añadir á lo que con tanto juicio y tan acendrada piedad han reflexionado por escrito el Procurador, la Atalaya, la Estafeta, el Correo exâcto, el tio Tremenda y tantisimos otros escritores de bien, y á lo que de palabra han gritado desde el mas sábio hasta el mas ignorante, desde el rico al pobre, desde el soldado al frayle y á la monja, desde el viejo que ya va á dexar su cuerpo en el sepulcro hasta el niño que apenas sabe articular un *viva*?

Adoremos, amigo mio, adoremos á la Providencia, autora del Orden, que tan intimamente estampó en nuestros corazones el amor de el y que ahora mas que nunca nos ha hecho sentir lo mucho que nos importa tener entre nosotros á aquel, á quien ella ha confiado la dificil comision de conservarlo, y uniendo nuestros votos al de la masa de nuestra nacion, pidamos á Dios que nos continúe por Fernando las grandes misericordias conque, á costa de prodigios sobre prodigios, ha verificado su conservacion y restitucion. Mucho debe el pueblo español esperar de este Principe: para grandes cosas lo tendrá Dios guardado, quando en guardarlo ha interesado toda su Omnipotencia. Los milagros de esta jamas han sido envano.

Tampoco creo yo que sea sin una particular providencia él desatiento de nuestros republicanos, ò mas bien anarquistas. La ambicion, el orgullo, la ignorancia la inmoralidad y lo que lo comprehende todo, la irreligion, les han hecho aborrecer el òrden y aspirar á trastornarlo, con tal de salir ellos del lugar que la Providencia les destinò; que ciertamente no es ni debe ser el mas brillante. Debia esperarse de ellos que si les habia quedado algun vestigio de juicio, temiesen á la presencia del *que no sin cau-*

ha está encargado de la espada; se plegasen segun las circunstancias, y tratasen de disimularse. Pero entonces ¿Qué sería de la España vendida tantas veces por ellos? El Cielo, pues, que parece decidido á remediarla, los ha dexado de su mano para que ellos hagan y digan cosas con que no sea compatible ni la mas decidida clemencia. Mucho se dice, que oxalá sea falso: pero ciertamente no lo es que *Miguel Cabrera* puso un comunicado al Duende *Lopez*; que á pesar de la benignidad con que lo ha juzgado la Junta de Censura, ha provocado la pública exêcracion: que el Duende *Lopez* acostumbrado á andar á porrazos con los Santos del cielo, ha creido poder hacerlo con igual impunidad con el Monarca de la tierra: y que un mancebito de 17 años, como él dice en un panegírico propio, por donde comienza, ha emprendido un periódico llamado *el Liberal*, y en su número primero nos ha echado un rebuzno de marca mayor. Será pues preciso que á esta gente, que tan mal contenta se halla con la suerte que tiene, les proporcione la justicia otra que acaso les venga mas acomodada. Ea pues, supóngame vd. de Juez, ó de asesor de sus procesos, y escuche la sentencia que yo les pondria.

A Miguel Cabrera, que fuese á exercitar, como antiguamente, sus fuerzas tirando de una noria, y para evitar todo inconveniente que pudiese sobrevenir de algun encuentro impensado, antes de ir á esta operacion se buscase un maestro que lo *podase*. ¿Sabe vd. lo que quiere decir *podar* en nuestra tierra? Las monjas lo informarán, en caso de no saberlo, porque es condicion *sine qua non* de todo gato que entra en la clausura. Y en caso de verificarse esta importante operacion, convendrá que el Señor Ex-diputado Canga sirva de padrino.

Al Duende Lopez lo sacaria yo de los cafés, que no es lugar á propósito para duéndes y lo destinaria á un Zaquizami donde no hubiese ni naypes ni hembras ni licores: y para que no estuviese ocioso le mandaria llevar una resma de papel de estraza para que se entretuviese en hacer monteritas, que es ocupacion propia de duéndes.

Al Liberal, lo primero que le buscaria, sería un

pañuelo para los mocos: lo enviaria despues de pupilo á casa de un maestro de escuela con el encargo de un novenario de 24 azotes por dia, pidiendo (se supone) antes el correspondiente permiso al Sr. Antillon, de cuya bondad es de esperar que condescenderia, y aun se pasaria á tenerlo á cuestas. Luego su sangria en la frente: sus ciento y cincuenta baños en agua tria, y por ultimo el fusilito y la mochila, que está pidiendo de justicia. ¿Que tal? ? No hago buen alcalde de aldea? Mas suspendamos este punto, y quedese Vd. con Dios por ahora.

El Filosofo Rancio.

SEÑORES SUBSCRIPTORES DEL RANCIO

EL que gustase continuar con la Subscripcion de dicha obra, se les participa haver á hora ultimamente reimpreso otras dos Cartas que acabaron de venir en este año, el precio de ambas es el de quatro reales. Asi mismo suplico á V V. tengan la bondad de comunicar á los otros Señores, por si lo ignoran, y gustasen de tomarlas.

Manila y Julio 24 *de* 1818.

Manuel Diaz Conde

CONSTITUCION

FILOSOFICA

QUE

EL FILOSOFO RANCIO

TRANSFORMADO EN

FILOSOFO LIBERAL,

ESCRIBIO ANTES QUE LAS LLAMADAS

CORTES EXTRAORDINARIAS

SANCIONASEN SU

CONSTITUCION POLITICA

DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA.

PRIMERA PARTE.

CANOVAS DEL CASTILLO-BIBLIOTECA

CON *LICENCIA*: *MANILA*:

Reimpreso en la Imprenta de D. Manuel Memije por Anastacio Gonzaga. Año de 1818.

R.46.430-1

S. D. F. de S. R. de la B.

Tavira 19 *de Julio de* 1811.

Mi muy estimado amigo: ¿" Yo un nuevo plan „ de Constitucion? ¿ Y de Constitucion para la España, „ cuyo Código es la admiracon y emulacion del mundo? „ Quando en él haya que enmendar (porque eso de re- „ fundirlo lo tengo por un sacrilegio) ¿ quién soy yo para „ emprender tan delicada y magnifica obra ? Solo el sa- „ blo puede y debe hablar de la sabiduria; y yo, por „ mucho que mi amor propio me lisongee, lo mas que „ soy, si acaso soy algo, es un medio cuchara, cuyo „ principal estudio se ha versado en buscar el pan para mis „ padres y la medicina para mí. ¿Cómo pues meterme „ á legislador? ¿Cómo querer enmendar la obra que dic- „ tó la sabiduria, acreditó la experiencia, y admiraron „ los siglos? Ea, vaya V. á buscar esos sabios de que „ las Cortes hablan á otra parte. Yo ciertamente no quie- „ ro exponerme á decir disparates, que acaso traygan da- „ ño á la nacion , y condenen seguramente mi nombre „ á la indignacion, ó á la risa de la posteridad."

En estos términos contesté yo á un amigo de V. y mio, quando en una suya me exhortaba (acaso por ten- tarme) á que yo tambien me remangara, y diese mi peonada para esa Constitucion que á porfia estan cons- truyendo los mejores arquitectos del Congreso, entre los quales tiene V. la fortuna, ó la desgracia de contarse. Mas en el dia de hoy me hallo tan léjos de pensar, y de explicarme así, que he concebido, y voy á todo trapo

á poner por obra el proyecto de una CONSTITUCION FILOSOFICA. Para tanto como todo esto, me han habilitado las nuevas luces, que ha esparcido en nuestro horizonte el astro brillante de la filosofia: tan abundantes, y luminosos han sido los principios que he bebido en los muchos tratados filosóficos, y en las admirables discusiones filosóficas, que nos han amanecido desde el oriente del Congreso, y desde las imprentas de la ciudad de Cádiz. Anteriormente á la aparicion de estos maravillosos astros, vivia yo sumergido en espesas sombras, y mi entendimiento sobrecargado de preocupaciones, errores, y tinieblas. Mas aparecen aquellos; y ya mis ojos ven no solamente la luz, sino tambien aquella casi infinita variedad de colores, que descubre, el que la mira por un prisma: desaparecen las preocupaciones, huyen los errores, y se ahuyentan las tinieblas. Mi espíritu se llena de claridad, se sobrecarga de ideas *liberales*, y le parece habitar la esfera luminosa de la despreocupacion. Tales han sido los efectos, que en mi entendimiento han causado los escritos, y discusiones de que hablo. Ya pues soy filósofo liberal, y por lo mismo sabio: ya me parece, que puedo hacer papel al lado de la nacion francesa, que segun el oráculo del Sr. Oliveros (sesion del 10 de Junio pag. 266) aunque *demoralizada por la incredulidad, estaba ilustrada por la sabiduria*; y ya me creo capaz de mostrar la sabiduria que su Convencion, segun el mismo texto, *manifestó en los principios*, aunque *duró muy poco*.

No por esto crea V. que tengo á mano todos los medios, ni vencidas todas las dificultades. Me faltan, y han faltado las actas de los primeros meses, en que la filosofia salía del Congreso á borbollones, antes que engrosándose el numero de los diputados, se le opusiesen ciertos nubarrones que despues no le han consentido derramar tan *liberalmente* su luz. Me faltan las muchas ac-

tas que he leido de prisa, para volvérselas á sus dueños, y de cuyas preciosidades no ha sido fiel custodia mi memoria. Me faltan en algunas poquillas, que tengo á la vista, muchos quadernos, y pliegos, que en lo mejorcito de la fiesta me dexan con la miel en los labios. ¡Mal haya amen la pobreza! ¡Que bien dixo quien dixo, que el dinero era la verdadera sabiduría; porque el dinero sabe á todo!

Mas al fin, como el hombre pobre todo es trazas, yo me he dado traza á vencer estos obstáculos á fuerza de constancia, y de paciencia; y he entresacado de los diarios lo que pertenece á la filosofía liberal, de la misma manera que en todo este invierno, y el pasado andaba sacando de entre las espinas, y zarzas los espárragos y las tagarninas. Perdónenme los diputados de la rancia filosofía, si no se ven citados en mi Constitucion: sus señorías se tienen la culpa; porque siendo unos hombres embutidos en sus antiguallas, y preocupados con sus errores, no filosofan á la moda; y mi intento es hacer una Constitucion, segun la moda rigorosa de la liberal filosofía. Me declaro para ello fiel, sumiso y perpetuo discípulo de los Sres. liberales, á quienes reconosco por mis venerandos maestros en fuerza de un interesante desengaño, que debo á las abundantes luces, y resplandores que han difundido en sus luminosos discursos. No perdamos mas tiempo, pues los dedos se me antojan huéspedes. Alla voy. El texto serán las palabras mismísimas de los Sres. filósofos: luego entrare yo siendo el Gregorio Lopez de estas Partidas. En las palabras de mis Maestros se encontrará la ley: en mis escolios sus conseqüencias; y en mis notas su ilustracion. Ea pues:

TITULO I. DE LA LEY.

LEY I.

La ley es la expresion de la voluntad general. Ita passim los filósofos de dentro, y fuera del Congreso; y ántes que estos nuestro padre, y patriarca Juan Jacobo Rousseau.

Escolio 1.° *Todos quieren justicia, y ninguno por su casa*, decían nuestros viejos, y decimos nosotros aunque seamos mozos. Si pues la ley es la *expresion* de la voluntad general; quando la ley haya de regular la justicia, deberá *expresar* una justicia que no vaya por la casa de nadie.

Nota. No será nueva esta filosofia. Un tal Becaria la deduxo de este principio, y de los otros del pacto social en el tratadito de *Delitos, y penas* que hizo traducir, imprimir, y comunicar á todos los tribunales del reyno *el incomparable Conde de Campomanes* (son palabras del Sr. García Herreros sesion de 5 Junio pag. 186) *que no tendrá igual, que nació para Fiscal, y que se verá bien apurada la naturaleza, se ha de producir otro que reuna su talento, sus conocimientos, sus luces, y su probidad.*

Escolio. 2.° Dicen algunos camastrones que el sexto, y septimo mandamiento, dexándose las negaciones en el Decálogo, se han pasado á las obras de misericordia. Y con efecto, si la conducta es el intérprete de la voluntad, no dirá gran disparate quien diga que esta es la voluntad general. No eche V. en saco roto esta advertencia, para lo que haya lugar en derecho.

Nota. Por lo que pertenece al sexto, cuente V. con todo el auxilio de la filosofía, que á veces lo califica de inocente inclinacion, de la inocente naturaleza, y á veces lo defiende como uno de sus imprescriptibles derechos. La *Tertulia patriótica* lo insinua bastante. Para

Rousseau, Voltaire, Tomasio, y otros es cosa que no admite duda. En quanto al séptimo, puede estarse al exemplo de la Convencion francesa en los *primeros principios de su sabiduria*, que lo practicaba con las obras, miéntras se protestaba *defensora de la propiedad* con las palabras.

Nota y *corolario universal*. Esta definicion de la ley, coincide con la del célebre filósofo Nicolas Machiabelo. Segun este, la ley no es otra cosa que *la expresion de la voluntad del que puede mas*: y ya se ve que la muchedumbre ó la *generalidad puede mas* que qualquier particular. La dificultad está, en que haya quien la informe de esto; y ya nuestros filósofos han tenido la bondad de advertirselo, y de informarla, que la ley es su *voluntad*, con tal de que la *exprese*. Tampoco va muy léjos de esto el filósofo Benito Espinosa, quando enseña que el estado natural del hombre es el mismo que el de los peces, entre los quales los mas grandes se comen á los mas chicos. Pues hágase V. cargo de si podrá haber una ballena por grande que sea, que no sea un gusarapo en comparacion de la *voluntad general*.

LEY II.

Ley *que se promulgue, aunque disponga un absurdo, debe ser cumplida.*

Así el Sr. Argüelles en la sesion del 27 de Mayo pag. 106, con la añadidura de ser *axioma*, é *importante*. Así tambien el Sr. García Herreros en la pag. 108, que nada tiene que añadir *á lo que con la sabiduría y elocüencia que acostumbra, ha dicho el Sr. Argüelles.*

Nota. Aquí aparecen las ventajas que las *ideas liberales* llevan al despotismo. Miéntras el despotismo era el que gobernaba, disponian sus rancias leyes, que

si en la execucion se presentaba algun inconveniente, debian *obedecerse*, mas podian *no cumplirse*. Ahora que reyna las ideas liberales, deben cumplirse, aunque en su cumplimiento, haya el inconveniente de que todo se lo lleve el Diablo. Digo poco: aunque dispongan un absurdo, v. gr. que los borricos vuelen, ó que los filósofos sin dexar de serlo, sean hombres de bien.

LEY III.

Toda ley supone los medios de su execucion.

El mismo Sr. Argüelles en el lugar citado, cuya elocüencia, y sabiduría admira el otro.

Nota. No piense V. que el descubrimiento de *los medios de su execucion que toda ley supone* preceda á la sancion, y determinacion de la ley. Esto sería pretender que la ley fuese *la expresion* de la razon, y no *de la voluntad*, contra lo sancionado en su definicion; y de mas á mas, contra la suposicion que el Sr. Argüelles estableció *con la sabiduría, y eloqüencia que acostumbra*, en la ley segunda de *aunque disponga un absurdo*, porque los absurdos no pueden entrar, y por consiguiente ni salir, en la razon. El verdadero sentido es este: la voluntad general manda esto, ó lo otro: pase para su cumplimiento á la Regencia, y allá se las entienda: busque medios, aunque sea para verificar un absurdo; para eso es Regencia. Oigalo V. con las mismas palabras del texto. " Toda ley supone los „ medios de su execucion: de manera que *una vez dado un* „ *decreto*, y recibido por el Consejo de Regencia, *á él corresponde* comunicar todas las órdenes, y tomar *todas las* „ *medidas*, para que su execucion sea expedita, y llegue „ á tener el efecto que el Congreso *desea*. El Gobierno es „ el que debe elegir los medios de su execucion; para eso „ to es Gobierno &c.

LEY IV.

Es, y será ley, todo lo que en la prensa de la filosofía se le pueda hacer sudar á qualquier decreto del Congreso.

Explicatur. En 24 de Setiembre dia de la instalacion del Congreso, su primer decreto fué: que *la Soberania residia en la nacion, y en el Congreso mismo como representante de ella.* Esta era una verdad *de hecho*, que anteriormente habia declarado la Junta Central, y reconocido ántes que esta todas las Juntas provinciales, aun quando no se metiesen en declararla. Mas esta verdad se quedó estéril, hasta que la filosofía la ha puesto á parir, y ha sacado de ella, como de otra caxa de Pandora, los siguientes avechuchos. Primero: que la Soberania residia en la nacion *inherentemente.* El Sr. García Herreros que lo enseña así y varios otros Cofrades que lo repiten, sacaron esta *inherencia*, de que no hablaba el decreto, y en que nadie habia pensado. ¡Gracias á la perspicacia de su filosofía! (4 de Junio pag. 160.)

Mas por quanto podia dudarse si esta Soberanía que la nacion tiene, *inherente* en latin, y *pegada* en castellano, se le podia *despegar* alguna vez, añade el mismo Sr. ó habia añadido ya en su proposicion de 1.° de Junio pag. 148, que esta, y los demas *inherentes* eran derechos *naturales, é imprescriptibles.* Ya tenemos al hecho mudado en derecho, y en derecho natural; pues ya sabemos que para el dicho Sr. esto es lo que significa la palabra *naturales.*

Podia dudarse todavía, si esta determinacion era hija del tiempo, ó de las circunstancias, y pura invencion de la filosofía. Para que no se dude, añade el Sr. Argüelles en la sesion del 6 pag. 203, que en el citado decreto de las Cortes se *habia reconocido, y proclamado del modo mas solemne el ETERNO PRINCIPIO de la Soberania na-*

cional. ¡No mas de por eso! De hecho, á derecho: de derecho, á inherente: de inherente, á natural: de natural, á eterno. ¿Quiere V. mas? Pues vaya á reglon seguido. „Contra tan sagrado derecho *no puede* alegarse ni propie„dad, ni posesion, ni prescripcion, ni otros títulos, qua„lesquiera que ellos sean.„ Ve V. aquí quitado ya hasta el *posse*. Seguramente que el Sr. Argüelles no ha estado en casa de ningun Tomista, donde nunca ha habido exemplo de negarlo.

Sería menester estarme escribiendo quatro meses, si hubiera de ir citando á V. las otras muchísimas leyes, que han salido de este principio. El Sr. Zorraquin las comprehendió todas, en la siguiente clausula, que encontrará V. al pie de la letra en la sesion del 29 de Mayo pag. 128. *V. M. ha variado el sistema de la Monarquía.* Y si V. quiere saber, las consequencias que debe traer esta variacion, como otras tantas leyes, y principios eternos, busque por ai, sin que la Inquisicion lo sepa, una obrita francesa, que trata de los derechos del hombre, cuyo autor creo, que es el famoso Mirabeau, y que sirvió de texto gordo á la Convencion nacional, *quando manifestó sabiduria en los principios*; á los jacobinos, quando mudaron la Constitucion, y no sé á quienes mas. Cuente V. con que de cada claúsula de este librito se nos ha de sacar un centenar de leyes.

LEY V.

A presencia de la ley no hay diferencia de un Grande á un carbonero. Asi el Sr. Garcia Herreros en la peroracion de su discurso de 4 de Junio pag. 167.

Nota. No se habla aquí de las leyes que imponen á los súbditos las obligaciones y las penas, que eran las solas que ántes no admitian diferencia. Se habla sí, de

aquellas que disponían, hubiese Señores, que participasen de algunos fueros de Soberanía. Vaya el texto entero: *no se vea ya, por mas tiempo emancipada la Soberania; reyne la ley, en cuya presencia no hay diferencia &c.*

Escolio. Esto va grandemente. Ya, gracias á Dios, todos somos unos. Ya podemos tutearnos á mas, y mejor, y decir un carbonero á un Duque: *oye, Medina Celi, atájame ese borrico.* No en vano el Conciso comenzó á referir las sesiones de Córtes diciendo: *Arguelles dixo: respondió Caneja, contestó Zorraquin &c.* No en vano tuvo protectores, y patronos, y aun de quien burlarse, quando en el Congreso se discutió este gravisimo negocio.

TITULO II. DE LAS CORTES.

LEY I.

Seria irreligioso, temerario, y contrario al sentido comun, solo el sospechar algo de francesismo, en las Cortes. Así el Sr. Oliveros en la larga salutacion del larguisimo sermon que predicó en 10 de Junio, y comienza en la pag. 266.

Nota. Trae el Sr. Oliveros, para probar esta proposicion, una demostracion de aquellas de la mano pesada. Se reduce á comparar las Córtes compuestas de mártires de la Nacion, con el Concilio de Nicéa compuesto de mártires de la Religion: de este nada pudo salir contra la Religion: luego ni de aquellas cosa alguna contra la Nacion. Es regular, que tambien suponga este Sr. argumentante, que así como en aquella sagrada asamblea fueron órganos del Espiritu-Santo, los mártires que la compusieron, así tambien en esta hable el Espiritu-Santo por su boca y por las de los Sres. Argüelle, Mexia Zorraquin, Caneja &c. &c. Qué sé yo que me diga á esto.

A mí me parece, que los filósofos no necesitan del Espíritu Santo, si acaso..... mas vale dexarlo.

Pero aquí el Sr. Oliveros se olvidó de la lógica, porque *aliquando bonus dormitat Homerus*. Lo que habia escandalizado á dicho Sr. en la discusion que se trataba, fué lo que dixo acerca del francesismo el Sr. Ostolaza; y este Sr. no dixo que las Córtes *lo habian decretado, ni que iban á decretarlo*, sino que habia *quien quisiese, é hiciese exfuerzos para que se decretase*. Y ya se ve, en este caso milita contra el Sr. Oliveros su mismo argumento: porque asi como en el Concilio de Nicéa compuesto de martires de la Religion, no faltó un Eusebio de Cesaréa arriano, ni faltaron algunos otros quartadecimanos; asi tambien en el Congreso de las Córtes compuesto de mártires de la Nacion, puede haber, y quizás haya algun frances de afeccion, algun espía de Napoleon &c. que fué lo que significó el Sr. Ostolaza.

Escolio. Esto no obstante la proposicion tiene fuerza de ley; pues aunque el argumento no la pruebe, ella es ya uno de los eternos principios, que se citan por los filósofos. De manera, que segun estos Sres. todo lo que se decreta es sabiduría, bien comun, luces, y mas luces; y tan imposible es revocar un decreto una vez dado, como imposible que vuelva atras un rio. Esta observacion es hija de mi trabajo.

LEY II. § PRIMERO.

Los poderes de los diputados del Congreso son ilimitados. Así lo proclaman *incessabili voce* los mismos Sres. filosofos diputados, y sus monaguillos el Conciso, la Tertulia, y demas parentela.

Nota. Esta ilimitacion, ó extension sin límites hace de

estos poderes tambien otros tantos caballos troyanos con la barriga llena de gente armada. Para ir pues sacando esta gente, voy á considerar esta ilimitacion *quo ad subjectum, quo ad objectum, quo ad modum, quo ad tempus*..... ¡ Válgame Dios, y lo que hace la mala educacion! Ya me iba volviendo, á la xerga escolastica, en que me criaron..... Digo pues, que esta ilimitacion de poderes, puede considerarse con respecto a las personas en cuyo favor se otorgaron; con relacion á los objetos para que se dieron; en quanto al modo con que pueden usarlos; y en órden al tiempo que deben durar. Del primer artículo tratarémos en la ley tercera. Expongamos ahora los otros tres uno por uno. Quíteseme V. de debaxo, que voy á llover leyes, y mas leyes, y filosofia, y mas filosofía en los siguientes escolios.

1.° *Los poderes de los diputados se extienden hasta el Cielo.* Véalo V. clarito en la siguiente expresion del Sr. Argüelles, que debia estar esculpida en el mármol y en el bronce. Su fecha 26 de Mayo pag. 87. *Toda la orden de predicadores con su Fundador al frente no me interesa mas que mi honor.* Descuidese, descuidese el Fundador, no me anden listos los muchos hijos que tiene en el Cielo: a él y á ellos los traerá por el cerquillo al salon de Córtes el Sr. Argüelles, siempre que para la conservacion de su honor, le sea necesaria una blasfemia.

Escolio 2.° *Los poderes de los diputados se extienden tambien al Purgatorio.*

Nota. Para poner en claro esta ley, necesito de dar tantos rodeos como dió el Sr. Caneja en la sesion del 9 de Junio pag. 242 para zanjarla. Dice así: " *La piedad* „ de los Reyes ha sido, segun hemos dicho, otra causa „ poderosa de multitud de mercedes de Señoríos, con que „ agraciaron á conventos, cabildos, y otras corporaciones „ eclesiásticas. *El deseo de redimir por este estilo sus*

„ *pecados*, y el de establecer *aniversarios, y sufragios per-*
„ *petuos* por su alma y la de la Reyna, segun se ex-
„ plican casi todos los privilegios de esta especie, les hi-
„ cieron *prodigar* á manos llenas *los bienes de la Nacion.*"
Hasta aqui el orácuio. Vamos observando. La palabra *piedad* por donde se comienza el discurso, significa aquí lo mismo que religion: se habla de remision de pecados, sufragios &c. que todo dice órden al Padre Dios, y al culto por donde como buenos hijos, tratamos de agradarle. Pues sepa V. que en la pag. anterior esta misma piedad se ha llamado *piedad universal*. Si se hablase de muchos, el epiteto *universal* era muy claro; porque decimos: la piedad es *universal* en España: la España es *universalmente* piadosa; pero hablándose de cada uno en singular, decir que tuvo una piedad *universal*, ya huele á pulla; porque si la piedad es como debe ser, basta con decir piedad; que ya se sabe, que abrazará todo lo que pertenece al culto religioso: pero decir piedad *universal*; que me quemen, si aquí no significa la *superstition* que se esplaya á otros objetos, que los que componen el culto. Querrá pues decir el Sr. Caneja, ó que los sufragios son una *superstition*, ó una *tentacion*, como el Concison los llama en sus primeros renglones: ó al ménos que hay exceso en establecerlos perpetuos; y en semejante caso, sería muy bueno que este caballero propusiese un arancel del tiempo, que cada qual debe estar en el Purgatorio: así sabrian los Reyes, hasta donde podian extenderse en la fundacion de los aniversarios.

Se agrega á esto que, como dice el texto, esta tal piedad, y los deseos que de ella dimanaron, *les hicieron prodigar á manos llenas los bienes de la Nacion*: piedad que *prodiga*, y que prodiga *los bienes agenos*; pésima piedad: ó por decir mejor, *impiedad manifiesta*. ó como el mismo texto concluye, *perjudiciales abusos y monstruo-*

sas concesiones: á las quales exhorta se les dé por el pie.

Si vale una congetura, el Sr. Caneja tuvo presente para este rasgo de filosofía, cierto cuentecito del filósofo, y poeta Pirot (frances para servir á V.) reducido á que un hermitaño, habiendo visto al diablo, que iba en diligencia, y muy contento, quiso saber de él el destino, y la causa de su prisa, y de su alegría. Voy, respondió el caminante, por el alma del Príncipe Fulano, que ha robado á medio mundo, y seguramente es mia. Dentro de breve volvió á aparecer el susodicho posta, solo, y muy triste. ¿Qué es eso? le pregunto el hermitaño..... ¿Qué ha de ser? Que vino S. Miguel con su peso: yo eché en él los robos, y atrocidades del tal Príncipe, que al instante corrieron hasta el suelo la balanza. Ya iba pues á cargar con mi presa, quando he aqui que aparece S. Benito, con quatro Abades muy gordos debaxo del brazo, los hecha en contrapeso; y ya se ve, como eran tan gordos, tiraron de la balanza, y me dexaron sin mi presa. Es regular que el Sr. Caneja sepa este cuentecillo de memoria: si acaso no, creo que le hará V. un servicio importante en contárselo.

Escolio 3.° *El poder de los diputados filósofos alcanza tambien hasta el infierno.*

Es público, y notorio, que hasta allá lo extendió el Sr. Mexía; primero aboliendolo en la Triple Alianza, de cuyas variedades él mismo se declaró aprobante, y que sus propias ideas eran las contenidas en aquel papel, que parece habia venido de allá: luego, modificando sus penas, en la explicacion, que dió delante del Congreso, manifestando que lo único que habia impugnado, eran las pinturas horribles que de él hacian los predicadores. Por una cosa, ó por otra deben estar muy agradecidos á la filosofía y sus alumnos, Cain, Júdas, Simon Mago, Lutero, y principalmente Rousseau, Voltayre, D' Alambert, Dide-

rot, y demas xefes de la cofradia.

Escolio 4.° Al poder de los diputados filósofos están sugetos tambien los Obispos en el uso de sus derechos espirituales, y de sus facultades civiles.

Probatur. Facultad espiritual es proveer de ministros á la Iglesia, segun la conciencia del mismo Obispo, y sin quedar por ello responsable sino á Dios, y á la Iglesia. El Sr. Argüelles en no sé quál Suplemento del Conciso, dado á luz para participarnos estas, y otras preciosidades, fallo que la dicha facultad *no tenia otro destino, que enriquecer ahijados, y parientes.*

Facultad civil de todo viviente es ir á comer, si quiere, á casa de quien lo convide. "El Sr. Muñoz Torre„ ro (son palabras expresas del Conciso del lunes 22 de „ Octubre de 1810 núm. 31.) manifestó que los Obispos „ de Francia no cumplian con su obligacion; y entre otras „ pruebas citó la de haber asistido *setenta* de ellos á un „ convite del Conde de Aranda. „

Nota. Tiene V. aquí otro escolio bastante curioso: á saber, que los poderes de un diputado de las Córtes de España alcanzan á los Obispos de Francia, y por la misma razon hasta á los de Pekin. Debieron pues los Obispos franceses, no haber admitido el convite del Embajador del Rey Católico, que no sabemos con que motivo sería.

Por donde salta la cabra, salta el choto.: quiero decir, por donde guia un filósofo representante se cuela como por su casa el Conciso con toda la familia. Véalo V. en la nota-admiracion que pone á consequencia del dictámen del Sr. Muños Torrero. *¡Qué modo de estar en sus diócesis!* Y tiene V. aquí á estos tres caballeros, que componen un solo personage filósofico, metidos tambien á decidir como diputados, sobre la obligacion de la residencia, que es del fuero mixto. ¡ Bien haya el filósofo que trazó

el plan de convocacion de nuestras Córtes, y que excluyendo de ellas á los Obispos, los libró de que el Conciso les pudiese decir esta palabrería!

Omito poner varios escolios relativos á los bienes de la Iglesia, y de los eclesiásticos; porque ningun filósofo que lleve un quarto de hora de tal, dudará siquiera, si se extienden á ellos los poderes. Lo que todo buen filósofo desea es, que se toque á alargar la mano: por lo demas ya el Sr. Conde de Toreno, que seguramente es maestro, ha definido en 7 de Junio pag. 209 que *las corporaciones no son propietarias*: y el Sr. Caneja ha remachado el clavo, añadiendo que ni pueden serlo, y que en ellas *concurre incompatibilidad para recibir*, y probándolo nada ménos que con el Evangelio, y con S. Pablo. ¡Dichosos ambos, y los demas sus *coopinantes* (esta palabrita la invento yo, que tengo tanta autoridad para ello, como los que dicen *preopinantes*) dichosos, decía, si Napoleon llega á hacerse el amo! ¡Qué aprecio no les merecerán unos filósofos, que le han descubierto *los eternos principios*, en fuerza de los quales se ha apoderado él de Roma, y de su Estado!

Escolio 5.° El poder de un diputado filósofo se extiende hasta el Rey, y su suprema autoridad.

Vealo V. dicho, probado, y amplificado con todo el aparato de la eloqüencia filosófica, en el panegírico que el Sr. Golfin consagró el 10 de Junio al memorable 24 de Setiembre. "En este dia (dice pag. 294) la nacion es„ pañolas, eñora de sí misma, dió á Fernando VII el mas „ justo derecho á la corona..... mas fuerte que el que „ sus progenitores tuvieron á ella, y que es el único que „ constituye á un hombre, Xefe supremo de una nacion..... „ Si la nacion pudo darse un Rey sin consideracion á pac„ tos antecedentes, ni leyes algunas &c. &c." *Similia apud alios reperies.*

Tenemos aquí, que hemos dado á Fernando *el mas justo derecho*. A la cuenta ántes no lo tenia; ó si lo tenia, no era de los mas justos: y que este derecho *es mas fuerte, que el que sus predecesores tenian*. Podrá ser, que el desgraciado Monarca diera alguna cosa al Sr. Golfin, porque se quedara con este *derecho fuerte*, y lo dexara gozar en paz del otro. Ultimamente, que nos debe estar muy agradecido, porque no hemos hecho todo lo que pudiéramos, *sin consideracion á pactos antecedentes, ni leyes algunas*. Tal vez sucederá, que quando Fernando venga (Dios lo trayga quanto ántes) no necesite para darnos las gracias por tan repetidos favores, de que D. Manuel Quintana le haga la arenga. Ciceron la tiene muy buena en su Filipica segunda, quando da en ella las gracias á Marco Antonio por otros iguales favores.

Escolio 6.° No quiero perder la ocasion de que V. observe las palabritas de *sin consideracion á pactos, y á leyes*; y la de *juramento*, que tambien mediaba de nosotros á Fernando, y al Sr. Golfin se le quedó en el buche. La observancia de los pactos es de derecho natural, la fe del juramento del natural, y del divino: esto no obstante, pudo la nacion, lo que este caballero dice ¿Y por qué regla? ¿Va á que V. no me lo acierta? Pues cátela aquí tomada de Antonio de Nebrixa = *Sed græci variant, nec certa lege tenentur*.

Escolio 7.° No hay para qué detenernos, en demostrar que la autoridad, y poder de los diputados filósofos coje á los Grandes de alto á baxo. En casi todo Junio, y Julio no se ha tratado en el Congreso de otra cosa por mis muy venerados Maestros. En lo que sí quiero, que V. se detenga, porque es muy digno de admiracion, es en aquel rasgo de sublimidad, con que el Sr. García Herreros dixo quanto habia que decir en estas dos solas palabras: *TODO ABAXO*, y la prontitud con

que tantos de mis condiscipulos repitieron *todo abaxo*, y esto por aclamacion. Me acuerdo de haber leido, que á Longino le pareció el mas sublime de los rasgos, aquel del Génesis: *dixit Deus: fiat lux; et facta est lux.* Levántate Longino, y ven á ver otro prodigio semejante. Dixo García Herreros: *todo abaxo*; y respondieron los ecos: *todo abaxo, y por aclamacion.*

Escolio 8.º La potestad, y autoridad de los diputados filósofos se extiende tambien hasta los locos. Ahí están las sesiones del 3, (si no me engaño) 25, y 26 de Mayo en que los Sres. Arguelles, y Caneja no me dexarán mentir: y si no, ahí está Fr. Diego Chacon, que atestiguará esta verdad.

Nota. Hasta ahora solos los loqueros tenían autoridad sobre los locos. Pues ya debe saberse, que tambien los diputados la tienen, para que ni eso se les quede por tener; sin embargo de que el empleo no es de los mas envidiables, ni lucrativos. Escuche V. al Sr. Caneja hablando *ex tripode* ses. del 25 pag. 21. *Esto no ha podido ser enteramente inútil= No creo, que estamos en el caso de declarar, que ha sido perfectamente justa la conducta del Prior..... no se hubria la ventana..... faltaba el aseo.* Debió pues el loco tener abierta la ventana; aunque segunda vez se arrojase por ella, ó aunque por ella se asomase á predicar, y volver locos á todos los vecinos. Debió tambien el Prior haber hecho, que quando el loco orinaba, no lo hiciese fuera del tiesto. ¿Y cómo se compone esto, si el loco no quiere? Ahí está el *busilis.* Vea V. si hilamos delgado los filósofos.

Qüestiones subalternas á este escolio. No las estrañe V. porque como se trata de locos, se me han alborotado los cascos, y me estan buliendo tantas qüestiones, (ahora se llaman problemas), que sino las echo fuera de las mientes, he de necesitar de loquero. Sean propuestas

sub venia tot tantorum magnorum magistrorum meorum porque siempre les conservo la diferencia, que se merecen. Todas son relativas á el lance de nuestro loco.

Qüestion 1.ª ¿Cómo se ha procedido en el negocio de Fr. Diego Chacon, y su Comunidad con tan extraña precipitacion? Antes que el espíritu filantrópico-liberal excitara á los filósofos, para que regenerasen la España, una sola presuncion no bastaba, para que alguien fuese atropellado; al ménos las leyes lo prohibían, y los tribunales supremos severamente lo castigaban. Decía yo á un juez: Señor, fulano tiene un burro que yo presumo no ser suyo: él es gitano, y no tiene la mejor opinion, ni tampoco su familia: podía V. pues embargarle ó el burro, ó la persona por si acaso. El juez respondía: contra nadie puede procederse como reo, ni debe infamarse, mientras no se halle cuerpo de delito, indicio vehemente, ó semiplena probanza. Afianze V. pues de calumnia, si quiere que yo proceda por sola su presuncion, o sospecha. Esto, se estilaba en el tiempo del *depotismo, y la ignorancia*, y esto á favor de un gitano desacreditado, é indiciado por algunos otros antecedentes, y sobre una materia en que el milagro no sería que saliese reo, sino que quedase inocente. Pero no se ha obrado así en el tiempo *de la libertad, y de las luces*, y en que nuestros legisladores (*si Deo placet*) estan sudando la gota tan gorda para vindicar *la libertad, y seguridad personal*, y en que nada se cacarea tanto, como que á nadie debe despojarse de su *propiedad, de su reputacion* &c.: quando se trata no ya de un individuo, sino de una comunidad; no de un gitano desacreditado, sino de un cuerpo de ministros del altar, que estan en la posesion del buen concepto, y reputacion de su pueblo, y á favor del qual debian estar, y estaban todas las presunciones. ¿Cómo pues, vuelvo á preguntar, se ha procedido con una

precipitacion tan extraña? Porque hubo delacion; se me responderá. Bien: ¿pero basta, repongo yo, una delacion, para arrojarse á proceder por el órden con que se hizo? ¿No debieron preceder algunas averiguaciones, que manifestando la verdad del hecho, hubieran evitado el escándalo, é impedido el yerro? Es imposible que en el barrio, haya un solo vecino que ignorase, que en Sto. Domingo estaba un frayle encerrado por loco: lo primero, porque ningun loco, y furioso como este, puede estar oculto á los vecinos inmediatos á su paradero; y lo segundo, porque este loco habia solemnizado del modo mas auténtico su locura, desarmando en las calles públicas á un centinela, y aporreando á los soldados que acudian á sujetarlo. Conque con solo preguntar á qualquier Pedro Fernandez, se hubiera sabido que el preso, de Sto. Domingo era un frayle, que lo estaba por loco. ¿Por qué pues no se preguntó? ¿Por qué no se hizo á favor de aquella comunidad la justicia, que tanto se cacarea deber hacérsele á todo ciudadano.... Si hubiera de resolver esta qüestion, alguno de mis maestros antiguos, y preocupados, diria: porque la filosofía no hace mas que cacarear: porque léjos de estar ella en las obras á lo que promete en las palabras, es enemiga decidida de todo bien, y de todo órden; y porque con el ruido de sus palabrones no aspira á mas, que á lo mismisimo que ha hecho, y continúa haciendo en la Francia de 20 años á esta parte. Pero yo ilustrado con las luminosas doctrinas de mis nuevos maestros, no diré lo mismo, sino mucho mas; esto es, que es tan profunda, ó sublime la respuesta de esta qüestion, que solos ellos pueden darla.

Segunda *qüestion*. ¿Por qué se hizo con tanto aparato la extraccion del religioso? ¿Por qué se escogió la deshora de la noche? ¿Por qué se enviaron quarenta granaderos que tomasen los puntos, como para un ataque?

¿ Iba por ventura á tomarse el castillo de Figueras? ¿ Estaba acaso encerrada en el convento alguna partida de contrabandistas cargados de trabucos, y encaros ? ¿ Un solo recado, un solo notario, no hubiera bastado para conducir delante del juez al prior, al loco, á los frayles, y hasta á los gatos del convento ? ¿ A qué fin pues esa *turba multa cum gladiis, et fustibus..... tamquam ad latronem* ? ¿ Con qué objeto, el silencio de la noche que aumentase mas, y mas el aparato de la diligencia judicial?

Si cogiera entre manos esta qüestion, alguno de los temerarios sabios que entienden las cosas al reves, de como ahora, diria, que S. Leon Papa apunto muy bien la respuesta, quando hablando del modo, y circunstancias con que los judios presentaron á Cristo en el Pretorio, dice: *ut inter tot præjuditia, quem omnes vellent perire, non auderet Pilatus absólvere.* Esto és: quieren los filósofos liberales, que se acabe entre nosotros la raza de los frayles, *et nomen eius non memorétur amplius.... timébant verò plebem*, que á pesar de todos sus exfuerzos todavía tiene á las sagradas religiones por una obra de Dios, por una columna del catolicismo, y por uno de los cuerpos mas útiles al Estado. El objeto es, ver si por una sorpresa puede concluirse la obra, que tantos años ha se comenzó por dictamen del Rey de Prusia, á saber, de desacreditar, y envilecer á los frayles; y para esto contribuia admirablemente todo ese aparato, y escándalo, con que la cosa se ha hecho; pues el pueblo prevenido (como debe estarlo) á favor de sus autoridades, debió pensar, que quando á presencia de las Córtes se procedía por aquellos pasos, algun grande daño habia que impedir, algun grande crímen se trataba de castigar. Pero, ya se ve, estas son maliciosas presunciones, que les sugiere la aversion con que miran el sistema filósofico, de que yo he acabado de formar una justa idea por los discursos, y doctrinas de mis maestros.

Tercera *Qüestion*. Supuesto un tan esplendido convite, como el que se hizo, para extraer al frayle, hacer levantar de la cama, y notificar al Prior ¿cómo se quedó en el tintero, llamar al Provisor, ó Juez eclesiástico? ¿No valen ya los Cánones? ¿Se han derrogado las leyes del Reyno, que los mandaban observar? ¿Ha espirado ya el fuero del lugar, y de las personas? En tiempo de nuestros abuelos no seria esta una qüestion, sino un manifiesto sacrilegio. Si entónces hubiera hecho esto un alcalde de monterilla, tendria el infeliz que rascar, miéntras existiese en el mundo: mas ahora parece que estamos en el caso de que *omnis qui occiderit vos, arbitretur obsequium se præstare*, no á Dios; pues así no estaríamos de lo peor, sino á la filósofia que contra el Evangelio quiere gobernarnos. Esto es lo que á mí me parece, como que estoy preocupado; pero mis maestros para quienes es tan fácil resolver definitivamente qualquier problema, como dar dos papirotes, dirán.

Qüestion 4.ª y 5.ª ¿Cómo ha sido, que quien quería que este negocio se tratase en las Córtes, se haya dirigido al Sr. diputado Argüelles? ¿Cómo es que el Sr. diputado Argüelles haya tomado á su cargo la prosecucion de este negocio en las Cortes? Yo no me maravillaria de haber oido promoverlo á otros diputados; porque he leido los discursos de algunos, que con tanta justicia han reclamado el inhumano tratamiento, que en las cárceles sufren los presos, y las interminables dilaciones de las causas criminales. Mas ¿el Sr. Argüelles cuyo oficio en las Córtes es descartar especies, y asuntos particulares, oponerse á quanto no es medida general, y tratar siempre de reformas en grande, separando de las sesiones, quanto es en beneficio de un individuo, ó de una corporacion particular: este Sr., digo, excitar, conmover, y llamar la atencion del Congreso nacional á el pequeño asunto del encier-

ro de un loco, y poner en movimiento á la representacion de toda España, proponiéndole un verdadero chisme? ¿Tomar su patrocinio? ¿Prevenirse con *documentos autenticos*, como él los llama, y anunciar las grandes cosas, que con este motivo tiene que exponer? Confieso claramente, que no lo entiendo.

Si vale una conjetura que me ha ocurrido, allá va. Lo *ménos menos* á que el Sr. Arpüelles aspira, es á que en el monumento que la filósofía le erija por los servicios que en su diputacion le hace, se ponga entre otras inscripciones la siguiente:

DEBELLATO CLERO:

DELETO IN HISPANIA MONACHATU.

Así como en los monumentos que Roma erigía á sus héroes, se estampaba: *Deleta Carthágine=Debellatis Cimbris*, &c. El público está enterado en esto; y he aquí la causa, porque acude á dicho Sr. qualquiera que desea hacer algun flaco servicio á los clérigos, ó á los frayles. El en estas gestiones halla el objeto de su vocacion, y hace que esta clase de negocios no se dexe á la decision de la Regencia, ni de otro Tribunal, sino que logre el privilegio de caso de Córtes, y la ventaja de tener en ellas un tan elocüente patrono. Si no se consiguió el éxito que él se propuso, gracias á la apología que hizo en un dos por tres de su Prior, y convento Fr. Diego Chacon, escrita con chocolate hirviendo en las narices del loquero, y en las cabezas de los ayudantes con caracteres, que los parches no podrán del todo borrar. Esta apología vale mas que la que pudiera hacer, no digo el Prior, pero ni el mismo Tertuliano, si se levantara del sepulcro. Ella mostró que Fr. Diego Chacon estaba en su

convento, como debia estar, y que acaso convendria, fuesen á acompañarlo sus recientes protectores. Al ménos, esta apología ha sido el mas poderoso, y eficaz conjuro contra la tormenta que anunciaba á los frayles el almanake del Sr. Argüelles, cargada de toda la piedra, azufre, y nitro, que bastaria para dar al traves con el Prior, y con *toda la orden de predicadores con su fundador al frente*, y á desahogar el zelo, que a nuestro buen diputado ha inspirado contra todos los frayles la humanísima filósofía. Me contengo en proponer las demas qüestiones que me ocurren; porque si las vaciara todas, no acabaria en un siglo: vuelvo pues á mis escolios.

Escolio 9.° último y mas gordo que todos los escolios. *Los poderes de los diputados filósofos alcanzan hasta a las telarañas.* La prueba está en el lugar mismo que cité ántes, del texto del Sr. Caneja, donde entre las acusaciones que hace contra el Prior de Sto. Domingo, este oráculo de la filosofía, este padre de la patria, y este legislador de la nacion, la primera, y principal es, que en el quarto del loco *habia telarañas*

Nota. Aseguro á V., amigo mio, que quando leí esto, exclamé repentinamente: estrémezcanse todos los frayles, y acuérdense del proloquio: *quando la barba de tu vecino veas pelar, echa la tuya á remojar.* Yo sé que de tiempo inmemorial han tenido telarañas las celdas de los frayles: las han tenido las de los Maestros, las de los Priores, las de los Provinciales; hasta aquellas donde se han aposentado los Obispos, han tenido algunas colgaduras de telarañas. De manera que celda de frayle, y sin telarañas, solamente se verifica en tal qual amaricado, y ocioso, que no hace, ó no quiere hacer mas, que relamirse, y relamir la celda. ¿Qué será pues, y que daños no amenazan á toda la fraylía, si el Sr. Caneja para cogerlos como moscas, empieza á texer, y des-

texer en esta tela? Lo raro es, que fixando la atencion en las telarañas de arriba, no miró hácia abaxo, donde estaba el cepo. ¿Pero donde? ¿En la celda del frayle? No señor: allá donde para librarlo de las telarañas, llevaron al pobre loco los agentes de la filosofia. Mas olvidando esto, y los palos que llevó, y los malos tratamientos que sufrió, y las heridas que recibió, y el continuo padecer en que estuvo; pasemos desde luego al

§ SEGUNDO.

Del modo de usar los poderes los diputados filósofos.

LEY UNICA.

„ Un diputado filósofo en fuerza de sus poderes „ ilimitados, no tiene limites que guardar sobre urbanidad, „ decencia, ni justicia: y puede decir quanto se le ven„ ga á las mientes, y á la lengua acerca de los vivos, „ y de los muertos.“

Que esta sea la ley, se prueba por casi todas las discusiones, en que se trata de la antigua Constitucion, de nuestros Reyes, de las Regencias anterior, y presente, del Ministro de Gracia, y de Justicia (pero no del de Hacienda) de los Grandes, y sus títulos, de su presentacion leida en Junio, y por fin, de todo piante, y mamante, que no sienta como nosotros los filósofos. Baste por todos el Conciso, que ya sabemos es el Historiagrafo de la familia, y el primogénito del Sr. Argüelles. Leí un dia de estos, cierto Suplemento suyo del 10 de Julio, en que haciendo á sus compañeros, y á toda la cofradia en general una exhortacioncita filosófica, y persuadiéndoles en ella, á que no suelten de un golpe toda la metralla, les encarga, que se den por contentos con un

sarcasmo: v. gr. el que él usa, quando dice, que las impugnaciones que se hacen al libertinage de escribir, son *ignorancia, ó ignorancia, ó mas bien ignorancia.* ¡Bendita sea, la que lo pario tan sabijondo!

Nota. Me acuerdo, de haber buscado en mis mocedades la significacion de esta palabra griega, *sarcasmo*; y de haber hallado que significa, no el *urbano sale* de Horacio, ni tampoco el *plautino sale* de este cómico; sino aquella que Horacio, ó quien lo dixo, quiso excluir quando puso: *sint sine dente sales*: en una palabra, lo que nosotros entendemos por *chistes de matadero, ó gracias de taberna.* Estoy en la persuasion, de que las tres personas que componen la una sola ignorancia del Conoiso, cursaron seguramente estas escuelas, en los dias que pudieron ahorrar de la de Vinio. Y por lo que respecta á los Sres. diputados filósofos, creo (no quiera Dios que sea mal juicio) que los mas de ellos son abogados del dia, á los quales les sucede lo que á un lego organista de cierto convento, que quando tocaba el órgano, alborotaba con la trompetería la iglesia, el convento, y todo el barrio; y reconvenido sobre ello, respondía en latin: *quod déficit in sciencia, suppletur in trompetis.* Ya se ve: acostumbrados en los pleytos á suplir la falta de razones con los descansaderos de *la mala fe, la arbitrariedad, el despotismo* &c. &c. *de la parte contraria*, no pueden ménos que cantar la misma cancion, quando se ven padres, y legisladores de la patria, *non meis meritis, sed sola dignatione misericordiæ tuæ.*

¡Valgame Dios! digo yo acá mis solas, quando leo que los derechos de los Grandes son *pretendidos, injustos en su origen, fruto de su ambicion* &c. ¿Es posible, que no se haga una exepcioncita, si quiera á favor de Garci, y Diego Perez, de Alonso Perez de Guzman, de Rodrigo Ponce de Leon, de Fernando Gonzalez de Córdo-

va, de Cristobal Colon, de Hernan Cortes, de Fernando de Avalos, de Alvaro Bazan, de tantísimos otros, á cuyos exfuerzos, y trabajo, debemos este suelo en que estamos, el de la América de donde nos viene la plata, la reputacion que antes tuvimos, el cacao, y el azucar con que nos regalamos, la quina con que nos curamos, y la zarzaparrilla en cuya confianza pecamos? ¿Es posible que á los hijos, y descendientes de estos héroes, acostumbrados hasta aqui á todos los respetos, que de la nacion les ganaron los méritos de tan ilustres padres, se le haya de tener tan poca, tan ninguna consideracion, por unos hombres que dicen, que representan la nacion? ¿Es posible que todos son Godoyes y ..... Quitémonos de ruidos: así lo dispone la filosofia: *causa finita est.* Así debe hacerse en el siglo de las luces, y no hay que chistarme.

Vea V. lo que hemos adelantado en este punto, reflexionando en el siguiente fragmento de la filosofia rancia, el muchisimo atraso en que nos hallamos. Es del famoso Antonio de Guevara, á quien los *tiranos, y despotas,* que llamamos grandes, consultaban muy á menudo sobre la conducta, que debian guardar, con los que vivian en la *infamia, y esclavitud* de llamarse, y ser sus vasallos. Dice así á uno de ellos llamado Pedro de Acuña, entre otras muchisimas cosas que omito con dolor.

„El grande filósofo Licurgo en las leyes que dió á los „Lacedemones, mandaba, y aconsejaba, que á los hombres „ancianos de su república, ni les dexasen hablar en pie, „ni les consintiesen tener las cabezas descubiertas. Y „digo esto, Señor, porque ninguna cosa disminuirá de „vuestra autoridad, y gravedad, en que digais á uno: „cubrios, compadre; y digais á otro: asentaos, amigo. „El buen Emperador Tito, la causa de ser tan bien „quisto, fue, que á los viejos llamaba padres, á los mo„zos compañeros, á los estrangeros parientes, á los pri-

„ vados amigos, y á todos en general hermanos. El Se-
„ ñor, que es bien criado, amanle los estraños, y sirvenle
„ los suyos..... Tened, Señor, en la memoria que vos,
„ y vuestros vasallos, teneis un Dios que adorar, un Rey
„ que servir, una ley que guardar, una tierra de morar,
„ una muerte que temer; si esto teneis delante los ojos,
„ hablar los heis como á hermanos, y tratar los heis co-
„ mo á cristianos. Sobre todas las cosas os guardad mu-
„ cho de decir á subdito, ó vasallo vuestro, palabra que
„ lastime á su linage, ó injurie á su persona."

Esto enseñaba la filosofia de entónces: todo lo contrario practica la de ahora. Pero lo que sobre todo no puedo llevar en paciencia (aunque me aparte en esto del modo de pensar de mis maestros) es la franqueza, con que nuestros filósofos inquietan los manes, y arrastran la reputacion de los muertos, principalmente de los Reyes. Lo primero que en esto encuentro yo, es el mismo atadero que en todo lo demas. Si S. Fernando se descuyda, ó si su panegirista Quintana tiene ocasion de desabrochar sus ideas, S. Fernando tambien ha de llevar su desollino. Acuerdese V. de lo que el tal panegirista dixo de la barbarie de su siglo: y de que S. Fernando fue uno de los grandes promotores de esta barbarie, acogiendo frayles, y dotándolos, erigiendo Catedrales magnificas, rodeado de clerigos, y regulares, en fin haciendo todo lo contrario de lo que significa, y quiere nuestra presente ilustracion. Oiga V. al Sr. Arguelles acerca de Fernando V, y no podrá formar idea de este Principe, que seguramente fue el autor de la grandeza de la Monarquia española. Tan á prisa bueno, como malo, déspota, como politico, promotor del feudalismo, como destructor..... en una palabra, como acomoda al caso. Lo segundo que me incomoda es que, como ya he dicho, van estos Sres. á formar juicio, de lo que fueron nuestros Reyes, por lo

que les da gana de decir á los franceses, y á los franceses filósofsos, que merecen aquello de *fides græca*; porque esa es la que mas frequentemente usan. Pero lo que no solo me incomoda, mas tambien me escandaliza, y me indigna, es que las tales quales faltas que nuestros Príncipes tuvieron, menores acaso que las de los de las otras naciones, se digan, se repitan, se cacarean, se saquen para todo, vengan, ó no vengan al caso, que haya necesidad, ó sigase daño. Digo *sígase daño*; porque entre los escritos que la revolucion francesa produxo, y yo tuve que leer por comision, habia mucho de esto, y se abusaba, para poner en ridículo á los Reyes de Francia, hasta de los epítetos de *craso*, *calvo*, y otros iguales, que les habia dado la costumbre de los siglos.

Las leyes romanas miraban como religiosos los sepulcros, y castigaban á sus violadores. Otro tanto creo que ha sucedido en las demas legislaciones del mundo, que han mirado con grande respeto los cuerpos de los muertos, que ultimamente no son ya mas que tierra. No sucede otro tanto con la reputacion, que es lo único por donde los muertos viven para el mundo, el único premio que el mundo puede dar á los muertos: y si hemos de estar á lo que nos enseñaron nuestros padres, la recompensa con que la divina justicia premia lo poco bueno que hicieron, aun á aquellos mismos á quienes ella ha condenado por sus crímenes. ¿Qué diremos pues del D. Manuel Quintana, que en su Panteon del Escorial se ensangrienta contra la reputacion de los cinco Reyes austriacos, como debiera hacerlo contra la de Tiberio, Calígula, Neron, Domiciano, y otras pestes? ¿Qué diremos de no sé quál diputado, que con alusion á este libelo infame se campanea sobre el gobierno de los *cinco Reyes*? ¿Y qué de todos los representantes de la nacion, que en vez de haber enviado á este poeta á inquietar con

sus odas los panteones de los otomanos, no encuentran dixe, que no le cuelguen, y lo que es peor que todo, lo han puesto al frente de la Junta Suprema de censura? ¿Qué censura podrá dar á los libelos sediciosos é infames, el que escribió un papel tan infame y sedicioso? Mas no nos calentemos; ni se nos olvide que estamos filosofando á la moda.

§ TERCERO.

De la ilimitacion de los poderes con respecto á su duracion.

LEY I.

Los poderes de los diputados filósofos deben durar in œternum, et ultra. Esta ley no está promulgada, ni conviene que se promulgue; mas se verificará en el hecho, y ya estan tomadas para ello las medidas.

Así consta en la sesion del 14 de no sé quál mes, tom. 5.º páginas, 441, 42, y 43. Propuso en ella el Sr. Ros, que los diputados se relevasen baxo de ciertas reglas, á fin de que si la diputacion era molestia, todos la sufrieran; y si conveniencia, todos la disfrutaran. El Sr. Muñoz Torrero salió al punto contestando de una manera, que sin necesidad de tomarle el pulso, dió muy bien á conocer, la operacion que le hizo la purga. El Sr. Argüelles con su acostumbrada eloquencia, é innata liberalidad expuso lo mismo que su compañero, y mostró que tampoco le habia hecho buen efecto la especie. Ultimamente convinieron uno, y otro, en que era preciso aguardar, á que la Constitucion se formase, por esta razon, y la otra, que ahora no tengo gana de tratar.

Pero no puedo menos, ántes de hacer el cálculo de la duracion, en que esta necesidad deberá poner á las ac-

tuales Córtes, que llamar la atencion á muchísimo que la España tiene que agradecer á los diputados filósofos. Los que no lo son, v. gr. el Sr. Ros, ya estan á mugeriegas con el encerramiento en Cadiz: con la pension de asistir todos los dias, á tantas, y tan fastidiosas discusiones como la comision trae, ó se le hace que trayga consigo: con tanto choque como ocasiona la variedad de opiniones, y modo que algunos tienen de explicarlas: con los insultos que de en quando, en quando oyen, y con los apláusos que escuchan del populacho, á veces peores que los mismos insultos: con los juicios, y sospechas de toda una nacion que los observa: con las quejas de muchos que resultan, ó creen resultar agraviados: con el abandono en que tiene sus familias, sus destinos, y sus intereses; y que sé yo con quántas cosas mas. De aquí es, que unos quieren que la comision se acabe: otros la acaban, sacando licencia para irse: otros insisten, en que á nadie se dé licencia, para que así todos trabajen por acabarla quanto antes; los que no son filósofos, en fin, desean que á esto se le ponga algun término; y si tuviesen noticia de las leyes que rigen á los frayles, no faltarian tampoco quienes citasen las muchas que hay fixando término á los difinitorios, que tambien algunas veces intentaron perpetuarse, ó prolongarse por el bien de las religiones que representaban, como qualquiera podrá presumir. Solos nuestros liberales son, los que anteponen *la formacion del disuelto Estado*, como el Sr. Torrero le llama; *y la obligacion, y encargo especial* de esta formacion, como añade el Sr. Argüelles, á su descanso á sus intereses, á su opinion, á todas las molestias; y si V. me aprieta, hasta al mismo martirio que fuera neceserio sufrir, como lo sufrió Juan Padilla. ¡O varones infatigables! ¡O filosofía filantrópica! ¡O *felicem Hispaniam* baxo la proteccion de tales diputados!

Entremos ahora á calcular el tiempo, que deberá durarnos este bien. Yo pensé al principio, que la Constitucion sería obra de ocho, ó diez dias, como parece, lo fué la de Bayona; ó quando mas, de un par de meses, como lo han sido esa camada, ó echadura de Constituciones, que ha empollado en todos los paises de casi toda la Europa la constituyente filosofía. Pero no señor: la nuestra es otra cosa, y *no puede trabajarse en ella á destajo*, dice el Sr. Arguelles, *como en una pared maestra*. Conque puede ser, que tengamos aquí la obra de la Catedral de Sevilla, que duró mas de un siglo; ó quando nó, la de los siete libros de las Partidas que duró dos reynados, el de D. Alfonso el Sabio, y el de su sucesor S. Fernando. Yo estaba entendido (vaya esto de paso) en que S. Fernando habia sido el padre, y D. Alfonso el sucesor é hijo; mas el Sr. Oliveros me ha hecho conocer esta equivocacion, en su sermon sobre Señorios pag. 270. Vuelvo á mi cálculo. Junte V. á lo dicho los *mil obstáculos*, de que hace mencion el Sr. Arguelles, por *la naturaleza del asunto*, y que V. como internado que está en él, conocerá, y que yo adivino desde aquí, haciéndome cargo de que en él danzan. V. y otros como V. Conque echemos á la formacion de la Constitucion lo ménos ménos..... ¿quanto le parece á V. que le echemos? *Tantæ molis erat Romanam condere gentem.*

Por fin, *la Constitucion se presentará quizá, ántes de lo que se piensa*: que es el cálculo del Sr. Muñoz Torrero. Ea pues, entremos con la discusion que ha de seguírsele. ¿Quántos meses se llevó, y se está llevando, y tiene que llevarse aun la libertad de imprenta? ¿Quántos, el negocio de los Señorios que se persiguió á sangre, y fuego, porque no era cosa de dexarlo para la Constitucion, como alegó no me acuerdo quál de mis maestros? ¿Quántos dias, el casamiento del Rey con yo no sé qué

Dulcinéa? ¿Quántos sermones tendrán que predicar uno tras de otro nuestros eloquentísimos filósofos? ¿Quántas reflexiones será necesario, que les opongan los que no estan iniciados en los misterios de nuestra filosofia, y se obstinan en las ideas rancias? Pues figúrese V., que por arte del diablo se descubra que hay otro frayle loco, *emparedado* en algun convento. Ya será preciso interrumpir la discusion, para atender á la libertad, y seguridad de este español. Añada V. luego, que el Ministro de Gracia, y Justicia, cometa alguno de los muchos pecados que acostumbra: que sea preciso hacer la apología del Duende político, del Conciso, ó de otro cofrade de á fuera; en fin, tantas otras miles cosas que suelen atravesarse, y cáteme V aquí al Anticristo, que ya viene, á la Constitucion, que todavía está á medio cuaxar, y á los diputados con obligacion de permanecer en el empleo, *in æternum, et ultra.*

§ QUARTO.

De la extension de los poderes con respecto á las personas de los diputados.

LEY I.

La inviolabilidad de los diputados filósofos es mayor, que la que corresponde á la persona del Monarca, á la de los Regentes que han sido, ó van á ser, á la de los Obispos, aunque sean de Orense, y á la de todo el mundo en general.

Nota. En la carta que dirigí á V., con fecha de 9 de Junio, hallará los fundamentos de esta ley.

LEY II.

En fuerza de esta inviolabilidad, podrán los diputados filósofos declarar violables los mas solemnes, y sagrados pactos.

Vayan las pruebas. Ningun pacto hay tan sagrado, y solemne, como aquel por donde al pie de la fuente del

Bautismo nos pregunta el ministro de Dios: ¿ *Credis unam Sanctam Ecclesiam Cathólicam, Sanctorum communionem, carnis resurrectionem, vitam eternam* ? Y nuestros padres, y padrinos responden por nosotros: *credo*. Sin embargo V. sabe, que la filósofia no está muy á rio lleno, con el esto de tener á la Santa Iglesia Católica por madre: que hay sus trabajos, en aquello de los sufragios, que se fundan sobre la comunion de los Santos; y que es muy probable por no decir muy evidente en los principios de lo filosofía, qne el Sr. Mexía reconoció en las variedades de la Triple Alianza, que la resurreccion de la carne, y la vida perdurable *son triunfos de la superstición sobre la filósofia*, y de consiguiente, como los filosofos puedan, nos han de ilustrar en estos puntos, y han de hacer que nos llamemos á engaño.

Despues de Dios se sigue el Rey. En el poco tiempo que los franceses nos dexaron libre, resonó en todas las capitales la voz de : *Castilla, y Leon por el Rey el Sr. D. Fernando VII* · y para solemnizar este publico pacto pusimos todos por testigos á Dios, á los Angeles, á los hombres, y á quanto la religion, y la patria tienen de mas sagrado. Castilla pues, Leon, Aragon, Navarra, toda la Monarquia por Fernando VII, como lo habia estado por su padre, y abuelos, como lo teníamos jurado anteriormente, quando lo reconocimos por Principe, como lo hicieron todos nuestros padres con sus Reyes: en fin segun está escrito en las leyes, de donde se ha tomado la fórmula de tales juramentos. Esto no obstante, la filósofia quiere variar... . ¡qué disparate ! ya tiene variado todo esto. Asi lo dixo por los demas el Sr. Zorriquin arriba citado: *V. M. ha variado el sistema de la Monarquia*: asi lo cantan los otros Sres. y asi..... pero adelante. Lo mas chistoso es que no nos hemos metido en aguardar á la parte interesada, á ver si tiene que alegar.

LEY III.

Si los diputados que no son filosofos, titubean *por un momento*, en obedecer á la voluntad de la filosofia, ó suspenden su sancion para otro tiempo; se llevará el diablo la inviolabilidad.

Oigalo V. de la boca del Sr. Garcia Herreros, *alias* el Numantino en la sesion de 4 de Junio, pag. 163. " ¿Ti-
„ tubeará V. M. un momento, en declarar libre de la ser-
„ vidumbre doméstica, á un pueblo que con su sangre libra
„ á V. M. de la extrangera? No me lo puedo presumir
„ asi: mas si por una desgracia, y por los motivos que
„ hasta ahora han frustrado el decreto, que propongo, (*sci-
„ licet*, TODO ABAXO) V. M. suspendiese su sancion,
„ para otro tiempo que jamas llegaria, me atrevo á
„ anunciarle, que el *pueblo no lo sufrirá.*"

Nota. El pueblo no lo sufrirá. Quando el cura lo dice, estudiado lo tiene. No le parezca á V. que es en vano el empeño, de que el pueblo asista. Digo *el pueblo*, y quiero decir la gente desocupada, quando no sea la llamada. Pasemos á la pag. 166 que está curiosa.

„ ¿Que diria de su Representante aquel pueblo nu-
„ mantino, que por no sufrir la servidumbre, quiso ser pá-
„ bulo de la hoguera? ¿Los padres, y tiernas madres que
„ arrojaban á ella á sus hijos, me juzgarian digno del
„ honor de representarlos, si no lo sacrificase todo al ído-
„ lo de la libertad? Aun conservo en mi pecho el calor
„ de aquellas llamas, y él me inflama &c. &c." Valga la verdad. Amigo mio: ¿al leer esto, no le está dando á V. en la nariz el olor á chamusquina, y carne asada?

LEY IV.

Si las Cortes se presentan á la voluntad de la filósofía, durará la inviolabilidad de sus diputados por todos los siglos. de los siglos amen.

Asi lo promete, y trabajará en cemplirlo el Sr. Ar-

güelles en la sesion del 6 de Junio, pag. 202. En el memorial de los Grandes se habia dicho, que la providencia que iba á tomarse respecto de ellos, induciría la misma anarquía que en la Francia. Responde nuestro oráculo. "La anarquía que se rezela, la insubordinacion que se „ teme de parte de los pueblos, aprobada la proposicion, „ (*TODO ABAXO*) supone un olvido, quando ménos, „ del carácter sumiso, y obediente de los españoles á las „ autoridades." Ya lo sabemos; pero tantas veces puede ir el cantarillo &c. Sigue. "Quando el dos de Mayo en „ Madrid, se alzó aquel heroyco pueblo contra la tiranía „ extrangera, tuvo poco motivo para quedar satisfecho de „ sus autoridades. No obstante, su respeto, y obediencia á „ todas ellas, son bien conocidas."

Vaya una *notita* breve. Si las autoridades de que el pueblo madrileño, y todo el pueblo español tuvo poco motivo, para quedar satisfecho, hubiesen sido clérigos, ó frayles; ¿me quiere V. decir la tempestad de rayos, truenos, y piedra menuda de que el Sr. Argüelles los habría hallado dignos, quando hubiera concluido? ¿Me quiere decir, hasta dónde hubieran llegado los gritos de sus compañeros? Pero, amigo, como no fueron clérigos, ni frayles, y como es gente que = ya se ve..... hágase V. cargo..... sobre que es preciso..... = demasiado se ha dicho, con decir, que *no huvo motivo para que el pueblo quedase satisfecho.* Mas esto es natural. Quando se juntan los vichos de una misma piara, lo comun es, que se rasquen, y laman mútuamente: si tal qual vez se cornean, ó muerden, nunca corre sangre: es jugandillo.

LEY V.

La inviolabilidad de los diputados filósofos tienen por principal objeto á los clérigos de los manguitos azulados.

Recuerde V. todas las citas, que de esta inviolabili-

dad se han hecho en el Congreso, y no tendrá dificultad, en suscribir á esta ley. El Sr. Argüelles no la pierde de vista. Véase el fin de mi Carta segunda.

Nota. Esta inviolabilidad es de mayor fuerza, que el bálsamo de Fierabras, de que usó D. Quixote; porque aquel no servia hasta despues de violado el caballero, mas este lo preserva de que lo violen: pertenece pues al género de los amuletos.

TITULO III. DE LA CONSTITUCION.

LEY I.

La España tenia Constitucion.

Se prueba. Constitucion es la que reune á una nacion, como en una sola familia, le elige la naturaleza, y forma de gobierno, establece las leyes que lo afianzan, restringe la autoridad para que no degenere en despótica, le prescribe las obligaciones, le deslinda con mucha escrupulosidad sus derechos, y explica á los pueblos sus franquicias, y libertades. Es asi, que desde que los españoles se reunieron, han tenido todo esto, como asegura el Sr. García Herreros, y yo no tengo gana de copiar, y está de letra de molde en la sesion de 4 de Julio, pag. 161. Conque es evidente, que la España tenia desde *ab initio* Constitucion, con todos sus perifollos.

LEY II.

La España no tenia Constitucion.

La prueba, es que se le está haciendo; y que como dice el Sr. Argüelles en el lugar citado, con motivo de la proposicion del Sr. Ros: *el Congreso actual tiene obligacion, y encargo especial de formársela.* pág. 443 del tom. 5.º y como habia dicho en la pág. anterior el Sr. Muñoz Torrero: *los pueblos han dado sus poderes, para que se forme el Estado, que en algun modo estaba*

disuelto.

Nota. Para concordar estas dos leyes, no es menester mas, sino acordarse, de que qualquiera hombre decente tiene dos vestidos, uno para invierno, y otro para verano. La España no es ménos, que qualquiera persona decente. La Constitucion antigua no podia servir, sino para el rigor del invierno, segun lo cargada que está de frayles, clérigos, Grandes, Inquisicion, censura, Cánones, privilegios, excepciones &c. Necesitamos pues, de una mas ligerita; y con mayor razon en medio de los calores que nos causa el incendio de Numancia, y la inflamacion del numantino.

LEY III.

La nueva Constitucion deberá ponernos, como estuvo la Francia, *ilustrada por la sabiduría en los principios* de su Convencion, como nos la presenta el Sr. Oliveros sesion del 10 de Junio, pág. 266: ó como estuvo la España, *antes que con la cabeza del inmortal Padilla desapareciese el exercicio de nuestros derechos*, como peroró el Sr. Canga Argüelles Ministro de Hacienda en 11 me parece de Abril en las últimas lineas de la pag. 418.

Nota. Ni son solos estos dos caballeros, los que miran estas dos épocas como invidiables. Ya la familia concisa nos habia hecho de la primera un elogio, que nos cogio de susto: ya tambien el Sr. Quintana el poeta habia consagrado una oda al Glorioso mártir Juan Padilla, que por poco me saca de tino. Ya se ve; como que todavia no era yo filósofo.

Expongamos pues, por lo que en ambas épocas sucedió, lo que debamos nosotros esperar. La Convencion francesa, en sus *principios manifestó su sabiduria*, echando abaxo (¡lo que es hablar como maestros!) y empujando arriba, por este órden:

Rey, Pares, Nobleza, Monarquía absoluta, y Títulos: *abaxo.*

Filósofos, abogadillos, meliquillos, saltimbanquis: *arriba.*

Papa, Obispos, Curas, Cánones y Credo: *abaxo.*

Le Menie, Talleyrand, Sieyes, clérigos apóstatas, frayles descapillados, nueva distribucion de Iglesias, y juridiciones: *arriba.*

Católicos, gente de bien, timorata, religiosa, y devota: *abaxo.*

Judíos, calvinistas, jansenistas, filósofos, y toda perra canalla: *arriba.*

Hacendados, propietarios, ricos, y todo el que tenía algo: *abaxo.*

Sansculotes, galeotes, encarcelados, y toda clase de tunantes: *arriba.*

En una palabra: pongame V. de abaxo arriba todo lo mas malo, y de arriba abaxo, todo lo que era ó parecía bueno; y tiene en ello la *sabiduria* que el Sr. Oliveros admira en los principios de la revolucion francesa.

Vamos con la de los comuneros de Castilla, sobre la qual dixe mucho, en una de mis Cartas anteriores; y si hubiese de decir ahora, todo lo que es digno de decirse, sería necesario insertar, por la parte que ménos, quatro Cartas de Guevara. Yo supongo, que ya V. las habrá hecho buscar, y que se habrá cebado en su lectura; y aun estoy deseando, que alguna buen alma se tomase el trabajo de darlas nuevamente á luz, con algunas notas que llamaran la atencion á nuestras actuales circunstancias. Ello es, que si sobre este hecho pudiese caber, que no cabe, ni ha cabido entre nosotros duda fundada por espacio de tres siglos; nadie mejor que el Guevara puede dirimir la controversia por testigo ocular, por lo internado que estuvo en el negocio, *cujus pars magna fuit*, por el interes que ambos partidos tuvieron en ganarlo, por el desinteres, é imparcialidad que en todo mostró, por

los peligros á que se expuso, por la libertad con que siempre se manejó, por la pureza de sus intenciones, sobre que ninguno ha dudado, y ultimamente por la mucha sabiduría, y vastísima instruccion, que nadie puede negarle, y todos debemos invidiarle, tanto en las ciencias eclesiásticas, como en la erudicion, y literatura profana. Hecha esta salva, vengamos al asunto.

No dixo bien el Sr. Canga Argüelles, quando dixo, que *con la cabeza del inmortal Padilla, desaparecieron todos nuestros derechos.* Los tales derechos nunca habian aparecido; porque uno de los axiomas del partido de Padilla era que todos nuestros Reyes habian sido unos tiranos; y una de las grandes especiotas, con que traxeron á muchas ciudades á su partido, fué el proyceto de hacer de las ciudades de España otras tantas Repúblicas. Vea V. ambas cosas, en la primera Carta de Guevara al Obispo de Zamora D. Antonio de Acuña. La primera al fin de la Carta, quando le echa en cara la exhortacion, que desde el púlpito hacia el cura de Mediana todos los dias festivos, despues de avisar al pueblo los de misa, ayuno, ó sacar ánima que habia en la semana." „ Encomiendoos, hermanos mios, (continuaba) una Ave „ María por la santísima comunidad, porque nunca cay- „ gan encomiendoos otra Ave Maria por su Magestad „ del Rey Juan de Padilla, porque Dios le prospere: „ encomiendoos otra Ave Maria por su Alteza de la „ Reyna nuestra Señora D.ª María de Padilla, porque Dios „ la guarde; *que á la verdad estos son los Reyes verdaderos,* „ *que todos los de aquí eran tiranos.*" Ve V. aquí, que no ha habido mas que tiranos, desde que hay Reyes en España. ¡Si habrán heredado los papeles de este buen cura algunos de mis maestros los filósofos diputados!

Suba V. un poquito mas arriba, en la misma Carta, y se encontrará con los períodos siguientes. "Tambien

„ me ha caido en gracia, el arte que habeis tenido para engañar, y alterar á Toledo, á Burgos, á Valladolid, á Leon, á Salamanca, á Avila, y Segovia, diciendo que *de esta hecha quedarian esentas, y libertadas*, como lo son Venecia, Genova, Florencia, Sena, y Luca: de manera que no las llamen ya Ciudades, sino Señorías: y que no haya en ellas Regidores, sino Consules. Pensando en este caso lo que diria, tuve gran espacio suspensa la pénula: y al fin me pareció, que sobre tan grande vanidad, y sobre tan nunca oida livianlad, no habia que decir..... porque me tengo por dicho, que aquellas Ciudades *no las quereis libertar, sino tiranizar, no para que sean Señorías, sino para aprovecharos de sus riquezas.*" Es cosa admirable. Asi como en lo fisico, las tercianas de ahora dos siglos se parecen á las del dia, y la que embiste á Pedro trae los mismos síntomas, que la que sufre Pablo; así tambien en lo moral, los vicios de los hombres son hoy los mismos, que los de ahora mil años, y marchan por un mismo rumbo. Quien lea estos rasgos de la sedicion de los comuneros, ¿podrá desentenderse de los que formaron la que en nuestros dias trastornó á la Francia? ¿Podrá desconocer la que hoy está trastornando nuestras Américas? ¿Se fiará mucho de los que en nuestras Cortes tratan de engalanarnos con iguales especies? Mas dexemos esto para adelante. Baste por ahora con observar, que no habia tales carneros de *nuestros derechos, quando cayo la cabeza del inmortal Padilla*; y que todo lo que este y su partido prometian, era *nueva vida*, y República al uso de Italia, así como en la Francia se prometia al uso de los Estados Unidos, y en España ahora al de la Constitucion inglesa, si acaso es ella la que se propone.

El segundo lugar, ni el Sr. Ministro Canga, ni el Sr. poeta Quintana obran en justicia, haciendo mencion de

solo Juan Padilla, y dexándose atrás á sus ilustres compañeros. Mas exâcto es el Padre Guevara, que nos da completo el martirologio, consignando los nombres de los mártires, con las causas de su martirio en la misma Carta. Oigalo V., que aunque el pasage es dilatado, es tambien muy interesante. "Si esta guerra levantarades (habla „con el Obispo) por reformar la Republica, ó libertar „vuestra patria, de alguna vejacion que hubiese en ella, „parece, que teníades ocasion, aunque no por cierto ra„zon: mas vos, Señor, no os levantastes contra el Rey, „por el bien del Reyno, sino por baratar otra mejor „Iglesia, y por alanzar de Zamora al Conde de Alva de „Lista. Si entramos en cuenta, con todos los que andan „en vuestra compañía, hallaréis por verdad, que os fun„dastes sobre pasion, y no sobre razon, y que no os „movió el zelo de la República, sino el querer cada uno „augmentar su casa. D. Pedro Giron queria á Medina „Sidonia, el Conde de Salvatierra mandar las Mariada„des, Fernando de Avalos vengar su injuria, Juan de „Padilla ser Maestre de Santiago, D. Pedro Laso ser „único en Toledo, Quintanilla mandar á Medina, D. „Fernando de Hulloa echar á su hermano de Toro, D. „Pedro Pimentel alzarse con Salamanca, el Abad de „Compluto ser Obispo de Zamora, el Licenciado Ber„nardino ser oidor en Valladolid, Romir Nuñez apode„rarse de Leon, y Cárlos de Arellano juntar á So„ria con Morobia. Dice el Sabio: *occasiones quærit qui* „*vult recedere ab amico*, y por semejante manera po„demos decir, que los hombres bulliciosos no andan á bus„car sino tiempos revueltos, porque les parece que en „quanto duraren aquellos bullicios, comerán de sudores „agenos."

A esta letanía de santos agregue V. otro pedacito, que añade el mismo Guevara en su segunda Carta al Obis-

po, quando le dice. "¿Cómo podré yo contar los ma-
„les, que hizo en Valladolid Vera el cerrajero, en Me-
„dina Bobadilla el tundidor, en Avila Peñuela el pe-
„rayle, en Búrgos el cerrajero, y en Salamanca el pe-
„llejero, sin que en aquella cofradía santa no hallemos
„al Obispo de Zamora?„ Añada V. varios otros de que hace mencion y yo no quiero hacerla; pero no dexe V. de añadir, lo que el mismo Guevara le dice á Juan Padilla en la que le dirige. "Bien sabeis, Señor, que todos los
„que traeis en vuestro campo contra el Rey, son ladro-
„nes, homicianos, blasfemos, fementidos, oficiales sedi-
„ciosos, y comuneros: á los quales todos como sea gen-
„te baxa &c." ¿Quién no ve aquí la familia, que se traxo desde Marsella á París, quando la Convencion? ¿Y quién no teme, que pueda suceder lo mismo con tanto oficialillo moceso, tanto charran de playa, tanto regaton, tanto tunante, tanto pelagato, tanto ropillon, mulato, y otros tales, que me dicen asisten, á las tribunas del Congreso, y son los autores del murmullo? Mas volviendo al caso: ¿no és la mayor de las injusticias, que habiendo sido tantos, y tan gloriosos héroes los que nos buscaban, y defendian *nuestros derechos*, solo Juan Padilla se lleve las arengas, y las odas?

Ni tienen que decirme, que Juan Padilla es el único que se elogia, por haber sido el principal, é incluirse en su elogio los otros compañeros, como quando decimos: *Sancte Mauritij cum sociis tuis*; porque ni tampoco cabe esto, y Padilla no es acreedor á esta prelacia. Bien claro se lo dice Guevara á su muger, quando le escribe. "Tengo por comunidad, y comunero á Hernan-
„do de Avalos *que la inventó*, á vos Señora que *la*
„*sustentais*, á vuestro marido que la defiende..... Yo
„bien sé, que Hernando de Avalos *fué el primero, que la*
„*comunidad inventó*: y tambien sé, que en vuestra casa se

„ ordenó, y platicó el hacer la junta de Avila, y la „ órden de levantar á toda Castilla: de manera, que él „ puso el fuego, *y vos, Señora, lo soplastes.* „ ¿En qué justicia cabe pues, que la primacía se le quite á Fernando Dávalos, y á María Padilla, y se le dé al marido de esta, que, como diré despues, acaso no hubiera salido á la danza, si no hubiese sido su marido?

Pero aun hay otra persona á quien se le debe mucho, ó quizas todo. " Tambien, Señora, os levantan (di- „ ce Guevara á la misma) que teneis una esclava lora, ó „ loca, la qual es muy grande hechizera, y dicen que os „ ha dicho, y afirmado, que en breves dias os llamarán „ Señoría, y á vuestro marido Alteza: por manera, que „ vos esperais suceder á la Reyna nuestra Señora, y él espera suceder al Rey D. Cárlos." Y si esto es así; ¿por qué á esta pobre esclava que sería una morisca de las finas, se ha de defraudar de su gloria, y no ha de hacerse de ella honorífica mencion?

Observe V. de camino aquello de, *es muy grande hechizera*, que equivale á decir que tenía *pacto* con el diablo. Ya yo estrañaba, que no sonase el *pacto*. Entónces fué *diabólico*: ahora es *pacto social*; y váyase el uno por el otro, porque tan verdadero, y ventajoso es el otro como el uno.

Volviendo á Juan Padilla, tan léjos está el de merecer el primer lugar, que al contrario faltó muy poco para que no hubiese tenido ninguno. Guevara le escribió: " Creedme y no dudeis, Sr. Juan de Padilla, que si ántes „ me hablárades en Toledo, como despues me hablastes „ en Medina, nunca vos entrárades en esta empresa." Que estas esperanzas no eran infundadas, se echa de ver por lo que María Padilla escribió á Guevara, y él menciona en la respuesta." Tambien me arguiis, afeais, con- „ denais, y aun amenazais por aquella carta, que á vues-

„ tro marido escribí, y por los consejos que le dí, afir-
„ mando, é jurando que *despues acá que yo le hable, siem-*
„ *pre anda triste, pensativo, amohinado y aun desdichado.*“
De manera, que si no hubiese sido por la buena compañera con quien dormia. Guevara hubiera separado de los comuneros á Padilla, como logró separar á Giron. A María pues, y no á Juan Padilla, se le debe en todo rigor de justicia el primer honor.

Vamos á los *derechos* que esta buena gente restituyó á la nacion, segun se ha dicho. Seria necesario copiar las quatro Cartas y la arenga que Guevara tuvo á los conjurados. Vaya este trozito de ella. “ Han venido las co-
„ sas de este mísero Reyno á tal estado, que no hay en
„ todo él camino seguro, no hay templo privilegiado, no
„ hay quien are los campos, no hay quien trayga basti-
„ mentos, no hay quien haga justicia, no hay quien esté seguro en su casa.“ ¡Bendita sea tal libertad, y benditos los que la traxeron!

Pero óiga V. todavía al P. Cura de Villamediana de quien arriba hize mencion, que encargaba oraciones por la santa liga. Pasó la santa liga por su pueblo; y desde el dia siguiente comenzó á arengar de esta manera “ Ya sabeis, hermanos mios, como pasó por aquí Juan
„ de Padilla, y como sus soldados no me dexaron gallina,
„ y me comieron un tocino, y me bebieron una tinaja,
„ y me llevaron á mi Catalina: dígolo; porque de aquí
„ adelante no rogueis á Dios por él, sino por el Rey
„ D. Carlos, y por la Reyna D.ª Iuana que son Reyes
„ verdaderos, y dad al diablo estos Reyes toledanos.“
¡Quántos Curas de Francia, y quántos feligreses suyos harían hoy esta misma arenga, si pudiesen hacerla á favor de aquel Luis XVI que tan vilmente trataron desde los *buenos principios* de la revolucion!

Corone la fiesta María Padilla que, como el mis-

mo Guevara le echa en cara, fué en persona á robar la sacristía de la Catedral de Toledo. " Entrastes en el „ Sagrario de Toledo, á tomar la plata que allí estaba, „ no para renovarla, sinó para pagar á vuestra gente de „ guerra. Hanos caido acá en mucha gracia la manera „ que tuvistes en el tomarla, y saquearla: es á saber, que „ entrastes de rodillas, alzadas las manos, cubierta de ne- „ gro, hiriéndoos los pechos, llorando, y sollozando, y dos „ hachas delante de vos ardiendo. ¡ O bienaventurado hur- „ to ! ¡ O glorioso saco ! ¡ O felice plata! pues con tan- „ ta devocion mereciste ser hurtada de aquella Santa Igle- „ sia. „ ¿ En qué consistirá, que siempre que hay constitucion, ó reforma, se comienza por las sacristías y altares? Miéntras V. lo adivina, yo debo notarle, que si María Padilla viniese ahora, no tendria que sujetarse á un ceremonial tan prolixo. Los filósofos se lo dispensarian, así como D. Quixote dispensó el zahumerio, y la prolixidad de poner un real sobre otro, al que atozaba á Andresillo, y prometió pagarle lo que le debia, con esta condicion, y zahumado.

Ultimamente reconviniendo el mismo Guevara á los conjurados, sobre los pretestos de que se valian, que no eran otros sino las vejaciones de los flamencos, (como si dixéramos de Godoy) despues de decirles, que los españoles tuvieron la culpa, porque los enseñaron á robar, y vender los empleos, (asi como los filósofos á Godoy) les añade. *Ya que Monsieur de Chieures* (Godoy) *y los otros tuviesen alguna culpa; y no sé qué culpa tiene nuestra España..... Pues quereis, Señores, hacer guerra, averigüemos aqui contra quien es esta guerra. No contra el Rey; pues su tierna edad le excusa*: (en Fernando VII nada hay que excusar, sino mucho que admirar, y agradecer) *no contra Chieures, que ya está en Flándes*: (y Godoy adonde no volverémos á verlo) *no contra caballeros, que no han he-*

cho mal: (y lo mismo podemos decir á nuestros filósofos, de los clérigos, y frayles: un Grande de España preservó á Cádiz, reliquias de nuestro Imperio; un clérigo conquistó á Figueras; los frayles han hecho mucho, y padecido mas) *es pues la guerra contra vuestra patria, y contra la triste de nuestra República.* Podemos por tanto decir á nuestros actuales filósofos, ó reformadores: vuestras novedades no conspiran á otro objeto, que á perdernos, y á poner á la España como estuvo en tiempo de los comuneros, ó como ha mas de veinte años que está la Francia.

Basta, amigo mio, por ahora de Constitucion, que ya estoy harto de trabajar, en esta pared maestra. Quiero suspender esta faena por unos dias, y luego que pasen los de Santiago, y Santa Ana, continuaré esta grande obra. Por materiales no ha de quedar, ántes por el contrario, si alguna cosa me ha de embarazar, y confundir, es la muchedumbre de ellos. ¡Quién fuera digno de que este trabajo cayese en manos de todos los diputados del Congreso! De los filósofos, para que vieran, el buen discípulo que van sacando en mí: de los que no lo son, para que adviertan, lo que se pierden por no serlo. *Si me diligis, cura te.*

B. L. M. al Sr. Diputado

su condiscípulo y amigo

Fr. Francisco Alvarado

ahora

El Filósofo Rancio.

CONSTITUCION

FILOSOFICA

QUE

EL FILOSOFO RANCIO

TRANSFORMADO EN

FILOSOFO LIBERAL

ESCRIBIO ANTES QUE LAS LLAMADAS

CORTES EXTRAORDINARIAS

SANCIONASEN SU

CONSTITUCION POLITICA

DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA.

SEGUNDA PARTE.

CON *LICENCIA*: *MANILA*:

Reimpreso en la Imprenta de D. Manuel Memije por Anastacio Gonzaga. Año de 1818.

R. 46430-2

S. D. F. de S. R. de la B.

Tavira 27 de Julio de 1811.

Mi amigo, dueño, y señor: si como es la Constitucion filosófica, fuese qualquiera otro negocio, el que tuviésemos entre manos, me creeria yo dispensado de su continuacion, interin me ocupaba en restablecer mi salud, por cierto muy mal parada en estos dias, en que las nieblas han alborotado mi estómago, y mi estomago llenado varias veces la escupidera. Mas se trata de Constitucion, de este importante bien de la Patria, de este astro que ha de desterrar de nuestro hemisferio las tinieblas, de esta quisicosa que no conocieron, ni quisieron conocer los bárbaros de nuestros padres; y no puedo ménos que anteponerla á mis bómitos, y á mi salud; porque en versándose un bien tan importante, todo se debe posponer. Exemplo de esto, nos acaba de presentar la tragedia de Tarragona. ¿Qué hubiera sido de la nacion, si el Congreso por acudir á la afliccion de aquel pueblo, se hubiera dexado de filosofar, y hubiese activado la conscripcion decretada, desde ahora siete meses, y los socorros que aquellos defensores de la patria pedian? Acaso Tarragona hubiera triunfado; pero tambien la nacion hubiera quedado sin las admirables luces, que por espacio de mas de un mes se le han esparcido por la filosofía, en las discusiones de los Señorios, y del Duende politico: y en caso de peligrar á un mismo tiempo el todo, y una parte, primero que esta, es el todo. Consuélese pues Tarragona en su cuita, con la reflexion de que miéntras

el enemigo se entretenía con ella, la filosofía nos entretenía á nosotros con cosas de mas importancia: y no tenga cuidado, porque Suchet Conde del Imperio haya hecho en ella, lo que le ha dado la gana; á bien que la filosofía, ha estado entretanto anatematizando en la España á todos los Condes, Duques, y Marqueses; y se irá lo uno, por lo otro. En este supuesto pues, sin mas consideracion á mi salud, y sin mas prólogo comienzo á continuar mi obra por el

TITULO IV.

De fide, et sancta Trinitate.

Nota. Allá en tiempo de los libros viejos, solia la legislacion comenzar, por este título. Mas yo no me atreví á hacer otro tanto, porque no sabia de qué modo de pensar estarian, sobre esto los filósofos mis maestros, y no queria poner títulos impertinentes. Mas meditada bien la cosa, me ha parecido que él debe entrar quando ménos, en la *Fe de Erratas* de la Constitucion. Allá va pues, y sus Señorías denle el lugar que gustare.

LEY I.

No hay inconveniente, en que se forme un Congreso desmoralizado por la incredulidad, con tal que esté ilustrado por la sabiduría.

Así resulta de la crítica, que hace el Sr. Oliveros de la revolucion francesa, en la sesion del 10 de Junio, páginas 266, y 267. En la primera dice, que la nacion francesa estaba *desmoralizada por la incredulidad, aunque ilustrada al mismo tiempo por la sabiduría*: y en la segunda, que la revolucion de Francia *en los principios, mostró sabiduría, pero duró poco tiempo.* Habiéndose pues

juntado la Convencion, de gente *desmoralizada por la incredulidad, pero ilustrado por la sabiduría, y que mostró esta sabiduría*; es evidente, que el estar desmoralizados por la incredulidad, no se opone á la sabiduría, ni á que esta sabiduria se muestre en una congregacion de los tales desmoralizados. El toque está, en que *la cosa dure como empezó*. Algo mas claro lo dixo no sé si el Conciso, si quál de la familia, que yá se sabe son los intérpretes de la voluntad general filosófica. Creo pues, que bien puedo ponerlo entre los principios eternos de la filosofia.

Nota. Deseaba yo saber (como que aquí estoy viviendo á ciegas) ¿ quién era este Sr. Oliveros? que desde los principios se ha mostrado tan profundo filósofo. Mas no he encontrado, quien me lo dé á conocer hasta estos dias, en que me han dicho, que es clérigo, sacerdote de misa, y canónigo, y canónigo por oposicion; pero canónigo por oposicion, de S. Isidro. Digo ¿ me entiende V.? ¿me explico mas? Pero ¿para qué? ¡ Qué consuelo! Mas al paso que lo experimenté en mi corazon, tan grande como V. puede hacerse cargo, no he podido menos, que indignarme contra el Conciso, y toda su familia. Entre las solidísimas respuestas, que estos dieron al Imparcial, ó por mejor decir, la unica respuesta que le dieron, fué que los eclesiásticos, éramos unos tales, y unos quales, *ignorantes* como nosotros mismos, *promotores de la ignorancia* entre las gentes, y puestos en la posesion de comer á costa de la *ignorancia del vecino*. ¡Es lo ultimo hasta donde puede llegar el prurito de calumniar! Quando el clero no tuviese otro testimonio que oponer, que el Sr. Oliveros: ¿no valdria por diez mil, el solo Oliveros citado en testimonio? Diga el Conciso, diga la Tertulia, y diga toda la familia filosófica, si encuentran muchos en la cofradía, que sean

tan buenos hermanos como este, que tan imbuido esté en los *principios eternos*, que con mas desembarazo los explique, y que mejor haga la ensalada, ó boronía de filosofia, y Evangelio, de Concilio Niceno, y Congreso nacional, de mártires de la fe, y mártires de la patria, y de las demas preciosidades, que se leen en su *aurea* peroracion. Digan al ménos, si ha habido entre los grandes maestrazos Argüelles, Caneja, Zorraquin, Mexía &c. quien se haya atrevido á citar tan claramente al filosofo *Genebrino* por Profeta, y al célebre Montesquieu, no sé si por Apostol, ó por Santo Padre. ¿Cómo pues, teniendo á la vista á este Sr. clérigo, y si no me engaño, á varios otros que, segun me ha dado en la nariz, lo son tambien, y de la misma escuela, se atreven á echar el fallo general contra los eclesiásticos, de que son gente ociosa, é inútil? No Señores: haya justicia: nosotros nada tenemos que *invidiar á los buenos principios de la Francia*. No nos hacen falta ni Sieyes, ni Talleyrand. Si nos la hacen Chabot, y Fouché, todavía tendrá remedio. El asunto es, que los *buenos principios* no duren tan poco como allá.

Otra *nota*. Me parece á mi, que si como estamos en la España, estuviésemos en los Estados Americanos, tendríamos que pasar por el desconsuelo, de que el Sr. Oliveros no fuese diputado de Córtes, ni hiciese papel en la nacion. Lo fundo en la siguiente noticia, que á la pag. 269 nos da el mismo Sr. Oliveros: los *Anglo-americanos.... no confieren los empleos á los que no profesan el Evangelio*: y si este hecho es como dicho Sr. nos asegura, mucha dificultad le habia de costar obtener por allá empleo alguno. Porque ¿qué cosa es el Evangelio? La luz. ¿Y qué cosa es la incredulidad? Las tinieblas. Juntar pues la incredulidad, con la sabiduria, es decir, las tinieblas con la luz, y suponer que una nacion *des-*

moralizada por la incrudelidad, pueda al mismo tiempo estar *ilustrada por la sabiduría*, es ciertamente no profesar el Evangelio, quando no sea contradecirlo abiertamente. Es regular, que el Sr. Oliveros haya dicho, ó diga algunas misas; y habrá leido en la tablilla del Evangelio último las siguientes palabras, que no me dexarán mentir: *et vita erat lux hominum, et lux in tenebris lucet, et ténebræ eam non comprehenderunt*: y hasta el monaguillo que le ayudaria la misa, sabria muy bien, que *esta vida luz de los hombres es el Verbo, ó sabiduría* eterna, y estas *tinieblas que no comprehendieron á la luz*, son los hombres que no creen al Evangelio. Es regular tambien, que en los ratos que le hayan dexado libres el Ginebrino, y Montesquieu, haya alguna vez tomado el Breviario, y notado á cada paso, que por sabiduría se entiende, ó la increada que es el Verbo de de Dios, ó la participada que es la fe, *quæ per dilectionem operatur*: que los que no creen, son llamados insipientes, *dixit insipiens in corde suo*: ó insensatos, *nos insensati vitam illorum estimabamus insaniam*: ó impios, *dixerunt impii non rectè cogitantes*: ó necios, *¿nonne stultam fecit Deus sapientiam hujus mundi?*; y que quando á la incrudelidad se le da el nombre de la sabiduría, siempre es con una añadidura, como la que ponemos á la palabra *grande*, quando decimos *gran ladron*; ó á la de *bueno*, quando decimos *buen picaro*. Así en S. Pablo se halla *sapientia carnis*, y esta es enemiga de Dios: *sapientia hujus mundi*, de quien dice S. Judas que es *animalis, diabolica*, y otro puñado de cosas iguales &c. &c. porque esto es gastar el tiempo en un punto, que sabemos desde que poniendonos en las manos, quando niños, el Catecismo de la doctrina cristiana, se nos dice: *hæc est vestra sapientia, et intellectus coram pópulis*. Si pues, como somos españoles, fuesemos Anglo-americanos,

cuente V., con que ya teníamos esta antorcha de la filosofía apagada, y al Sr. Oliveros privado de hacer papel entre las gentes.

Mas yo he dicho poco. Si como somos filósofos del dia, fuésemos de qualquiera otra casta de gente, de las que hasta ahora se han usado en el mundo, nos hallaríamos en el mismo, ó semejante caso, y trataríamos al Sr. Oliveros, como á un hombre que estuviese fuera de sí; porque nacion *desmoralizada por la incredulidad*, *y al mismo tiempo ilustrada por la sabiduría*, es como si en buen romance dixéramos, un cadaver corrompido por la muerte, pero al mismo tiempo animado con la vida: ó un dia en que no habiendo Sol, rebosa lo la luz por todas partes. *Sabiduría* en el lenguage de todo el mundo, dicha así sin mas additamento, ha significado, y significa el *conocimiento eminentemente especulativo, y practico, del último fin de las acciones humanas, y de los medios que conducen á él.* Estando pues, y habiendo estado todos en la firme persuasion, de que de este *último fin, ó altísima causa*, no se puede tener noticia, sino *creyendo*, suponer un hombre, o una nacion que no cree, y que por no creer se desmoraliza, y que al mismo tiempo está ilustrada por la sabiduría; es un equivalente á suponer una noche con Sol, ú otro disparate tan chiquito como este. Veneremos sin embargo el oráculo del Sr. Oliveros. No es dado á todos, entender, lo que dicen los oráculos.

LEY II.

Cuide todo diputado filósofo de no hablar en el salon del Congreso, mas de lo que corresponde á aquel lugar, del influxo que tiene en nuestros sucesos, una luz superior á la razon

Es casi literal del mismo Sr. Oliveros, en la pág.

267. Dice así: *Yo Sr. sóy tachado, de que en mis discursos hablo acaso mas de lo que corresponde á este lugar, del influxo que tiene en nuestros sucesos una luz superior á la razon.*

Glosa. Soy tachado: señal de que hay tachadores. *Soy tachado*: no sabe el pobre Sr. si con razon, ó sin ella. *Hablo acaso mas de lo que corresponde* Si la proposicion parase aquí, y el verbo no traxese casos, estábamos convenidos; porque á mí tambien me parece, que este Sr. pudiera ahorrar muchas palabrotas muy mal colocadas, y muchas especies peor traidas; pero añade: *á este lugar*. El tal lugar es un templo, consagrado á la fuente de aquella *luz superior*, de que despues se habla. *Del influxo que tiene en nuestros sucesos una luz*. El influxo de la luz otras veces no era *sobre los sucesos*, que tambien pueden verificarse á oscuras, sino sobre *nuestros ojos, nuestro entendimiento, nuestras inspecciones ó deliberaciones. Una luz superior á la razon*: en ménos palabras pudiera haber dicho: *la fe*; pero esta voz está antiquada en el diccionario filosófico.

Interpretada así la ley, ya está visto que lo es; pues ademas de los que el Sr. Oliveros sabe, que lo tachan, sabemos nosotros que el Conciso tiene unas letras bastardillas, para siempre que se ofrece dar noticia, de que en el Congreso hubo *discurso piadoso*, y usa de ciertas agudezas, para vengarse de los tales discursos, como la que empleó contra el Sr. Villanueva. Tambien he oido decir, que no ha faltado quien se incomodase con los discursos del Sr. Obispo de Calahorra, y mucho mas con las demostraciones, y expresiones de aprobacion que dentro, y fuera se dieron á la piedad de sus discursos, ni quien exclamase: *esto no es ser diputado, sino misionero*. Otro tanto quiso decir el jansenista Camus; diputado de la Convencion francesa á Dumorier, quando hablándole

de una carta, en que este General deseoso de librar del saqueo los templos de la Flándes, recordó á la Convencion que *habia una providencia en el cielo*, le echó en cara que *aquella carta, mas bien que de un General, era de un hermitaño.*

Pero lo que sobre todo confirma la existencia, y necesidad de esta ley, es la memorable sentencia que falló el Sr. Argüelles en 18 de Mayo, pág. 8, quando no sé quién trató en las Córtes del restablecimiento del Tribunal de la Suprema Inquisicion. *La prudencia* (dice entre otras cosas) *en mi sentir, exigia que no se hubiese traido este negocio ante V. M. en un tiempo, en que la urgencia de los grandes asuntos, que mas conciernen á la salud de la patria, reclaman exclusivamente toda su atencion.* ¡Bendita sea la filosofía, y quien la traxo á nuestro país! Antes que ella viniera, se creia entre nosotros (y lo mismo sucede despues de haber venido: ahí está la majadería) se creia, digo, que lo que mas que todo concierne á la salud de la patria, es la integridad, y pureza de la fe. Pues no señor. Se creia, que en nada se podia ocupar mejor la autoridad constituida en nuestra católica nacion, que en procurar esta integridad, y pureza. Pues disparate. Se creia, y se cree que todo enemigo de la religion, lo es tambien infaliblemente de la patria. Pues preocupacion. Se cree firmemente, que si no son ya, están muy próximos á ser agentes de Napoleon, los que en esta materia piensan, hablan, y obran como él, como sus mariscales, y como los filósofos españoles, que hasta aquí se han declarado por su partido. Pues ilusion. Se desea por mi, por muchos que he oido, y por muchisimos mas de quienes lo presumo con la misma evidencia que si los oyera, que el Congreso nacional dé este paso mas necesario, para salvarnos, y

el mas peligroso no omitirse. Pues sin prudencia.

Ea bien, si la restitucion de este Tribunal, no merece siquiera contarse, entre los *grandes asuntos, que conciernen á la salud de la patria, y reclaman exclusivamente su atencion* ¿ qué asuntos son, los que deben contarse ? *Audite hœc omnes gentes: aúribus percipite qui habitatis orbem.* El del frayle loco, que estaba en el convento de Sto. Domingo. Tengo la desgracia de no haber visto las actas del dia, en que se dió cuenta de él á las Córtes. Reservándome pues, para decir entónces otras cosas, que ilustren este punto, me contento ahora con notar, que quien llevó al Congreso este negocio, fué el misimísimo Sr. Arguelles; y que no fué muerta, quando fué desollada, quiero decir, que en llevarlo se empleó mas actividad, que la que acustumbra Soult en reunir, y hacer marchar sus tropas. El loco fué sacado del convento, en la noche del 1.° de Mayo, y ya en la sesion del 3 se libró por el Congreso, el despacho al Sr. Cardenal de Borbon, para que entendiese en este negocio. ¡ Qué actividad ! En el solo espacio de un dia se escribió la sumaria, se extendieron las diligencias, que no serian muy pocas, y se sacó aquel documento auténtico, que ya llevó el Sr. Argüelles en el dia 3 con dos testimonios *originales* nada ménos. ¡O filosofía admirable! Tú sola eras capaz de obrar tantos prodigios como en este prodigio concurrieron. Tú sola, pudiste inspirar *aquel buen principio de caridad, y zelo*, que movió al filosofo Gobernador, para no pararse en la averiguacion de una cosa notoria. Tú sola, aquél *extremo de sensibilidad* que al filosofo, ó filósofos delatores les hizo creer *emparedamiento*, luego que oyeron *frayle*, y vieron llaves, y paredes. Tu sola, avivar al escribano, para que en el espacio de un dia hiciese acaso el trabajo de ocho; y lo que es mas admirable, sin tener á la vista la bolsa de donde se debia

pagar este trabajo. Tú sola, obligar al Sr. Argüelles á que en medio del enorme peso que gravita sobre él, de hablar infaliblemente en todas las materias que *conciernen*, y no conciernen á la salud de la patria, diese lugar al prolixo informe, que sobre este importantisimo descubrimiento se le hizo. Tú sola en fin, decidirlo á que á pesar de su constante práctica de excluir del Congreso, y enviar á otras partes todo lo que no es filosófico, ó creyese á este negocio por tal, ó se dispensase á sí mismo de su ley. Gracias repito á tí, filosofía estupenda, por la parte que puede tocar á cada uno de mis conciudadanos, y á nombre de todos te saludo, y particularmente de mí mismo; pues no obstante de que ni he visto, ni oido, ni olido, ni gustado, ni palpado eso de emparedamiento; sin embargo, como el diablo las carga, y las dispara, y nadie puede decir, de esta agua no beberé, podrá suceder, que al guna vez me quieran emparedar, alguuos malandrines follones de tantos despóticos jueces como hay; y para tal caso, ya sé que puedo contar con toda la proteccion de la filosofía filantrópica.

Bien es verdad, que á nuestros filosofos les sucedió con el emparedamiento, lo mismo que al ingenioso Hidalgo de la Mancha con los batanes. Pero oyga V. al Sr. Caneja: *No creo, que V. M. haya perdido el tiempo, quando ha fixado su atencion en un objeto digno de ella. Esto no ha podido ser enteramente inútil; pues solo con saberse, que V. M. atiende á la libertad de todos los ciuddanos, pueden ahorrarse muchos atropellamientos.* Sirvase V., amigo mio, de tomar el Quixote, y buscar el razonamiento, que hizo este caballero andante á su escudero Sancho, quando este se reia despues de descubiertos los batanes, y en que le aseguraba, que si como eran batanes, hubieran sido gigantes, y vestigios, les hubiera acometido, con el mismo corage. Coteje aquel discurso con este del

Sr. Caneja, y lo hallará idéntico en el pensamiento, aunque no en las palabras, y estilo. Tan antigua como todo esto es nuestra actual filosofía. Acaso en los archivos de la Argamasilla se encontrarán de ella otros documentos.

LEY III.

Haya un diputado filósofo, que interceda para que el Congreso no vaya á implorar el auxîlio de Dios para las batallas, á ni darle gracias por las victorias.

Así consta en quanto á la última parte, del siguiente pasage copiado á la letra de la sesion del 23 de Mayo, pag. 67.

El Sr. Borrull: "Sr.: es muy justo dar las debi„das gracias á nuestros aliados, á nuestros generales, ofi„cialidad, y tropa; pero me parece, que la religion nos „impone otra obligacion mayor, y es, que *este mismo* „*Congreso* dé las primeras gracias al Dios de los exér„citos, que es quien nos ha dado la victoria; y así se „podia disponer un solemne *Te Deum*."

El Sr. Zorraquin: "La Regencia tiene ya acordado, „todo lo que corresponde con respecto á este."

Nota. No sabía yo hasta ahora, que la Regencia tambien disponía, de lo que debía hacer *este mismo Congreso*, que era de quien el Sr. Borrull hablaba.

Acerca de la primera parte no puedo dar la cita exâcta, porque no tengo las actas; pero me acuerdo, de haber leido en ellas, que en los dias próximos á las Carnestolendas, quando se preparaba la expedicion á Chiclana, hubo diputados que pretendieron se hiciese rogativa solemne con asistencia del Congreso, y del Consejo de Regencia, y respondió uno de los de mi Cofradia (me parece fué el mismo Sr. Zorraquin; no valga la errata, si lo fuere) que el Congreso estaba muy ocupado, y la Re-

gencia lo mismo. Así pues, en la rogativa que efectivamente se hizo, no tomaron parte mas que los *devotos*, y las *beatas*.

Nota. Este es otro de los puntos, en que el género humano debe reconocer los beneficios, que le trae nuestra presente filósofia. No quiero citar, ni el ayuno, y cilicio de Ninive, ni los del pueblo de Israel, ni los de la Iglesia católica en todos los siglos, y paises, ni los de la anglicana aun en nuestros dias; porque todo esto hace poca fuerza. Lo que sí la hace, es la práctica inconcusa de todos los pueblos y naciones, que han llegado á nuestra noticia, sin excluir á los salvages de la América en el tiempo de la conquista, ni á los Musulmanes en los mismísimos dias en que nosotros reformabamos este artículo. Donde quiera pues, que habia gentes, ántes de salir los exércitos y ántes de dar las batallas, se trataba de interesar la Divinidad con súplicas, sacrificios &c.: y despues de conseguida la victoria, era indefectible darle las gracias, y consagrarle abundante porcion de los despojos. Ya en la filósofia nos hemos quitado, ó no vamos quitando de estos ruidos, é impertinencias, por mil razones que reservo *in péctore*, porque no quiero escandalizar á nadie

Pero si á un discípulo le fuese permitido dar consejos á sus maestros, aconsejaria yo á los mios, que no nos volviesen á citar para esto *la supersticion*, *la supersticion*, y *la supersticion*. Mi razon es esta. La supersticion es culto vicioso: y quien dice culto vicioso, por necesidad supone culto legítimo; así como quien dice pierna enferma, supone que hay pierna, y pierna sana. Las privaciones, decian los escolásticos ramplones que me enseñaron, no se conocen, sino por las formas de que privan: ni sabríamos jamas, qué cosa es ceguera, si no supiésemos lo que era tener vista. Por fin, yo soy aprendiz todavía, y no entiendo bien estas cosas. Pero estoy creido en que

esta práctica de todos los pueblos, aunque supersticiosa, por razon á veces del objeto, y á veces del modo, era verdaderamente religiosa en su principio; y nacia de aquella persuasion, que no podemos despegar de nosotros, ni con todos los tirones de la filósofia, por la qual creemos, que hay sobre las nubes, y debaxo de ellas, y en todas partes una Providencia, que vela sobre las cosas humanas, que quita, y pone los pueblos, y naciones, y da las victorias, y derrotas como tiene á bien, ó como los hombres merecen. Y ya se ve, si hay esta Providencia, y si debemos interesarla alguna vez ¿quándo mas bien, que quando se trata de si hemos de ser, ó nó esclavos de un tirano, ó si hemos de ganarlo, ó perderlo todo? Adelante: esta será una de mis preocupaciones supersticiosas.

LEY IV.

El Tribunal de la Inquisicion *neque nominetur* entre los filósofos.

Así consta de la áurea peroracion, que acerca de él tuvo el incomparable Argüelles en la sesion, y lugar arriba citados. *Se admira* por una parte, y con razon, *de que se quiera eludir sobre este asunto una discusion en que al fin se habrá de entrar.* Vuelve la hoja al instante, y regaña de la *imprudencia con que se ha traido este negocio en un tiempo en que la salud de la patria* y demas quisicosas *llaman exclusivamente toda la atencion del Congreso.* Hace mencion despues, del *choque en que estan las pasiones, los intereses individuales, y los particulares de los cuerpos*, que ciertamente no ha suscitado la Inquisicion. Desea *momentos de calma, tranquilidad, y bonanza distintos de los que gozamos en el dia*: y ya se ve, como las borrascas todas de dentro de casa, y los choques de las pasiones é intereses vienen de la filosofia, estando en mano de esta callar, y dexar las cosas sosega-

das, y no soñando ella en semejante disparate; alejar la discusion del Tribunal para la *calma*, es señalarle por época la misma del ayuno de Galves, que siempre habia de ser mañana. Acude luego á un *Concilio nacional*, que puede convocar la filolofía *ad kalendas græcas*. Detras de esto se previene, por si acaso *una fatalidad inconcebible* llamase la atencion de las Córtes, para que abandonen estas *el sabio exemplo* que dieron, *evitando esta disputa, quando se discutia la libertad de imprenta*, que era puntualmente la ocasion en que debió tratarse: asegura, que *la materia es árdua, y grave*, (grave quiere decir pasada; y solo Dios, y el Sr. Argüelles saben lo muchisimo que el Tribunal le pesa) *que debe axáminarse baxo todos los aspectos*: (contra la costumbre de todos mis maestros para quienes ningun negocio tiene mas que una sola cara) *que es disputable baxo el eclesiastico, y politico*: (¿y qué cosa no hay disputable para estos nuestros nuevos oraculos?) *que hasta el dia jamas se ha analizado*: (¡bendita sea la química que todo lo analiza!) que *la inviolabilidad de los diputados que les asegura la mas absoluta libertad en sus opiniones*, le dará margen (¡Dios nos libre!) *para exponer la suya con todo desembarazo, y claridad*. ¿Y no mas que esto? No señor, que ahora se siguen los truenos gordos. *Los grandes puntos que hay que examinar, son la autoridad, y la jurisdiccion, que en el dia no existen, como demostraré*. Dios les haya perdonado su alma. Pero por si acaso se rebullere este Lázaro quatriduano, resta todavía que apretarle nuevamente el pescuezo, lo que se hace con la siguiente cláusula. *Ventilados estos, es preciso ver si las circunstancias, en que ya se halla la nacion, son las mismas que al tiempo de su creacion*. No señor: que son infinitamente peores; porque quando se creó, los apóstatas del cristianismo que dieron la causa á su creacion, tenian si-

quiera la falsa religion del Talmud, ó el Coran; lo que ahora no sucede con los filósofos, que son apostatas de toda religion. Esto es por un lado: por otro, las circunstancias de ahora son mas fáciles, que las de entónces. Entónces los judíos era gente acaudalada; ahora los filósofos, y sus aprendices somos unos meros hambrones. Entónces el que apostataba, lo hacia por una funesta persuasion, que al fin era persuasion; ahora no es mas que por hambre, por distinguirse de los demas, por encaxársenos á todos encima, por ligereza de cascos, y otras iguales razones. Concluye nuestro oráculo, que resta ver, *si es compatible con las declaraciones, y decreto de las Córtes su restablecimiento en el modo, y forma, que hasta aqui.* ¿Ha oido V.? *Restablecimiento.* Conque ya voló. *Declaraciones, y decreto de las Córtes.* Conque aquel *sabio exemplo que en ellas se dió, evitando esta disputa*, quando la *de la libertad de la imprenta*, ya se nos volvió agua de cerrajas. *Decreto de las Cortes.* Que me emplumen, si este tal decreto no es el de 24 de Septiembre, en que se estableció aquel eterno principio, de donde mis maestros sacan todas sus preciosidades. Por fin, dexemos esta materia, que ya hiede; y sépase, que si hemos de tener filosofía, es preciso que no haya Inquisicion; así como si hubiese expedita Inquisicion, seguramente ya no tendríamos filosofía.

Pero pues la tenemos, y estamos en la ocasion de filosofar, quanto nos dé la gana, no puedo ménos que presentar á V. una observacion filosófica, que de repente se me ha venido acerca de las peroraciones del Sr. Argüelles. Quando ellas no se versan sobre negocios de gente de corona, corre plácidamente por sus discursos aquel flumen de *satis loquentiæ, sapientiæ parum*, con que inunda todas las materias. Pero en tropezando con gente de corona, ya no es un magestuoso, y sosegado rio el que corre;

es un torrente que se despeña, que todo lo envuelve, en el remolino de sus turbias aguas, que arrastra, quanto se le pone por delante, que todo lo llena de espumas, y cuyo ruido asemeja á la algazara de muchas mugeres, quando se pelean. Ya V. oyó el discursito este de la Inquisicion: ya se acordará del salero, con que dixo aquello de *toda la orden de Predicadores, junta con su fundador al frente &c.* Vuelva la hojita á la pág. 88, y verá el capítulo, que da al *comisionado de la Regencia.* (Nada hubiera perdido en decir el Emmo. Cardenal de Borbon.) Escuchelo despues. *Esta nueva manera de proceder, es para mi desconocida.* Reflexione últimamente, sobre todas las discusiones en que ha habido que tratar, ó ha tenido que chocar con coronas; y me verá á esta gatita de Mari Ramos, morronguita otras veces, tan lavoteada, y acicalada, vuelta de uñas, hiriendo con todos quatro remos, apretando los dientes, y colmillos, y dando unos maullidos, los mas fuertes. *Felix qui potuit rerum cognoscere causas.* ¿Por qué será esto? Verdaderamente que no lo entiendo. Una cosa me parece, y es, que esta facultad no consta de los poderes de la nacion, por mas ilimitados que sean. Nadie en la nacion se los toma mas ilimitados, que la gente de cáscara amarga, ó de la vida airada, como dicen, acostumbrada á meterle á qualquiera un puñal en la barriga, por quitame allá esas pajas. Sin embargo de esto, si un frayle ó clerigo les hace algun agravio, la primera, y última expresion con que responden es: *válgale á V. la corona.* Señor Argüelles: *válganos la corona.*

LEY V.

En aquello que se decia de la muerte, y el infierno con sus penas &c., no tenemos nada. *Era un triunfo, que la supersticion habia conseguido sobre la filosofía;* y aho-

ra se han vuelto las tornas.

Así lo hizo imprimir, en letra de molde á presencia de Dios, y de los hombres el Sr. diputado Mexía en el núm. 2 de la *Triple Alianza* baxo el título de Variedades, dando su aprobacion para ello. Así constó á presencia de las Cortes, por confesion del mismo Sr. Así se ha leido en la Península, por una nacion católica, apostólica romana, que está peleando por no irse al infierno, si es que lo hay. Así lo estarán leyendo los pueblos de América, cuyos auxîlios para nuestra santa causa son hijos principalmente de la religion; no digo bien, de la supersticion de que la filosofía quiere triunfar. Así en fin lo leerá todo el mundo en general, y especialmente Bonaparte, para quien es imposible una mas agradable noticia. Tuve el papel: siento no tenerlo ya, porque le dí el destino á que era acreedor. Por esto no puedo sacar de él, toda la filosofía que contiene. Vayan sin embargo las dos siguientes notas.

1.ª Reducida á que admiremos los progresos de la actual filosofía, sobre la antigua. ¡Qué adelantamientos tan prodigiosos! Diez y ocho siglos ha, que los filosofos nos han andado royendo el Credo; pero no han hecho mas, que roer de él, uno una palabrilla, y otro otra: v. gr. Arrio se contentó con quitar el *Omousion*. Toda la bulla de Nestorio fue sobre si habíamos de decir *Deipara*, ó *Christipara*. Eutiques quiso que dixésemos *ex duabus*, en lugar de *in duabus naturis*, y asi los demas. ¡Miserables! ¡Qué mezquinos anduvieron en librarnos de las prisiones, que cautivan nuestro entendimiento, en obsequio de tanto artículo de fe! Vengan, vengan al siglo diez y ocho, y verán maravillas en la Francia. Vengan al diez y nueve á la ciudad de Cádiz, y verán á la Triple Alianza, arrancando de una dentellada los dos últimos artículos, *carnis resurrectionem*, *vitam æternam*: al Conciso,

á su muger la Tertulia, y á varios otros de la familia, comerse la mitad del primero; porque aunque le hagamos el favor, de que crean de Dios *quia est*, no se lo podemos hacer, de que entren por aquello de *quod inquirentibus se remunerator sit*: magullar el otro de *Sanctam Ecclesiam Catholicam* con tanta destreza, que no lo conocerán ni los Apostoles que formaron el Credo, ni la Iglesia que nos lo conservó, descargándonos del enorme peso de estos tres artículos, que hasta los protestantes reconocen como fundamentales. Vengan, repito, al Congreso nacional, al soberano govierno de la España, y verán á uno de sus diputados, quitando de un soplo todo el Credo, á otro reclamando la inviolabilidad á favor de esta niñería, á otros apoyando, á muchos en fin filosofando camino de lo mismo. ¿De qué sirve el Credo, ni todo lo que dice, si nos hemos de morir como los burros? Claro está, que de nada; porque el Credo no se hizo para los burros.

2.ª *Nota*, ó llámese *escolio*. *Si unus est exitus hominum, et jumentorum*, una tambien debe ser la moral, y legislacion de los hombres, y los jumentos. Estos, si los dexan, se hartan, retozan, se revuelcan, rebusnan, y corren á las burras, siempre que les da gana. *Ergo pariter*. ¿Por qué ha de poder robar un gato, y yo no? Por qué los perros han de ir en medio de la calle á oler á las perras, y á nosotros se nos ha de obligar, á andar con tapujos? En haciendo calor ¿qué privilegio es el de los perros chinos, para que nosotros no podamos salir tambien a lo militar como ellos? No han sido pues en vano estas, y otras iguales quejas de tanto buen frances, como ha escrito en los últimos años, y cuyo mas interesante deseo es que nos volvamos á los Bacanales, y Florales del tiempo de Tiberio, y Neron.

TITULO V.

DEL PACTO SOCIAL.

Nota, ó *prólogo*, ó como V. quisiere llamarlo. Aquí me veo atollado hasta las trancas, porque del tal pacto social todavía no tengo las indispensables ideas. Podia yo saberlo de memoria, si hubiese querido aprovechar las buenas coyunturas, que se me presentaron de estudiarlo, habiendo tenido en la mano los autógrafos de este pacto. Pero ¡ tonto de mí ! No era la miel para la boca del asno. Yo pude haber adquirido este importante conocimiento, y entónces no quise, seducido de mis impertinentes preocupaciones: ahora lo necesito, y no tengo, cómo, ni por dónde conseguirlo. Oiga V., aunque sea á costa de mi vergüenza, las reflexiones que yo mismo me hize, para haber incurrido en esta tontería.

Si el gobierno, me decia á mí mismo, me cogiese correspondiéndome con Urquijo, Azanza, ó qualquier de los mas insignes traydores; no habia remedio, él me declararia á mí, y con mucha razon, por traydor, y Andres que le ahorca á los traydores, tendria que andar haciéndome cosquillas en el cogote. Pues bien : Rousseau, Montesquieu, Mirabeau han sido declarados por la Iglesia mi madre traydores, y depravados hijos. ¿ Cómo pues he de tener yo comercio, ni correspondencia con ellos ? La Iglesia no me ahorcará. ¿ Pero qué ? ¿ Para obedecer yo á esta madre, necesito acaso de acordarme de la horca ? ¿ Para no corresponderme con sus enemigos, no será para mí, mas que sobrada razon, el que ella los declare por tales ? Obedezco al gobierno civil, que á veces me manda, solo porque se le pone en la cabeza ; y no obedeceré á esta madre misericordiosa, incapaz de mandarme algo, que no haya de resultar en mi bien ?

Es verdad, que se me daba licencia, para que leyera los tales librotes; pero á mi correspondia hacer el debido uso de esta licencia. Sola la necesidad, ó utilidad del cuerpo de los fieles, podia ser la que la legitimase. Para mera curiosidad, ni la Iglesia podia dármela, ni á mí me era lícito admitirla. ¿Qué se diria de mí (insistiendo sobre el mismo exemplo) si el gobierno me enviase de parlamentario á la corte del rey intruso; y yo no contento con evaquar la comision á que iba, me metiese con Urquijo en otras danzas, tratase con él de asuntos públicos agenos de mi encargo, y pasase por íntimo suyo á los ojos de los espectadores? ¿No podrian, y no deberian tenerme por tan pícaro, y traydor como él?

Si señor, y yo no me opongo á ello: Montesquieu, y Rousseau fueron unos admirables talentos; pero por lo mismo, tanto peor para ellos que abusaron, y tanto mas peligroso para mi, si sin necesidad me expongo, á que ellos me seduzcan. Yo tendria ménos miedo de leer qualquiera otra obra, aunque fuese mucho peor, escrita de buena fe, por un hombre gentil, mahometano, judío, confuciano &c. con tal que este hombre hubiese escrito no mas que para explicar su creencia, y confirmar en ella á los que la tenian. Pero á estos apóstatas del Evangelio, que solo escribieron, para que los demas apostatásemos tambien, á estos traydores que nos venden con beso de paz, y comienzan por celebrarnos el Evangelio, de que luego nos quieren hacer desertores, á estos..... con un cañon de 36; y si este no basta, con un ciento de camisas embreadas.

Tambien, para confirmarme en este mi modo de pensar, traia yo mi poquita de erudicion. Orígenes, me decia, hijo de mártires, y próximo que estuvo al martirio, desbarró, porque quiso juntar el Evangelio con

Platon. Arrio, porque leyó los desbarros de Orígenes. El grande Eusebio padre de la historia eclesiástica, porque se agradó de los escritos, y doctrina de Arrio. Teodoro de Mopsuestia, los dos Apolinares, Dídimo, Rufino, y no sé quántos mas, porque fueron apasionados de Orígenes. Viniendo á los siglos posteriores, los libros de Wiclef, pasando desde Inglaterra á la Bohemia, la apestaron. Lutero tuvo á Wiclef por abuelo, y á Juan Hus su discípulo por padre. ¿Y quién podrá enumerar ahora, la mucha familia que juntó Lutero, con la especie de que sola la fe justifica? Conque no juguemos con la candela, concluia yo, y dexemos á los muertos que allá entierren á sus muertos. Lo que tengo de sobra son libros, y mas libros, y libros infinitamente mejores en toda clase de instruccion, que estos nuevecitos, que no tienen mas merito que serlo. No probemos á volar con alas de cera, ni con maquinas aerostáticas. Si pisando por tierra firme, tropiesa un hombre ¿qué será embarcándose en un mal burro de palo?

He expuesto á V. parte de las consideraciones que me hize, solo para justificar el vano miedo, de que por fanatismo estaba poseido, y que no tienen mis maestros pues son *espiritus fuertes*; para disculpar mi ignorancia, y porque leí en un papelito escrito por un abogado de Madrid (que pudiera haberse quedado allá, sin que Cádiz lo echase ménos) *que se murmuraba tanto de Montesquieu, y del otro, porque no se leian.* ¡Buen provecho le haga su leccion al tal Sr. Abogado! Yo no se la invidio, aunque por no tenerla, haya de dexar este titulo de mi Constitucion, sin mas ley que una, que me ha suministrado el Sr. diputado Gordillo, en la sesion del 26 de Junio, pag 455, y en que recoge casi todo lo mas precioso, que habian derramado sus compañeros mis maestros. Dice á la letra, y es

LEY UNICA.

" Sentadas per el autor (el Sr. García Herreros) „ las sabias, y eternas maximas que dicta la política, y „ que han reconocido nuestros mayores, desde el principio de „ la Monarquía, como han demostrado enérgicamente al- „ gunos diputados; es fuera de duda, que iguales los hom- „ bres por naturaleza, y dueños de sí mismos, con exclu- „ sion de toda sobordinacion, y dependencia, no han po- „ dido, ni debido reconocer autoridad que les rija, y „ gobierne, sino en tanto que reunidos en sociedad, han „ cedido parte de su libertad, y formado una voluntad „ general, que constituyendo por esencia la soberanía de „ la nacion, es la única que puede dictar leyes, y exigir „ imperiosamente la obediencia, y el respeto. Fixadas „ estas bases, y reconocidas, las de que por un convenio „ mútuo, deposita cada individuo todo su poder en la co- „ munidad social: que este depósito, ó cesion es igual, y „ absoluta, en todos los miembros que la componen: que „ no hay preferencia, ecepcion, ni reserva en ninguno de „ ellos; y que cada uno ha adquirido sobre todos, los „ propios derechos, que ha enagenado de sí mismo; es „ evidente &c. "

¿Qué tal, amigo mio? ¿Se ha impuesto V. en esta gerigonza? Yo de mí sé decirle, que de mejor gana me pondria á comentar el Arte magna de Raymundo Lulio, y los libros de las Sibilas, que no este texto que me ha caido en suerte: y, ya se ve, como el autor tuvo lugar de pulirlo, y perfilarlo despacio, habiendolo llevado escrito, debo suponer, que no hay en él palabra, ni sílaba que huelgue; y que tal vez no acertaré yo á explicarlo, segun todo el mérito que encierra. Allá vóy pues á la buena de Dios, y salgame pato, ó gallareta.

Escolio 1.° *Iguales los hombres por naturaleza. Glosa.*

Serian los hombres de aquel entónces, diferentes de los que se usan ahora, ó la naturaleza distinta, de la que entre nosotros conocemos. Porque ahora, por naturaleza unos son machos, y otros son hembras, (pues *homo hominis* es comun de dos) unos son grandes v. gr. mi maestro Nicasio Gallego, y otros chiquitillos como mi maestro Caneja: unos bien personados como el Sr. Espiga, otros de la triste figura v. gr. el Sr. Garcia Herreros: unos gordos, y rollizos como el Sr. Luxan, otros flacos, y consumidos como el Sr. Golfin: unos bulle bulle, ó muy fuguillas como el Sr. Oliveros, y otros pachorrudos, y pesados como el Sr. Herrera: unos de buenos colores v. gr. el Sr. Mexia (aunque dicen se los pone en el *toilette*) y otros pálidos, y amarillos como el Sr. Quintana: unos zanquilargos v. gr. el Sr. Argüelles, y otros cortos de tercios como el Sr. Calatrava: unos con los ojos pasados por agua como el Sr. Conde de Toreno, otros como de liebre de barbecho v. gr. el Sr. Zorraquin, todos estos mis venerados maestros; unos enfermos, y otros sanos, unos tontos, y otros discretos, unos hombres de bien, y otros pícaros &c. &c. ¿Conque dónde está esta igualdad?

Acaso se me dirá, que todos, y cada uno son animales racionales, ó compuestos de alma racional, y de cuerpo. Está muy bien. Conque segun eso, la igualdad es puramente metafisica; pues solamente en las ideas metafisicas se halla. Conque la tal igualdad no pudo verificarse, sino en un pacto social metafisico, y por consiguiente, en una república metafisica; porque en lo fisico, la tal igualdad está escondida allá dentro, adonde los pactos sociales no alcanzan. Quedemos pues, en que esta igualdad natural entre nosotros es una metafísica, y en que tratamos del pacto, por donde se reunió la sociedad fícica.

Escolio 2.° *Dueños de sí mismos, con exclusion de*

toda subordinacion, y dependencia. ¡Otra que mejor bayla! ¿Pues y el Dios que los crió? (si acaso los crió algun Dios.) ¿Y los padres que los engendraron? (á no ser que naciesen como los hongos.) ¿Y la madre que les dió de mamar? ¿Y el aperador que les enseñó á guiar la carreta? ¿Y el que lo sacó del rio, en que se iba á ahogar, lo libró del oso que se lo iba á comer, le curo la herida que se hizo cayendo &c. &c. &c.? Pregunto ¿la piedad con que honramos á los padres, y á Dios, y la gratitud que nos obliga con nuestros bienhechores, son virtudes naturales, ó no? Y si son virtudes naturales ¿pueden entenderse, sin que entendamos al mismo tiempo su poquita de subordinacion, y dependencia? Lo dicho: el Sr. Gordillo habla metafísicamente. La difinicion del hombre *animal rational*, no incluye idea alguna de *subordinacion, y dependencia*, y por eso las excluye el dicho Sr.; como si fuera lo mismo excluirlas, que no incluirlas. ¿No lo digo? República metafísica: ó para decir mejor *quimérica.*

Escolio 3.° *No han podido, ni debido reconocer, autoridad que los rija, y gobierne.* El *no han debido*, pase por ahora; pero el *no han podido*, ni en la metafísica cabe, ni en la física, ni en la logica, ni en la matématica, ni en la nigromancia. Si eran *dueños de sí mismos* ¿cómo no han podido reconocer? Si despues reconocieron ¿cómo no pudieron ántes? Acababa un regaton de orinarse á la puerta de la Iglesia del Salvador en Sevilla. El sacristan viéndolo, le dixo: hombre ¿nó sabe V. que ahí no se puede orinar? ¿Cómo no he de poder, respondió el regaton, si me he orinado?

Escolio 4.° *Sino en tanto que reunidos en sociedad han cedido parte de su libertad, y formado una voluntad general.* Tampoco cabe aquí ya la metafísica; porque estas cosas no pertenecen á ella. Las *cesiones* son peculia-

res á la jurisprudencia: y á la *formacion de una voluntad general* (como si dixéramos de un pósito, ó de un banco, ó una tesorería) corresponde, á lo que mi maestro el Sr. Argüelles llama doctrina económica.

Escolio 5.º Que constituyendo por esencia la soberanía de la nacion. Si el Potosí fuera mio, lo daba entero, y verdadero á quien me explicase este *por esencia*, que vale mas que el Potosí, las minas de México y todo el oro del Brasil. Pero atiéndame V. á la doctrina economica. Cedieron *parte de la libertad*: de estas muchas partecitas se formó *una voluntad general*; *y esta voluntad general* es *la soberanía por esencia*. ¿Está V. impuesto? ¿Y estos pedacitos de *libertad* quién los recogió? La *voluntad general*. ¿Y esta *voluntad general* qué casta de paxaro era? Al mismo diablo que lo averigüe. Porque ó era cosa viviente, ó cosa que no vivia. Si no vivia ¿cómo tenia libertades sobre libertades, y voluntad nada ménos que general? Si vivia ¿como era una sola voluntad compuesta de tantas libertades? Por fin, sea ello lo que fuere, lo cierto es, que la voluntad general constituyó por esencia la soberanía: y adivina quien se dió, y el Sr. Gordillo lo dice, y todos sus compañeros lo cantan, y nuestro padre Rousseau lo enseña.

Ahora, lo que tenemos de cierto, y de seguro, es que esta soberanía, ni es, ni puede ser *principio eterno*, como lo llama el Sr. Argüelles; ó *máxima eterna*, como dice el Sr. Gordillo. Esta soberanía fué constituida por la *voluntad general*, y esta *voluntad general* se formó por la cesion de las libertades parciales, y esta cesion se hizo por los hombres. Pues ahora, lo que se constituye, se forma, y se cede, ni es, ni puede ser eterno; porque lo eterno, ni se forma, ni se cede, ni se constituye, ni tiene principio ni fin. Item, no es eterno, quien tiene madre, abuela, y bisabuelos. Y segun el génesis del Sr.

Gordillo, la *soberanía* tiene madre, que es la voluntad general; abuela, que es la cesion de las *libertades*; y bisabuelos, que son los *hombres ignales por naturaleza, cum versiculis et coloratis.* Sigue el texto.

Escolio 6.° *Es la única, que puede dictar leyes, y exigir imperiosamente la obediencia, y respeto.* ¿Conque la única? ¿No es verdad? Pues Dios libre al Sr. Gordillo de caer en manos de Víctor, ó de Soult, y permanecer en esta doctrina de la *única*; porque seguramente, tendrá que cantar desde lo alto de una escalera, el *su único hijo.* Mas dexando esto á parte; yo le preguntaria ¿si cree que el Sr. Obispo de Canarias podrá exigir su obediencia, y respeto? ¿Si podrá el Sr. Pio VII? ¿Si podrá nuestro Jesuchristo? Es regular, que me responda que sí, aunque no sea mas que de cumplimiento. Y en semejante caso, le diré que recoja aquella *única*; y si con ella quiere tambien recojer todas las demas, será lo mas acertado.

Escolio 7.° *Reconocidas las* (bases) *de que por un convenio mútuo, deposita cada individuo todo el poder en la comunidad social.* Ya escampa, y llovian chuzos. ¿Y para qué necesita la comunidad social de todo mi poder? ¿Tenemos quizas que arrastrar alguna montaña? Fuera de que ¿no habíamos quedado en que habia bastante con la cesion de una *parte de libertad*, que no es otra cosa, que un poder? No en vano dicen los filosofos mis sres. maestros, que todo lo pueden en fuerza de sus poderes ilimitados. Ya se ve, todos hemos depositado todos los nuestros en la comunidad que son ellos: vea V. pues, si tienen, ó no poderes para quanto quieran.

Escolio 8.° *Este depósito, ó cesion es igual, y absoluta en todos los miembros que la componen.* ¡Ai es nada, si es estrecha la regla que profesa esta comunidad! Ni la de los capuchinos, ni la de la Tropa le igualan. Ha-

cen todos los frayles cesion de su libertad, y poder en obsequio de Dios; y por lo mismo que es en obsequio de Dios, la tal cesion no es *absoluta*; porque en primer lugar, les queda por suyo, todo lo que no es *segun la regla*, y en segundo, pueden volverse de uñas, quando se les manda algo, que contradiga á qualquiera de las reglas.

Escolio 9.º *Que no hay preferencia, ecepcion, ni reserva en alguno de ellos.* ¡Que trastorno en las clases del estado, si se admite en ellas este modo de hilar leyes de mi maestro! ¡No lo permita Dios! Pondré el exemplo en los frayles, que es la clase mas querida de los filósofos. En premio de quarenta años v. gr. que lleva un frayle de trabajar mucho, y de comer poco, y no muy bueno, le ha concedido su religion, que quando salen formados á algun acto público, lleve un lugar preferente á los modernos, lo ha aceptuado de la pension de decir misa al mediodia, y toda reservado de los oficios de cocinero, barrendero, lavandero &c. Conque si es una eterna verdad, ó máxima, ó principio, ó base, u otras seiscientas cosas, que en la comunidad social no hay preferencia, ecepcion, ni reserva; tendrá este pobre frayle que desandar, lo andado, volviendo á coger basura, y á tocar el órgano por detras, y habrá de buscar quien le preste un libro de cocina, para guisar á su comunidad.

Escolio 10.º *Cada uno ha adquirido sobre todos, los propios derechos, que ha enagenado de si mismo.* ¡Ahora si que hemos coronado la fiesta! Conque segun esto, nada hemos perdido, ni ganado, y hemos salido á guágete por guágete. Yo te cedo á tí parte de mi libertad, tú á mí, el otro la cede á tí y á mí, tú y yo á él, se junta todo en comunidad, y luego cada uno tira de su tajada; de manera que no resulta mas que un cambio. Así sucede con los zapatos, bragas, y demas vestuarios en las comunidades que proveen de ellos. Todos en llegando el verano

sueltan en la ropería las piezas de invierno, y luego en llegando el siguiente van otra vez por ellas, y en saliendo á túnica, o par de zapatos por cabeza, ya estan todos aviados. ¿Querrá V. creer, amigo mio, que nada de este mundo. Ya se ve: yo quería conciliarla con mis antiguas groseras preocupaciones, de que tengo atestada mi cabeza, y no me ha sido posible. Pero ¡lo que es una mañía inveterada! Intentaba exponer, y explicar esta ley, y ha salido una impugnacion de ella: pero en prueba de mi discipulado, la someto á la sensura, y aun reprovacion del Sr. Gordillo; porque como soy todavía volanton, en esto de filósofía liberal, no sé lo que ha dicho este mi Sr. maestro en sus hondas, y ponderadas, ó ponderosas ó pasadas expresiones.

TITULU VI. DE LA SOBERANÍA.

LEY I.

No existe otra autoridad humana, que la que ha resultado del pacto social. Es á la letra del Sr. Gordillo en el lugar citado, con sola la diferencia, de que este Sr. dice: *no existiendo.* Concuerdan con él, los Sres. García Herreros, Argueiles, y demas mis maestros, que citan esta doctrina como uno de los eternos principios.

Escolio. Luego debe borrarse en la Biblia, todo lo que diga relacion, á que la autoridad humana viene de Dios: á que quien le resiste, resiste á la ordenacion de Dios: á que es ministro de Dios puesto por él: á que por Dios reynan los Reyes &c. Item. Deben declararse por usurpadores, y tiranos Saul, David, y demas Reyes del pueblo santo, y casi todos, los de todos pueblos que los han tenido, sin que su autoridad resulte del pacto social.

Nota. Debe advertirse, que el pacto social es *ab eterno.* La

razon es, porque, como dice el Sr. Argüelles, la *soberanía de la nacion es un principio eterno*: es asi que, como añade el Sr. Gordillo, esta soberanía, ó autoridad ha dimanado del pacto social: luego este fué *ab œterno*; pues es imposible, que una cosa eterna proceda de un hecho temporal.

LEY II.

La soberanía es inagenable, é indivisible. El mismo Sr. Gordillo *ibidem*, y ántes que él, el Sr. Garcia Herreros, en la sesion del 4 de Junio, pág. 161: y ántes que ambos la república francesa, *una é indivisible*, como ella misma se intitulaba.

Escolio 1.° *Ningun particular puede llamarse soberano.* Así lo dice el sapientísimo García Herreros, en el lugar citado. Conque tenemos concluido con los Reyes, á no ser que sean reyes de copas, ó de bastos. Si alguno se llamó soberano, fué sin poder: fué de consiguiente un usurpador, un tirano, un déspota, un móstruo, y quanto V. quisiere decirle.

Escolio 2.° *La soberanía* (añade este piquito de plata) *recide en la nacion, que no es otra cosa, que el pueblo español, y si estando este reunido es el soberano ¿como podrá tener otro señor, estando separado?* Ni echándole agua se puede poner mas claro. República á la francesa tenemos, si Dios no lo remedia: porque eso de Rey no puede ser; *á no ser* (añade) *que se quiera sostener la paradoxa, de que muchos esclavos reunidos son soberanos de sus sres.*

Nota. De todo esto se infiere, que quando mis maestros cacarean tanto á Fernando VII, y le llaman nuestro Rey, nuestro deseado &c., en todo ello, no hay mas que cacaréo. O, si así se quiere, que toda esta bulla no significa otra cosa, que la música con que se le ha-

cen las exêquias á la autoridad real, para que *sepeliatur cum honore.*

Otra *nota* mas maravillosa que todas juntas, donde se contiene el mayor de todo los misterios. *La soberania es indivisible:* y es la primera vez, que un compuesto de muchas partes no puede dividirse; pues, como nos ha enseñado el Sr. Gordillo, esta soberanía no es otra cosa, que *la voluntad general formada de las partes de libertad, que los hombres cedieron.* El cuerpo del hombre, porque está compuesto de muchos huesos, músculos, nervios &c., puede dividirse, en todas estas partes de que se compone; no obstante que es un compuesto substancial, como le llemábamos los escoláticos, cuyas partes todas componen una sola substancia. Mas la soberania que no es otra cosa, que un agregado accidental, como por exemplo el de un monton de piedras, ó el de un talego de duros, es indivisible en estas mismas piedras, y en estos mismos duros de que se compone. Ve V. aquí un misterio mas difícil de percibir, que la metamórfosis de los encantados.

Vaya ahora la explicacion del Sr. García Herreros. *Esta sobarania* indivisible *á nada puedo comparala mejor que á la alma racional, que esta toda en todo el cuerpo; y si este separa de si alguna parte, no puede enagenarle parte del alma.* ¡Bendita sea tal boquita! En los dos renglones que preceden á este, acaba de establecer que es una paradoxa sostener, que esta alma que anima al cuerpo reunido, pueda faltarle estando separado. Repitamos sus propias palabras. *La soberania reside en la nacion, que no es otra cosa que el pueblo español: y si estando este reunido es el soberano ¿como podrá tener otro señor, estando separado?* Tenemos pues una alma racional (lo mismo era para el caso, que fuese borrical) que por estar en todo el cuerpo, no puede verificarse en ningun particular que de él este saparado: pero ahora si to-

dos los particulares se reparan, vuélvame V. la oracion por pasiva; porque es imposible, que esta alma que animaba al todo, dexe de estar en estas partes separadas. Ate me V. esos cabos, porque yo no puedo atarlos; pero ni V. puede: es necesario para ello, ser filosofo tan de grueso calibre, como es el Sr. García Herreros.

Otra *nota*, que debe agradecerme Bonaparte, que vive, y que quiero que sirva de sufragio por las almas de Alexandro Magno, de Nabucodonosor, de Julio César, y de todos los que han aspirado á la monarquía universal, y se han muerto enmedio del camino. La soberanía consiste esencialmente, en la voluntad general que resultó del pacto social. Esta soberenía es indivisible, y este pacto no fué mas que uno. Conque no debe haber en el mundo, mas que una soberanía, como decia, y con mucha razon Alexandro. Sepan esto los gramáticos, para que desde hoy en adelante hagan borrar los plurales de *Rex Regis*, *Princeps Principis*, *Imperator Imperatoris* &c.; á bien que la novedad que se induce, es una reforma puramente gramatical.

Otra *nota*, aunque me tenga por majadero. ¿Quién es el soberano? La nacion. ¿Quién es el súbdito? La nacion; porque como dice, y con mucho salero el Sr. Golfin: *la nacion española señora de si misma*; y el Sr. Gordillo: *los hombres dueños de si mismo con exclusion* &c. ¿Conque quién manda? La voluntad general; porque esta *por esencia es la soberania*. ¿Y quién obedece? La voluntad general; porque la obediencia reside en la voluntad como parte que es de la justicia, que se define *constans, et perpetua voluntas*. ¿Esta V. impuesto? Vaya mas claro. La nacion segun que es soberana, es un pescado, que todo se vuelve cabeza: y segun que es súbdito, es un cangrejo, que todo se vuelve patas, y cola. Son pues injustos, los que han enseñado, que á los Arabes se les debe el guirigai de las metafísicas ininteligibles. Ya

ellas estaban en boga, quando el pacto social: y los que lo hicieron, las manejaban mejor que Averroes con toda su escuela.

LEY III.

La soberanía indivisible, se divide en tres poderes: á saber, el legislativo, el executivo y el judicial. *Ita cum müniter* todos mis doctores.

Nota: Supone esta ley, que la soberanía á pesar de su *indivisibilidad*, de su *inherencia*, de su *inagenabilidad*, y de la paradoxa de que trata de guardarse el Sr. García Herreros, *de que muchos esclavos reunidos sean soberanos de sus señores*; y no obstante que *ningun particular puede llamarse soberano*; ha pasado al Congreso de Córtes, compuesto, si no me engaño, de particulares. Mas ya queda observado; si como ha pasado á muchos, hubiera pasado á uno solo, entónces seria el absurdo de que el alma animase á un miembro, que estuviera apartado del cuerpo, como arguye dicho Sr. Herreros; pero siendo ito, no hay tal inconveniente. Esto supuesto, vamos á la explicacion de la ley.

La division que ella insinúa es parecida á esta. Un regimiento se divide en xefes, soldados, y fusileros. No se me diga, que está de mas dicir fusileros, habiendo dicho soldados. Es verdad, que estos incluyen á aquellos; pero tambien lo es, que en la regenerante filosofía no rige aquella regla, por donde las partes de la division no deben incluirse unas á otras. Si estuviésemos en los tiempos de entónces, bastaria con dividir la soberanía en los dos poderes legislativo, y executivo; pues baxo este último se comprehenderia el judicial, que no es, ni debe ser mas, que una mera execucion. Mas en primer lugar, así lo definió el Sr. Presidente de Burdéos en su Espíritu de las leyes, que es uno de los textos gordos; y en segundo,

así conviene que se explique, para que le venga de perilla á la comparacion que ha hecho el Sr. García Herreros, de la soberanía con el alma racional: esta tiene tres potencias; luego aquella tambien tres poderes.

Escolio 1.° Que contiene la causa, y la historia de esta division de poderes. *El Congreso nacional* (dice en su Chrónica pág. 268. el Sr. Oliveros) *deseoso de poner un dique á la ambicion, de imposibilitarse para obrar el mal, de levantar un muro inexpugnable entre los embates de la revolucion francesa, y sacudimientos apacibles de la española, decretó el 24. de Septiembre, dia de su instalacion, la separacion de los tres poderes con que cerró para siempre la puerta á la democracía, y anarquia. Encargó al poder executivo, lo que le pertenece, al judiciario lo que le es peculiar, y se reservó puramente el poder legislativo, con la inspeccion sobre los otros poderes, necesaria en estos tiempos calamitosos de la ausencia del Rey.*

Glosa. Deseoso de poner un dique á la ambicion. La cosa es clara. Antes no habia mas que uno, en quien residiesen los tres poderes, y que teniéndolos, ya nada le restaba que ambicionar. Puesto ahora el dique á la ambicion, el que quede con uno, podrá ambicionar el otro; y el que tenga este, habrá de hacer frente á la ambicion de aquel &c. Item: ántes los tres poderes no podian ser objeto de la ambicion, porque estaban ocupados por el Rey. Ahora puesto el dique, y habiendo de haber todas las plazas que para el judicial, y legislativo quieran establecer mis maestros, habrá tantos pretendientes, como filósofos; porque la filosofía de nuestros dias ha abolido ya aquella antigualla, de los filósofos de antaño, que huian de los públicos empleos. ¡Mentecatos! ¡Que no conocian como mis maestros, la falta que estaban haciendo en todos los cabildos! Ultimamente, ántes que el dique se pusiera, el que quería ambicionar, no tenia mas camino que el Rey, el

ministro, ó el favorito: ahora, detras de cada esquina se encuentra con un filosofo, que le ayudará, en lo que pudierre.

De imposibilitarse para obrar el mal. Este solo descubrimiento, vale mas que todo el Potosi. Hasta ayer de mañana, no habia mas camino de imposibilitarse para el mal, que morirse; porque mientras vivíamos, aun quando hubiésemos estado en el tercer cielo como San Pablo, no podíamos aspirar á aquella imposibilidad. Ayer de mañana la descubrió Jansenio en aquella gracia eficaz, que aprendió no sé donde, por la qual el justo, aun quando quiera, no puede obrar el mal. Ya hoy tenemos otro descubrimiento, mas lindo para lo mismo, y mas barato, inventado por el Sr. Oliveros, á saber, la separacion de poderes. En separándolos, ya nos imposibilitamos. *para obrar el mal.* De consiguiente, ya que en las Córtes estan separados, no hay que esperar de ellas sino lindezas.

Levantar un muro inexpugnable entre los embates de la revolucion francesa, y sacudimientos apacibles de la española. Locus difficilis; pero lo explicaremos á la buena de Dios. Sin muro, barbacana, reducto, trinchera, castillo, fortaleza, parapeto, ni cosa que lo pareciese, los sacudimientos de la revolucion española, se habian distinguido tanto de los embates de la francesa, como largamente ha notado, y dexado de notar el mismo Sr. Oliveros en la pág. anterior de este su nuevo, y curioso romance. *Un muro*, y mucho mas si ha de ser *inexpugnable*, es obra costosa. Creíamos pues, los que todavia no éramos filosofos, que en suposicion de no necesitarse del tal muro, para maldita la cosa, y necesitándose el costo que en él se ha hecho, para rechazar los cañones, y bayonetas francesas; se dexarian nuestros filosofos de muros, y tratarian de bayonetas, y cañones. ¡Lo que es no entender!

La cosa debe ir con método. Levantemos este muro inexpuganable, contra los embates revolucionarios, que aunque no los haya, los puede haber metafisicamente hablando, y luego tratarémos de lo demas. ¡Ah señores! que los franceses se nos cuelan en Badajoz: que Tarragona clama por auxîlios: que nuestros exercitos son batidos por el enemigo: que nos arrojan bombas á Cádiz: que la nacion perece: que el pueblo se desanima: que todos murmuran.... *Non forzá*: levantemos el muro, filosofemos á diestro, y siniestro, revolvamos caldos, y mas caldos; y despues de analizado bien todo esto, atenderémos á esas frioleras. Pero vamos á ver el muro.

La separacion de los tres poderes. Gracias á Dios que nos la ha dado sin merecerla. ¿Conque la separacion de los tres poderes? ¿Y esto para librarnos de los embates de la revolucion francesa? ¡Ahi es nada, lo que la filosofía discurre! *La separacion de los tres poderes*: que fué el primer embate de la revolucion de que queremos librarnos. *La separacion de los tres poderes*: decretada en 24 de Septiembre, en fuerza de la qual convence el Sr. Garcia Herreros, aquel *todo abaxo* memorable, por donde de un solo golpe debian acabarse los señores, señoríos, soberarías, vasallages, propiedades, grandezas, distinciones, en una palabra, por donde *todo abaxo* como sucedió en Francia, en el segundo embate. *La separacion de los tres poderes*: por la que, como interpreta y con razon Sr. Zorraquin, *se ha variado el sistema de la monarquía.* Y es una cosa clara, que para variar un sistema, sea en lo moral, sea en lo físico, no es menester mas embate, que un temblor de tierra por exemplo, en lo físico; dos, ó tres siglos de sangre, y guerra civil en lo politico, como ha sucedido en Inglaterra tres ó quatro millones de guillotinados, y emigrados, como acaba de suceder en la Francia: tres años, y los que Dios nos hu-

biere decretado de fuego, sangre, guerra, y llanto, como está sucediendo en nuestra España, porque Napoleon quiso variarnos el sistema &c. &c. &c. Cátenme aquí *el muro inexpugnable del texto.*

Escolio 2.° Apesar de esta separacion de poderes, por la que el Congreso se reservó el *legislativo*, todavía se reservo tambien *la inspeccion sobre los otros poderes, necesaria en estos tiempos calamitosos de la ausencia del Rey.* ¡Entre bobos anda el juego. Capaz es la filosofía de hacer de un diablo, dos, sin que lo sienta la tierra. ¡Cosa de juego es la ganga del poder *legislativo, con la inspeccion de los otros*! Si Godoy la hubiera encontrado, no tenía mas que desear. Dispone el poder executivo qualquiera cosa, que le parece convenir: sentencia el judicial, como cree lo debe hacer; nada de esto vale, como la señora *inspectora* filosofia no lo tenga á bien. Venga ese negocio, dice, á nuestra inspeccion. ¿Cómo la Regencia, cómo el Coesejo se ha atrevido sin consulta de V. M. á dar pie ni patada? Señor: que este asunto es puramente judicial, y esta providencia conspira solamente á la execucion. ¿Acá se nos vienen con estas? Todas las cosas de este mundo se gobiernan por leyes, si las tienen; ó las deben tener, si les faltan. *Ergo* al poder legislativo corresponden todas las cosas de este mundo: ya sea para que exámine si en ellas se guarda la ley, ya sea para que dé las leyes, que se deben guardar, si acaso no estan dadas; ó ya sea, para enmendar las leyes que habia, y se guardaron, y no nos acomoda.

Pues vaya ahora la oracion por pasiva, y hagamos la cosa sensible con un hecho. El Provincial de S. Francisco en Extremadura, presenta una queja contra el decreto del general Mendizábal, como irrisorio de su persona, de su carácter, de su empleo, de su hábito, y mas que todo, de los cánones de la Iglesia, que las leyes del rey-

no tambien han sancionado. Al oir esto algunos diputados se escandecen, y mucho mas habiendo visto, ó podido ver la audiencia del Conciso que imprimió, y circuló este escandaloso decreto. La cosa iba tomando mal aspecto para la filosofia; y si la discusion hubiera continuado, tal vez hubiera salido una providencia poco favorable á sus ideas. Echó de ver este inconveniente la suma perspicacia de mi maestro Argüelles: es decir, de aquel mismo mismísimo que en 3 y 27 de Mayo alborotó las Córtes con el importantísimo asunto del *frayle emparedado*, y con los *documentos auténticos*, y con *el orden de Predicadores con su fundador al frente* (esto es blasfemia mas ó ménos); echó de ver, digo, que la cosa iba mala. ¿Pues qué remedio? La separacion de poderes que está decretada. Vaya el negocio al poder executivo, ó que sé yo donde; que aquí no pertenece, ni el Congreso se ha juntado para oir quejas. Sale pues el tal negocio del salon de Córtes, en en busca de quien lo despache: y Dios te la depare buena; porque por donde quiera que vaya, se irá encontrando con la filosofia, que ó lo tendrá en la escalera, ó lo estancará en la Secretaría, ó lo disfrazará, para que pueda parecer ante la Regencia con un vestidito algo mas decente, que el que llevó á presencia del publico. Vea V. pues si es cosilla de juego la division de los poderes; y si no le podemos aplicar lo del soplo del pastor, que á veces servia para enfriar las migas, y á veces para calentar las manos.

Aun quedan las escurriduras. Dice el Sr. Oliveros, que *esta inspeccion*, que la filosofia ha puesto ahora entre los *casos reservados*, ha sido *necesaria en los tiempos calamitosos de la ausencia del Rey*. Conque se acabará la calamidad, si Dios quisiere, y vendrá el Rey: quedarán los tres poderes en entera saparacion, y se dispensará en aquello de *omne regnum in se ipsum divisum*

desolabitur. Vaya un exemplito. Decretará el poder legislativo v. gr. que se acaben los frayles: de los clérigos no queden mas que los curas muy preciosos; y los bienes que se decian de la Iglesia pasen al tesoro nacional. Dirá el Rey: pues no me da la gana ni de sancionar, ni de executar ese decreto: y ya tenemos armada la fiesta. Si el poder legislativo prevalece; irá el Rey adonde fueron Cárlos II de Inglaterra, y Luis XVI de Francia. Si el executivo; irán los Sres. legisladores á escardar cebollino á Puerto-Rico, si no van á Filipinas. Si se contrapesan el uno á el otro; tendrémos dos, ó tres siglos de pugna, miéntras alguno de los dos prevalece. ¿Y quién paga? Ya se ve que nosotros. Ahí está la historia de Inglaterra, que no me dexará mentir. Será pues necesario, que nos pongamos en la misma situacion, que la Inglaterra tiene en el dia, donde el poder executivo es quien lo hace todo todo, segun me ha informado uno que lo entiende; y en las Cámaras no se hace otra cosa, que conservar una figura de autoridad, que solo tiene cuenta á los individuos que la componen, y que aprobando unas veces, y otras impugnando como compadres la conducta de los Ministros, adelantan lo que pueden en su particular. Mas no nos alarguemos tantísimo.

COROLARIO O RESUMEN EN LUGAR DE TITULO.

DEL REY.

Otras veces seria necesario un libro entero, para explicar los oficios, prerrogativas, autoridad, poder &c. que encierra esta palabra. Ahora se dice todo con el siguiente axîoma, ó principio eterno, ó si así se quiere, llá-

mesele.

LEY.

Monarca, déspota, y tirano son sinónomos en filosofía de moda.

Aun no se ha promulgado en términos expresos esta ley, sin embargo de ser uno de los dos exes, sobre que ha de rodar toda la reforma filosófica; pero ya está suficientemente insinuada en los periódicos, que son los precursores del nuevo evangelio. Registre V. la Tertulia patriótica, donde ya la cosa se da por supuesta. Registre tambien varios papelillos que se dieron á luz con motivo de la Carta de Juan Clarós, en que este decia: *absoluto juré a Fernando VII, y absoluto lo quiero.* Allí se encuentran maravillas acerca de esto de *Rey absoluto.*

Por lo que pertenece al Congreso, ya el punto estuviera definido, si no fuera por ciertos malandrines, á quienes la filosofía teme; de los quales, el que presidia no sé quál de las sesiones, en que se predicaba sobre el casamiento del Rey, habiendo oido una cosilla relativa á que si fuera necesario, se deberia sacrificar su inocente vida; salio atajando á el orador, y díxole: que como diputado, como español, y como soldado, argüiria con la espada (: ojalá que lo hubiese hecho !) contra la buena de la proposicion. Ello es, que esta doctrina se debe ir dando poquito á poco : y *si licet in parvis, exemplis grandibus uti*, guardar en enseñarla aquella economía, que S. Pablo juzgaba necesaria, quando daba la doctrina como leche, y no como pan solido, para atemperarse á la corta capacidad de los discípulos. *Erubescimus, dum sine textu loquimur.* Allá va pues el texto en un dialogo tenido entre los Sres. Torrero, y Garcia Herreros. Acababa este en el dia 1.º de Junio de leer, la proposicion relativa á

Señoríos, que despues parió otras seis, ó siete, quando aquel dixo pág. 148.

„ Está perfectamente; pero para que el lenguage sea „ uniforme en todo lo demas, y con los principios esta„ blecidos, en lugar de decir: *vuelvan á la Corona, dígase:* „ *á la nacion.* "

El Sr. Secretario García Herreros: „bien sabe V. S. „ (al Sr. Torrero) que yo mas que ninguno soy de „ ese modo de pensar. Ya me ocurrió este reparo, quando „ estaba escribiendo la proposicion; pero la he puesto así, „ porque estos bienes en toda la nacion son conocidos con „ el nombre de *bienes de la Corona*, *y para evitar toda* „ *confusion.* "

Tiene V aquí, que si el lenguage ha de ser conforme con los *principios establecidos*, *y con todo lo demas*, no debe decirse: *bienes de la Corona*; porque la Corona de los Reyes es como la de los frayles, que todo lo que adquiere, lo adquiere para la comunidad: y tiene ademas de esto, que el autor de la proposicion sabía muy bien, la impropiedad con que hablaba; pero le fue preciso acomodarse con el vulgo, que es el legislador del lenguage, reservando para sí la ciencia de él. Mas ántes de que entremos en la averiguacion de esta ciencia, no quiero dexar pasar la ocasion de advertir al Sr. Torrero, que parece que ha sido rector de la Uuniversidad de Salamanca (¿entiéndeme V.?) un yerro de imprenta que se halla en el Evangelio, quando en él se dice: *reddite ergo quæ sunt Cæsaris Cæsari*: debe borarse el *Cæsari*, y ponerse en su lugar *nationi*.

Pero vamos á la ciencia, que es lo que nos importa. El Sr. García Herreros, á cuyo discurso luminoso, y sabios, y profundos principios se remiten todos los otros mis maestros, los establece tan admirablemente, que ya no resta *dubitandi locus*. Busque V, si no, aquel su

eloqüentísimo centon de sofismas del dia 4 pág. 160, y se hallará con la cosa tan clara, que pedir mas, sería majadería.

Allí verá "que no se puede oir sin escándalo, que „se quiera sostener, que pueda haber otra jurisdicción, „que la inherente que reside en las Córtes" *Ergo* si la hay, ó se trata de que la haya, no será sino un escándalo, y una usurpacion. Es asi, que la usurpacion de la jurisdiccion es tiranía: *ergo &c.*

„Que por ese mero hecho, se dislocarian y destruirian los primeros, y mas esenciales fundamentos de la „sociedad." *Ergo* peor que despotismo, y tiranía; pues sería entónces anarquía, y caos, y quizas nos volveríamos á la nada.

„Que ningun particular puede llamarse soberano." Luego si se lo llama, y mucho peor, si lo es; usurpador, y todo lo que V. quisiere. Y por este órden todo el parrafito, que necesita de un libro de á folio para comentarlo.

El Sr. Caneja nos ahorra de este trabajo, dándonos ya bebidita la doctrina. Acuda V. á la sesion del 18 de Mayo, pág. 6, y se encontrará en ella, despues de varios otros cargos, que hace al Consejo de Castilla sobre un decreto, que estaba en qüestion, con el siguiente golpe de luz. „Pero sobre todo, la conclusion de la fór„mula es indecorosa: *Que así es mi voluntad.* ¡Buena „razon para convencer á una nacion libre! Los españo„les, Señor, se gobiernan ya por otras leyes que la vo„luntad de un hombre."

Para mayor inteligencia de este precioso rasgo, debemos suponer que ni los españoles, ni mucho ménos el Sr. Caneja (que precisamente debe ser abogado) hemos entendido jamas, que el *así es mi voluntad*, sea la razon de la ley, ó el decreto. La fórmula de estos comienza por el *Sepades*, ó *sabed*, que precede á la relacion de los he-

chos que motivan la novedad: despues de esto se sigue la razon, ó razones verdaderas, ó aparentes que ha habido para hacerla: razones consultadas *con los del nuestro Consejo, y despues de haber oido á mis Fiscales:* detras de esto viene la intimacion de lo que debe hacerse: y como no basta que haya motivo, para que una cosa se haga, ni que sea razon hacerla, para que el pueblo la repute como ley, si no se le agrega la voluntad del que tiene la autoridad para mandarla; es indispensable añadir el *así es mi voluntad*, para que entendamos que aquello se nos manda, y sanciona. Repito que el Sr. Caneja no ignoraba esto; pero haciéndosele ya tarde, que aquello de *que los españoles se gobiernen por la voluntad de un solo hombre*, no acabase de declararse por despotismo; aprovechó esta ocasion agarrada por los cabellos: á bien que atras viene quien las endereza.

Y con efecto, el mismo Sr. Caneja en la discusion de los Señoríos no dexa de enderezarlas, en quanto puede, diciendo que los Reyes han dictado las mas de las veces las leyes *á su particular interes* (esta es la definicion del tirano) pág. 228, *y otras impelidos de dos agentes poderosos, á saber, las intersecciones é importunaciones, de privados, por un lado; y una piedad universal, por otro:* (pág. 241) que es puntualmente, lo que se llama *despotismo.*

Concluyamos con las preciosas expresiones del Sr. García Herreros en la pág. 162: *aun no habia Reyes: todavía los Españoles no habian experimentado los atentados de la arbitrariedad, y el despotismo.*

Glosa. De manera, que el nacimiento de estos atentados es coevo al de los Reyes. Antes que estos apareciesen en el mundo, la *arbitrariedad, y el despotismo*, ó no existian, ó se estaban con los brazos cruzados. Sigue el texto.

„ Pero conocian bien al corazon humano, y que era

„ imposible, que el orgullo, la ambicion, y otras pasiones
„ de los Príncipes, inconciliables con la libertad de los
„ pueblos, no destruyesen la obra, que iban á edificar, si
„ no la construian sobre cimientos sólidos. "

Glosa. ¿Conque los españoles conocian bien al corazon humano? Aqui viene oportunamente, la reflexion del ladron que se llevó al Cristo de plata, que tenian en su estudio dos abogados de Madrid diciendo:

Venid conmigo, mi Dios;
No estais bien, Señor, aquí:
Si un letrado os puso así,
¿Quál, mi bien, os pondrán dos?

Si un solo corazon humano es capaz de tantas picardías, como las que se han hecho entre nosotros; ¿de qué no serán capaces muchos corazones, y mas si son filósofos? Déxolo á la consideracion del curioso lector.

Que era *imposible* &c. Este imposible no sabemos sobre que recae. Si se quiere decir, que los españoles creyeron imposible, que *hubiese Principes sin orgullo, ambicion, y otras pasiones*; es una mentira de marca mayor: porque en primer lugar, creyeron, creimos, y creerémos que hay una gracia de Dios, que nos ayuda á enfrenar nuestras pasiones: en segundo, que las enfrenaron perfectamente Fernando I. que tiene culto en la Iglesia de Leon, y Fernando III, que lo logra en la de toda la España, y es reconocido en la universal por Santo. Sabemos ademas de esto, que en punto de orgullo, no se ha notado en nuestros Reyes sino en muy raro; y que los mas de ellos han dado unos exemplos de moderacion, de que no son capaces todos los filosofos: que aunque muchos se han resentido de la ambicion, no ha sido con respecto á nosotros, que ya no teniamos mas honores que darles, sino con relacion á

los vecinos á quienes querian dominar: últimamente, que sobre las otras pasiones, ha habido su mas, y su ménos; v. gr. en punto de hembras D. Alonso el Casto, y hasta el pobre de nuestro Cárlos IV que ni supo, ni quiso saber mas que de su Maria Luisa. Conque es mentira el tal *imposible*, y el que los españoles contasen con él.

Si el *imposible* apela sobre *la destruccion de la obra, que iban a edificar, si no la construian sobre cimientos sólidos*; digo, que ni los españoles de quienes se hace mencion, ni la mayor parte de los que existimos en el dia, creyeron, ni creemos que haya cimiento tan sólido, quo no sea capaz de destruir la malicia, ó hacer caducar el tiempo; y que lo unico que tenemos por verdad, es, que *nisi Dominus ædificaverit domum, in vanum laboraverunt qui ædificant eam.*

Digo por remate, que si *el orgullo, la ambicion, y otras pasiones son*, como lo son sin duda, *inconciliables con la libertad de los pueblos*; es mi parecer (*salvo meliori*) que nunca la libertad del pueblo español se ha visto en mayor peligro que ahora, pues se halla en manos y á disposicion de los filósofos.

Con sumo dolor omito, lo que se sigue del texto, para saltar á las siguientes palabras. " Pero la ambicion, esta „ pasion primogénita de los Principes, que siempre está „ en acecho, para sacudir el yugo de la ley; sobre oponerse á ella, y hacerse árbitra del Reyno &c."

Glosa. Ambicion, pasion primogénita que siempre está en acecho. Cate V. aquí, algo mas que déspota, y tirano; pues tiene refractario, enemigo, traydor, y quanto V. quisiere. Si por cada disparate que dixéramos, si nos hubiese de sacar siquiera un ochavo de multa, no bastaria todo el mayorazgo de Medinaceli, para pagar las muchas multas, que deberia sufrir este filósofo, igualmente que sus consortes. ¿Dónde diablos ha aprendido, que la ambi-

cion es la *primogénita* de los Príncipes, y mucho mas en reynos hereditarios, donde ya tienen, todo lo que puede desear la tal primogénita, quando ni aun es tiempo de engendrarla? ¿Cómo ha de *estar en acecho*, para *sacudir el yugo*; quando lo primero que se le dice, es, que el tal yugo no le alcanza: que la ley no es para él una necesidad, sino una decencia: que de tejas abajo, nadie está autorizado, para tomarle cuentas: ni tiene mas tribunal en que deba ser reconvenido, que el de aquel delante de quien son iguales el Rey, y el mendigo? ¿Qué necesidad le estimula, para *ponerse en acecho*, como gato que caza raton, á efecto de sacudir una ley, que él mismo hizo; quando desde el tiempo de nuestros tatarabuelos se ha repetido, que hallá van leyes donde quieren Reyes? Ultimamente ¿qué tiene que ver la ambicion, que desea *hacerse arbitra del Reyno*, con la reparticion de Señorios, y rentas, que es para lo que se trae? Si dixese la prodigalidad, la manía, el enamoramiento..... ¡anda con mil de á caballo! Pero ¿la ambicion? ¿que todo lo quiere para sí? La ambicion que rabia por ser única señora ¿constituyendo Señorios? Y á la que todo le parece poco para hincharse, y lucir á diestro, y á siniestro ¿dando estados, rentas, privilegios &c.? ¡Vaya! que algunas veces se duermen mis maestros, y hablan soñando.

Creerá V. al oirme hablar así, que me he revelado contra ellos, y que soy un discipulo refractario; pues erguiendo la cabeza, y sacando el gallo, me atrevo á hacer contradiccion á sus luminosas, é interesantes lecciones: y falto de aquella docilidad, que debo tener á la autoridad científica de tales directores, resisto á la luz, que con tales doctrinas filantrópicamente me comunican. Pues no señor, no ha acertado V. con el orígen de las reconvenciones, que llevo hechas contra *las eternas verdades*, que con tanta abundancia prodigan estas nuevas antorchas

del filosofismo. Mis antiguas preocupaciones, este monton de ideas rancias que me embutieron en la cabeza, quando aprendia, y que yo he aumentado, estudiando en los librotes viejos, escritos mucho ántes de aparecer, los que leen mis nuevos maestros, estas, estas son las fuentes de donde han brotado mis insulsas reflexiones, para impugnar las leyes dictadas por hombres tan sabios, como ellos mismos. Pero quanto he dicho, ha sido en la confianza de que será disipado con la mayor facilidad por mis maestros á quienes doy ocasion, para que desplegando el lleno de sus luces, me instruyan mas, y mas en su doctrina, que es tan importante, como ellos saben, y yo advertido por ellos no ignoro. Con un papireto de los que acustumbran dar, echarán por tierra, quanto yo he dicho, y quedarán muy satisfechos, de que á presencia de su sabiduría, no pueden sostenerse las argucias, y sofismas (como ellos llaman) de la antigua filosofia.

Baste, amigo mio, baste por ahora de Constitucion: *escupiamus*, y tomemos respiracion hasta otro dia, en que con la sangre, y la cabeza mas frescas podamos hablar alguna cosa, sobre los nuevos derechos del pueblo, que son en mi concepto parte que falta en esta Constitucion. Entre tanto que me hallo con fuerzas, para sufrir las naúseas, que este trabajo incesantemente me produce, quiero advertir á V. que en el que llevo hecho, falta las citas de las fuentes de donde se toma la doctrina, que á los principios empezé á apuntar, y despues he ometido en suposicion de poder hacerlo con una sola cita.

Esta es la obrita, que actualmente está dando á luz en portugues el Presbitero Josef Agustinho Macedo, cuyo título es *O Segredo revelado*, extraida de las Memorias del Abate Barruel. Está reducida á seis tomitos que constan de 14 á 15 pliegos cada uno, y por consiguiente cuesta poco, y puede leerse en horas sucesivas.

Es obra que deben tener todos los filósofos. todos los otros diputados, y todos los que sepan leer. Los filósofos, para tener un prontuario de todas sus verdades eternas, que en aquel libro se contienen. Los diputados no filosofos, para que se enteren en doctrinas desconocidas por nosotros, hasta ahora (merced á la Inquisicion) y entradas *per saltum* en España. Y todo el pueblo, para que forme un juicio cabal de las ventajas, que le está preparando la filosofía. Ruego á V. una, y muchas veces, que se haga de esta obra: ruego al Gobierno, que la mande traducir al castillano; y ruego á los buenos patriotas, que auxilien su impresion, de modo que pueda cundir por un precio moderado. Cada vez me confirmo mas en la opinion, de que no puede hacerse un servicio tan interesante, como este en las actuales circunstancias.

Muchísimo he charlado; pero soy filósofo, y basta. Resta como amigo besar a V. las manos, y rogar á Dios lo libre de filósofos, y guarde su vida muchas años.

Fr. Francisco Alvarado

ahora

El Filósofo Rancio.

P. D. Ayer 6 de Agusto, vi el tomo 7.º de las actas del Congreso. Dice estar impreso en la Imprenta *Real*, Enmiéndese, y diga: en la Imprenta *Nacional*.

FAN
XIX
1d